# BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 10
de mayo de 2004

Año CXII
Número 30.397

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGATHON

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J: 1.717.037. Se hace saber que por escritura 44, F° 143 del 22/04/04, Registro 1372 de Capital Federal, se transcribió el acta de asamblea extraordinaria unánime del 24/02/04, en la que se resolvió reformar el artículo 4° del estatuto social, aumentando el capital de $ 281.084 a $ 352.760.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 19.340

ALPARGATAS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Texto Ordenado y Vigente hace saber por un (1) día que el Directorio, en su reunión de fecha 17 de marzo de 2004, aprobó el texto ordenado y vigente del Estatuto Social.

Apoderada - María Cristina Schiavone
N° 47.780

ASAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por A.G.E. del 23/12/03 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 48.174.440, reformándose el artículo cuarto del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta y ocho millones ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta ($ 48.174.440) dividido en 4.817.444 acciones de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea podrá delegar esa facultad en el directorio conforme al artículo 188 de la ley 19.550. La decisión asamblearia deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en la que se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

Síndico Titular - José E. Brandone
N° 14.927

ATUEL FIDEICOMISOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 152 del 19/4/2004, Reg. 77 CF., en: 1°) Asambl. Gral. Extraord. Unánime del 3/2/2004, dejó: a) Aumentado el capital social en $ 13.000.000 hasta un importe de $ 13.100.000. b) Emitidas 13.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto x acción, v/n c/u de $ 1. suscriptas e integradas en proporción a los aportes efectuados por los accionistas. c) Reformado el art. cuarto. d) Reformado el art. 3° del Estat. Social: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: I. Inversión: Compra, venta, adquisición por cualquier título y negociación de títulos, acciones, bonos, bienes muebles registrables, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos, con planes o sistemas de desgravación impositiva y el aporte de capitales a personas, empresas, compañías o sociedades, constituidas o a constituirse, físicas o jurídicas, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y locación de inmuebles, construcción, administración y explotación de inmuebles; II. Financiera: La adquisición de créditos y descuentos de documentos comerciales pudiendo aceptar o recibir, dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinada, forma y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; III. Mandataria y Fiduciaria: El ejercicio de representaciones o mandatos fiduciarios de todo tipo, en particular de administración, en garantía y/o financieros, ya sean de conformidad con la legislación general o aquellos previstos en la Ley 24.441 o en cualquier otra norma que la reemplace, sustituya, modifique o complemente; la constitución de fideicomisos con cualquier tipo de objeto y la actuación como fiduciario en la República Argentina o cualquier fideicomiso que pueda legalmente constituirse; así como el ejercicio en general de mandatos, representaciones, comisiones y gestiones de negocios: IV. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer, obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatutos; V. Las modificaciones del objeto social deberán ser previamente autorizadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina; VI. Las operaciones que realice la sociedad estarán sujetas a la verificación por parte del Banco Central de la República Argentina con el alcance previsto en la Ley de Entidades Financieras." 2°) Reunión del directorio del 30-5-2002, deja fijada la sede legal y fiscal de la sociedad en Presidente Perón número trescientos sesenta y dos, 2° piso de la Capital Federal.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
N° 19.378

AVENIDA DE MAYO 800

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José María Barreiro, soltero, argentino, comerciante, nacido 14/6/67, DNI 18.566.641, dom. Manuel Ricardo Trelles 847 Capital y Pablo Santiago Perry Techera, soltero, argentino, comerciante, nacido 29/5/80, DNI 28.170.771, dom. Boulogne Sur Mer 478, segundo piso, departamento "7" Capital. Constitución: Escritura del 4/5/04, Esc. Carlos A. Patiño Aráoz. Denominación: "AVENIDA DE MAYO 800 S.A." Domicilio: Boulogne Sur Mer 478 2° "7" Capital. Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: Instalación y explotación de negocios gastronómicos, explotación de los rubros de café, bar, restaurante, pizzería, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas, elaboración de comidas y de toda otra actividad del ramo gastronómico. Inmobiliarias: Compra, venta, alquiler, permuta, urbanización, construcción y explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos, incluso los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal. Capital Social: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endos. de $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, suscripto por partes iguales, integración 25%. Administración: Directorio de 1 a 7 titulares por 1 ejercicio. La asamblea debe designar suplentes. Representación legal: Presidente. Fiscalización: Socios, conforme el art. 55 y última parte del 284 de la ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente José María Barreiro y Director Suplente: Pablo Santiago Perry Techera.

Escribano - Carlos A. Patiño Aráoz (h.)
N° 47.764

B.A FINANCIAL FACTORING

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 76, Folio 222, Reg. 492 del 5/5/04 Se ha modificado el art. 4° del Est. Social, quedando redactado del siguiente modo: Cuarto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros: a) Otorgar préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; b) Realizar inversiones mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversiones en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive la propiedad intelectual o industrial por cuenta propia o de terceros; c) Participar en otras sociedades mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de sociedades de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público; d) Servicios de factoring mediante la financiación de capitales de trabajo a través del descuento o cesión de facturas, cheques o pagarés comerciales con o sin recursos financieros y la adquisición de créditos y demás servicios conexos con la actividad mencionada; e) Financiación de exportaciones,estructuraciones; f) presentación en licitaciones públicas o privadas; g) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas; h) Realización de operaciones de leasing en carácter de dador. Realización de operación por las cuales dé bienes a terceros bajo la figura del leasing, así como todo tipo de operaciones relacionadas con esta operatoria o necesarias para poder llevarla a cabo en cualquiera de sus etapas, ya sea en forma directa o indirecta, enunciándose entre ellas, sin carácter taxativo, la compra de bienes nuevos o usados para su dación en leasing; la compra de bienes, partes, accesorios, repuestos, componentes o asimilables, incluyendo aquellos que se consideran dentro de la categoría de software, tales que sean incorporados a los bienes dados en leasing o al acondicionamiento de los bienes oportunamente entregados en leasing y recibidos como productos de resolución de los respectivos contratos; cobrar intereses punitorios y compensatorios, cuando correspondiere, a los clientes; realizar toda acción y abonar todo gasto u honorario necesario para recuperar los bienes entregados en leasing, abonar todo impuesto, tasa o gasto, de cualquier tipo que fuere, que afectase al

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

bien entregado en leasing, aun cuando por el respectivo contrato le correspondiese al cliente, y realizar cualquier acción posterior para obtener el recupero de lo erogado con más cualquier cargo que pudiese corresponder, proceder por sí o por terceros, a la venta de los bienes recuperados, abonando toda comisión, honorario, gasto, impuesto, tasa, etcétera; necesarios a tal fin, todo ello con sujeción a las normas legales aplicables en vigencia. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos, adquirir derechos o contraer obligaciones, que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan.

Escribana - Liliana Martha Grinberg
N° 47.776

BODEGAS Y VIÑEDOS ORFILA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J: 1.001.329. Se hace saber que por escritura 43, F° 138, del 22/04/04, Registro 1372 de Capital Federal, se transcribió el acta de asamblea extraordinaria unánime del 24/02/04, en la que se resolvió reformar el artículo 5° del estatuto social, aumentando el capital de $ 2.727.657 a $ 3.636.925.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 19.338

BOUCHARD 710

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 26/4/2004 aumentó el capital a $ 26.780.000 y aprobó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, sin retiro de accionistas; Fecha del instrumento de transformación: 5/5/2004; Denominación: BOUCHARD 710 S.R.L.; Socios: "Vig Capital S.A." en proceso de transformación en S.R.L., con domicilio en Av. Leandro N. Alem 928 piso 9 Cap. Fed. en el R.P.C. el 4/3/99 N° 3029 L° 4 de Sociedades por Acciones y "Crosstown Financial Company 4, LLC" con domicilio en EEUU inscripta en el R.P.C. el 23/3/2004 N° 237 L° 57, T° B de Estatutos Extranjeros; Domicilio: no se modifica; Capital: no se modifica; Objeto: no se modifica; Administración, representación legal y fiscalización: a cargo de una Gerencia Colegiada de 3 a 9 gerentes titulares e igual o menor número de suplentes por un ejercicio y una Comisión Fiscalizadora de 3 síndicos titulares y 3 suplentes por un año. La representación legal está a cargo del Presidente o Vice en su caso. Gerentes Titulares Juan José Quiroga (Presidente), Eduardo José Sturla (Vicepresidente) y Héctor Orlando Marsili y Gerentes Suplentes María Laura Krauss y Hugo Daniel Krajnc. Síndicos Titulares Marcelo Daniel Pfaff, Daniel Hugo Cravino y Héctor Alfredo López y Síndicos Suplentes Miguel Angel Urús, Daniel Alejandro López Lado y Carlos David Zima. Cierre de ejercicio: no se modificó.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 47.772

BULLTICK ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 30-4-04 redujo el capital a $ 766.500 modificado art. 5. Cambió su denominación por BULLTICK ARGENTINA S.A. modificando el art. 1°.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 17.430

BUNGE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. IGJ. 1.658.762. Se hace saber por un día: Que por Asamblea del 30/3/04, protocolizada por esc. del 26/4/04 Reg. 351, se aprobó el Aumento de $ 84.979.885 a 86.069.688 o sea en $ 1.089.803 suscribiendo 1.089.803 acc. ord. escriturales, de 1 voto y de $ 1, cada una. Se modificó el Art. 4°.

Escribana - M. Estela Martínez
N° 47.697

C.M.A.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Orlando Rubén Montanari, argentino, casado en 1as. nup. con Adriana Nora Gómez, nacido 09/07/57, Ingeniero, DNl 13.266.283, dom. calle 46 n° 5088, San Martín, Pcia. Bs. As.; Oscar Alberto Arruñaga, argentino, div. de Norma Beatriz Hernández, nacido 18-04-1958, comerciante, DNI 12.487.432, dom. Boyacá 888, Cap.; y Jorge Horacio Abdala, argentino, casado 1as. nup. Nora Hemilse Basualdo, nacido 25-01-1945, comerciante, LE 4.520.219, dom. El Indio 1125, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. 2) Domicilio legal: Boyacá 888, Capital. 3) "C.M.A.A. SOCIEDAD ANONIMA"; 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción; 5) Objeto: Construcciones: de carácter público o privado, construcción y venta de edificios y viviendas por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; dedicarse a construcciones de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Intermediación: En la compraventa, administración y explotación de bienes muebles propios o de terceros y de mandatos o representaciones. Importación y Exportación: de sistemas constructivos, de materiales y maquinarias de construcción en general; y de maquinarias electrónicas y/o computarizadas. Representaciones, mandatos y distribuciones. 6) Capital: $ 12.000; 7) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; 9) Presidente: Jorge Horacio Abdala. Director Suplente: Oscar Alberto Arruñada. 10) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 17.392

CAMLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por A.G.E. del 23/12/03 y A.G.O. y E. de fecha 29/12/03 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 38.703.201, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Capítulo II. Capital Social y Acciones. Cuarta: El Capital Social es de pesos treinta y ocho millones setecientos tres mil doscientos uno y se representa en acciones ordinarias, nominativas no endosables y con valor nominal de un peso cada acción". Asimismo, por A.G.O. y E. de fecha 29/12/03 y posterior reunión del Directorio de igual fecha se resolvió fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el de Directores Suplentes, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Marcelo José Campo, Directores Titulares: Alejandro Damián Anitori y Silvana Andrea Anitori; y Directora Suplente: María Dolores Levanti.

Autorizada - Liliana C. Segade
N° 14.925

CAR SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 16/3/04. Fusión mediante la absorción de WORLD SECURITY S.A. según compromiso de fusión de fecha 30/10/03, aprobado por asambleas ambas sociedades el 28/11/03 y 1/3/04. Reforma art. 4°. Capital de la absorbente: $ 2.000.000.

Vicepresidente - Tomás Fillol
N° 47.755

COMERCIALIZADORA DE GAS NATURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 79, Reg. n° 510, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. 3/05/04, Beuter, Osvaldo Alfredo, arg. 63 años, com., casado, DNI 7.556.157, CUIT: 20-07.556.157-2, dom. Pje. Centeno n° 268, Córdoba, ciudad; Santa Cruz, Gustavo Alberto, arg. 46 años, com., casado, DNI 13.546.218, CUIT 20-13546218-8 dom., calle Rosario de Santa Fe N° 1039, Córdoba ciudad; Fraire, Olga Verónica, arg. 58 años, casada, abogada DNI 5.099.114, CDI 27-05099114-3 dom. Calle Pelagio B. Luna N° 3352 Córdoba, ciudad; Frayre, Eduardo Rubén, arg. 40 años, contador público, casado, DNI: 16.508.937, CUIT: 20-16508937-6, dom. calle Jujuy 1421, Córdoba, ciudad; Giardi, Sergio Rubén, arg. 43 años, arquitecto, casado, DNI: 14.290.659, CUIT: 20-14290659-8, dom., calle Lascano Colodrero n° 2870, Córdoba, ciudad; Pizzorno, Carlos Dante, arg. 45 años, ingeniero, casado, DNI: 12.145.505, CUIT: 20-12145505-7, dom. calle Mariano Moreno n° 250 de la ciudad de Villa María, Córdoba; Jalil, Jorge Guillermo, arg. 44 años, com. casado, DNI: 13.681.252, CUIT: 20-13681252-2, dom. calle Aureliano Bodereau N° 5883, Córdoba ciudad; Resio, Héctor Gabriel, arg. 39 años, contador público casado, DNI: 16.981.913, CUIT: 20-16981913-1, dom. calle José Riesco 852, Villa María, Córdoba; Balducci, Alberto Luis, arg. 58 años, com. divorciado, L.E. 6441675, CUIT: 20-06441675-2, dom. calle Intendente Matta N° 168, Oncativo, Pcia. Córdoba; Rossi, Carlos José, arg. 54 años, com. casado, DNI: 8.358.808, CUIT: 20-08358808-0, dom. calle Diamante 3450, Córdoba ciudad; Artico, Griselda María Isabel, arg. 42 años, docente casada, DNI: 14.609.065, CUIT: 27-14609065-1, dom., calle Diamante 3450, Córdoba, ciudad; Issolio, Juan Carlos, arg. 42 años, com., divorciado, DNI: 14.221.786, CUIT: 20-14221786-5, dom. calle B. Mitre 291, Oliva Pcia. Córdoba; Ramón, José Luis, arg. 65 años, com. casado, DNI 6.591.430, CUIT: 20-6591430-2, dom. calle Bv. Perón esq. Bajada Pucará, Córdoba, ciudad. Loyo, Fabiana Karina, arg. 34 años, emp. casado, DNI: 21.391.214, CUIT: 27-21391214-9, dom., calle Navarra 525, Villa Allende, Córdoba. 2) COMERCIALIZADORA DE GAS, NATURAL S.A. 3) Realizar todas las operaciones comerciales autorizadas por la ley N° 24.076, decretos reglamentario y decreto n° 180/2004. Efectuar operaciones y gestiones comerciales en el mercado secundario y/o electrónico de gas que bajo la figura de comercializador (ley 24.076 y decreto 180/04) puedan realizarse en especial comprar o vender gas o comercializar gas con productores, transportistas, distribuidores y comercializadores de gas natural y consumidores. Formalizar acuerdos con entidades públicas y privadas. Ser titular o disponer de capacidad de transporte firme de gas, contratada o no, para su posterior comercialización. 4) 99 años de su inscripción. 5) $ 12.000. 6) Adm. Directorio 5 titulares, mandato un año. Prescinde de sindicatura. 7) Representación Pte. o Vice. ausencia o impedimento. 8) Cierre 30/4 anual. 9) Pte. Eduardo Rubén Frayre; Titulares: Gustavo Santa Cruz; Jorge Guillermo Jalil; Héctor Gabriel Resio; Alberto Luis Balducci; Sup.: Sergio Ruben Giardi; Griselda María Isabel Artico y José Luis Ramos. Aceptan cargos. Sede Arenales 3021 P. 9 - B - CP 1425 - C.A.B.A.

Apoderada - Rosa Lidia Amichetti
N° 17.429

COMPAÑIA INMOBILIARIA DOMINIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 26/4/2004 aprobó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, sin retiro de accionistas; Fecha del instrumento de transformación: 4/5/2004; Denominación: COMPAÑIA INMOBILIARIA DOMINIUM S.R.L.; Socios: "Vig Capital S.A." en proceso de transformación en S.R.L., con domicilio en Av. Leandro N. Alem 928 piso 9 Cap. Fed. en el R.P.C. el 4/3/99 N° 3029 L° 4 de Sociedades por Acciones y "Crosstown Financial Company 4, LLC" con domicilio en EEUU inscripta en el R.P.C. el 23/3/2004 N° 237 L° 57 T° B de Estatutos Extranjeros; Domicilio: no se modifica; Capital: no se modifica; Objeto: I) La realización de todo tipo de operaciones de importación y exportación. II) La realización de actividades financieras y de inversión en toda clase de bienes, sean estos muebles o inmuebles. Para el mejor cumplimiento de este objeto la sociedad podrá realizar los siguientes actos: a) la compra-venta, permuta, locación, administración, urbanización, subdivisión, y construcción de inmuebles aptos para cualquier destino; b) la compra-venta, cesión, locación, adquisición, y transferencia por cualquier título, administración y realización de toda clase de operaciones sobre cosas muebles y toda clase de derechos, acciones, valores, instrumentos u otros activos negociables, emitidos en el país, o en el exterior, por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, representativos de crédito, deuda, capital, participación, índices u otros derivados y toda clase de bienes, con o sin oferta pública autorizada; todo ello con arreglo a lo dispuesto por las leyes y reglamentaciones que resultaren de aplicación; c) actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario, y/o fideicomisario respecto de toda clase de bienes, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, incluido el fideicomiso financiero y contratos de leasing de bienes muebles y/o inmuebles; d) la constitución de personas jurídicas o la participación en empresas existentes de cualquier naturaleza, domiciliadas en el país o en el exterior mediante la realización de aportes, suscripción, o adquisición por cualquier título, de acciones, partes de interés, cuotas, o cualquier otro instrumento susceptible de representar capital o participación; e) cuantos más actos o negocios jurídicos resultaren convenientes para la directa o indirecta satisfacción del objeto social mencionado, excluyendo la realización de aquellas operaciones que en virtud de lo dispuesto en la ley de entidades financieras pudieran ser únicamente realizadas por estas últimas. III) La realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, letras, debentures y otros documentos similares. IV) La prestación de servicios de consultoría y administración de proyectos; Administración, representación legal y fiscalización: a cargo de una Gerencia Colegiada de 3 a 9 gerentes titulares e igual o menor número de suplentes por un ejercicio y una Comisión Fiscalizadora de 3 síndicos titulares y 3 suplentes por un año. La representación legal está a cargo del Presidente o Vice en su caso. Gerentes Titulares Juan José Quiroga (Presidente), Eduardo José Sturla (Vicepresidente) y Héctor Orlando Marsili y Gerentes Suplentes María Laura Krauss y Hugo Daniel Krajnc. Síndicos Titulares Marcelo Daniel Pfaff, Daniel Hugo Cravino y Héctor Alfredo López y Síndicos Suplentes Miguel Angel Urús, Daniel Alejandro López Lado y Carlos David Zima. Cierre de ejercicio: no se modificó.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 47.773

COMPAÑIA RECICLADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 4/5/04. Socios (args. empresarios, Av. Boedo 330, CF): Marcelo César Castagnino, soltero, 15/4/62, DNI 14.851.105; y Leila Luján Moreno, divorciada, 19/1/71, DNI 21.922.892. Dom. Av. Díaz Vélez 3302, PB, CF. Plazo: 99 años. Obj.: Por sí, de o asociada a 3ros., en país o ext.: A) Comerciales y reciclado: De papeles, cartones, plásticos, botellas, vidrio, metales, metales preciosos, ropas, prendas, fibras y lanas en gral., materiales de construcción, chatarra, y motores, nuevos y/o usados. B) Industriales: De papel, cartón, metálicos, vidrio y fibras textiles naturales o artificiales, chatarras, motores, materiales de construcción con sus máquinas, componentes y repuestos. C) Distribución y venta de arts. de cartón, papel, metal, vidrio y fibras. Utilizar, fabricar y vender maquinarias destinadas al procesamiento, tratamiento, reciclado, transporte y purificación de residuos o de los bienes propios de la actividad de la empresa. Podrá comprarlos, venderlos, darlos o tomarlos en leasing. E) Edición: Editar, publicar y distribuir libros, publicaciones, cassettes, videocassettes y software, sobre temas que se relacionen con el propósito de la soc. por profesionales con título habilitante. Cap.: $ 12.000. Adm.: Dir. 1 a 5, por 2 ej. Pte. Gustavo Ariel Argañaraz; Dir. supl. Moreno. Rep.: Pte. o Vicep., Indistinta. Fisc.: s/sindic. Ej.: 30/4.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 19.407

DALO

SOCIEDAD ANONIMA

En la publicación del 27/4/04 N° 16487 se omitió publicar la fecha de cierre de ejercicio: 31/5 cada año.

Autorizado - Santiago Yofre
N° 47.695

DIONICIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 436 del 28/04/04. Accionistas: Rodolfo Migliazzo, solt., 23/11/34, LE 5.597.620, Adelina Hue 4215, San Martín; Oscar Edrosa, solt., 24/09/57, DNI 13.664.020, Rivera 1765, San Isidro; Carlos A. Varela, cas., 16/03/49, DNI 7.697.605, Pacifico Rodríguez 212, V. Ballester; Santiago J. Hidalgo, solt., 30/07/82, DNI 29.695.720, Ant. Argentina 89, Benavides; José L. Hidalgo, div., 09/01/49, DNI 5.539.634, Ant. Argentina 89, Benavides, todos en Pcia. de Bs. As.; Hernán A. Wolochin, solt., 24/06/76, DNI 25.075.827, Peña 2485, P. 14; Néstor A. Ortiz, cas., DNI 7.579.480, Corrientes 2451, P. 8 "78", ambos en Cap. Fed. y todos args. y empresarios. Denominación: "DIONICIO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Exportación e importación; agropecuarias; comerciales; explotación, transporte y comercialización de productos; construcción; turístico y hotelero. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 10. Representación: Presidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Oscar Edrosa. Director Suplente: Carlos A. Varela. Sede social Tucumán 425, P. 7 "N", Cap. Fed.

Autorizado - Federico Javier Gagliardi
N° 47.750

EGTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: Andreas Gruber, alemán, cas., nac. 15/05/62, ingeniero, DNI. 93.272.069 (CUIT. 20-93272069-9), dom. Amenábar 1415 8° C, Cap. Fed.; Fernando Griguoli, arg., cas. nac. 30/06/64, ingeniero, DNI. 17.082.065 (CUIT. 20-17082065-8), dom.: Pringles 166, Bragado, Pcia. Buenos Aires; 2) Escritura Pública n° 75, del 04/05/04, Folio 219, Reg.

492, de Cap. Fed. 3) Denominación: "EGTEC S.A.". 4) Domicilio: Ciudad de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compraventa, importación, exportación, representación, distribución, administración, permuta o cualquier otro modo de adquirir o transferir por mayor o menor valor, por sí, o asumiendo la representación de firmas, consorcios, corporaciones nacionales o extranjeras de: a) cereales, oleaginosas o sub-productos; b) hacienda; c) máquinas e implementos agrícolas y para la construcción y repuestos de los mismos; d) producción y comercialización de miel, material de apicultura, sus derivados y anexos; e) hierro y sus derivados; bulonera, herramientas, herrajes y artículos de ferretería en general; f) máquinas para el mecanizado, soldado y cortado de metales en general y PVC; g) máquinas, repuestos y herramientas para la fabricación y colocación de puertas y ventanas; h) productos textiles y cualquier otro producto afín a la industria textil; i) máquinas y herramientas afectadas al tratamiento de los productos antes mencionados; j) productos técnicos para instalaciones, sellados y aislamiento térmicos. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 12.000, repres. por 12.000 acciones ord. nom. no endos. de $ 1 val. nom. c/u y un voto por acc. 8) Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, debiendo la Asamblea designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares. Término de duración en sus cargos: 2 años. 9) Representación legal: Presidente: y Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Fernando Griguoli. Director Suplente: Andreas Gruber. 12) Sede Social: Amenábar 4198, 17° C, Cap. Fed.

Escribana - Liliana Marta Grinberg
N° 47.777

EL MAROMAJE

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: 1) Manuel Canicoba, CUIT 20-23372393-3, arg., 5-7-73, cas., D.N.I. 23.372.393, comerciante; dom. Burela 2273 Cap. Federal; Ramón Héctor Pedro Canicoba, CUIT 23-04429374-9, arg., 29-11-43, divorciado, L.E. 4.429.374, escribano, dom. Ortiz de Ocampo 2715, 7° D, Cap. Federal.; 2) Esc. 29-4-04; 3) EL MAROMAJE S.A.; 4) Burela 2273 de la Capital Federal; 5) Agropecuaria: a) Podrá dedicarse a criadero, distribución, venta y comercialización de aves huevos y afines; peladero, faenamiento y eviscerado, y también podrá proceder al procesamiento, y enfriado de los animales faenados adquiridos; b) importación, exportación, comercialización, distribución, compraventa, permuta o cualquier otra forma de adquisición o enajenación, por mayor o menor, de los siguientes bienes: Aves, huevos, animales de granja, ganado, semillas, alimento, forrajes, productos veterinarios, implementos agrícolas, avícolas y agropecuarios; cereales, oleaginosas, carnes, cueros, lanas, fertilizantes y frutos del país derivados de la agricultura y la ganadería. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Metalúrgica: a) Industrial: Mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos, la fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado. b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales, y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. 6) 99 años a contar desde su inscripción; 7) $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas capital de $ 1 cada una; 8) 31 de Julio de cada año; 9) Directorio: Presidente Marcelo Horacio Canicoba, Director Suplente Manuel Canicoba; Duración: 3 ejercicios.

Escribano - Eduardo H. Romero Mc Intosh
N° 47.694

FIDUCIARIA PARQUE INDUSTRIAL VILLA FLANDRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 27/04/04. Patricio Luis Leonard, arg., cas., n. 17/04/45, ing., DNI 4.522.485, Arenales 1647, 3°, CF y Guillermo Osvaldo D'Albo, arg., cas., n. 19/06/48, cont. púb, LE 4.995.005, Lavalle 833, Ituzaingó, PBA. 1) FIDUCIARIA PARQUE INDUSTRIAL VILLA FLANDRIA S.A. 2) 99 años. 3) Cuenta propia o terceros y/o asociada a terceros: Inmobiliaria: Mediante adquisición a todo título, incluso como fiduciaria, de inmuebles y su venta. Locación, subdivisión y administración de inmuebles. Inversora: Mediante realización actos propios de una sociedad inversora, o sea, el aporte de capitales a sociedades y la adquisición y negociación valores mobiliarios y títulos públicos, incluidas actividades financiera no prohibidas por las leyes. 4) $ 12.000, 12.000 acciones de $ 1 v/n c/u y 1 voto por acción. 5) Administración y dirección: Directorio, 1 a 5 titulares. Prescindencia de Sindicatura. 6) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Suscripción: Guillermo Osvaldo D'Albo: 6000 acciones por $ 6000; Patricio Luis Leonard: 6000 acciones por $ 6000. Presidente: Patricio Luis Leonard. Director Suplente: Guillermo Osvaldo D'Albo. Sede: Arenales 1647, piso 3°, CF.

Autorizado - Carlos M. Méndez Terrero
N° 47.766

FRANET

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. Públ. 138, F° 234, del 27/4/04. Reg. Not. 419 Cap. 1) Socios: Mercedes Bracho Noguera, DNI 92.345.624, paraguaya, de 50 años, dciliada. en Pinzón N° 1059 Cap. Fdal. y Olga Zulema Collini DNI 2.742.271, argentina, de 68 años, dciliada. en O'Higgins N° 1829, Sarandí, Avellaneda, Pcia. Bs. As., ambas solteras, comerciantes. 2) Denominación: "FRANET S.A.". 3) Plazo: 99 años. 4) Capital: $ 12.000 en 1200 acc. nom. ord. no end. de $ 10 c/u con dcho a 1 v/acc. 5) Dcilio. legal: Avda. Patricios N° 118, Piso 1° of. "G" Cap. 6) Objeto Social: a) Actividades agropecuarias e inmobiliarias; b) Constructora; c) Compraventa y fabricación de productos de las industrias agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos; computación y textiles; d) operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales; g) servicios gastronómicos, catering, explotación de bares, confiterías y casas de comidas; h) servicios de racionamiento en crudo, cocido, servicios de limpieza, mantenimiento, lavandería, desinfección, saneamiento, higienización, conservación y mantenimiento en establecimientos nacionales, provinciales, municipales, públicos y privados como oficinas, hospitales, clínicas, geriátricos, instituciones de todo tipo, bibliotecas, museos, fábricas, plantas industriales, puertos, aeropuertos, hangares, depósitos de todo tipo, terminales de trenes, subterráneos, estaciones intermedias, vías férreas, salones, locales, galerías de arte y comerciales, lugares bailables, bares, restaurantes, cines, clubes, canchas, tribunas, palcos, hipódromos, casinos, bingos, lugares de juego y esparcimiento de todo tipo de material rodarte, como vagones, furgones, coches ferroviarios, ómnibus, camiones jaula, aviones, barcos, helicópteros. Limpieza y arenado de paredes; lavado y mantenimiento de vidrios en altura. También en el orden público o privado a nivel nacional, provincial o municipal, barrido de calles, recolección y traslado de residuos domiciliarios, industriales, hospitalarios y/o patológicos. Mantenimiento de calles, plazas, parques y jardines, playa de estacionamiento, camping, playas en costas de mar, ríos y lagos, ramblas, muros y paredones, caminos, rutas, paseos públicos; i) servicios de seguridad, vigilancia, portería y trabajos eventuales. 7) Rep. legal: Presidente Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 8) Fecha Cierre Ej.: 31 de marzo. 9) Directorio: Presidente: Mercedes Bracho Noguera, Director Suplente: Olga Zulema Collini.

Autorizada - Gladys Treffinger
N° 47.728

GRAFM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb., 30-4-04 se constituyó la sociedad; socios: Antonio Fera, italiano, casado, DNI 93.901.640, 16-10-48; Cecilia Gabriela Fera, argentina, soltera, DNI. 26.726.862, 18-8-78, ambos: comerciantes, Carlos Casares 3245, Isidro Casanova; Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Explotación de supermercados, hipermercados, centros de autoservicios, compra-venta, distribución, representación, fraccionamiento, consignación de toda clase de productos, bienes de consumo, materias primas, insumos y frutos del país. Elaboración y fabricación de pan, productos alimenticios y sus derivados. Importación y exportación en gral.; Capital: $ 12.000; Presidente: Antonio Fera, D. Suplente: Cecilia Gabriela Fera; Cierre de ej.: 31-12 c/año; Sede: Hidalgo 610, 1°, Capital.

Autorizado - Gerardo Daniel Ricoso
N° 19.384

HASSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, por A.G.E. del 24/12/03 y A.G.O. y E. de fecha 29/12/03 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 35.772.030, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social; siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos treinta y cinco millones setecientos setenta y dos mil treinta ($ 35.772.030) dividido en 3.577.203 acciones de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea general ordinaria. La asamblea podrá delegar esa facultad en el directorio conforme al artículo 188 de la ley 19.550. La decisión asamblearia deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en la que se abonará el impuesto de sellos correspondiente". Asimismo, por A.G.O. y E. de fecha 29/12/03 y posterior reunión del Directorio de igual fecha se resolvió fijar en 3 el número de Directores Titulares, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Hugo Alberto Anitori; Directores Titulares: Alejandro Damián Anitori y Silvana Andrea Anitori y Directora Suplente: Silvia Cristina Campo.

Autorizada - Liliana C. Segade
N° 14.924

INMOBILIARIA LAMARO

S.A.I.C.F. y A.

Se hace saber que por escritura N° 379, del 27/4/2004, folio 792, Reg. 730 Cap. Fed. "INMOBILIARIA LAMARO S.A.I.C.F. y A.", protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime N° 82, del 2-03-04, que resolviera la aceptación de la renuncia del director titular: Carlos Aníbal Vismara, DNI 8.262.694, y la remoción del Director suplente: Jorge Luis Guerra, DNI. 18.227.174, su reemplazo por Antonio Mario Denaro, DNI 18.564.747 y Mariana Olga Alonso, DNI 21.938.249. La reforma del Art. 9°, estableciendo el número de directores titulares que fije la Asamblea, entre un número de tres y un máximo de nueve, e igual o menor número suplentes, y el quórum para funcionar con la presencia de dos de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

Escribano - Jorge R. Pinto
N° 47.753

KAHSALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Extr. Unán. Nro. 3 del 28/04/2004, se resolvió la prórroga del plazo, se elevó a Esc. Nro. 296 - 03/05/2004, Reg. 1752 C.B.A. Plazo ant.: 5 años desde insc. I.G.J. Plazo actual: 10 años a partir del 11/05/1999.

Escribano - Guillermo J. Alice
N° 47.810

LA PLATA CEREAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea del 30/3/04, protocolizada por esc. del 27/4/04 Reg. 351, se aprobó el aumento de 36.722.890 a 71.701.205 o sea en $ 34.978.315, suscribiendo 34.978.315 acc. ord. nominativas no endosables, de 1 voto y de $ 1 cada una. Se modificó el Art. 3°.

Escribana - M. Estela Martínez
N° 47.698

MACROGOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Constitución: Escr. n° 21 del 19/4/2004. Duración: 50 años desde registro. Denominación: MACROGOMA SA. Domicilio: José María Moreno 1012, ciudad de Bs. As. Socios: Christian Carlos Martínez, DNI 22.027.515, 32 años, domicilio 2 n° 1118, pta., baja "B", La Plata (B), Rubén Alberto Cepeda, 31 años, DNI 22.858.029, domicilio 126 n° 2628 Berisso (B), Nora Luján Fonseca, 51 años, DNI 10.391.805, domicilio 467 n° 3547 City Bell (B) todos args. empleados, solteros. Objeto: La SA tiene por objeto: a) Producir, fabricar, trasformar, elaborar, industria y comercio de toda clase de productos de caucho, gutapercha, goma, plásticos y similares, toda clase de materias primas, productos y subproductos relacionados y derivados de los mismos, para la industria de la construcción, automotriz, metalúrgica química, eléctrica, textil, plástica y del cuero, al uso comercial o doméstico. b) Realizar toda actividad vinculada a la seguridad, higiene industrial y protección contra incendios, incluso asesorar y comerciar implementos, equipos, arts. y productos vinculados a las mismas, c) Explotar ferreterías industriales. d) Representar firmas que fabriquen, distribuyan, comercien, importen o exporten mercadería, bienes, productos, arts. y elementos relacionados al objeto social, e) Importar, exportar arts. y productos necesarios para cumplir el objeto social y aquéllos incluidos en el Nomenclador Aduanero Nacional. Para realizar el objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 acciones de $ 10 V/N c/u, clase "A" de 5 votos. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o Vice en su caso. Cierre Ejercicio: 31 de octubre. Fiscalización: los accionistas. 1° Directorio: Pte. Christian Carlos Martínez, Dir. Suplente: Ruben Alberto Cepeda. Soc. no comprendida.

Abogado - Eduardo N. Gardella
N° 47.692

MALUGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por A.G.E. del 23/12/03 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 33.650.200, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos treinta y tres millones seiscientos cincuenta mil doscientos ($ 33.650.200) dividido en 3.365.020 acciones de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una y con derecha a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea general ordinaria. La asamblea podrá delegar esa facultad en el directorio conforme al artículo 188 de la ley 19.550. La decisión asamblearia deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en la que se abonará el impuesto de sellos correspondiente".

Síndico Titular - José E. Brandone
N° 14.922

MONTANA OIL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 16/04/04, Acta de As. Extraord. de 11/07/03, reforma art. 3° del Estatuto. Nueva redacción: "Tendrá por objeto, las actividades propias de una sociedad inversora, o sea, el aporte de capitales a sociedades y adquisición y negociación de valores mobiliarios, inmobiliarios y títulos públicos, incluida toda actividad financiera, mandatos, garantías, avales, inversiones. Quedan excluidas todas aquéllas no permitidas y/o regladas por la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones".

Autorizado - Carlos M. Méndez Terrero
N° 47.770

MOREL VULLIEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asamb. Gral. Ext. del 22/10/03, se resolvió el traslado de la sede social a Av. Juan Domingo Perón 2170, Monte Maíz, Pcia. de Córdoba. Se reformó art. 2do. del Estat. Social por cambio de jurisd.; insc. Reg. Púb. Com. de Contratos y Disoluciones. Prov. Córdoba, Matrícula N° 3840-A.

Escribana - Mónica Cataldo de González Meana
N° 47.813

ODONTOIMPLANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 3/5/04. Socios: Gladys Beatriz Migoni, arg., viuda, nacida el 25/11/55, comerciante, DNI. 12.010.394, Superí 1973, Cap. y Osvaldo Victorio Filipponi, arg., casado, nacido el 2/2/50, contador público, L.E. 8.275.890, Bucarelli 2361, 2°, Cap. Domicilio: Tucumán 1429, 8°, D, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La organización y administración de centros dedicados a la prestación de servicios odontológicos en general y en cada una de sus especialidades, incluyendo la asistencia quirúrgica por medio de terceros profesionales en la

materia contratados a tales fines y la atención de urgencias y/o emergencias odontológicas a través de equipos móviles propios y/o contratados. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales debidamente habilitados; b) Comercialización de todo producto, subproducto, material, artículos y aparatos e instrumental odontológico o relacionados con la odontología y c) Fabricación, importación, exportación de toda clase de productos, materiales artículos y aparatos a que se refiere el punto b) Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Rep. legal: Pte. o vice. en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/4. Pte.: Osvaldo V. Filipponi y D. Sup.: Gladys B. Migoni.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 19.346

PAPELERA MATADEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 3/5/04, const. estatuto. Socios: Pedro Alberto Moreyra, arg., sol, 26/5/62, DNI 14.809.434, empre., Av. Acoyte 197, Cap.; Fernando Alfredo Páez, arg., div., 19/11/40, DNI 6.516.202, comer., Bulnes 620, Cap.; Den.: PAPELERA MATADEROS S.A.; Dur.: 99 años; Obj.: Industrial, fabric., cprvta., impor., expor., consig., repre., distri. cartón, cartulina, papel, simil; Cap.: $ 12.000. accs. $ 1 c/u. Susc.: Pedro A. Moreyra 98%, Fernando A. Páez 2%; Sede: Av. Directorio 4770, Cap.; Pres.: Pedro A. Moreyra; Dir. Sup: Fernando A. Páez; Cierre 31/12.

Contador - Rafael Salavé
N° 17.367

PIAZZA DANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 24/02/04 se aprobó el aumento de capital a $ 200.000 y la reforma del artículo Cuarto del estatuto.

Presidente - Enrique Díaz
N° 47.711

PROALTO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha: 16/04/04. Denominación: "PROALTO S.A.". Socios: Ricardo Alberto Pérez, arg., casado, nac. 01/08/1948, LE 5.519.622, CUIT 20-05519622-3, comerciante, dom. Joaquín V. González 406 2° "K" C.F. Mario Carlos Geraci, arg. divorciado, nac. 03/01/1963, DNI 16.246.003, CUIT 20-16246003-0, comerciante, dom. Paraguay 1225 4° C.F. Objeto; Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros ya sea en el ámbito de la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: a) adquisición, compraventa; y/o permuta y/o construcción y/o refacción y/o locación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, b) compraventa de lotes de terreno, y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, ley 13.512, mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de acciones, debentures, y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras en las que se requiera el concurso público, c) Ejecución, dirección, y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición, de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, y usinas, públicas o privadas, construcción, reparación y mejoras de edificios de todo tipo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que no le sean prohibidos. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa e indirectamente se relacionen con el objeto enunciado. Capital social $ 12.000. Cierre ejercicio 31/01. Directorio presidente Ricardo Alberto Pérez; Director Suplente Mario Carlos Geraci.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
N° 17.347

PROYECTO ARCE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. 3/05/04 por esc. N° 89, F° 299, Reg. 217, Cap. Fed. 2) Socios: Luis Horacio Spanier CUIT. 20-10809359-6, casado empresario, 07/11/53, DNI. 10.809.359, dom. Sinclair 3244, 7° "A", Cap. Fed., Diego Simón Pomerane CUIT 20-12714579-3, divorciado, empresario, 23/12/58, DNI. 12.714.579, domic. Ortiz de Ocampo 3176, 3°, A, Cap. Fed., Alejandro Jorge Silberman, CUIT. 20-07866947-1, casado, abogado, 30/08/49, DNI 7.866.947, dom. Av. del Libertador 5242, 14 "D", Cap. Fed.; Edgardo Antonio Casella CUIT. 20-08489185-2, casado, 04/04/51, LE. 8.489.185, empresario, dom. Pereyra Lucena 1171, L. de Zamora, Bs. As., todos argentinos. 3) Sede Social: Sinclair 3244, 7°, A Cap. Fed. 4) Duración: 20 años; 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros; a la construcción y venta total o parcialmente, en block o en propiedad horizontal y bajo cualquier forma jurídica de comercialización de los inmuebles ubicados en esta ciudad con frentes a las calles José Ortega y Gasset número 1773, Arce números 541, 543, 545, 547, Arce números 553, 555 y el o los inmuebles linderos que pudiera adquirir. 5) Capital: $ 12.000, rep. 12.000. acc. ord. nom. no endosables v$n 1 c/u, suscripto. 6) Directores: 2 a 5 e igual o menor cantidad. Directores Suplentes por 3 ejerc. 7) Rep. legal: Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. 8) Prescinde Sindic. 9) 31/12 c/año. 10) Presidente: Diego Simón Pomerane; Vicepresidente Luis Horacio Spanier y Director suplente: Edgardo Antonio Casella.

Escribano - Norberto E. Estrin
N° 47.793

REAL STATE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Julio Roberto Martul Sainz, arg., sol. nac. 15-10-64, DNI. 17.362.374, comer.; Guan Sien Huang, arg. sol, nac. 25-9-64, DNI. 18.757.003, com., ambos dom. Cabildo 3064 Cap. Fed. "REAL STATE GROUP SOCIEDAD ANONIMA", Esc. 103, F° 195, 4-5-04, sede Av. Rivadavia 3461 Cap. Fed. Objeto Social Tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Constructora. Mediante la construcción y remodelación de edificios, casas, locales, para vivienda, industria o comercio, obras públicas, civiles o viales. II) Inmobiliaria. Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, y toda clase de operaciones permitidas de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la compraventa, explotación en todas sus formas, y la realización de todas las operaciones sujetas a las disposiciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. III) Financiera. Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, pudiendo constituir prendas o hipotecas o bien resultar endosataria o cesionaria de las mismas, aportes de capitales a personas o a sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizar, así como la compra y venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuase las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requieran el concurso público. La importación y exportación de todos los productos, derivados y anexos vinculados al objeto social. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. 99 años desde inscripc. $ 12.000 div. en 1200 acc. de $ 10 valor nom. c/u, integradas 25%. Administración: 1 a 5 Directores, igual o menor número de suplentes: Presid. Guan Sien Huang; Dir. Sup. Julio Roberto Martul Sainz, Durac. 3 ejerc. Prescinde Sindicat. Representación: Presidente del Directorio y Vicepresid. en su caso. Cierre 31-12 de cada año.

Escribano - Ricardo Jorge Oks
N° 19.363

RED ARGENTINA DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Escrit. Pública 29-4-04. Socios: Mico, José Pastor, DNI 5.099.092, nac. 19-10-1948, argentino, comerciante, CUIT 20-05099092-4, soltero, dom.: El Chacho 1908, V. Udaondo, Ituzaingó, Prov. Bs. As y Fia, Gustavo Celso, DNI 20.338.062; nac. 16-6-1968, argentino, médico, CUIT 20-20338062-4, soltero, dom.: Ruta 58, Km 10, L. 8 F. 22, Club de Campo El Lauquén, San Vicente, Prov. Bs. As. Dom.: Salta 347, P 1° "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: La explotación de la medicina en todas sus ramas, prestando servicios para niños y adultos, consultas médicas en general, explotación de servicios de terapia intensiva, prácticas médicas de todas las especialidades, cirugía general, internación, servicios de estudios complementarios de radiología, laboratorios y otros, rehabilitación cardiovascular, medicina nuclear, radioterapia, fundación de diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las enfermedades congénitas o adquiridas, dedicarse a la docencia y divulgación de temas vinculados con la medicina. Servicios profesionales, científicos y técnicos de nivel - universitario por intermedio de locaciones de obra intelectual, o de servicios para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir en la rama médica a todo tipo de personas, sean de existencia física o ideal, privadas, públicas o mixtas, argentinas o extranjeras, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones, relevamientos e implementar sistemas prepagos en el ámbito de la salud. Podrá también explotar establecimientos de clínica médica, con o sin internación, actuar como gerenciadora o intermediaria de distintos establecimientos médicos prestadores de sus servicios a terceros, constituir o formar parte de uniones transitorias de empresas o de contratos de colaboración empresaria. Los servicios enumerados podrán ser prestados por cuenta propia o subcontratación de servicios de terceros, pudiendo asimismo asociarse a terceros y tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas con intervención de profesionales con título habilitante. También podrán comprar, vender, locar y disponer de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto específico. Podrá realizar todas las operaciones comerciales necesarias para su fin. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nom. no endosables de $ 1 valor nom. y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios, e igual o menor nro. de suplentes. Presidente: Mico, José Pastor. Director Suplente: Salierno, Rubén Daniel. Se aceptan los cargos en acto constitutivo. Rep.: Presidente. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura. Cierre ej.: 31/12 de c/año.

Autorizada - Natalia I. Di Nieri
N° 47.787

ROLDCAMP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo Miguel Roldán, 72 años, casado, DNI. 5.577.725, Ana María Campana, 62 años, soltera, DNI. 5.077.743, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en C. P. García 5777, CF. 2) Esc. del 2/4/04. 3) ROLDCAMP S.A. 4) Coronel Pedro García 5777, CF. 5) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, y transformación de productos o subproductos textiles, tejidos naturales o artificiales, confección de ropas y prendas de vestir en todas sus formas. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, expor. representación, consignación y distribución de ropas, prendas y calzados para la indumentaria industrial, fibras, tejidos, hilados, art. de limpieza, perfumería, bazar y menaje, accesorios y las materias primas que la componen. 6) 99 años desde su ins. 7) $ 12.000 en acciones de $ 1. 8) Un direc. de 1 a 5 por 2 ejer. Prescindencia de sind. 9) A cargo del Presidente o Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Alfredo M. Roldán, D. Sup.: Ana M. Campana.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 19.379

SEALRET

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. públ. 29/4/2004, socios: Sandra Verónica Pardo, argentina, 20/06/1974, DNI: 23.556.960, casada, comerciante, CUIT: 23-23556960-4; y Jesús Del Carmen Nasca, argentina, 05/06/1942, L.C. 4.217.286, casada, comerciante, CUIT: 27-04217286-9, domiciliadas: D. F. Sarmiento 3460, Olivos, Vte. López. Denominación: SEALRET S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación y comercialización mediante la compra, venta, importación, exportación, envasamiento, distribución, fraccionamiento de materias primas, productos elaborados o semielaborados y repuestos, todo ello relacionado con el ramo de motores, automotores y máquinas fijas, mercaderías en general, en todo lo que tenga relación con el ramo de motores, automotores y máquinas en especial en lo referente a retenes, o'rings, juntas, guarniciones, empaquetaduras para grasa y fluido de tales motores o maquinarias y motores, representaciones del país y extranjeras. Sin perjuicio del citado objeto la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales e industriales que los socios conceptúen convenientes, así como comprar, vender, permutar y en cualquier forma gravar bienes muebles que estimen útiles o necesarios para el desenvolvimiento de la empresa: Aceptar gravámenes en garantía de créditos, otorgar mandatos generales y especiales. Capital Social: $ 12.000. Cierre del Ejer.: 31/03. Directorio: Presidente: Sandra Verónica Pardo, Director Suplente: Jesús Del Carmen Nasca. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Domicilio: Lavalle 1616, 1° "A" Cap. Fed.

Presidente - Sandra V. Pardo
N° 19.369

SHOWCENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 67 del 15/3/04 Reg. 233 C.F. SHOWCENTER S.A., solicitó la transcripción del Acta de Asamblea Ord. y Ext. del 5/1/04, resolvieron por unanimidad: A) Modificar el Estatuto social: 1) Art. 5°: Capital Social $ 96.608.440, igual cantidad de acciones ordinarias, V/N $ 0,0003, 1 voto por acción; 2) Art. 10°: Adm. y Represen.: Directorio integrado mín. 1 máx. 3 miembros, por 1 ejercicio; 3) Art. 16°: Fiscalización: 1 a 3 Síndicos, por 1 ejercicio. B) Elección de un nuevo Directorio, por desplazamiento pleno del Organo de Adm. Por Res. Jud. del 25/6/03, compuesto por: Presidente: Oscar Andrés García Ortiz, Vicepresidente: José María Sendón, Director Titular: Thaddeus Peter Janlowski, Director Suplente: Víctor Luis Francescantonio, quienes aceptaron los cargos. y C) Cambio de domicilio. Nueva sede: Av. Córdoba 612, 3° "A", CF.

Escribano - Jorge A. De Bártolo
N° 19.401

SIDERAR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2004 resolvió modificar los artículos 16° y 18° del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Décimo Sexto: Autoridades y Funciones. 16.1. El Directorio elige de su seno a un Presidente y a uno o más Vicepresidentes. En caso de ausencia temporaria u ocasional, licencia o impedimento del Presidente, será sustituido en todas sus funciones por el Vicepresidente y en caso de haber más de uno, en el orden de designación. 16.2. Si estuviesen ausentes, en uso de licencia o impedidos simultáneamente el Presidente y el o los Vicepresidentes, las funciones del Presidente serán ejercidas por el Director que designe el Directorio. 16.3. La ausencia, la licencia o el impedimento del Presidente o del o los Vicepresidentes, no es necesario que sean demostradas frente a terceros. 16.4. El Directorio podrá encomendar el desempeño de funciones técnico-administrativas a uno o más Directores, fijando sus retribuciones con imputación a gastos generales que se ajustarán a lo dispuesto en el art. 261 de la ley 19.550. 16.5. El Directorio podrá designar a un Secretario que tendrá las funciones que el Presidente le instruya, llevará el libro de actas y particularmente estará facultado para suscribir las convocatorias a las reuniones a requerimiento del Presidente, y emitir copias certificadas de la documentación social." "Artículo Décimo Octavo: Comité de Auditoría: 18.1. La Sociedad contará con un Comité de Auditoría que estará integrado, por lo menos, por tres miembros titulares pudiendo designar el Directorio igual número de suplentes. Sus miembros serán designados por el Directorio de la Sociedad, por mayoría simple de sus integrantes, de entre los miembros del órgano que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa aplicable. 18.2. El Comité de Auditoría funcionará en forma colegiada y la mayoría de sus miembros deberá investir la condición de independiente, de acuerdo con los criterios establecidos para ello en la normativa aplicable, incluidas las normas de la Comisión Nacional de Valores. Serán de aplicación a las convocatorias, deliberaciones del Comité de Auditoría y a sus libros de actas, las normas que rigen al respecto al Directorio. El Comité podrá dictar su propio reglamento interno. 18.3. Las facultades y deberes del Comité de Auditoría serán los previstos en las normas legales y reglamentarias vigentes". El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
N° 19.377

SOUTH W. GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. del 30-4-2004. se constituyó la sociedad "SOUTH W. GROUP S.A.". 1) Gabriel Safirsztein, arg., solt., comerciante, 10/12/70, DNI 21.953.950, dom. Lambaré 932, 3° "E", Cap. Fed. y Angel Antonio Martínez Fonseca, paraguayo, solt., empresario, 12/1/70, DNI 92.172.991, dom. Humberto Primo 2940, 5° "G", Cap. Fed. 2) 99 años desde su inscripc. en el RPC. 3) Comercialización en todas sus formas y facetas de relojería, bijouterie, joyas de todo tipo, lapiceras y cualquier otro accesorio que se comercialice normalmente en el rubro relojería, joyería y afines, con cualquier tipo de materiales, pudiendo a su vez importar o exportar los mismos, como así también todo tipo de productos y materias primas, maquinarias, necesarias para la confección de los mismos. 4) $ 12.000. 5) Cierre Ejerc. 31/12. 6) Presidente: Gabriel Safirsztein y Director Suplente: Angel Antonio Martínez Fonseca. 7) Sede: Humberto Primo 2940, 5° "G", Cap. Fed.

Escribano - José Luis De Andreis
N° 19.386

SUBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por A.G.E. del 23/12/03 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 45.344.240, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social siendo su nueva texto el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta y cinco millones trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta ($ 45.344.240) dividido en 4.534.424 acciones de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea general ordinaria. La asamblea podrá delegar esa facultad en el directorio conforme al artículo 188 de la ley 19.550. La decisión asamblearia deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en la que se abonará el impuesto de sellos correspondiente".

Síndico Titular - José E. Brandone
N° 14.919

TECNOPROT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 80. 27/04/04, Gustavo Federico Ronco, arg., industrial, 09/11/58, divorciado primeras nupcias de Silvia Virginia Decoud, DNI 12.890.357, CUIT/CUIL 20-12890357-8, Virrey Liniers 41, piso 9, dto. A, C.A.B.A, Ana María Berges, arg., industrial, 19/04/58, solt., DNI 12.714.220, CUIT/CUIL 27-12714220-4, Larrea 3946, Lomas del Mirador, Pcia Bs. As. 1) TECNOPROT S.A. 2) 99 años. 3) Industriales: Fabricación y armado de todo tipo de calzado, guantes, delantales, máscaras y todo otro producto utilizado para la seguridad industrial y sus derivados. Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de toda clase de productos relacionados con la seguridad industrial y sus derivados, incluyendo los implementos, materiales y herramientas relacionados directamente con cualquiera de las explotaciones indicadas en el inciso anterior, pudiendo realizar operaciones de importación y exportación destinadas a hacer factible el objeto, para cumplimiento de los fines sociales. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. A tal fin la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) $ 12.000. 5) Direct. de 1 a 5 titul, por 3 ejerc. 6) Pte. o Vice. en su caso. 7) Prescinde sindicat. 8) 30/09 c/año. 9) Somellera 1986, dto. 2, C.A.B.A. 10) Dir. Pte.: Gustavo Federico Ronco, Dir. Sup.: Ana María Berges.

Autorizada - Milena Calza
N° 19.347

TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J: 1.595.718. Se hace saber que por escritura 52, F° 177, del 27/04/04, Registro 1372 de Capital Federal, se transcribió el acta de asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 24/03/04, en la que se resolvió reformar el artículo 4° del estatuto social, aumentando el capital de $. 12.000.000 a $ 32.202.818.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 19.339

TODO SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

(Constitución S.A.). Por Esc. 148; Víctor Osvaldo Mammana, arg., 6/8/48, LE 7.616.956, soltero comer, Roosevelt 2660 3° C CF; José Prieto, arg., 10/9/38, LE 4.272.794, soltero, comer., Sucre 1607, 2° F CF; TODO SISTEMAS SA; 99 años; Objeto: a) Comercial e Industrial: Mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) máquinas, equipos y sistema de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programa y todo aquéllo que esté comprendido dentro del término comercial de software; 3) de artículos aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocido comercialmente como electrodomésticos, y 4) de aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado. B) Importación y Exportación $ 12.000, 12.000 acc. de $ 1 y 1 voto c/u; 31/3; Pte.: Víctor Osvaldo Mammana, Dir. Sup.: José Prieto; sede: Sarmiento 2333, 3° B CF.

Autorizado - Carlos Martín Lufrano
N° 19.395

TORELO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 94, del 5-5-04. Reg. 1104. Se rectifica objeto en su parte pertinente: "...D) Mandatos y Representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, de organización y atención industrial, administrativa, comercial, publicitaria, técnica para personas y/o empresas del país o del exterior vinculado con su objeto social. Asesoramiento y gestión para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Publicidad, en el mercado interno e internacional; 4) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 5) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 6) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 7) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación ... Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones". El resto del objeto queda exactamente igual al publicado el 23.04.04.

Autorizado - Gustavo H. Kier Joffe
N° 19.404

TUFIC NADER

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Avisa que por escrituras de fechas 23/03/04 y 26/03/04 se resolvió: a) Aceptar la renuncia de los integrantes del Consejo de Vigilancia; b) Prescindir de la Sindicatura y/o Consejo de Vigilancia; c) Modificar los artículos octavo, decimoprimero y décimo sexto de los Estatutos Sociales; y d) Elegir Director Suplente a Roberto Marcelo Ortiz, argentino, nacido el 11/05/1949, casado, industrial, LE. N° 7.698.625, CUIT N° 20 -07698625-9, quien acepta el cargo.

Escribana - Mabel Cristina Bandaccari
N° 47.762

TXERRI

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 3/5/04, const. estatuto. Socios: Juan José Varsi, arg., cas, 20/2/36, LE 4.171.197, comer, Arroyo 863, 14°, Cap.; Gabriel Benito Moyano, arg., sol., 13/7/70, DNI 21.726.231, comer, Av. Cabildo 2287, 3° 14, Cap. Den.: TXERRI S.A. Dur.: 99 años; Obj.: elab. prod. alimen. ramo parrilla, confit., bar, restaur., helad.; explot. neg. parrilla, bar, rest., helad., otra rama gastron.; comerc. comida prep., beb. gaseo., alcohol, vta. mostrad., recep. pedido y despacho com. y beb. a domic. repres., mand., comis., agen., ges. neg. p/emp. púb., priv.; Cap.: $ 12.000, accs. $ 1 c/u. Susc.: Juan J. Varsi 10%, Gabriel B. Moyano, 90%; Sede Av. Córdoba 1504, 12° B, Cap.; Pres.: Gabriel B. Moyano; Dir. Sup.: Juan J. Varsi. Cierre 31/12.

Contador - Rafael Salavé
N° 17.366

VIAMONTE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

A.G.O. y E. 28/8/2003 se decidió por pérdida de patrimonio neto de $ 896.819,31, el aporte de los saldos acreedores de los accionistas y aumento de capital de $ 780.000. Reforma. 7) $ 800.000. Designó Presidente a Enrique Distler y Director Suplente a Ernesto Daniel Buyanovsky.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 19.398

VIG CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 26/4/2004 aumentó el capital a $ 53.071.500 y aprobó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, sin retiro de accionistas; Fecha del instrumento de transformación: 4/5/2004; Denominación: VIG CAPITAL S.R.L.; Socios: "Cargill Financial Services Corporation" con domicilio en EEUU en el R.P.C. el 27/11/95 N° 1400 L° 53 T° B de Estatutos Extranjeros y b) "Crosstown Financial Company 4, LLC" con domicilio en EEUU inscripta en el R.P.C. el 23/3/2004 N° 237 L° 57 T° B de Estatutos Extranjeros; Domicilio: No se modifica; Capital: 53.071.500; Objeto: No se modifica; Administración, representación legal y fiscalización: A cargo de una Gerencia Colegiada de 2 a 10 gerentes titulares e igual o menor número de suplentes por un ejercicio y una Comisión Fiscalizadora de 3 síndicos titulares y 3 suplentes por un año. La representación legal está a cargo del Presidente o Vice en su caso. Gerentes Titulares Juan José Quiroga (Presidente), Eduardo José Sturla (Vicepresidente) y Héctor Orlando Marsili y Gerentes Suplentes María Laura Krauss y Hugo Daniel Krajnc. Síndicos Titulares Marcelo Daniel Pfaff, Daniel Hugo Cravino y Héctor Alfredo López y Síndicos Suplentes Miguel Angel Urús, Daniel Alejandro López Lado y Carlos David Zima. Cierre de ejercicio: no se modificó.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 47.774

WORLD COURIER

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 5 de mayo de 2004, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: ... y el servicio de así: Control y distribución, nacional e internacional ...

Debe decir: ... y el servicio de almacenaje, control y distribución, nacional e internacional, ...

N° 47.401

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.M.T. COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30/1/04. Socios: Alejandro Marcos Touson, 36 años, casado, DNI: 18.287.040, Paso 648 3° 'D' Capital; Luisa Tobal, 68 años, soltera, DNI: 3.299.353, Rawson 2341 Olivos; argentinos, comerciantes. Denominación: "A.M.T. COMUNICACIONES S.R.L.". Duración: 25 años. Objeto: Toda forma de comercialización de tarjetas telefónicas, equipos de comunicaciones, telecomunicaciones, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 10.000. Administración: Alejandro Marcos Touson. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Paso 648, pisto 3° 'A', Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 19.358

AGRO GOLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Horacio Daniel Ouzcouchian, arg., solt., 36, comer. DNI 18.588.140, N. Huapi 4872 2° A Cap.; Carlos Alejandro Ghione, arg., sol., 42, comer. DNI 14.541.829, Uriarte 4359 4° A Cap. 2) 6-5-04. 3) Uriburu 1719 1° 3 Cap. 4) Agrícola-ganadera, importadora, exportadora, financiera, inmobiliaria, representaciones, comisión. 5) 99 años. 6) $ 10.000. 8) Gte.: Ouzcouchian, Horacio Daniel. 9) 31/12.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 19.367

AGRO SHEEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvia Patricia Quiroz, 8-1-1963, divorciada, arg., industrial, Eleodoro Lobos 285, 5p. "C" Cap. Fed., DNI 16.357.070; Marcela Claudia Ricatto, 24-12-1967, soltera, arg., comerciante, Roosevelt 2882, 6p. "C" Cap. Fed., DNI 18.607.143. 2) Ins. Priv. 29-4-2004. 4) Roosevelt 2882, 6o, "C" Cap. Fed. 5) Por sí, 3° y/o asociada a 3° en el país o exterior a: a) Faenamiento y comercialización de reses faena de haciendas para el abastecimiento, recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de carne y subproductos resultante, por cuenta y orden del remitente, consignación, comercialización de todo tipo, venta directa de carne faenada de ganado o en pie, ya sea ovino, porcino y caprino, así como de vísceras, cueros y facturas de los mismos, al por mayor o menor, compra directa al productor y/o a consignatarios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedente y su venta, transporte de hacienda, carne o sustancias alimenticias. b) Importación y exportación. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 12.000. 8) Gerencia indistintamente por plazo duración. 9) Socias designadas gerentes. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 19.399

BAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alfredo Enrique Martins de Oliveira, arg., casado, comer. 25/08/60, DNI 13.744.498, Perú 821, Cap. Fed., Rolando Eduardo Estebenet, arg., casado, comer., 23/06/1958, DNI 12.474.095, Perú 821, Cap. Fed. y Miguel Eduardo Hitce, DNI 14.453.567, arg., casado, abogado, 20/02/1961, Montevideo 626, Cap. Fed. Fecha: 30/04/2004. Denominación: BAND SRL. Domicilio Legal: Av. de Mayo 1365 Piso 4 "20", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto Social: mandato por cuenta y orden de terceros, como representante, agente y/o administradora de negocios comerciales, comisiones y consignaciones. Capital Social: $ 3.000,00. Administración, y Representación: Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Miguel Eduardo Hitce.

Autorizada - María Celeste Santa Cruz
N° 19.359

BS AS PIZZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adrián Nelson Rimada, arg., soltera, comerciante, 6/1/67, DNI: 18.154.433; Claudio Héctor Rimada, arg., 17/12/68, soltera, comerciante, DNI 20.610.806 ambos con dom. en Ayacucho 1357 Aldo Bonzi Pcia. de Bs. As. 2) 27/4/04. 3) Nazca 1867 Cap. 4) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Compra, venta, elaboración, manufacturación, transformación, distribución y franquicias de productos de alimenticios, comidas preparadas, delivery. 5) 10 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Gerente: Adrián Nelson Rimada, en forma individual e indistinta. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 19.342

CABLESER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del 19/03/04, protocolizada en la Escr. N° 166, Registro 1602, Capital Federal, se modifica artículo tercero. Nueva redacción: "Tercera: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o asociada a terceros de las siguientes actividades, tanto en el país como en el extranjero: 1:

Comercial: A) Negocio de publicidad, propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por todos los métodos usuales a tal fin. B) Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. C) Compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea en lugares y/o locales privados y/o públicos; la compraventa, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. d) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudios de mercados, etcétera, así como a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje; transporte, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todos los elementos, productos y maquinarias relacionadas con el objeto. e) Producciones de Programas: Realización, distribución, compraventa y locación de programas para estaciones de radio, televisión, servicios complementarios de radiodifusión y cualquier otra modalidad de sistemas de comunicación que pueda crearse en el futuro, en vivo o grabados, informativos, deportivos, artísticos, culturales, musicales, científicos y con cualquier otro contenido, para lo cual podrá contratar o subcontratar con o sin relación de dependencia, artistas, músicos, locutores, conductores, animadores, periodistas, personal técnico y cualquier otra rama laboral o profesional que resulte necesaria o conveniente para el mejor cumplimiento de la tarea a desarrollar en cada caso. 2. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, y su ejercicio. 3. Importación y Exportación. 4. Cobranzas. 5. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles; inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. 6. Mantenimiento por cuenta propia o de terceros de la infraestructura necesaria para sistemas de comunicación, ya sea éstos aéreos, subterráneos o satelitales, comprendiendo la instalación de plantas, tableros, cableados aéreos, zanjas y contracción de redes de enlace. Podrá asimismo dedicarse al asesoramiento, diseño y montaje de sistemas de comunicación, sea de televisión, telefonía o computación. Con relación a los objetos enunciados en este artículo, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados. Para su cumplimiento, la Sociedad goza de plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de compra, venta, edición, concesión, fideicomiso, "franchising", "leasing", locación otorgando la franquicias que resulten menester.

Apoderado - Federico G. Rodríguez Foster
N° 47.703

CAMINOS Y CANALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Octavio Leto, arg., 11/12/72, DNI 22.591.777, empresario, casado y Paula Lucrecia Emilia Leto, arg., 18/11/69, DNI 20.966.196, empresaria, casada, ambos dom. en Ruta 27 n° 1700, Benavidez, Bs. As. 2) Instr. Priv. 3/4/04. 3) Franklin 881 Cap. 4) Construcciones civiles, obras viales de apertura, mejoramiento y pavimentación de calles o rutas; movimientos de suelos; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta o baja tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de transmisión y/o redistribución; instalación de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para viviendas, establecimientos comerciales, fábricas, puentes, pistas de aterrizajes, puertos, demoliciones y construcciones civiles; obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios, obras en viviendas, barrios cerrados o countries, puentes, caminos, obras particulares o públicas, obras de ingeniería y arquitectura. Alquiler de maquinarias y equipos viales y de movimiento de tierra. 5) 99 años. 6) $ 8.000. 7) y 8) Uno o más socios, en forma indistinta, con el cargo de "gerentes" por plazo de duración. 9) 31/3. Gerente: Alberto Octavio Leto.

Abogada - María Marcela Olazábal
N° 19.393

CARTOUCH ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de aviso publicado el 30-04-2004, N° 19.002 donde dice: "CARTOUCH S.R.L." debe decir: "CARTOUCH ARGENTINA S.R.L.".

Apoderada - Patricia Peña
N° 19.405

CILIN EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 5 de mayo de 2004, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el título:

Donde dice: CILIN EXPRESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Debe decir: CILIN EXPRESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

N° 19.191

CONNECTED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Alberto Alvarez, Gral. Guido 859, Lanús, casado, 37 años, DNI 17.829.195; María Inés Riz De Porro, Lavalle 267, Bernal, viuda, 47 años, DNI 13.890.042 y Alejandro Gustavo Rossetto, DNI 20.941.104, S. de Bustamante 1243, 1, A; Cap., casado, 34 años; args. y comerciante. 2) Doc. priv. 27/4/04. 3) CONNECTED S.R.L. 4) S. de Bustamante 1243, 1° A, Cap. 5) Compravta. por menor y mayor, import., y/o export. prendas de vestir, calzados y atuendos y accesorios; b) fabricación de indumentaria ambos sexos y accesorios. 6) 20 años. 7) $ 150.000. 8) gerentes socios por término social. 9) conjunta 2 cualesquiera de los gerentes. 10) 31/12.

Autorizado - D. Salandin
N° 19.409

CONSTRUCCIONES PARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/1/04, los socios José Walfisch, Carlos Alberto Baroffio, Nora Estela Altieri y Mirta María Montoya cedieron la totalidad de su participación societaria, a favor de Alberto Damián Guix y Eloy Ariel Sanguino, quienes adquirieron 5100 cuotas y 4900 cuotas, respectivamente. Walfisch y Baroffio renunciaron al cargo de Gerentes. Los socios reformaron el artículo 5° del Contrato Social, referente a la administración y representación social; designaron Gerente a Eloy Ariel Sanguino, y cambiaron la sede social a Hipólito Yrigoyen 850, 1°, "134", Cap. Fed.

Escribano - Ezequiel D. Codino
N° 47.798

CONSTRUFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/1/04, los socios José Walfisch, Carlos Alberto Baroffio, Nora Estela Altieri y Mirta María Montoya cedieron la totalidad de su participación societaria, a favor de Alberto Damián Guix y Eloy Ariel Sanguino, quienes adquirieron 5100 cuotas y 4900 cuotas, respectivamente. Walfisch y Baroffio renunciaron al cargo de Gerentes. Los socios reformaron el artículo 5° del Contrato Social, referente a la administración y representación social; designaron Gerente a Alberto Damián Guix, y cambiaron la sede social a Hipólito Yrigoyen 850, 1°, "134", Cap. Fed.

Escribano - Ezequiel D. Codino
N° 47.795

D&D COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 4/5/2004, F° 12 Esc. Verónica Estela Gervasi. Reg. 824. Cap. Fed. Socios: cónyuges en 1° nupcias Diego Martín Tognetti, arg., 26/12/1971, empresario, D.N.I. 22.258.528, C.U.I.T. 20-22258528-8 y Delia Rosa Juri, arg., 8/5/1973, licenciada en comercio internacional, D.N.I. 23.463.865, C.U.I.L. 27-23463865-2, ambos domiciliados en Ferrari 499 de esta Ciudad. Sede Social: Av. Rivadavia 2328, 14° "I", Cap. Fed. Objeto: a) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, consignación, importación, exportación y distribución en cualquier punto de la República, de frutas, verduras, hortalizas, víveres secos, productos de panadería, carnes y sus derivados, lácteos, pescados y mariscos, aves, huevos y animales de granja. b) Compra, venta, consignación, importación, exportación y distribución de artículos para el hogar, vestimenta, bazar, menaje, artículos de limpieza y perfumería. Plazo: 99 años desde su insc. en la I.G.J. Capital: $ 10.000.- Administración, y representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no y por el plazo que se determine en reunión de socios. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/6. Gerente: Diego Martín Tognetti, por todo el plazo social.

Escribana - Verónica Estela Gervasi
N° 47.805

DELTA GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instr. Priv. del 4/5/04. Socios: María Emilia Cornalo, arg., nac. 13/1/71, cas., ama de casa, DNI 21.955.642, CUIT 27-21955642-5, dom. Av. Independencia 2420 7° "32" C.F. y Rómulo Romeo Podesta, arg., nac. 18/1/38, divorc., comte., DNI 4.259.567, CUIT 20-04259567-6, dom. Santa Fe 1270 8° "D" C.F. Sede Social: Cabildo 475 10° "D" C.F. Objeto: 1) Vig. Priv., Seg. de pers. y bs. en lugares fijos, incluyendo Seg., custodia o portería en loc. bailables, confiterías y lugares dest. a recreación; 2) Cust. personales, acompañam. y protec. de pers. determ.; 3) Cust. y transp. de bs. y valores, depósito, cust., recuento y clasific. de billetes, títulos, valores y mercs. en tránsito; 4) Vig. con medios electrónicos; 5) Prestar serv. a empresas o inst. priv. o públicas del Edo. Nac., Prov. o Mcipal. y espacios púb. cuando estuviera autoriz.; 6) Import. y export. En ciudad Bs. As. activ. autoriz. por leyes 118 y 963; en Pcia. de Bs. As. activ. Autoriz. por art. 2 ley 12.297, y en gral. todas las act. que fueren autoriz. por la normat. que modif. legisl. vgte. Capital: $ 8.000. Cierre Ejercicio: 31/12. Duración: 99 años. Gerente: Rómulo Romeo Podesta. Duración: término de la soc.

Abogado - Hernán Diego Leeds
N° 19.391

DESTIPET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 28/4/04, const. contrato. Socios: Li Li, china, Apolinario Figueroa 414, Cap. Fed., DNI 93.441.606, Wu Zhiyu, chino, comerciante, Pasaporte 144.257.121, Apolinario Figueroa 414, Cap. Fed. Denominación: DESTIPET S.R.L. Dur.: 99 años. Obj.: Reciclado de plásticos y sus deribados, comercialización, export., import., cprvta., ind., comisión, consig., repre., transp., import. y export. de elementos necesarios para dicha tarea, comercialización de art. bazar y regalería. Adm. de Bienes de Capitales y empresas en Gral. Cap.: $ 10.000, ctas.; 1 $ c/u. Susc.: Li li 50%, Wu Zhiyu 50%. Sede: Apolinario Figueroa 404, Cap. Fed., Adm. y Representación legal a cargo de los gerentes: Li Li y Wu Zhiyu. Cierre: 31/12.

Apoderada - Mirta Romero
N° 17.401

DUPLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) René Marcelo Galluzzi, argentino, nacido el 09-07-1964, soltero, comerciante, DNI 16.870.686, CUIT 20-16870686-4, domiciliado en Castelli 542, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y Daniel D'Urzo, argentino, nacido el 19-09-1970, casado, comerciante, D.N.I. 21.873.260, CUIT 20-21873260-8, domiciliado en Cotagaita 2865, San Justo, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 04-05-2004. 3) DUPLAS S.R.L. 4) Timoteo Gordillo 1333, Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, franquicia, transporte y distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de calzados y artículos de marroquinería, en distintos materiales, en todas sus formas y modelos, sus partes, materias primas, insumos, repuestos y accesorios. b) Importación y Exportación. c) Representaciones y Mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos doce mil ($ 12.000.-) dividido en 120 cuotas de $ 100.-, cada una valor nominal. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. Se designa gerente a: Daniel D'Urzo.

Autorizada - Patricia Peña
N° 19.406

ECOTELNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Ortiz, Jacinto, DNI 10.893.980, nacido el 16/09/1953 casado; Ortiz, Fernando, DNI 28.640.516, nacido el 19/12/1980 soltero, ambos argentinos, con domicilio: Riglos 652, Cdad. Aut. Bs. As., empresarios. Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la prestación de Servicios de comunicaciones en todas sus formas, ya sean telefónicas, por cable, satelitales, etc. Servicios de Locutorio e Internet. Servicios de computación, su asesoría y consultoría. Desarrollo de programas y/o sistemas. La Compra, venta, importación, exportación, alquiler y/o fabricación de equipos de computación, radio y telefonía, sus componentes, accesorios y repuestos. Servicios de Turismo. Plazo: 10 años desde insc. RPC. Capital: $ 3.000.- dividido en 3.000 cuotas de $ 1.- VN c/u. Gerente: Jacinto Ortiz. Sede: Av. Gral. Paz 9276 Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31/03 de c/año.

Autorizada - Claudia Patricia Balea
N° 47.701

EFFI-WORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 3-1-03, N° 63, Libro 117, Tomo SRL. Esc. N° 8 del 4-5-04. Reg. 1300, Cap. Fed. Cesión Cuotas: Hugo Roberto Colmano, arg., DNI 12.890.524 cede 1500 cuotas v/n $ 1.500.- a Manuel Enrique Deaño, arg., div., nac. 30-6-50, contador, L.E. 8.288.864, dom. Leandro N. Alem 584, 7°, Cap. Fed., Hugo Roberto Colmano renuncia al cargo de gerente y asume Deaño como socio-gerente. Cambio Domicilio: Actual: Leandro N. Alem 584, 7°, Cap. Fed.; antes: Córdoba 669, 2° A, Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 19.389

ENVIOSIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. públ. 3/5/04: El 30/12/03, Gloria América Moreano Arosti, cedió 700 cuotas a José Armando Leon Herrera. El 3/5/04, Daisy Elizabeth Davalos Soria, cede 700 cuotas a Jorge Raúl Davalos Soria, peruano, soltero, empresario, 27/11/67, Pasap. 2.268.298, Mendoza 4246, PB "C", C.F. José Armando Leon Herrera, cede 266 cuotas a Jorge Raúl Davalos Soria. Ref.: Sede. Boulogne Sur Mer 442, CF. Aumento cap. en $ 7.900.- Cap.: $ 10.000.- Leon Herrera, 5.400, y Davalos Soria, 4.600. Gerente: Leon Herrera.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 19.408

EXCIPIENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato privado del 3 de mayo de 2004, "EXCIPIENTES S.R.L.". 1) Socios: María Dominga Palazzo, argentina, casada, jubilada, nacida el 22 de octubre de 1922, L.C. 3.360.528, domiciliada en Nazca 3871, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Marcela Duco, argentina, divorciada, arquitecta, nacida el 16 de marzo de 1951, DNI 6.715.590, domiciliada en 3 de Febrero 1156, 2° piso Dto. I, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Fabián Ricardo Albamonte, argentino, divorciado, arquitecto, nacido el 13 de mayo de 1963, DNI 16.287.949, domiciliado en Portela 845 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gabriel Aníbal Cataldi, argentino, divorciado, contador público, naci-

do el 28 de febrero de 1955, DNI 11.534.677, domiciliado en Tucumán 1748 8° piso Dto. 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Duración: 10 años desde su inscripción en el R.P.C. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación y comercialización, de productos alimenticios, farmacéuticos, dietéticos, herbarios, agroquímicos, cosméticos, sus derivados y conexos para consumo humano y/o animal; b) Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, de granjas, frutícolas, forestales y cultivos de plantas, propios o de terceros; c) Distribución y Fraccionamiento: enajenación y transporte por cualquier medio, de y a cualquier lugar, dentro y fuera del país de las mercaderías o bienes relacionados con los incisos a) y b). d) Importación y Exportación de bienes relacionados con la comercialización y/o distribución y/o fraccionamiento de los productos mencionados en los incisos a) y b). 4) Capital $ 20.000. 5) Dirección y Administración: un gerente Sra. Marcela Duco, por tiempo indeterminado. 6) El ejercicio social cierra el 30 de abril. 7) Sede social: Nazca 3871, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderada - Andrea Carmen Iberra
N° 19.368

FABRICALCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios han resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el día 31-5-09, reformando la cláusula undécima del contrato social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 47.771

FLOWERTRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha: 12/04/2004. Se denomina: "FLOWERTRADE S.R.L.". Domicilio Lavalle 1783 6° "B" C.F. Socios: Gonzalo Damián Zapata, arg., casado, nac. 20/01/1972, DNI 22.548.849, CUIT 20-22548849-0, comerciante, dom. Juan B. Alberdi 164 CF. Danilo Sergio Montevidoni, arg., soltero, nac. 07/09/1970, DNI 21.841.155, CUIT 20-21841155-0, abogado, domi. Yapeyú 883 C.F. Duración 20 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) venta mayorista y minorista de flores y plantas naturales y artificiales, importación y exportación de elementos y accesorios relacionados con la actividad; b) exportación e importación de bienes de consumo masivo y de capital, servicios técnicos y profesionales; c) importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Como así también materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know now), plantas llave en mano, desarrollos y/o formularios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 12.000.- Cierre de ejercicio: 31/12. Gerentes Gonzalo Damián Zapata.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
N° 17.349

GALVAN Y SANCHEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITA

1) Jorge Galvan, DNI. 12.166.050, arg., comer, cas., 48 años y Rosa Ema Sánchez, DNI 12.952.390, arg., cas., comer., 45 años, ambos dom. en Pringlés 549, Merlo, (B.A.); 2) Ins. Priv. 22/3/2004; 3) "GALVAN Y SANCHEZ S.R.L."; 4) Yerbal 5108, Cap.; 5) elaboración, compra, venta y/o distribución de panificados, tortas, masas, facturas, prepizzas, tartas, empanadas, pasteles, pastas frescas y secas; 6) 50 años a partir de su insc.; 7) $ 5.000; 8) 1 o más gerente/s en forma individual e indistinta por 3 ejer. Gerente: Jorge Galvan; 9) 31/12 de cada año.

Olga Lidia González
N° 17.378

GESTION Y RECUPEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 03/05/04. Socios: Flores Marcela Alejandra, argentina, casada, comerciante, nacida el 07/10/1969, D.N.I. 20.782.915, domicilio Thomas Edison 2426 San Miguel, Prov. de Buenos Aires y Llorente Mariano Horacio, argentino, soltero, abogado, nacido el 15/07/1973, D.N.I. 23.355.067, domicilio Héroes de las Malvinas 236, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Denominación: "GESTION Y RECUPEROS S.R.L.". Duración: 50 años desde fecha de inscripción registral. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, prestación de servicios de gestión de cobranzas extrajudiciales, vencidas y a vencer, y/o judiciales, asesoramientos, informes, consultora, análisis financieros, estudios de mercado y factibilidad, referencias comerciales, administraciones, organizaciones, representaciones en comercio exterior, importaciones y exportaciones, compra y venta de toda clase de productos, nacionales y extranjeros, por cuenta propia y/o de terceros o como mandataria, consignataria, comisionista, distribuidora, licenciataria y/o representante, así como también todo otro tipo de servicios atinentes al ramo comercial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 10.000.- dividido en 100 cuotas de valor nominal $ 100.- cada una, suscriptas en su totalidad por los socios. La integración: en efectivo, 25% y saldo dentro de los 2 años. Administración y Representación legal: Socio Gerente Flores Marcela Alejandra, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30 de abril. Sede social: Av. Belgrano N° 1217 Piso 7° Dpto. "77" de la Ciudad de Buenos Aires.

Contador - Julio Jorge Aloia
N° 47.719

INDUSTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

27-4-04, esc. 97, f° 178, Héctor José Volturo cedió 2.000 cuotas, repec. a José Volturo, arg., cas., nac. 10-1-23, LE. 1.743.192, comer., domic. Min. Brin 2401, Lanús, Modific. arts. 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°. Renuncia Gerente, Graciela Isabel Corrales, se aprobó gestión, Nuevo Gerente: Héctor José Volturo, arg., div., comer., nac. 8-11-51, LE. 8.634.665, domic. San Juan 1560 p. 11 A. Cap. Aceptó cargo. Cambio sede social a Azara 1418 Cap.

Escribano - Ricardo Jorge Oks
N° 19.364

INDUSTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 27-4-04, esc. 96, f° 174, Graciela Isabel Corrales, por disolución y liquidación sociedad conyugal, adjudicó sus 2.000 cuotas, a ex cónyuge Héctor José Volturo, arg., div., LE. 8.634.665, comer., Av. San Juan 1560 p. 11 A Cap. Fed.; Renuncia Gerente, Graciela Isabel Corrales, se aprobó la gestión, Nuevo Gerente: Héctor José Volturo, aceptó cargo.

Escribano - Ricardo Jorge Oks
N° 19.362

INSIDETECHNOLOGIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 3/5/04. Maximiliano Raúl Pérez y Cristian Fabián Fella únicos socios resuelven que ceden, venden y transfieren la cantidad de 33 cuotas a Mariano Martín Sabelli, arg., casado, analista de marketing, 4/4/74, DNI 23.903.632, Paraná 3455 1° "D", Martínez. El precio de la cesión es de $ 330.- Se designa gerentes a Cristian F. Fella y Mariano M. Sabelli. Se reformó en consecuencia de la cesión el art. 4°.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 19.372

J. VALENTIN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción de Inst. Privados del 2/05/2003, se resolvió efectuar Aumento Cap. Social, Mod. Objeto Soc., Prórroga de Plazo, Cesión de Cuotas y Desig. Gerentes. 1) Socios: Julián Arnoldo Cecilio Alberto María Valentín, CUIT. 20-02468687-6; y Alicia Beatriz Framiñan, CUIT. 27-02706558-4. 2) Cesionarios: Marcelo María Valentín, nac. 3/11/1959, ing. agrónomo, DNI 13.851.991, CUIL 20-13851991-1, dom. España 252, Béccar, San Isidro, Pcia. Bs. As., y 10 c. v/n $ 100 c/u, por $ 1.000 y Diego María Valentín, nac. 18/8/1965, ing. industrial, DNI 17.686.959, CUIL 20-17686959-4, dom. Zapiola 1951, piso 4°, de Cap. Fed., argentinos y casados. Se decidió Modificar las cláusulas II, III, IV y V del Cont. Social. II: "Segunda: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: I. Rubro Maquinarias: a) Dedicarse por cuenta propia o de terceros mediante representaciones de todo tipo de maquinarias o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a la fabricación, compra, venta, importación y exportación y comercialización de máquinas industriales, como así sus repuestos y accesorios. Adquisición de patentes o licencias de invención. b) Representaciones y comisiones: De sistemas y maquinarias de computación aplicadas a la industria, patentes de invención, derechos o sistemas de elaboración o venta. II. Rubro Textil: a) Establecer y explotar fábricas de hilados, de tejidos, de tintorería, de estampados y apresto de géneros y sus afines, ya sea adquiriendo los existentes o creándolas nuevas; industrialización en todas sus etapas de hilados, tejidos y su comercialización; compraventa de materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de tejidos, incluyendo su teñido, estampado y apresto; compra, venta, importación y exportación de las mismas, y en especial hilados y tejidos en sus diversos tipos, así como sus productos y subproductos. b) Indumentaria Prendas en General. Fabricación, procesamiento, producción, confección y transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir y deportivas, accesorios como sombreros, gorros, guantes, bufandas, chales, cinturones, caderiles, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar, y a la venta de los mismos, en forma directa domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa. Incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. d) Artículos de materiales textiles. Mediante la manufactura de cortinados de todo tipo, artículos de lona, artículos de blanco y cocina, como así también bolsas y fundas de materiales textiles y sintéticos. III. Rubro Asesoramiento y Atención Técnica. Compraventa de maquinarias y mercaderías en general y el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, planos y dirección de obras e informes sobre estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. Comercial: mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria de maquinarias e indumentaria sus repuestos y accesorios y los subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. IV. Rubro Agropecuario: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura, piscicultura, tambo, apicultura y forestación, conejos, liebres, gallinas, ñandúes y emus; pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado o conservación, faenamiento, fraccionamiento, envasado y exportación. 2) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. 3) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. 4) a) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, cabras, conejos, aves de corral, ratites, camélidos, y ciervos, frutos del país en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola-ganadera o forestal, o que tenga aplicación en ella, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. b) Asesoramiento de todo tipo de producciones y organizaciones, y atención técnica y servicio integral de parques y jardines y explotaciones agrícolas ganaderas. 5) Comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos fungicidas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, y todo otro tipo de productos para la sanidad vegetal; y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. Actividades agrícolas: mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosos. 6) Explotación en todos sus ramos de actividades agropecuarias ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o entregándolas en arrendamiento, así como también dedicarse a la administración de campos. III. Rubro de especialidades Medicinales y Veterinarias. Mediante la compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y transformación de instrumental médico y farmacéutico de productos químicos, medicinales quirúrgicos, ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina odontológica, veterinaria y fitofarmacia, comprendiendo sus materiales, materias primas, fórmulas y repuestos. Instalación de frigoríficos y módulos de faenamiento. Turismo: Desarrollar la actividad de turismo mediante la explotación de predios propios o locados a terceros para la organización de eventos, visitas guiadas y/o excursiones, o cualquier otra actividad conexa." III: Se resuelve aumentar el Cap. Social a $ 12.000 representado en 120 c de $ 100 c/u. Cesión de Cuotas: Julián A. C. A. M. Valentín, tit. 90 c. v/n $ 100 c/u; vende, cede y transfiere a M. M. Valentín, y D. M. Valentín. 10 cuotas v/n $ 100 c/u, por $ 1.000 a cada uno. Proporciones: J. A. C. A. M. Valentín 70 cuotas; A. B. Framiñan 30 cuotas; D. M. Valentín 10 cuotas y M. M. Valentín 10 cuotas. El capital Social podrá ser aumentado por acuerdo entre los socios. IV: Se extiende el plazo social: "Cuarta: El plazo de duración es de treinta años contados a partir del primero de septiembre de dos mil cuatro, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios." A. B. Framiñan a) Desiste de ejercer el derecho de preferencia para la adquisición de las cuotas ofrecidas por el socio prestando conformidad y aceptación. b) Da el asentimiento conyugal por el art. 1277 C. C. V. Designación de Gerentes: La gerencia estará a cargo de todos los socios los que revestirán el carácter de Gerentes y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta, designándose a: Marcelo M. Valentín; Diego M. Valentín; Julián A. C. A. M. Valentín y Alicia B. Framiñan, quienes aceptan y ratifican la designación y cargos de Socios Gerentes.

Autorizado - F. M. Miró
N° 19.349

JOMINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Públ. del 10/8/01, F° 534, Reg. 1629, el socio Ramón Ignacio Ordoñez vendió la totalidad de las cuotas que tenían al socio José Beraldi, o sea 450 cuotas.

Autorizada - Marcela Villada
N° 17.369

JOMINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Públ. del 1°/10/01, F° 742, Reg. 1629, los socios José Beraldi y Miguel Eduardo Carlino vendieron al sr. Jorge Vicente Canessa, arg., casado, nac. 13/10/55, cont. públ., DNI 11.949.615, CUIL 20-11943615-3, dom. Av. La Plata 165, 8° "2", Cap. Fed.; el primero 510 cuotas y el segundo 90 cuotas.

Autorizada - Marcela Villada
N° 17.370

JUAN BOSCH VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto del 2/4/04 N° 45.202, se rectifica capital social punto 7) $ 10.000 dividido en mil cuotas de $ 1.- a) Juan Manuel Bosch 9.900 cuotas por $ 9.900.-, integrando, la totalidad; b) Andrés Bosch 100 cuotas por $ 100.-, integrando la totalidad; todo en efectivo, que representa el 100% del Capital Social.

Administrador - Juan Bosch
N° 17.394

JUCARCES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 10 de julio de 2003, las socias Laura Marisa Torrez, D.N.I 22.928.493, nacida el 1-11-72, domicilio Salta 61 y Juana Ermelinda Gualpas D.N.I. 11.705.301, nacida el 21-04-55, domicilio en Gobernador San Martín 45, ambas de Laboulaye, Provincia de Córdoba, argentinas, comerciantes, divorciadas, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: JUCARCES S.R.L. Domicilio: Avda. Corrientes 980, 7° piso, Of. D,

Cap. Fed. Objeto Social: por cuenta propia o por terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero: Comerciales: operaciones de compra, venta, comercialización, importación, representación, concesión referida a telefonía celular, televisión satelital; compra, venta, exportación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales. Plazo de duración. 10 años. Capital social: cinco mil pesos. Administración y representación: Gerente: Juana Ermelinda Gualpas, por el plazo de 2 años. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - Sergio Daniel Albornoz
N° 47.751

KIAYLU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29/3/04. Socios: Cyntia Lorena Menéndez, 25 años, docente, DNI 26.879.729, Timoteo Gordillo 1405 Bánfield; Fernando Santiago Barros, 33 años, empleado, DNI 21.602.745, Independencia 1267 Villa Ballester; argentinos, solteros. Denominación: "KIAYLU S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: Constructora e inmobiliaria. Importación y exportación. Estudios de mercado: Elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios. Mandatos. Capital: $ 12.000. Adminstración: Cyntia Lorena Menéndez. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Humberto I 1288, Piso 5° "D", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 19.357

LE RADIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en Rosario Reg. Púb. Comec. bajo el Nº 1256, Folio 11.756, Tomo 140, Contratos el 15/11/89, comunica por reunión de socios de fecha 2/4/04 y por decisión unánime se convino el cambio de jurisdicción a Ciudad Autónoma de Bs. As., fijación de nuevo domicilio en Dorrego Nº 1940, Torre "A" 1er. Piso "F" Cap. Fed., ampliación de duración de la sociedad a 50 años a partir del 15/11/04 modif. Art. 2 del estatuto referente a la jurisdicción y art. 3 referente a la duración. Todo ello en presencia del 100% de los socios que componen el capital social y por unanimidad. Silvina L'Episcopo, abogada.

Autorizada - Gladys Treffinger
Nº 47.729

LOBONEGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. Nº 126 F° 315, del 3/05/04, pasada en el Reg. 26 de Cap. Fed. se reforma el art. 5° del Estatuto Social: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de dos socios gerentes, en conjunta por tiempo indeterminado. Se designan Gerentes a Héctor Eugenio Tomasetig y Verónica Patricia Tagliaferri.

Escribano - Federico R. España Solá
Nº 47.726

M.G. IDENTIDAD EN MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 30 de abril de 2004 Lucas Emilio Longoni cedió 1.600 cuotas a Marcela Susana Gallo, DNI 12.639.434 y 400 cuotas a Raúl Delbene, DNI 10.463.904, renunciando el cedente a la gerencia.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº 47.783

MARIA BLIZNIUK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Vladimiro Blizniuk, argentino, 13-08-1949, casado, DNI 7.851.309, CUIT 20-07851309-9, comerciante; María Elena Salaya de Blizniuk, argentina, 12-07-1955, casada, DNI 12.342.275, CUIT 27-12342275-4, arquitecta; Jimena Blizniuk, argentina 03-03-1977, soltera, DNI 25.863.303, CUIT 27-25863303-8, periodista; Federico Blizniuk, argentino, 23-10-1978, soltero, DNI 26.965.276, CUIL 20-26965276-5, empleado; y Aldana Blizniuk, argentina, soltera, 31-08-1983, emancipada, DNI 30.494.594, CUIL 27-30494594-5, empleada, todos domiciliados en Paunero 2111, Martínez, San Isidro, Bs. As. 2) Denominación: "MARIA BLIZNIUK S.R.L.". 3) Esc. púb. 26-04-04, Nº 40, F° 113, Reg. 23, Vte. López. 4) Domicilio: Jorge Luis Borges 1794, Cap. Fed. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Objeto: Comerciales: Mediante la compraventa, comercialización, importación, exportación, consignación y representación de prendas de vestir e indumentaria, calzado, carteras de cuero, fibras, tejidos e hilados y las materias que las componen; Industriales: Mediante la fabricación, confección, elaboración, producción, transformación, de materias primas, productos y subproductos de los artículos antes mencionados; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento, locación, intermediación, construcción, administración, fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes socios en forma indistinta por todo el período de duración de la sociedad. 9) Cierre del ejercicio: 30 de abril. 10) Gerentes: Carlos Vladimiro Blizniuk y/o María Elena Salaya de Blizniuk en forma indistinta.

Escribana/Notaria - Celsa P. Mercado Ibáñez
Nº 47.725

NOVOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Georgina Andrea Jacobs, 12/3/1974, DNI 23.903.195, traductora pública; Don Andrés Hernán Jacobs, 1/2/1977, DNI 25.791.114, estudiante; y Doña Viginia Lía Jacobs, 13/6/1979, DNI 27.310.663, licenciada en comercialización, todos argentinos, solteros y domiciliados en Los Indios 1457, Castelar, Prov. Bs. As. 2) 3/5/2004, esc. 33, folio 85, Reg. 1838. 3) "NOVOSUR S.R.L.". 4) Tucumán 715, 1° B, de esta Ciudad. 5) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compraventa, construcción y administración de todo tipo de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales. b) Financieras: Realizar operaciones financieras mediante la entrega, préstamo, aporte o recepción de capitales para negocios realizados o a realizarse, negociación y administración de créditos y valores mobiliarios, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. c) Comercial: Compraventa, importación, exportación, representación, comisión y distribución de productos. Transporte de mercaderías, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, sus distribución, almacenamiento y depósito. Realizar negocios, gestiones inherentes a la actividad marítima y aérea, despachos, prestación de servicios de estibaje, carga y descarga en puertos y aeropuertos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y contratos, tendientes al cumplimiento del objeto social. 6) 20 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Gerentes: Andrés Hernán Jacobs y Doña Viginia Lía Jacobs en forma individual e indistinta, por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. 9) 30/6 c/año.

Autorizado - José Luis Saucedo
Nº 17.408

ODISEYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Instrumento Privado del día 2 de abril del 2004, ODISEYA S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de diciembre del 2000 bajo el Nº 9212, del Libro 114, de SRL (Correlativo Nº 1689818), modificó su Contrato Social en el encabezamiento y Cláusula Cuarta ante la siguiente cesión de Cuotas Sociales: La Sra. Patricia Alejandra Botte vendió, cedió y transfirió la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen (900 cuotas - 30% del Capital Social) al Sr. Mario Martín Blanco, transfiriéndole al mismo todos los derechos y acciones que le corresponden sobre dichas cuotas sociales, no teniendo nada que reclamar a la sociedad, ni a los otros socios por la relación que los vinculara, quedando la vendedora a partir de tal fecha, liberada de toda obligación y responsabilidad que le correspondiera por su calidad de socio de la sociedad mencionada. Con la presente transferencia quedan en poder del Sr. Mario Martín Blanco la cantidad de dos mil cien (2.100) cuotas sociales (representativas del 70% del Capital Social), y en poder del Sr. Esteban Darío Yukelson la cantidad de novecientas (900) cuotas sociales (representativas del 30% del Capital Social). Buenos Aires, 4 de mayo del 2004.

Abogado - Iván Posse Molina
Nº 17.375

ONAS VIP WAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios del 22.04.04 se resolvió reformar los artículos 5° y 7° del estatuto social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de una gerencia compuesta por el número de gerentes —socios o no— que fije la reunión de socios, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) con mandato por tiempo indeterminado. La reunión de socios puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por un mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La gerencia funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta. Se rige supletoriamente en todo lo que no esté expresamente previsto en este estatuto por las normas que rigen el funcionamiento del Directorio de las sociedades anónimas. La reunión de socios fija la remuneración de los gerentes." y "Artículo Séptimo: Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales se requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del decreto ley Nº 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario S.A., de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a uno o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente".

Autorizada - Carolina Paola Leonhart
Nº 47.799

PANADERIA EL PORVENIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Javier Martínez, DNI 22.385.375, arg., comer., sol., 33 años, y Verónica Patricia Zurita, DNI 25.436.838, arg., sol., comer., 28 años, ambos doms. en Guido Spano 4752, Villa Luzuriaga, (B.A.); 2) Ins. Priv. 22/3/2004; 3) "PANADERIA EL PORVENIR S.R.L."; 4) Yerbal 5108, Cap.; 5) Elaboración, compra, venta y/o distribución de panificados, tortas, masas, facturas, prepizzas, tartas, empanadas, pasteles, pastas frescas y secas; 6) 50 años a partir de su insc.; 7) $ 5.000; 8) 1 o más gerente/s en forma individual e indistinta por 3 ejer. Gerente: Carlos Javier Martínez; 9) 31/12 de cada año.

Olga Lidia González
Nº 17.376

PIJAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 28/4/04 Alberto J. Domínguez, DU 4.526.579 y Ana A. Paz, DU 6.192.771, ceden venden y transfieren novecientas cuotas sociales cada uno a Néstor A. Galasso, DNI 7.671.537. Alberto J. Domínguez, Ana A. Paz y María de los A. Folgar, DU 11.768.766, renuncian al cargo de gerentes. Se designa único gerente al socio Néstor A. Galasso, quien acepta el cargo, siendo todos los nombrados argentinos y comerciantes.

Abogado - Alejandro Daniel Domínguez
Nº 17.354

PLAY ACTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 30/4/2004, esc. G. Fernández Ferrari, los socios de la sociedad "PLAY ACTION S.R.L." resolvieron la reconducción de la sociedad dejando sin efecto la disolución de la misma, y ampliaron su objeto social, reformándose las cláusulas 2 y 3: "Cláusula Segunda: La duración de la sociedad por reconducción será de veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato social originario en el Registro Público de Comercio, o sea hasta el día 2 de marzo del año 2017. "Cláusula Tercera: ... Instalación, venta de accesorios, servicios y representaciones, de empresas que se dediquen al rubro de: a) televisión satelital o por cable. b) comunicaciones y telecomunicaciones para oficinas, hogares y particulares de sistemas telefónicos, satelitales, electrónicos, computarizados, creados o a crearse. c) Seguridad, mediante sistemas de alarmas de cualquier tipo. Compra, venta, consignación, fabricación, construcción, instalación, reparación, mantenimiento, exportación e importación de todo tipo de bienes relacionados con la promoción, organización, desarrollo, programación, explotación comercial, atención a clientes, brindando todos los servicios de los emprendimientos aludidos en los puntos anteriores".

Autorizado - Walter Christian Pastorino
Nº 47.761

POLIC PART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Cesión de cuotas, renuncia y designac. de Gerentes y modif. de Sede Social. Fecha 29-4-04. Juan Eduardo Pochelu, arg., casado, comerc., nac. el 12-7-61, DNI 14.575.708; Pablo Daniel Pochelu, arg., casado, comerc., nac. el 25-3-73, DNI 23.177.519, ambos domics. en Juan M. Casullo 637, Morón, Bs. As.; y Juan Rafael Pochelu, arg., casado, empleado, nac. el 26-7-32, LE 4.088.221, domic. en White 976 CF; ceden, venden y transfieren 250 cuotas soc. de las que son titul. en la soc.: POLIC PART S.R.L., a favor de Fernando Jorge Stamati, arg., casado, comerc., nac. el 23-3-73, DNI 23.328.671 y Ariel Gonzalo Stamati, arg., solt., comerc., nac. el 23-9-74, DNI 24.313.700, ambos domics. en Estomba 3406 CF, quienes las adquieren de conformidad. Precio total y convenido: $ 10.000 que los cedentes reciben en efectivo. Se acepta la renuncia de Pablo Daniel Pochelu como Gerente y se designan como Gerentes a Fernando Jorge Stamati y Ariel Gonzalo Stamati en forma indistinta. Modificación de Sede Social: Lima 711, segundo piso, CF.

Autorizado - Gustavo Masip
Nº 19.381

PROCESADORA DEL CARMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. N° 132 F° 448, 1-4-2004, don Carlos Javier Barbonetti, por intermedio de su representante, vende, cede y transfiere, la totalidad de sus cuotas a favor de Mariano Martín Troncoso, arg., nac. 7-12-76, soltero, comerciante, DNI 25.696.019, CUIT 20-25696019-3, domic. en Av. Rivadavia 6387, Cap.; y Rodrigo Adrián Barbonetti, arg., nac. 15-3-84, soltero, comerciante, DNI 30.885.140, CUIT 20-30885140-1, domic. en Cañada de Gómez 5013, Cap., emancipado civil y comercialmente; en partes iguales. El precio de la cesión es de $ 7.000. En virtud de la cesión el cedente queda desvinculado de la sociedad. Se modifica la cláusula 4° que queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: El Capital Social es de diez mil pesos, dividido en 10.000 cuotas de $ 1, valor nominal, c/u, totalmente suscriptas por los socios, en la sig. proporción: Rodrigo Adrián Barbonetti suscribe 7.500 cuotas equivalentes a $ 7.500; y don Mariano Martín Troncoso suscribe 2.500 cuotas equivalentes a $ 2.500. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la soc. en la I.G.J. La reunión de socios dispondrá el momento en que se complementará la integración. Los socios ratifican el contrato social vigente.

Escribano - Guillermo A. Zoppi
Nº 47.779

RACEDO COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Dora Haydée Puleio, arg., 30-1-62, DNI 14619080, comer., soltera, Cafferata 5880, Caseros, 3 de Febrero, Pcia. Bs. As.; Raquel Nahir Puñales Riera, urug., 28-11-56, comer., DNI 92921374, soltera, San José 559, Villa Ariza, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; y Andrea Cecilia Sánchez Puñales,

urug., 21-6-77, comerc., DNI 92921375, soltera, Rodríguez 2251, PB, 3°, Cap. Fed. 2) Instrumento de Constitución: Esc. 130, F° 270 del 23-4-04, Reg. 1, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Esc. Gastón Renato Di Castelnuovo. 3) Denominación: "RACEDO COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA S.R.L." 4) Domicilio: Arregui 6049, Cap. Fed. 5) Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, leasing, alquiler y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles; loteos, urbanizaciones y subdivisiones en propiedad horizontal y bajo cualquier otro régimen de propiedad que permitan las normas vigentes en su oportunidad. Constructora: Construcción de toda clase de obras y edificios públicos, privados y mixtos. De administración: Administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles; su arrendamiento y explotación. Financiera: Aportes e inversiones de capital y préstamos a particulares y a sociedades. Financiaciones y operaciones de crédito en general, con y sin garantía. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. De mandatos y servicios: Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, administración y prestación de servicios de asesoramiento comercial, industrial, técnico y financiero, que faciliten las demás actividades. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo su dependencia. Al efecto, podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse. 6) Duración: 99 años, desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración y fiscalización: Gerencia: Uno o más gerentes. 9) Se designan gerentes a sí mismos.

Notario - Gastón R. Di Castelnuovo
Nº 17.433

RASTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. de 29-04-04, Rosa Donaire, viuda, 62 años, DNI 4.276.338, de Gainza 120, Capital; Pablo Matías Pucci, soltero, 26 años, DNI 26.395.595, de Gainza 120, Capital; Alejandro Sergio Hernández, soltero, 46 años, DNI 12.176.581, Foppa 341, Burzaco, Buenos Aires; Silvana Julia Ferrari, divorciada, 41 años, DNI 16.763.229, Foppa 341, Burzaco, Buenos Aires, todos argentinos y empresarios, constituyeron RASTAS SRL. Dom.: Martín de Gainza 120, departamento 6, Capital. Objeto: Explotación de establecimientos hoteleros y la realización de toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera; prestación de servicios turísticos de todo tipo, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales y colectivas, de cualquier índole, inclusive didácticos o ecológicos, dentro o fuera del país. Información y promoción turística con la difusión que requieran las prestaciones de servicios y bienes ofrecidos; Explotación del transporte y comercio marítimo fluvial, terrestre y aéreo por cuenta propia o ajena, actuar como fletadora, flotante y transportadora de toda clase de cargas, bienes y pasajeros; dentro o fuera del país, como agente principal, representante y/o comisionista, operar en la venta de pasajes aéreos, marítimos o terrestres; Alquiler de automóviles con o sin chofer, casas rodantes, trailers, ómnibus, aviones, barcos o cualquier otro medio de transporte apto para excursiones o viajes turísticos, deportivos, culturales, científicos y de cualquier otro orden; representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras y la realización de todas las actividades de agentes de viaje y turismo. Actividades de constructora, inmobiliaria, agropecuarias, financieras, servicios y mandatos, importación y exportación, transportes. Duración: 99 años. Capital: $ 3.000. Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Mandato: Toda la duración de la sociedad. Suplentes: Podrán designarse en menor o igual número e igual plazo. Gerente: Rosa Donaire. Representación: Individual e indistinta. Cierre ejercicio: 31/3.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº 47.784

ROHO MULTIMEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 23/4/04, Reg. 1411, socios: Héctor Oscar Fernández, arg., nac. 28/8/72, casado, comerciante, DNI 22.791.924, dom. Rep. de Indonesia 66, Cap. Fed. Ricardo Horacio Cabrera, arg., nac. 19/2/67, casado, DNI 18.587.248, dom. Rep. de Indonesia 66, Cap. Fed. Denominación: ROHO MULTIMEDIA S.R.L. Sede social: Calle Rep. de Indonesia 66, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Salón de belleza: peluquería, manicuría, podología, así como también cualquier clase de servicios relacionados con la estética y la belleza integral del hombre y la mujer. Adquisición de todo tipo de elementos, aparatos y mercaderías, nacionales e importados, necesarios para cumplir con los servicios enunciados precedentemente. Compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación de materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología, compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o por menor de artículos de cosmética y perfumería en todas sus formas, incluyendo su importación y/o exportación, así como en la concesión y/o explotación de las licencias, marcas y patentes que los protegen. Restaurante, bar y confitería: Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, te, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama y toda clase de artículos y productos alimenticios. Producción, reproducción, publicación, distribución y en general comercialización en todas sus formas de fonogramas, sea en disco, cinta, magnetófonos, disco láser o cualquier otro soporte, inventado o a inventarse, conviniendo a tal efecto con los titulares de los derechos sobre los fonogramas, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización. Indumentaria: Comercialización de prendas, calzados y artículos varios para vestir. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato. Capital: $ 15.000 dividido en 15.000 cuotas de $ 1 c/u. Duración: 99 años. Representación legal por los socios gerentes Héctor Oscar Fernández y Ricardo Horacio Cabrera en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 31/12. Los socios gerentes aceptaron el cargo. La soc. se constituye por instr. público de fecha 23/4/04, esc. N° 165, F° 561. Los socios suscriben el capital en partes iguales.

Escribano - Guillermo A. Zoppi
Nº 47.782

SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 21/04/04, reforma art. 3° del Estatuto. Nueva redacción: "La Sociedad tiene por objeto realización cuenta propia, terceros y/o asociada a terceros: a) Comerciales: Servicios logísticos cobranzas y mensajería, por todos los medios creados o a crearse en el futuro; b) Inmobiliarias: Mediante adquisición a todo título de inmuebles y su venta así como su locación, subdivisión y administración y todas operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, sus administraciones y financiaciones; c) Mandatos y Servicios: Ejercicio todo tipo de mandatos, representaciones y consignaciones; d) Correspondencia: Admisión, clasificación, transporte, distribución, entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta 50 kg. que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer actos no prohibidos por las leyes y por este estatuto".

Autorizado - Carlos M. Méndez Terrero
Nº 47.769

SHOW LIGHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Román Brian Sabbagh, argentino, DNI 25.791.310, 27 años, comerciante, domiciliado Juez Tedín 2905 2do. Piso, Capital Federal, soltero, Damián Ezra Sabbagh, argentino, DNI 17.761.638, 37 años, comerciante, domiciliado en Juez Tedín 2905 2do. Piso, Capital Federal, soltero y Diego Pablo Sabbagh, argentino, DNI 20.005.407, 36 años, comerciante, domiciliado en Juez Tedín 2905 2do. Piso, Capital Federal, soltero. 2) Contrato Privado del 04/05/2004. 3) SHOW LIGHT SRL. 4) Sarmiento 1327 PB, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Importación, exportación, comercialización, distribución y fabricación de materiales eléctricos y artefactos para iluminación y sus respectivos componentes y accesorios, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8 y 9) A cargo del socio gerente: Diego Pablo Sabbagh. 10) 30 de abril.

Socio Gerente - Diego Pablo Sabbagh
Nº 17.400

TAMBOLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por esc. púb. del 3-5-2004 se constituyó la sociedad TAMBOLAR S.R.L. 2) Los cónyuges Adrián Alberto Rovasio, 1-1-64, DNI 16.655.011, arquitecto, domiciliado en Paraná 539, Ps. 1, Depto. 1, Cap. Fed.; María Cecilia Aguirre Luzi, 9-12-67, DNI 18.605.892, domiciliada en la calle 25 de Mayo 1936, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos y arquitectos y Carlos Alberto Aguirre Luzi; 13-10-70, soltero, médico, DNI 21.609.808, domiciliado en la calle Aráoz 2879, Ps. 5to., Depto. "D", de Cap. Fed. 2) 99 años desde su inscrip. RPC. 3) Constructora: Inmobiliaria: Comercial: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras y/o la prestación de servicios, por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Agropecuarias: Financiera: Todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. 4) $ 12.000. 5) Cierre Ejerc.: 31/12. 6) Sede: Paraná 539, Ps. 1, Depto "1", de Cap. Fed. 7) Gerente: Adrián A. Rovasio.

Escribana - Roxana Cutri Hollar
Escribano - Rómulo F. Zemborain
Nº 19.385

TEC-NI-MEC DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lorenzo Abel Corral, DNI 4.923.275, arg., cas., comer., 60 años, dom. en Hortiguera 1827, San Antonio de Padua (B.A.) y Pablo Damián Corral, DNI 23.199.463, arg., comer., sol., 31 años, dom. en San Luis 34, San Antonio de Padua (B.A.); 2) Ins. Priv. 22/3/2004; 3) "TEC-NI-MEC DEL OESTE S.R.L."; 4) Yerbal 5108, Cap.; 5) Compra, venta y/o distribución de repuestos para automotores.; 6) 50 años a partir de su insc.; 7) $ 10.000; 8) 1 o más gerente/s en forma individual e indistinta, por 3 ejer. Gerente: Pablo Damián Corral; 9) 31/12 de cada año.

Olga Lidia González
Nº 17.377

TELESISTEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Alejandra Cammuso, arg., 15/7/78, casada, comerciante, DNI 26.501.943, dom. Crisólogo Larralde 2260 P. 6° "B" Cap.; Ene: Natalia Fernanda Cammuso, arg., 6/7/77, casada, comerciante, DNI 25.954.609, dom. Pje. Juan XXIII 366 San Salvador de Jujuy Pcia. de Jujuy; Eduardo Cammuso, arg., 6/4/46, divorciado, comerciante, LE 8.200.243, dom. Belgrano 1366, San Salvador de Jujuy, Pcia. de Jujuy. 2) 30/4/04. 3) Crisólogo Larralde 2260 P. 6° "B" Cap. 5) Prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con los términos de la Ley de Radiodifusión número veintidós mil doscientos ochenta y cinco y su reglamentación aprobada por Decreto número doscientos ochenta y seis del año mil novecientos ochenta y uno como así también del pliego de condiciones para la obtención de licencias de servicios complementarios de radiodifusión, y pliego de bases y condiciones para la presentación a concurso como empresa oferente de estaciones de radio y televisión abiertas. Con relación al objeto enunciado en este artículo, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados. 5) 99 años. 6) $ 10.000. 7 y 8) Gerentes: Eduardo Cammuso; María Alejandra Cammuso; Natalia Fernanda Cammuso, en forma individual e indistinta. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 19.345

TFM-BIOQS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 28/4/04, Osvaldo René Martin, renuncia al cargo de Gerente. Se modifica la cláusula 4° del Contrato Social. 4°: El capital asciende a $ 10.000.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 19.343

V.P.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 28/04/04. Socios: Héctor Negrelos Peña, argentino, casado, comerciante, 25/01/71, DNI 10.110.536, Alemania Nº 246, El Talar de Pacheco, Pcia. de Bs. As. y Ana María Casal, argentina, casada, comerciante, 08/04/55, DNI 11.543.351, Alemania Nº 246, El Talar de Pacheco, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto Social: a) Mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. b) Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y/o refrigeración en inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales, su reparación y mantenimiento. c) Realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Administración: Héctor Negrelos Peña en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 12.000. Sede Legal: Blanco Encalada Nº 5055, Piso 4°, Oficina "B", Capital Federal.

Autorizado - Héctor F. Taverna
Nº 19.383

WORKSHEET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Esc. del 11/3/04 se resolvió ampliar el O. Social quedando así: Art. 3: Prestar serv. profesionales o de auditoría, impositivos, consultoría, procesamiento de datos y asesoramiento sobre comercio inter. Serv. Integral de limpieza para empresas y/o particulares, incluyendo terminaciones de obra en construcción y trabajos especiales en altura y/o servicios de seguridad. Se reforma Art. 5: La administración, representación legal y uso de firma a cargo de 1 o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, tendrán el uso de la firma social en forma conjunta o indistinta. Se ratifican Ricardo Martínez y José Mario de Bella como gerentes y se designa además para el cargo a Pablo Antonio Pugliese.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 19.380

W OBRAS CIVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. 1705299. Hace saber que el 19/4/04, Damián Eduardo Vilaboa, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes, es decir, cinco mil cuatrocientas (5400) a Alejandro Hugo Villar; y Guillermo Rodríguez, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes, es decir, mil doscientas (1200) a Hugo Néstor Villar. Se aceptó la renuncia a la gerencia de Damian Eduardo Vilaboa, designándose a Alejandro Hugo Villar.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 19.365

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN PEDRO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN PEDRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Asamblea abril 2 2004 comunica 1°) renuncia adm. suplente Johannes Mautits Graaf Van Limburg Stirum. 2°) designa administ. suplentes Ana Dolores Rovira, Sinclair 2249, Cap. Fed. y Jonkheer Frans Juwe Nicolaas Ike Von Chrismar, Paraguay 1327, Cap. Fed., 3°) reforma art. 2° la sociedad tiene domicilio en Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en el interior o exterior del país plazo de duración expirará 1 de julio 2064. La apoderada.

Abogada – María Rosa Russo
Nº 17.385

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOC. CIVIL "COMISION DE FAMILIARES DE CAIDOS EN MALVINAS E ISLAS DEL ATLANTICO SUR"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a todos los afiliados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de junio 2004 a las 17 hs. en el local de la Asociación, sito en Montevideo N° 641 —en donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección Presidente de la Asamblea.
2°) Memoria y Balance del Período 2003.
3°) Elección de 2 asambleístas para la firma del Acta.

Presidente - Héctor Omar Cisneros
e. 10/5 N° 47.704 v. 10/5/2004

ASOCIACION DE BANCOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el Capítulo III°, Art. 11°, incisos e) y f); Capítulo VII°, Arts. 20°, 21°, 22° y 23° y Capítulo IV° Art. 17° del Estatuto en vigencia, la ASOCIACION DE BANCOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA —ABAPPRA— convoca a las entidades asociadas a la realización del XLV° Congreso Anual Ordinario para el día 28 de mayo de 2004, a las 15.00 horas en su sede: Florida 470, 1er. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance General de la Asociación cerrado el 31 de enero de 2004.
2°) Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio comprendido entre el 01/02/2004 y el 31/01/2005.
3°) Elección de Revisor de Cuentas, un titular y un suplente.

Presidente - Carlos Heller
e. 10/5 N° 47.707 v. 10/5/2004

ASOCIACION DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, comunica a sus asociados que el próximo jueves 20 de mayo del corriente año, a las 09,00 hs. en primera citación y 10.00 hs. en segunda citación se realizará en la sede del Complejo Polideportivo de la entidad, sita en la calle Balbastro 3250 de esta Ciudad de Buenos Aires, la Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para refrendar el Acta.
2°) Modificación de Estatutos. Actualización y/o revisión de distintos aspectos e instituciones de los mismos. Modificación de los artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 31, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74. Agregado de nuevos artículos: 75, 76, 77, 78, 79 y 80.
3°) Aprobación del texto ordenado del nuevo estatuto.
4°) Autorización al Comité Ejecutivo a realizar las modificaciones y/u observaciones que pudiera efectuar la autoridad de aplicación durante el trámite de aprobación de la modificación estatutaria.
5°) Vigencia de la reforma estatutaria a partir de su aprobación por parte de la autoridad de aplicación, a excepción de las referidas a: composición del Comité Ejecutivo, atribuciones y funcionamiento del Comité de Presidencia, atribuciones y composición del Tribunal de Honor, composición de las Comisiones Directivas de las Filiales y sistemas electoral; las que serán de aplicación a partir del próximo proceso electoral de autoridades y en su caso, para las nuevas autoridades que resulten electas.

Se encuentran en la sede de la entidad sita en la calle Junín 1440 de esta Ciudad de Buenos Aires y en todas las Filiales Hospitalarias copia de las reformas estatutarias a tratarse en la Asamblea.

Presidente - Jorge E. Gilardi
e. 10/5 N° 47.693 v. 10/5/2004

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 2004 a las 18 horas en primer llamado y a las 18,30 horas en segundo llamado, en la sede de la entidad sita en C. Pellegrini 979 piso 6, Oficina 23, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
2°) Ratificación autoridades con mandato al 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración Memoria y Balance Gral. ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Ratificación o rectificación importe cuota social.
5°) Informe A. G. O. 13/05/00 Ejercicio Social año 1999.

Presidente - Raúl Enrique Torres
Secretario - Diego Carlos Sosa
e. 10/5 N° 47.723 v. 10/5/2004

"C"

C&K INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "C&K INTERNACIONAL S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2004, a las 11:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la exclusión del socio CODERE S.A. por grave incumplimiento de sus obligaciones.
3°) En su caso, promoción de las acciones judiciales correspondientes.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 20 de mayo de 2004. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo de 2004, a las 12:00 horas.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 10/5 N° 14.913 v. 14/5/2004

C&N EXPEND S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de C&N EXPEND S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de mayo de 2004 a las 13,00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 14,00 horas en segunda convocatoria, en Avenida de Mayo 1375, 2° Piso, "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las cuales la presente Asamblea se realiza fuera del término legal.
3°) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2003.
6°) Fijación de la retrtribución del Directorio.
7°) Designación de autoridades.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en el plazo fijado por el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Claudio Roberto Cristini
e. 10/5 N° 19.353 v. 14/5/2004

CAMARA DE PRODUCTORES DE CARNE VACUNA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios de la CAMARA DE PRODUCTORES DE CARNE VACUNA para el día jueves 3 de junio de 2004 a las 18 horas en Manuel Obarrio 2948 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de las causas que impidieron la realización de la Asamblea en término.
3°) Consideraciones de los Estados Contables de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2000, 2001, 2002 y 2003.
4°) Consideraciones de la gestión del Consejo de Administración.
5°) Designación de los miembros del Consejo de Administración.

Presidente - Enrique de León Belloc
e. 10/5 N° 47.649 v. 14/5/2004

CELEO S.A.

CONVOCATORIA
EJERCICIO FINALIZADO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de mayo de 2004 a las 17 horas, en Billinghurst 478 4° D Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea junto con el presidente de la sociedad.
2°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el Ejercicio Económico Nro. 6, cerrado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Tratamiento y Destino del resultado del ejercicio.
4°) Evaluación de la Gestión del Directorio. Sociedad no incluida en el art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores a los 14 días del mes de mayo de 2004. A falta de quórum la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día.
Buenos Aires, 30 de abril de 2004.

Presidente - Gaspar Roberto López Costa
e. 10/5 N° 47.746 v. 14/5/2004

CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio del 2004 a las 16:30 hs. en Junín 352, Piso 2do. Of. 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio N° 65 cerrado el 31 de diciembre de 2003 y motivos de su presentación fuera del plazo legal y estatutario.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración a los miembros del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de los Directores titulares y suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente - Sebastián Roberto Correa Crovetto
e. 10/5 N° 47.808 v. 14/5/2004

CLAN FELDTMANN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CLAN FELDTMANN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de mayo de 2004 en F. García Lorca 77, P.B. "A" a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda en caso de fracasar la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2°) Consideración de la documentación del inc. 1, art. 234, de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de un Director Titular y uno Suplente para reemplazar a aquellos cuyo mandato finaliza.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Guillermo Feldtmann
e. 10/5 N° 17.411 v. 14/5/2004

CLARIDGE HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de mayo de 2004, en Tucumán 535, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 11.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 /12/2003.
3°) Honorarios del Directorio y/o cargos ejecutivos por el mismo período, eventualmente en exceso del máximo previsto por el art. 261 de la Ley de Sociedades por el ejercicio de funciones técnico administrativas.
4°) Gestión del directorio por el Ejercicio cerrado el 31/12/2003.
5°) Consideración del resultado del ejercicio al 31/12/2003.
6°) Fijación del número de integrantes del futuro directorio y designación de sus miembros titulares y suplentes.

NOTA: Conforme lo previsto por el art. 238 de la Ley de Sociedades. Los accionistas deberán solicitar a la sociedad su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta las 11.00 del día 21/05/2004. El Directorio.

Presidente - Nicolás Rosarios
e. 10/5 N° 47.712 v. 14/5/2004

"E"

ECO OIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 27 de mayo de 2004 a las 18 horas y 19 horas en las oficinas en donde la sociedad tiene su sede administrativa Balcarce 353 2° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2003 y la gestión del directorio.
2°) Consideración de la remuneración del directorio.
3°) Destino a dar a los resultados no asignados.
4°) Designación de los miembros del directorio titulares y suplentes.

5°) Designación de dos accionistas para la firma del acta. El Directorio

NOTA: Para concurrir a la asamblea los Señores Accionistas deberán comunicar en forma fehaciente su asistencia hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma en la sede de las oficinas administrativas de ECO OIL ARGENTINA S.A. sita en Balcarce 353 2° "C", Capital, de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

Presidente - Alejandro Yaven

e. 10/5 N° 47.718 v. 14/5/2004

ESTABLECIMIENTOS LA NEGRA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios y Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2004 a las 16 hs. en primera y a las 17 hs. en segunda convocatoria, ha celebrarse en la Sede Social sita en la calle 25 de Mayo 596 Piso 18 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente de la asamblea.
2°) Designación de dos asambleístas que firmarán el acta.
3°) Sometimiento a consideración y eventual aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, y demás documentación prevista por el art. 234 de la Ley de Sociedades en relación al ejercicio social concluido el 29 de febrero de 2004.
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio social fenecido el 29 de febrero de 2004.
5°) Honorarios del Administrador correspondiente al ejercicio social finalizado el 29 de febrero de 2004, en su caso, en exceso de los límites previstos por el art. 261 de la Ley de Sociedades.
6°) Consideración y eventual aprobación de la gestión de los Administradores al 29 de febrero de 2004 y al día de celebración de la asamblea.
7°) Designación de autoridades y en su caso de Síndico en los términos del art. 13 del Estatuto.

Administrador Provisorio - Angel Luis Rossi

e. 10/5 N° 828 v. 14/5/2004

ESTABLECIMIENTOS LA NEGRA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios y Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2004 a las 18 hs. en primera y a las 19 hs. en segunda convocatoria, ha celebrarse en la Sede Social sita en la calle 25 de Mayo 596 Piso 18 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente de la asamblea.
2°) Designación de dos asambleístas que firmarán el acta.
3°) Considerar y someter a votación la procedencia de transformar la sociedad comandita por acciones en una sociedad anónima.
4°) Eventual sometimiento a consideración y aprobación del balance especial cerrado a los fines previstos por el art. 77 inc. 2° de la Ley de Sociedades Comerciales.
5°) Eventual sometimiento a consideración y aprobación de las reformas del estatuto social que fueran menester para el supuesto de haberse aprobado la transformación de la sociedad.
6°) Eventual consideración y aprobación del procedimiento de efectivización y materialización de la transformación del tipo societario actual.
7°) Eventual designación de autoridades, directorio y síndico de conformidad con el nuevo tipo societario que se adopte.

Administrador Provisorio - Angel Luis Rossi

e. 10/5 N° 827 v. 14/5/2004

"H"

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de HIDROINVEST S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de mayo de 2004 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8°) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los arts. 273 y 298 de la Ley 19.550.

Vicepresidente - Francisco Mezzadri

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 20 de mayo de 2004 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.

e. 10/5 N° 47.721 v. 14/5/2004

HIPOVEIN S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Lavalle 1605 4° piso of. 9, Capital Federal, para el día 26 de mayo de 2004 a las 18 horas en 1a. convocatoria y a las 19 horas en 2a. convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de des accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de las razones por las que la Asamblea se efectúa vencido el plazo legal;
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de abril de los siguientes años: 1998,1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.
4°) Ratificación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Pessolano

e. 10/5 N° 1223 v. 14/5/2004

"I"

IBERARGEN S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "IBERARGEN S.A." convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004, a las 11:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la exclusión del socio CODERE S.A. por grave incumplimiento de sus obligaciones.
3°) En su caso, promoción de las acciones judiciales correspondientes.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir ala asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 24 de mayo de 2004. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 31 de mayo de 2004, a las 12:00 horas.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

e. 10/5 N° 14.908 v. 14/5/2004

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista N° 336, Piso 1°, Capital Federal, el día 01 de junio de 2004, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/04/2003.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
4°) Consideración de la actuación de la Sindicatura.
5°) Consideración de honorarios a la Sindicatura.
6°) Consideración de honorarios al Directorio, aún en exceso de lo prescripto en el art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Destino de los resultados no asignados.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Carlos Asensio Zaballa

e. 10/5 N° 14.893 v. 14/5/2004

INTERBAS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "INTERBAS S.A." convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2004, a las 10:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la exclusión del socio CODERE S.A. por grave incumplimiento de sus obligaciones.
3°) En su caso, promoción de las acciones judiciales correspondientes.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 19 de mayo de 2004. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 26 de mayo de 2004, a las 11:00 horas.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

e. 10/5 N° 14.914 v. 14/5/2004

INTERGARANTIAS S.G.R.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de INTERGARANTIAS S.G.R a Asamblea General Ordinaria N° 3 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2004, en primera convocatoria, para el día 28 de mayo de 2004, a las 18:00 hs., en el domicilio de Reconquista 379, Piso 7° Of. "710", Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigido se cita en segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Informe sobre la incorporación de nuevos socios partícipes, protectores y transferencias de acciones. Ratificación.
3°) Aumento del capital social dentro del quíntuplo, por el monto suscripto e integrado por los nuevos socios partícipes y protectores.
4°) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima asamblea general ordinaria.
5°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías, que se solicitará a los socios partícipes y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima asamblea general ordinaria.
6°) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
7°) Determinación de la tasa de rendimiento financiero devengado por los aportes de los socios protectores al fondo de riesgo y de la fecha de puesta a disposición.
8°) Tratamiento de la Memoria del Consejo de Administración de los Estados Contables y del Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio N° 3 cerrado el 31/01/2004. Responsabilidad de gestión de Consejeros y Síndicos. Retribución.
9°) Designación de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes a propuesta de los socios protectores por vencimiento de sus respectivos mandatos. Retribución.
10) Designación de un síndico titular y uno suplente, a propuesta de los socios partícipes, por vencimiento de sus respectivos mandatos. Retribución.
11) Elección general de dos consejeros titulares y dos suplentes por el término de tres ejercicios en representación de los socios partícipes (acciones clase "A"), para cubrir vacantes por culminación de sus respectivos mandatos.
12) Elección de un consejero titular y un consejero suplente, por el término de tres ejercicios, en representación de los socios protectores (Acciones Clase "B"), por vencimiento de sus respectivos mandatos.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Lavalle 376, Piso 7° Depto. "C", Capital Federal, como máximo, hasta el 24 de mayo de 2004 a las 18:00 hs, para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 41 ES).

Presidente - Carlos Guillermo May

e. 10/5 N° 47.731 v. 14/5/2004

ITAPOAN S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "ITAPOAN S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2004, a las 09:30 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la exclusión del socio Francomar Investments S.A. por grave incumplimiento de sus obligaciones.
3°) En su caso, promoción de las acciones judiciales correspondientes.

Buenos Aires, 03 de mayo de 2004.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 20 de mayo de 2004. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo de 2004, a las 10:30 horas.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

e. 10/5 N° 14.918 v. 14/5/2004

"J"

JOSE NEGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de junio de 2004 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria en Pirán 6043, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación contable prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003: Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Elección de los miembros del Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).

Presidente - Cecilia Garano
e. 10/5 N° 19.350 v. 14/5/2004

"L"

LOARSA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "LOARSA S.A." convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2004, a las 08:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la exclusión del socio CODERE S.A. por grave incumplimiento de sus obligaciones.
3°) En su caso, promoción de las acciones judiciales correspondientes.
Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 19 de mayo de 2004. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 26 de mayo de 2004, a las 09:00 horas.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 10/5 N° 14.909 v. 14/5/2004

"P"

PACIFICO S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "PACIFICO S.A." convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2004, a las 13:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la exclusión del socio CODERE S.A. por grave incumplimiento de sus obligaciones.
3°) En su caso, promoción de las acciones judiciales correspondientes.
Buenos Aires, 03 de mayo de 2004.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir ala asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 20 de mayo de 2004. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo de 2004, a las 14:00 horas.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 10/5 N° 14.912 v. 14/5/2004

PALAGI HNOS. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo en la sede social de calle Lavalle 1672, Piso 2°, "13", Ciudad de Buenos Aires, para el día 31 de mayo de 2004, a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 33, finalizado el 29 de febrero de 2004;
2°) Consideración del resultado del ejercicio y de las medidas conducentes a revertir la situación de quebrantos comerciales acumulados;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la administración de la empresa;
4°) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio de promover la formación del concurso preventivo de la sociedad en los términos de la ley 24.522 y resolver sobre la continuidad del trámite legal; y
5°) Designación de dos o más accionistas para firmar el acta.

Según lo establece el art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con lo menos tres días de anticipación.

Presidente - María Cristina Palagi
e. 10/5 N° 47.744 v. 14/5/2004

PARQUES INMOBILIARIOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "PARQUES INMOBILIARIOS S.A." convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2004, a las 14:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la exclusión del socio Francomar Investments S.A. por grave incumplimiento de sus obligaciones.
3°) En su caso, promoción de las acciones judiciales correspondientes.
Buenos Aires, 03 de mayo de 2004.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 19 de mayo de 2004. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 26 de mayo de 2004, a las 15:00 horas.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 10/5 N° 14.916 v. 14/5/2004

PASTEKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2003, a las 11 hs., en el domicilio de la Av. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 3°, Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera del plazo legal;
3°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 4, cerrado el 31 de mayo de 2003;
4°) Consideración de la gestión del directorio;
5°) Fijación de los honorarios del directorio.

Presidente - Olmar Eduardo Domingo Parola
e. 10/5 N° 1221 v. 14/5/2004

PETROURUGUAY S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse en la sede de la Sociedad, Avenida de Mayo 645, Piso 1°, Capital Federal, el día 28 de mayo de 2004, a las 10:00 horas a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4°) Honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación del número y elección de los directores Titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
6°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por término de un ejercicio.

Director - Juan O'Farrell
e. 10/5 N° 14.929 v. 14/5/2004

PUNTO 3 S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "PUNTO 3 S.A." convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004, a las 09:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la exclusión del socio CODERE S.A. por grave incumplimiento de sus obligaciones.
3°) En su caso, promoción de las acciones judiciales correspondientes.
Buenos Aires, 03 de mayo de 2004.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 24 de mayo de 2004. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 31 de mayo de 2004, a las 10:00 horas.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 10/5 N° 14.911 v. 14/5/2004

"R"

RAJOY PALACE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "RAJOY PALACE S.A." convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2004, a las 12:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la exclusión del socio CODERE S.A. por grave incumplimiento de sus obligaciones.
3°) En su caso, promoción de las acciones judiciales correspondientes.
Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 19 de mayo de 2004. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 26 de mayo de 2004, a las 13:00 horas.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 10/5 N° 14.910 v. 14/5/2004

"S"

SANFORD S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo 28 de mayo de 2004, a las 13 horas en la sede social de Viamonte 867 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación referida en el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550. Aprobación de la gestión de los directores Gracia Marla Masi, Catalina Bashkansky y Fabio Velo Dalbrenta, y la del Síndico. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Informe y consideración de las acciones realizadas por el Directorio contra Mauro Masi por administración fraudulenta.
4°) Consideración de la documentación referida en el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
5°) Destino de los resultados no asignados, incluyendo la aprobación expresa de las remuneraciones del Directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550, por sus labores técnico - administrativas, si ello resultare necesario.
6°) Garantía a otorgar por los señores Directores.
7°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos (titular y suplente) por un año.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la asamblea en la sede del domicilio legal Viamonte 867 5° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidenta - Gracia María Masi
e. 10/5 N° 47.748 v. 14/5/2004

SINTARYC S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2004, a las 10 horas, en Lavalle N° 1578 4° "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 2004.
2°) Consideración de los Resultados al 31 de enero de 2004 y su destino.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de tos mismos y duración de sus mandatos.
5°) Designación del Síndico Titular y Suplente y duración de sus mandatos.

6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Enrique R. Rusconi
e. 10/5 N° 47.737 v. 14/5/2004

SPANISH EYES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "SPANISH EYES S.A." convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004, a las 13:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la exclusión del socio Francomar Investments S.A. por grave incumplimiento de sus obligaciones.
3°) En su caso, promoción de las acciones judiciales correspondientes.
Buenos Aires, 03 de mayo de 2004.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 24 de mayo de 2004. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 31 de mayo de 2004, a las 14:00 horas.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 10/5 N° 14.920 v. 14/5/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° p. Capital, avisa: que Perfecto Barbeira Serramo, y Ramón Caamaño Calvo, domicilio Aguilar 2390 piso 21 "174" Capital, vende a Juan Carlos Salvador Oliveto, domicilio Billingurst 286 6° "24" Capital, el negocio del ramo restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, com. min. bar lácteo despacho de bebidas, wisquería, cervecería, confitería, sito en esta Ciudad, calle AV. PUEYRREDON 1550, PB, PI SUBSUELO U.F. 1, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.
e. 10/5 N° 19.410 v. 14/5/2004

El cont. público Roberto Bianchini T° 98, F° 156 de J. Cubas 3418 "6" Cap., informa que Cristina Mabel Cufone, DNI 13.277.324 de Av. Congreso 2795, Capital, vende sin deudas y libre de personal el Fondo de Comercio del Telecentro de AV. CONGRESO 2795, Capital a Juan C. Rubio, DNI 14.901.049 de Cervantes 3383, Capital. Reclamos de ley en: José Cubas 3418 "6" Capital.
e. 10/5 N° 17.421 v. 14/5/2004

La Sociedad de Hecho de Nicolás Domingo Larocca y Ana Lucía Larocca, con domicilio en San José de Calasanz 863, PB 4, Cap. Fed., vende libre de deudas, de gravámenes y de personal a Martín Eduardo Fortunato, con domicilio en Aranguren 594, Depto. I, Cap. Fed., el fondo de comercio sito en AV. PEDRO GOYENA 229, Cap. Fed., con elaboración y venta de helados y productos de confitería. Notificar reclamos de ley en Aranguren 594, Depto. I, Cap. Fed.
e. 10/5 N° 47.700 v. 14/5/2004

"P"

Mauricio Aldo Polischer, abogado, con domicilio en Corrientes 1756, P. 11, Dpto. C de la Cdad. de Buenos Aires, comunica que Alejandro Marcelo Crespí, c/domicilio en Pinto 4298, transfiere a Enerclass S.A. con domicilio en Sarmiento 2437, P. 4, D. 18, el fondo de comercio de su taller de reparaciones eléctricas, sito en PINTO 4297, Capital Federal. Reclamos de ley en su oficina.
e. 10/5 N° 17.343 v. 14/5/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRIBEST S.A.

Por Asamblea de Accionistas celebrada el 01/12/2003, se designó nuevo Directorio con mandato hasta el 31/03/2005: Presidente: Guillermo Daniel Vinuesa. Vicepresidente: Miguel Angel Morandini y Director Suplente: Guillermo Sebastián Vinuesa.
Presidente - Guillermo Daniel Vinuesa
e. 10/5 N° 19.397 v. 10/5/2004

ACTIVIDADES COMERCIALES S.A.

Informa que por Asamblea del 30/3/2004 aprobó la renuncia de su vicepresidente Jorge Tejerina DNI 4.138.836, disminuyó su número de miembro a un presidente y director único y un suplente quedando designado Presidente: Iris Milena Noguera DNI 14.886.258. Director Suplente: Iris Lelis Noguera DNI 92.830.949.
Autorizado - Omar Orlando Zambrano
e. 10/5 N° 47.789 v. 10/5/2004

AGROINDUSTRIA MADERO S.A.

Por Acta N° 3 de fecha 10 de septiembre del 2003, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el N° 55105-03, se aceptó por unanimidad la renuncia del Sr. Osvaldo Antonio Lucchini al cargo de Presidente de la Sociedad AGROINDUSTRIA MADERO S.A. se designó en dicho cargo al Sr. Martín Omar Bildósola. Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Abogado - Armando N. Valiente
e. 10/5 N° 19.390 v. 10/5/2004

AGROPECUARIA EL PORVENIR S.A.

Por Acta de A.G.E. N° 6 del 11-11-03 los accionistas resolvieron la disolución anticipada, liquidación y cancelación registral de la sociedad, aprobaron el balance final al 31-7-03 y designaron al Directorio como liquidador y al Sr. Hernán Beheran como depositario de los libros y documentación social.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 10/5 N° 47.775 v. 10/5/2004

AGUA MANSA INVERSORA S.A.

Comunica que por escritura 198 del 28/4/2004 folio 690 del Registro 324 se protocolizaron las Actas de Asambleas Ordinaria y Extraordinaria Unánimes de Accionistas del 28/2/2002 y 10/10/2003 Libro de Actas de Asambleas N° 1, fojas 89 y 91 rubricado el 20/1/2000 bajo el número 3868-00. Actas de Directorio números 298, 308 y 309 de fechas 12/3 de 2002, 7 y 10 de octubre de 2003 del Libro Actas de Directorio número 2 fojas 157, 169 y 170 rubricado el 20 de enero de 2000 bajo el número 3871-00 en las que renunció el Vicepresidente y director Angel David Gorodisch y se designó Presidente: Sergio Ricardo Gorodisch Vicepresidente Alejandro Gabriel Gorodisch quienes aceptaron los cargos.
Escribana - María Cecilia Costa
e. 10/5 N° 47.715 v. 10/5/2004

AIRDAL GASTRONOMICA S.A.

Por acta del 26/04/02 designa Presidente Eduardo Hugo Marchetta y Suplente Pablo Alberto Maltese por renuncias de Teresa Inés Retamar y Eduardo Hugo Marchetta.
Presidente - Eduardo Hugo Marchetta
e. 10/5 N° 17.334 v. 10/5/2004

ALEXANDER FORBES CORREDORES DE REASEGUROS S.A.

Se hace saber que el aviso publicado en el Boletín Oficial del día 5 de mayo de 2004, dando cuenta de la disolución anticipada de la sociedad y la designación de liquidadores, se incurrió en un error al indicar el nombre de la sociedad como "Alexander Forbes Argentina S.A. Asesora de Seguros", siendo que el nombre correcto es "ALEXANDER FORBES CORREDORES DE REASEGUROS S.A.".
Liquidador - Alejandro Rivera
e. 10/5 N° 47.760 v. 10/5/2004

ALLEGRO S.A.

Por acta de 8-10-2003, designa presidente José Facundo Gerez, Vicepresidente Efigenio Martínez Torres. Por renuncias de Diego Martín Castro y Roberto Enrique Calcagno.
Presidente - José Facundo Gerez
e. 10/5 N° 17.405 v. 10/5/2004

ALPARGATAS S.A.I.C.

Hace saber que, tras la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2004 y la reunión de Directorio de distribución de cargos de igual fecha, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Horacio Gabriel Scapparone (Presidente), Víctor Enrique Romano (Vice-Presidente), Enrique Horacio Boilini (Secretario), William Augustus Franke (Director Titular), Carson McKissick (Director Titular), José María López Mañán (Director Titular), Carlos Martín Basaldúa (Director Titular), Ricardo José López Seco (Director Suplente), Marion Philip Guthrie (Director Suplente) y Máximo Carlos Arturo Casasco (Director Suplente). Buenos Aires, mayo de 2004.
Apoderada - María Cristina Schiavone
e. 10/5 N° 47.778 v. 10/5/2004

ALPLA AVELLANEDA S.A.

y

ALPLA ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades, celebradas el día 4 de mayo de 2004, se resolvió aprobar el Compromiso Previo de Fusión de la sociedad ALPLA AVELLANEDA S.A. con ALPLA ARGENTINA S.A. suscripto con fecha 29 de marzo de 2004, mediante la absorción de esta última a la primera de las nombradas.
a) Ambas sociedades tienen su sede social en la calle Reconquista 336, Piso 11°, Departamento "X", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los datos de inscripción de las sociedades mencionadas son los siguientes: 1) ALPLA AVELLANEDA S.A. fue constituida en la Ciudad de Buenos Aires, el 25 de junio de 1999 y se halla inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de agosto de 1999 bajo el número 12219, del libro 6, Tomo de Sociedades por acciones, hallándose registrada en la Inspección General de Justicia bajo el Expediente N° 1.669.194, siendo su C.U.I.T. 30-70103106-3; y 2) ALPLA ARGENTINA S.A. fue constituida en la Ciudad de Buenos Aires, el 11 de marzo de 1993 y se halla inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de junio de 1993 bajo el número 4242, del libro 98, Tomo de SRL, hallándose registrada en la Inspección General de Justicia bajo el Expediente N° 1.592.549, siendo su C.U.I.T. 30-66071088-0.
b) ALPLA AVELLANEDA S.A. realiza la fusión absorbiendo a ALPLA ARGENTINA S.A., la cual se disuelve sin liquidarse en los términos del art. 82 de la Ley N° 19.550, incorporándose la totalidad de su patrimonio a las primeras de las nombradas.
c) El capital social de la sociedad incorporante (ALPLA AVELLANEDA S.A.) se aumentará con motivo de la fusión en la suma de $ 109, por lo que se elevará de $ 50.000 a $ 50.109.
d) La valuación de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2003, fecha de los Balances Consolidados de Fusión de ambas sociedades, conforme lo establecido en el Compromiso Previo de Fusión, es el siguiente:
ALPLA AVELLANEDA S.A.: Activo $ 9.652.455,79 Pasivo $ 2.836.628,71.
ALPLA ARGENTINA S.A.: Activo $ 30.058.842,52 Pasivo $ 12.955.443,23.
e) La sociedad incorporante continuará denominándose ALPLA AVELLANEDA S.A. Tanto ALPLA AVELLANEDA como la sociedad absorbida (ALPLA ARGENTINA S.A.) mantienen sus domicilios en las sedes sociales indicadas más arriba, donde serán atendidos los reclamos de ley y recibidas las eventuales oposiciones de acreedores, conforme lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Director - Ernesto Martin Schoeb
e. 10/5 N° 17.337 v. 12/5/2004

ARSCAP Sociedad Anónima

As. Gral. Ord. del 29/04/04 designó Presidente: Alejandro Miguel Chapto; Vicepresidente: Rodolfo Humberto Cauda, Directores Titulares: Eduardo Rubén Tabak, Nicolás Malumián y Simón Altkorn Monti; Suplentes: Eitel José Pedro Ferreira y Mauricio Julio Chapto.
Presidente - Alejandro Miguel Chapto
e. 10/5 N° 47.714 v. 10/5/2004

ASAMA S.A.

Se hace saber que, por A.G.O. del 29/12/03 se resolvió fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el de Directores Suplentes, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Alberto Luis Morra; Vicepresidente: Silvia Bertelli; Directora Titular: Astrid Morra y Directora Suplente: Silvia Sabrina Morra.
Autorizada - Liliana C. Segade
e. 10/5 N° 14.926 v. 10/5/2004

ASCENSORES HENSER S.A.

Esc. 127 del 30-04-04 Reg. Not. 1699 Cap. Fed. Por asamblea del 29-4-04, Claudio Fabián Miguel y Mariano Martín Miguel presentan su renuncia a los cargos de Presidente y Director suplente respectivamente aceptándola la totalidad de los accionistas de la sociedad, en forma unánime, se designa Presidente a Silvina Delfina Suppicich. Director suplente Patricia Estela Miguel.
Escribano - Fernando G. Scarso
e. 10/5 N° 47.765 v. 10/5/2004

AULO GELIO ARGENTINA S.R.L.

Instrumento privado, 30/01/2004, Carlos Alejandro Biondi, renunció al cargo de Gerente de AULO GELIO ARGENTINA S.R.L., a partir de dicha fecha.
Autorizado - Alberto Horacio D'Angelo
e. 10/5 N° 17.326 v. 10/5/2004

"B"

BETALUX S.A.

Comunica que por acta del 4/5/04 designó Pte.: Pablo Federico Alderete. Vicepresidente: Guillermo Alfredo Ramón Espíndola. Suplente: Leonardo Insúa por renuncia de Amanda Liliana Ruiz y Máxima Amanda Correa. Expte. 1.730.387.
Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 10/5 N° 19.360 v. 10/5/2004

BSM TRANSPORTES S.R.L.

R.P.C.: 11/12/97, N° 9974, L° 108, T° de S.R.L. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 21/04/2004 "BSM TRANSPORTES S.R.L." resolvió designar a los siguientes Gerentes: Guillermo Alonzo, Andrea Conti y Lisandro A. Allende.
Autorizado Especial - Claudio H. Viale
e. 10/5 N° 19.354 v. 10/5/2004

BULLTICK ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Inscripta el 10-4-03 bajo el N° 4871 con sede en San Martín 140 P. 13 de Capital Federal hace saber por 3 días que las Asamblea Gral. Extraordinaria del 30-4-04 reduce el capital de $ 1.400.000 a $ 766.500 modificando el art. 5 del Estatuto. La valuación del Activo y Pasivo con los efectos de la reducción ascienden a $ 1.648.339,94 y $ 370.378,43.
Autorizado - Julio César Jiménez
e. 10/5 N° 17.431 v. 12/5/2004

BVARD S.A.

Comunica que por Esc. 44 del Reg. 1113 del 28-4-04 en Asambleas Grales. Extraordinarias N° 13 y 14 del 19-12-03 del libro de Actas de Asamblea N° 1 rúbrica C5331 se disolvió la sociedad BVARD S.A, se designó liquidadores a Carolina Hoffmann y Víctor Oscar Giacovelli también este último fue nom-

brado como depositario de los libros y documentación y se canceló la inscripción registral.

Autorizada - Fabiana León
e. 10/5 N° 17.397 v. 10/5/2004

"C"

CALISUR S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 08/01/2004, la Sociedad "CALISUR S.A." aceptó la renuncia del Presidente y del Director Suplente de la Sociedad, aprobó su gestión y procedió a designar en dichos cargos a Pablo Haller, DNI 8.451.708 y Benito Robustiano Armella, DNI 7.884.303 respectivamente.

Escribano - Jorge R. Pinto
e. 10/5 N° 47.754 v. 10/5/2004

CAR SECURITY S.A.

WORLD SECURITY S.A.

Se hace saber que por asamblea del 1/3/04, de CAR SECURITY S.A. y WORLD SECURITY S.A. se resolvió modificar el compromiso de fusión del 31/7/03, anulando el aumento de capital de la absorbente, quedando el mismo en $ 2.000.000.

Vicepresidente - Tomás Fillol
e. 10/5 N° 47.756 v. 12/5/2004

CELLCOM S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/11/03 se aceptó la renuncia del Sr. Giovanni Sebastiano Corrado Pietro María Lang al cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad y se fijó en uno el número de miembros titulares del directorio y en uno el número de suplentes, designándose por el plazo que resta hasta la finalización del mandato, al Sr. Ignacio Frassia como Director Titular y Presidente y a la Sra. Laura Valeria Casares como Directora Suplente.

Autorizada - Luciana Nahabetian
e. 10/5 N° 19.414 v. 10/5/2004

CIENFUEGOS S.A.

Cambio Directorio por vencimiento de plazo: Designa: Pte.: Luis Borca, LE 8.392.530, nac. 6/10/50, casado; Vice.: Carolina Borca, DNI 25.764.259, nac. 22/3/77, soltera, Dir. Tit.: Juan Borca, DNI 28.021.884, nac. 1/3/80, soltero; todos args., pirotécnicos. Dom.: Belgrano 1439, S. Martín, PBA. Dir. Sup.: Paola Borca, DNI 24.616.789, arg., nac. 2/1/76, soltera, sonidista, Gregorio Pérez 3545, CBA.

Autorizada - Nora Lambruschini
e. 10/5 N° 17.381 v. 10/5/2004

CMP ESTRUCTURAS S.A.

Comp. del 31/3/04, N° recibo 69-15279. Se designa director suplente a Francisco Duarte.

Dictaminante - Matías Oliver
e. 10/5 N° 17.329 v. 10/5/2004

"D"

DEUTSCHE BANK S.A.

DEUTSCHE BANK S.A. informa que a través de Disposición N° 1247 del 26 de abril de 2004 la Comisión Nacional de Valores autorizó para que la Caja de Valores S.A. lleve el Registro en forma computarizada de los Certificados de Depósito Argentinos —CEDEAR— de los siguientes programas integrantes del prospecto que fuera publicado en este Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el día 2 de abril de 2004:

Converium Holding ADR, Reed Elsevier PLC ADR, ENI SPA ADR, National Grid Transco ADR, Río Tinto PLC y America Movil ADR.

Subgerente General - Ernesto Lucchelli
Gerente Departamental - Javier Di Girolamo
e. 10/5 N° 14.905 v. 10/5/2004

"E"

EL TERRUÑO S.A.

Por AGO 11 27/3/03 se designaron Directores: Presidente: María Isabel Maggio y Directora Suplente: Adriana Inés Giraldez.

Abogado - Jorge Eduardo Garullo
e. 10/5 N° 19.341 v. 10/5/2004

ESTANCIAS SAN FRANCISCO Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: Que por Acta de Directorio N° 75 de fecha 10 de febrero de 2004, la Sociedad "ESTANCIAS SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA" cambió su domicilio Social a la Avenida Alicia Moreau de Justo 170 Piso 4° "B" Capital Federal. Protocolizada por escritura de fecha 3 de marzo de 2004 N° 279 Folio 1850 Registro 444 de Capital Federal.

Escribano - Eduardo M. Rueda
e. 10/5 N° 47.741 v. 10/5/2004

"F"

FEY S.A.

Se hace saber que por A.G.O. del 26/12/03 y posterior reunión del directorio de la misma fecha se resolvió fijar en 3 el número de Directores Titulares, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Néstor Dante Zucchini; Directores Titulares: Osvaldo Humberto Zucchini e Irene Lidia Segat y Directora Suplente: Clarisa Berrote.

Autorizada – Liliana C. Segade
e. 10/5 N° 14.915 v. 10/5/2004

"G"

GRIVAS S.A.

Hace saber que por acta del 30/7/03 designó: Pte. Bruno Raineri. Suplente: Ester Marta Descalzo. Por renuncia de Ana María Frisione y Amanda Liliana Ruiz. Exp. 1.723.633.

Autorizado – Beni Mlynkiewicz
e. 10/5 N° 19.361 v. 10/5/2004

"I"

IMAGEN SATELITAL S.A.

Se hace saber que, por A.G.O. de fecha 27 de abril de 2004 y posterior reunión de Directorio de fecha 28 de abril de 2004, se designó el nuevo Directorio que ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Roberto Vivo Chanetón; Vicepresidente: Ralph D. Haiek; Directores Titulares: Alfredo Jiménez de Aréchaga y José María Bustamante; y Directores Suplentes: Ezequiel Paz, Roberto Wendnagel, Sergio Carugno y José Antonio Ituarte Durán.

Autorizada – Liliana Segade
e. 10/5 N° 47.745 v. 10/5/2004

INTERVEN VENEZUELA S.A.

La Sociedad Extranjera INTERVEN VENEZUELA S.A., una sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República Bolivariana de Venezuela, ha resuelto inscribir sus estatutos sociales como sucursal en la República Argentina, conforme artículo 118 de la Ley de Sociedades Comerciales, por resolución de la Junta Directiva de fecha 30 de abril de 2004. Asimismo, la Junta Directiva de la sociedad resolvió designar como representantes legales de la sociedad en la República Argentina a los Sres. Neptalí Alejandro Gómez, Diego César Bunge, Christian Bunge y Cristian Lacoste y fijar domicilio en Avenida Córdoba 991, 6° A, Capital Federal.

Representante Legal - Cristian Lacoste
e. 10/5 N° 47.910 v. 10/5/2004

"L"

LA SEÑORA DEL MILAGRO S.R.L.

N° IGJ 1717546. (la "Sociedad')Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 1/03/04 se resolvió designar Gerente de la Sociedad a: Eduardo José Choren. Gerente saliente por renuncia: Laura Fernández.

Autorizada – Lorena Aimó
e. 10/5 N° 14.928 v. 10/5/2004

LANTEXTIL S.A.

Nombramiento de administradores. Fecha de la Asamblea Ordinaria de Accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 06-04-2004. Director Titular y Presidente: Miguel Alfredo Distasio y Director Suplente: Ricardo Camilo Vázquez.

Autorizado – Osvaldo Rubén Dolisi
e. 10/5 N° 47.759 v. 10/5/2004

LAPRIDA 1579 S.A.

Avisa que por Escritura del 26/11/03. Se protocolizó el Acta del 20/11/03. Se designa Nuevo Directorio: Presidente: Diego Enrique Schavelzon Chavin, Director Suplente: Guillermo Saúl Blugerman.

Autorizado – Sergio Ibarra
e. 10/5 N° 19.344 v. 10/5/2004

LOS CARDONES S.A.

Comunica que por escritura 195 del 27/4/2004 folio 678 del Registro 324 se protocolizaron las Actas de Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 15/10/03 y 10/11/2003 labradas a fojas 58 y 59 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado el 15/4/2002 bajo el n° 15825-02, Actas de Directorio números 137, 138 y 140 de fechas 15 de octubre de 2003, 17/10/2003 y 22/12/2003 labradas a fojas 58/59 y 62 del Libro Actas de Directorio número 2 rubricado el 15/4/2002 número 15826-02 en las que renunció el Vicepresidente y Director Angel David Gorodisch y se designó Presidente: Irene Griselda Kulish de Gorodisch y Vicepresidente Sergio Ricardo Gorodisch quienes aceptaron los cargos.

Escribana - María Cecilia Costa
e. 10/5 N° 47.713 v. 10/5/2004

"M"

MALUGAN S.A.

Se hace saber que por A.G.O. del 29/12/03 y posterior reunión del directorio de igual fecha, se resolvió fijar en 3 el número de Directores Titulares y no designar Directores Suplentes, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Mirta Graciela Morra; Directores Titulares: Guillermo Gabriel Keenan y Alberto Luis Morra.

Autorizada – Liliana C. Segade
e. 10/5 N° 14.923 v. 10/5/2004

MASSALIN PARTICULARES S.A.

MULTIDATA S.A.

EXCEL S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de la Ley 19.550, se hace saber que MASSALIN PARTICULARES S.A., MULTIDATA S.A. y EXCEL S.A. han resuelto fusionarse, disponiendo estas dos últimas sociedades sus disoluciones anticipadas sin liquidación. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad incorporante: MASSALIN PARTICULARES S.A., con sede social en Avda. Leandro N. Alem 466, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de diciembre de 1982 bajo el N° 9437, Libro 98 Tomo "A" de Sociedades Anónimas Nacionales. 1.ii. Sociedades incorporadas: (a) MULTIDATA S.A., con sede social en Avda. Leandro N. Alem 466, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de abril de 1974, bajo el N° 637, Folio 125, Libro 81, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; y (b) EXCEL S.A., con sede social en Avda. Leandro N. Alem 466, piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de julio de 1973, bajo el N° 1616, Folio 282, del Libro 78, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. 2. Capital social: MASSALIN PARTICULARES S.A. aumentó su capital social de la suma de $ 81.252.291,60 a la suma de $ 81.258.844. 3. Valuación de activos y pasivos según Estados Contables Cerrados al 31 de diciembre de 2003: 3.i. MASSALIN PARTICULARES S.A.: Activo: $ 580.791.388. Pasivo: $ 286.356.021. Patrimonio Neto: $ 294.435.367. 3.ii. MULTIDATA S.A.: Activo: $ 86.117. Pasivo: $ 344. Patrimonio Neto: $ 85.773. 3.iii. EXCEL S.A.: Activo: $ 8.017.819. Pasivo: $ 5.397.185. Patrimonio Neto: $ 2.620.634. 4. Valuación del activo y del pasivo de MASSALIN PARTICULARES S.A. al 31 de diciembre de 2003 según Balance Consolidado de Fusión: Activo: $ 581.572.662. Pasivo: $ 287.084.882. Patrimonio Neto: $ 294.487.780. 5. Compromisos Previos de Fusión: fueron suscriptos el 30 de marzo de 2004. 6. Resoluciones Aprobatorias: 6.i. MASSALIN PARTICULARES S.A: reunión de Directorio del 30 de marzo de 2004 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2004. 6.ii. MULTIDATA S.A.: reunión de Directorio del 30 de marzo de 2004 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2004. 6.iii. EXCEL S.A.: reunión de Directorio del 30 de marzo de 2004 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2004. 7. Oposiciones: podrán formularse en Avda. Leandro N. Alem N° 466, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.30 a 12 y de 14 a 17 horas. Los Directorios.

MULTIDATA S.A.- Presidente
Graciela N. Ruggero
- MASSALIN PARTICULARES S.A.-
Vicepresidente - Graciela N. Ruggero
EXCEL S.A. - Presidente - Héctor A. Romani
e. 10/5 N° 47.747 v. 12/5/2004

"M"

MB CIGANOTTO S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea Ordinaria del 29/03/04, designó las siguientes autoridades: Presidente Nilo José Venturini, Vicepresidente Teresa Pérez Frías, Director Titular Adriano Antoniali, y Directores Suplentes María Ana Piperno, José María Ardevol Piera y Jorge Enrique Gutiérrez.

Apoderada – Ana María Telle
e. 10/5 N° 19.394 v. 10/5/2004

MENTA INVERSIONES S.A.

Comunica que por escritura 196 del 27/4/2004 folio 683 del Registro 324 se protocolizaron las Actas de Asambleas Ordinaria y Extraordinaria Unánimes de accionistas del 7/9/2001 y 10/10/2003, Libro de Actas de Asambleas N° 1, fojas 56/57 Y 61 rubricado el 30/6/1999 bajo el número 50371-99 Actas de Directorio números 172 y 173 de fechas 7 y 10 de octubre de 2003 del Libro Actas de Directorio número 2 fojas 152 y 153 rubricado el 30 de junio de 1999 bajo el número 50370-99 en las que renunció el presidente del Directorio de la Sociedad Angel David Gorodisch, y se designó Presidente: Nancy Mabel Ramona Cataldi y Vicepresidente: Sergio Ricardo Gorodisch quienes aceptaron los cargos.

Escribana - María Cecilia Costa
e. 10/5 N° 47.716 v. 10/5/2004

MetroGas S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Especial de Clases A, B y C celebradas el 29 de abril de 2004 y por reunión de Directorio celebrada el 30 de abril de 2004, se designó al siguiente Directorio: Presidente: Ricky Lynn Waddell (Clase A), Vicepresidente: Vito Sergio Camporeale (Clase A). Directores: Luis Augusto Domenech, Marcelo Gabriel Figueroa, Roberto Daniel Brandt, Graham John Cockroft (Clase A), Teodoro Miguel Marcó, Víctor José Sardella, Juan Carlos Fronza, Roberto Alvarez Alvarez (Clase B), Jorge Alberto Depino (Clase C). Síndicos Titulares: Miguel Angel Urus, Jorge San Martín y Oscar Alberto Oroná. Directores Suplentes: Cristian Marcaida, Gabriela Silvina Aguilar, Cynthia Gimenez Arrillaga, Diego Hollweck, Ricardo Mucci, José Daniel Rico (Clase A), Fernando Daniel Porta, Rogelio Driollet Laspiur (Clase B) y Luis Alberto Chaparro (Clase C). Síndicos Suplentes: Daniel Alejandro López Lado, Alejandro Pablo Frechou y Eduardo Raúl Germino.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia –
Vito Sergio Camporeale
e. 10/5 N° 14.888 v. 10/5/2004

"O"

ONAS VIP WAY S.R.L.

Se hace saber que por reunión de socios del 22.04.04 se aceptó la renuncia de las Sras. Belén María Tomatis Cernusco y Ana Cristina Cernusco a los cargos de gerente y se resolvió que la Sra. María José Tomatis Cernusco continúe como la única gerente de la sociedad.

Autorizada – Carolina Paola Leonhart
e. 10/5 N° 47.791 v. 10/5/2004

ORION SUR S.R.L.

La reunión de socios unánime de 23 de abril de 2004 aceptó por unanimidad la renuncia a la gerencia de María Fernanda Rita Bragadin.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
e. 10/5 N° 47.781 v. 10/5/2004

"P"

PAMPA'S MEAT S.A.

A.G.E Unánime 08/4/04. 1) Elige nuevo Presidente: Castro Feijóo Juan J. y Director. Sup.: Quintana Diego A., ambos aceptan cargos. 2) Dtores. salientes: Gallo Aldo H. y Sicilia Alejandro.

Presidente – Juan José Castro Feijóo
e. 10/5 N° 19.373 v. 10/5/2004

PATIO MENDOZA S.A.

Esc. 69 del 15/3/04 Reg. 233 C.F. PATIO MENDOZA S.A., solicitó la transcripción del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5/1/04, donde se resolvió que atento al desplazamiento pleno del Organo de Administración dispuesto según resolución judicial del 25/6/03, la elección de un nuevo Directorio, por 1 año, compuesto por: Presidente: Oscar Andrés García Ortiz (DNI 92.027.880), y Director Suplente: José María Sendón (DNI 11.594.209), quienes aceptaron los cargos, y cambio de domicilio: Nueva Sede: Av. Córdoba 612, 3° "A" CF.

Escribano - Jorge A. De Bártolo
e. 10/5 N° 19.402 v. 10/5/2004

PLAZA DORREGO EDITORES S.A.

Ampl. 14/4/04 N° 16011 renuncia: Presid. Alfredo O. Rinaldi Direc. Suplente Carlos A. Gisccone, se aceptan.

Escribana - Victoria S. Masri
e. 10/5 N° 17.432 v. 10/5/2004

PRESTIGE CONSULTORES Sociedad de Responsabilidad Limitada

El 23.04.04 en reunión de socios por unanimidad de votos, se resolvió que la administración y representación de la sociedad estará a cargo de Judith Levinsky y/o Carlos Alberto Giménez Hutton en forma indistinta.

Abogado – Christian Talamona
e. 10/5 N° 17.418 v. 10/5/2004

PRODUCCIONES B.G. S.R.L.

Constituida por Esc. 118 del 19/4/04, F° 339, Reg. 869 de Cap. Fed., se otorgó Modificatoria por Esc. 147 del 5/5/04, F° 432, Reg. 869 de Cap. Fed. que incrementa el capital social inicial a $ 12.000 (anterior $ 4.000) dividido en 12.000 cuotas de $ 1 v/n c/u.- Suscripción total, integración: 25% resto en el plazo de ley.

Escribano - Ricardo O. Levin Rabey
e. 10/5 N° 19.396 v. 10/5/2004

PROPIEDADES ROMA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 23/4/04 se conformó el directorio de la siguiente manera: Presidente: Sandra Itatí Partenio, Director Suplente: Elena Ema Grasetti.

Autorizado – Santiago Yofre
e. 10/5 N° 17.333 v. 10/5/2004

PROYECTOS Y SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES S.A.C.

Se comunica que la sociedad, constituida en Lima, Perú, e inscripta en la Argentina en los términos del Art. 118 LSC, bajo el N° 1941, del L° 57, T° B, de Est. Extranjeros con fecha 06/10/2003, ha resuelto por Sesión de Directorio de fecha 15-03-2004 lo siguiente: i) revocar el cargo de Representante Legal de la Sucursal Argentina del Sr. Rafael Alfredo Gold Araoz; ii) designar como nuevo Representante Legal de la Sucursal Argentina al Sr. José Antonio Barbosa Salaverry y iii) otorgar poderes amplios a favor del Sr. José Antonio Barbosa Salaverry.

Autorizada – Dolores María Gallo
e. 10/5 N° 47.752 v. 10/5/2004

"Q"

QUICKLY EXPRESS S.A.

Por Escrit Prot. N° 59 F° 179 fha. 3-5-2004. Renuncia de Presidente: Felisa Carolina Festa. Se designó Directorio por 3 años: Presidente: Raúl Alberto Muñoz, Vicepresidente: Mirta Amalia García. Director Suplente: Arnaldo Eustaquio Rojas.

Escribana/Autorizada - M. Roxana Arévalo
e. 10/5 N° 17.372 v. 10/5/2004

QUIMBEL S.A.

Por A.G. Ordinaria Unánime del 25-7-2003 que trató ejer. 31-3-2003 se designó por un nuevo período de dos ejercicios Director Titular y Presidente Daniel L. Rabinovich y Director Suplente Roberto E. Gegenschatz.

Presidente – Daniel L. Rabinovich
e. 10/5 N° 47.732 v. 10/5/2004

"S"

SABMA S.A.

Comunica que por Instrumento Privado del 22/4/2004. Se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 5/12/2003, Acta de Directorio N° 40 del 27/11/2003 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 5/12/2003, unánimes por las cuales se designó Presidente a Raúl Eduardo Gerez, por renuncia de Luis Horacio Galante y Director Suplente a Nancy Susana Martínez.

Autorizada – Miriam Santino
e. 10/5 N° 17.423 v. 10/5/2004

SANDPIPER S.A.

Se hace saber que por A.G.O. del 26/12/03 y posterior reunión del Directorio de igual fecha se resolvió fijar en 3 el número de Directores Titulares y no designar Directores Suplentes, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Humberto Zucchini; Directores Titulares: Irene Lidia Segat y Néstor Dante Zucchini.

Autorizada – Liliana C. Segade
e. 10/5 N° 14.917 v. 10/5/2004

SATARIP S.R.L.

23/05/01 N° 3249 L° 114 S.R.L. Se hace saber por un día que por Inst. Priv del 30/04/04 se resolvió: 1) la disolución y liquidación anticipada de la sociedad. 2) Se nombró liquidador a Ricardo Alberto Pisitelli.

Abogada – Viviana Marina Lois
e. 10/5 N° 47.722 v. 10/5/2004

SEMACAR - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS S.A.

Hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/04/04 se resolvió disolver la sociedad y designar Liquidadores a los señores Oscar Agustín Pellitero y Edgardo Kaufman.

Autorizado – Emilio Meyer Pellegrini
e. 10/5 N° 47.740 v. 10/5/2004

SER GLAS S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 12-4-04 se aceptó la renuncia de Nélida Daniela Zanoff al cargo de Presidente eligiéndose Presidente a Griselda M. Marconi y Dir. Suplente a Zanoff Nélida D.; y por Asamblea Gral. Ordinaria del 24-4-04 se aceptó la renuncia de la Presidente y se eligió en reemplazo a Ramón Enrique Barboza.

Presidente – Ramón Enrique Barboza
e. 10/5 N° 19.371 v. 10/5/2004

SERVICIOS Y TECNOLOGIA AEROPORTUARIOS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 19 de marzo de 2004 y reunión de directorio de la misma fecha, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: César Esteban Carabelli; Vicepresidente: Julio Ernesto Gutiérrez Conte; y Director Suplente: Alberto Quiroga; todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 2004.

Autorizada – Carolina Leonhart
e. 10/5 N° 47.797 v. 10/5/2004

SHOWCENTER S.A.

Esc. 66 del 15/3/04 Reg. 233 C.F. SHOWCENTER S.A., solicitó la transcripción del Acta de Asamblea Ord. Unánime del 29/10/01, se resolvió aumento de capital a $ 96.608.440, dentro del art. 188 LSC, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ V/N c/u con dcho. a voto por acción.

Escribano - Jorge A. De Bártolo
e. 10/5 N° 19.400 v. 10/5/2004

SHOWFOOD S.A.

Esc. 78 del 15/3/04 Reg. 233 C.F. SHOWFOOD S.A., solicitó la transcripción del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5/1/04, donde se resolvió que atento al desplazamiento pleno del Organo de Administración dispuesto según resolución judicial del 25/6/03, la elección de un nuevo Directorio, por 1 año, compuesto por: Presidente: Oscar Andrés García Ortiz (DNI 92.027.880, y Director Suplente: José María Sendón (DNI 11.594.209), quienes aceptaron los cargos, y Cambio de domicilio: Nueva Sede: Av. Córdoba 612, 3° "A" CF.

Escribano - Jorge A. De Bártolo
e. 10/5 N° 19.403 v. 10/5/2004

SIDERAR Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2004 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Paolo Rocca; Vicepresidente Ejecutivo: Sr. Daniel Agustín Novegil; Vicepresidente: Sr. Federico Alejandro Peña; Directores Titulares: Sres. Roberto Bonatti, Bruno Marchettini, Carlos Manuel Franck, Sergio Einaudi, Ubaldo José Aguirre, Fernando Alejandro Cardone, Alberto Francisco Pertini, Rinaldo Campos Soares, Dalton Nosé, Francisco José Cudós y Cayetano Raúl Berterame; Directores Suplentes: Sres. Guillermo Horacio Hang, Carlos Enrique Zandoná, Fernando Ricardo Mantilla, Luis Alberto Marzoratti, Horacio Ramón de las Carreras, Ignacio María Casares, Fredy Cameo, Sra. Alicia Lucía Móndolo, Julio César Caballero, Romel Erwin de Souza, Nelson Luiz Costa Silva, Julio Alberto Quiroga y Ricardo Alberto Gómez; Consejeros Titulares: Sres. Federico Martín José Malvarez, Juan José Valdez Follino y Ricardo Alberto Della Felice; Consejeros Suplentes: Sres. Martín Carlos Arriola, Manuel Jorge del Carril y Jorge Luis Fernández Viña. El Directorio.

Abogada – Fabiana A. Sinistri
e. 10/5 N° 19.376 v. 10/5/2004

SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A.

Inc. en I.G.J, el 16/10/87, N° 8157, L. 104 T. A de S.A. Con fecha 6/5/03 se redujo el Capital Social de $ 0.3004 a $ 0.1742; el ajuste de capital pasa de $ 13247,1326 a $ 7683,3369; la prima de emisión pasa de $ 1081,9070 a $ 627,5061 y los Resultados no Asignados pasan de $ 3227234,84 a $ 573253,16. El monto total de la reducción asciende a la suma de $ 2.660.000.

Autorizada – María Gabriela Muscio
e. 10/5 N° 17.422 v. 12/5/2004

SPENCER GUMMER S.R.L.

Se hace saber que por reunión de socios del 12.04.04 se aceptó la renuncia de los Sres. Katherine Rachael Hughes y Néstor José Belgrano a los cargos de gerente titular y suplente, respectivamente. En la misma reunión se resolvió designar a los Sres. Pedro Linazza y Katherine Rachael Hughes gerente titular y suplente, respectivamente.

Autorizada – Carolina Paola Leonhart
e. 10/5 N° 47.794 v. 10/5/2004

SUBEL S.A.

Se hace saber que por A.G.O. del 29/12/03 y posterior reunión del Directorio de igual fecha, se resolvió fijar en 3 el número de Directores Titulares y no designar Directores Suplentes, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Susana Beatriz Morra; Directores Titulares: Luis Alejandro Frassia y Alberto Luis Morra.

Autorizada – Liliana C. Segade
e. 10/5 N° 14.921 v. 10/5/2004

SUEVOS Sociedad Anónima

La Asamblea General Extraordinaria del 27 de febrero de 2004 aprobó la disolución anticipada de la sociedad y designó liquidador al Señor Manuel Cobas.

Autorizado - Roberto Osvaldo Rodríguez
e. 10/5 N° 47.705 v. 10/5/2004

SUR INVERSIONES SRL

Por Acta reunión de socios N° 1 del 04/5/04 se designa Gerente a González José L. quien acepta cargo, Gte. Saliente: Díaz Fretes Claudia. Se fija nueva sede en Humberto 1° 985 10° Of. 2, Cap.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 5/5/2004.

Gerente - José Luis González
e. 10/5 N° 17.145 v. 10/5/2004

"T"

TRAENCO S.A.

Recibo N° 47294 del 4/5/04, **donde dice:** TRAENCO S.A. **debe decir:** TRAECO S.A.

Autorizado – Domingo Mangone
e. 10/5 N° 47.717 v. 10/5/2004

"V"

VERONICA SACIAFeI

Comunica que por Actas de Asamblea del 15/3/04 y de Directorio del 16/3/04 se nombraron las nuevas autoridades. Directorio: Presidente Francisco Gonzalo Espiñeira. Vicepresidente: José Antonio Espiñeira. Directores Suplentes: Olga Terragno, María Rosa Espiñeira Dianti y Manuel Espiñeira.

Apoderado – Juan Pablo Oliveros
e. 10/5 N° 47.742 v. 10/5/2004

VIANI S.A.C.I.C.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 23/04/04 se aceptó la renuncia presentada por Pablo José Viani a su cargo de Vicepresidente, aprobando su gestión. Se designó en su reemplazo a Mario Carlos Viani, DNI 13.995.098 quien aceptó el cargo asignado, con mandato hasta el 30/06/05.

El Autorizado
e. 10/5 N° 17.393 v. 10/5/2004

"W"

WATCH COLLECTION S.A.

Por esc. 121 del 29/4/2004 Reg. 1972 se transcribieron el Acta de Directorio del 29/04/2003, la de Asamblea y la del Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de fecha 9/5/2003 donde se aceptan las renuncias a los cargos de Presidente de Marion Peggy Schain y al de Director Suplente de Silvina Ruth Framdlich y se eligió en dicho acto a Sion Roberto Simantob como Presidente y a María Isabel Balado Carreira como Director Suplente. Se transcribieron en la misma escritura. El Acta de Directorio, la de Asamblea y la de del Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de fecha 22/10/2003 donde se acepta la renuncia al cargo de Director Suplente de María Isabel Balado Carreira y se eligió en dicho Acto a Natalio Simantob como Director Suplente, ratificándose el cargo de Presidente de Simon Simantob.

Escribana - María R. Cohen
e. 10/5 N° 47.802 v. 10/5/2004

WATCH COLLECTION S.A.

Por escritura otorgada el 29/4/2004 al folio 225 del registro 1972 de esta Ciudad se transcribió el Acta de Directorio del 13/10/2003, que decidió el cambio de sede social a la Avenida Patricios 636 piso PB "A" Cap. Fed., siendo la anterior San Luis 2492 Piso 3 de Capital Federal.

Escribana - María R. Cohen
e. 10/5 N° 47.801 v. 10/5/2004

WIRELESS BUSINESS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/12/03 se aceptaron las renuncias de los Sres. Ignacio Javier Frassia al cargo de Presidente y Director Titular y Daniel Julio Rodríguez al cargo de Director Suplente de la Sociedad y se fijó en uno el número de miembros titulares del directorio y en uno el número de suplentes, designándose por el plazo que resta hasta la finalización del mandato a los Sres. Giovanni Sebastiano Corrado Pietro María Lang como Director Titular y Presidente y Osvaldo Gabriel Araujo como Director Suplente.

Autorizada – Luciana Nahabetian
e. 10/5 N° 19.413 v. 10/5/2004

WORLD SECURITY S.A.

Escrituras: 26/12/03 y 16/3/04. Disolución por fusión sin liquidación resuelto por asambleas del 28/11/03 y 1/3/04.

Vicepresidente – Tomás Fillol
e. 10/5 N° 47.757 v. 10/5/2004

"Y"

YACYLEC S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordi-

naria de Accionistas celebrada el 26 de febrero de 2004 designó a los nuevos miembros del Directorio y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos y aceptaron los mismos. Presidente: Luca Molocchi; Vicepresidente: Filippo Danese; Directores Titulares: Fermín Oscar Demonte, Horacio Ricardo Babino Garay, José María Hidalgo Martín Mateos, Ernesto Pablo Badaraco, Luis Germán Jahn, Luis Juan Bautista Piatti, Martín Aldasoro, Roberto José Fagan, Patricia Liliana Díaz y Alberto Esteban Verra. Directores Suplentes: Armando Cattaneo, Eduardo Martín Albarracín, Ernesto Daniel Gariglio, Carlos Dionisio María Ariosa, Juan Carlos Blanco, Arturo Plácido Miguel Pappalardo, Santiago Ramón Altieri, Vincenzo Urciuoli, Rigoberto Mejía Aravena, Daniel Garrido, Jean Francois Paulus y Gerardo Luis Ferreyra.

Asesor Letrado – Diego Turcato
e. 10/5 N° 47.739 v. 10/5/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por dos días que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la institución y el art. 26 del Dto. 924/97 del PEN. en autos “BANCO HIPOTECARIO SA c/AIELLO MARIA DEL ROSARIO/Ej. Hip”, Exp. 86.105-01, que tramitan ante el Juzgado Nac. de P. Instancia Civil 46, Sec. Única, sito en Inmigrantes 1950, 4°, Cap. Fed. que el martillero Manuel L. Lastra (15-49982408) rematará el 14 de mayo de 2004 a las 10,40 hs. en el Salón Auditorio del BH, Reconquista 151, 7°, Cap. Fed. el inmueble sito en Thames 431/71, 9° P, UF 74, “d” Exhibición: 12 y 13 de mayo de 11,30 a 13,30 hs. Nom. Cat.: Cir. 15, Mza. 176, Parc. 3-a, Mat. 15-79424-74. El inmueble se encuentra desocupado, consta de 3 ambientes, baño, cocina y lavadero. En buen estado de conservación. Sup. 48,78 m2 Porc. 0,710%. La venta es ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 82.003,66. De no haber, postores en la base establecida, media hora después, se rematará Sin Base. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la 6ta. parte. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de 10 días hábiles de aprobado el remate por parte del BH y deberá constituir domicilio dentro de esta Ciudad. Se hace saber en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil en autos “Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto s/Ej.” del 18-2-9. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Deuda Hipotecaria $ 63.079,74 al 1/05/04. Deudas: AA $ 388,18 al 3/2/04, Rentas $ 893,63 al 5/05/04, Expensas $ 18.592 a 31/03/04, valor mensual $ 100,00.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Juan Ruggiero, Coordinador de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.
Hernán A. Domínguez, Lider de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 10/5 N° 17.382 v 11/5/2004

El martillero público Eduardo Abel Espósito, comunica por 1 día, que la subasta a efectuarse en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 Capital Federal, en block, de las propiedades ubicadas con frente a la Av. Corrientes 1138/1140, Av. Corrientes 1146/1148 y Av. Corrientes 1150/1152/1154, entre Cerrito y Libertad, Capital Federal será efectuada el día viernes 14 de mayo de 2004 a las 13.40 horas, dejando constancia que por error se transcribió como jueves 14 de mayo de 2004. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 97, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to., Capital Federal, autos “MILE ROCK INVESTIMENTS INC c/INVERSORA LOYMOOR S.A. y Otros s/Ejec. Hipotecaria Ley 24.441”. El presente edicto rectifica las publicaciones anteriores efectuadas por este mismo medio, sólo en cuanto al día de la semana se refiere.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 10/5 N° 47.788 v. 10/5/2004

Remate equipos p/diagnósticos médicos, por cuenta y orden de Entidad Financiera Extranjera (Acreedora Prendaria) GENERAL ELECTRIC CAPITAL CORPORATION (Art. 39 Ley 12.962 - Subasta conforme Art. 585 Código Comercio). El día 27 de mayo de 2004 a las 14 hs. se rematará al Mejor Postor. En: Miranda 5237 Capital Federal. Lugar donde se exhiben: Lunes a viernes de 10 a 17 hs. (en forma individual)

A) Equipos en funcionamiento completos con accesorios en el estado de conservación en que se exhiben, sin revisar condiciones:

Equipos	Base
1) Mamógrafo, Marca General Electric, Modelo Senographe - 600 TFD SE	$ 26.721,30
2) Ultrasonido Marca General Electric, Modelo RT-3200 ADV2	$ 65.947,98
3) Tomógrafo Marca General Electric, Modelo CT-Max-640	$ 320.111,56
4) Cámara Láser, Marca TM-Modelo 952	$ 35.567,95
5) Mamógrafo, Marca General Electric, Modelo Senographe - 600 TFD	$ 124.144,92
6) Ultrasonido, Marca General Electric, Modelo RT 4600	$ 82.763,28
7) Mamógrafo, Marca General Electric, Modelo Senographe-DMR	$ 170.458,00
8) Mamógrafo, Marca General Electric, Modelo Senographe-DMR	$ 106.815,59
9) Ultrasonido, Mamógrafo, Marca General Electric, Modelo Logiq-500	$ 229.669,45
10) Ultrasonido, Marca General Electric, Modelo RT 3200	$ 23.668,59
11) Tomógrafo. Marca General Electric, Modelo CTMAX-640 Gol Seal	$ 51.641,00
12) Mamógrafo, Marca General Electric, Modelo Senographe-700-T	$ 61.895,00
13) Mamógrafo, Marca General Electric, Modelo Senographe-600	$ 94.362,00
14) Ultrasonido Marca General Electric, Modelo RT-3200	$ 80.882,00
15) Tomógrafo Marca General Electric, Modelo HISPEED de 50/60 Hz	$ 427.000,00
16) Tomógrafo Marca General Electric, Modelo SYTEC-2000 Gold-Seal	$ 205.000,00

B) Equipos sin funcionamiento con accesorios en el estado de conservación en que se exhiben:

17) Ultrasonido, Mamógrafo, Marca General Electric, Modelo Logiq-500	$ 94.362,00
18) Tomógrafo Marca General Electric, Modelo SYTEC 1800	$ 93.019,73
19) Ultrasonido, Mamógrafo, Marca General Electric, Modelo Logiq-500	$ 57.981,56
20) Tomógrafo Marca General Electric, Modelo SYTEC 3000i	$ 491.309,25
21) Cámara Láser, Marca TM-Modelo 952	$ 25.858,38
22) Ultrasonido, Mamógrafo, Marca General Electric, Modelo Logiq-500	$ 229.669,45

Los bienes saldrán a la venta con base, de no existir oferentes, transcurridos 30 minutos saldrán a subasta sin base. Seña 30% del valor de venta - Comisión 10% del valor de venta más I.V.A. Todo en efectivo o en cheque certificado en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en efectivo y/o depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al remate en el Banco Galicia - Sucursal 154 - Avenida Fco. Beiró 5289 - Capital Federal - Cta. Cte. 1391/8 154/3 CBU 0070154520000001391839, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptarán reclamo alguno sobre su estado y/o funcionamiento. La información relativa a especificaciones técnicas de los bienes contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento que serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta, la responsabilidad por estos cambios no correrá ni al martillero actuante ni a la entidad que ordena la venta. Los equipos deberán ser retirados dentro de las 24 horas hábiles de efectivizado el pago total de precio. Publíquese por 3 días.
Raúl F. Ricciotti, martillero.

e. 10/5 N° 47.809 v. 12/5/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 2474/02/5582, caratulada “SHIGIHARA, EUSTAQUIO; PRADO, ALICIA LEONOR s/Infr. Art. 302 del C.P.”, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a ALICIA LEONOR PRADO (DNI N° 21.758.154) el auto que se transcribe: “Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.... desígnase al Perito Calígrafo Oficial Raúl Vidal Freyre a efectos de que ... practique una pericia caligráfica tendiente a determinar los siguientes puntos: a) si las firmas libradoras y los textos que obran insertos en los anversos de los cheques N° 78210733, 78210737, 78210742, 78210743, 78210746, 78210747, 78210748, 78210749, 78210754, 78210760, 78210761, 78210770 y 78210771, pertenecientes a la cuenta corriente N° 020/4521/01, a nombre de ALICIA LEONOR PRADO, del BankBoston ... notifíquese lo dispuesto precedentemente a ALICIA LEONOR PRADO ... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.) ...”. Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Secretaría, 27 de abril de 2004.

e. 10/5 N° 446.670 v. 14/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Unica sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal en autos “CAO OSVALDO JUAN c/VIZCAY ANA MARIA y Otros s/Redargución de Falsedad de Instrumento Público” declara rebelde al codemandado Sr. LUIS ARMANDO DOGLIO y se hace saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del código citado. Publíquese por el plazo de 2 días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 10/5 N° 17.403 v. 11/5/2004

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2do. piso, Capital Federal, cita y emplaza por quince días a JUAN MAC DONOUGHT y RODRIGO MAC DONOUGHT para que comparezcan en el plazo de quince días a tomar la intervención que por derecho pudiera corresponderles, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos: “AZUARABARRENA, FERMIN c/GIRONDO Y ALCORTA DE MAC DONOUGHT s/Ejecución Hipotecaria”. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Gustavo Danielle, secretario.

e. 10/5 N° 17.409 v. 11/5/2004

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66 de Capital Federal, sito en Av. Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, en autos “ABRAHAM, MARIA c/JASWA DE GORZELEWSKI, JUANA EVA y Otro s/Daños y Perjuicios” Expte. N° 48.220/2003, cita y emplaza a los demandados JUANA EVA JASWA DE GORZELEWSKI y CARLOS EDUARDO GORZELEWSKI para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en los autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos (2) días en el Diario “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 10/5 N° 17.383 v. 11/5/2004

N° 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76, interinamente a cargo del Dr. Ezequiel E. Goitia, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nélida Mabel De Pirro, sito en la calle Lavalle 1212, 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por cinco días a DIEGO ALEJANDRO RIOS para que comparezca a contestar el traslado de la demanda incoada en autos a fs. 4. Se transcribe lo manifestado a fs. 41 primer párrafo “...hágole saber que la fecha probable del viaje sería en el mes de julio del corriente año, siendo el lugar de destino, E.E.U.U., Orlando, Disneyland”. Demanda entablada por RODRIGUEZ INZILLO MARIA DEL CARMEN, caratulada “RODRIGUEZ INZILLO MARIA DEL CARMEN y Otro c/DIEGO ALEJANDRO RIOS s/Autorización”, haciéndole saber que en caso de no presentarse a estar a derecho se dará intervención a la Defensoría Pública de Pobres y Ausentes para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Nélida Mabel De Pirro, secretaria.

e. 10/5 N° 17.390 v. 11/5/2004

N° 97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría N° Unica de la Capital Federal, sito en calle Avenida de los Inmigrantes 1950, 718, P. 5°, Capital Federal, de Capital Federal (Civil) cita por quince días a HUGO OSVALDO NATALIO GANDOLFO para que conteste la demanda entablada por DANIEL RAMON MARTINEZ, caratulado MARTINEZ DANIEL RAMON c/GANDOLFO, HUGO OSVALDO NATALIO y Otros s/Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 10/5 N° 17.389 v. 11/5/2004

El Juzgada Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, Septiembre 21 de 2000. (...) Fallo: Admitiendo la demanda que por daños y perjuicios formalmente promovieran MARIELA RITA NANNI y el Sr. GUILLERMO PABLO PEYROU contra HUGO ALBERTO MIGLIORE (DNI N° 16.453.147) y HUGO ALBERTO MIGLIORE (DNI N° 4.848.334). Por lo tanto condeno a éstos a pagar a los actores dentro del término de diez días de notificado, la suma de pesos treinta y siete mil cuatrocientos ($ 37.400), con más los intereses y costas del juicio (art. 68 del C.P.), como quedó expresado. La condena se extiende a la citada en garantía “CUMBRE COOP. ARG. DE SEGS. LTDA.” en forma solidaria. Fdo.: Carlos Alberto Domínguez, Juez Nacional en lo Civil”. “Buenos Aires, 23 de febrero de 2002. (...) Publíquense edictos dos días el “Boletín Oficial” y en “La Ley”. Fdo.: Carlos Alberto Domínguez, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 10/5 N° 446.652 v. 11/5/2004

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103 interinamente a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo A. Villante, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días, a

contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS PEREZ VIERA o JUAN CARLOS PEREZ para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "PEREZ JUAN CARLOS y/o PEREZ VIERA JUAN CARLOS s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme art. 6to. ley 24.321.

Ciudad de Buenos Aires, 27 abril de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 10/5 N° 446.620 v. 12/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica en autos "MANICORD S.A. s/Quiebra" que con fecha 09 de Marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de la fallida MANICORD S.A., C.U.I.T. 30-69074053-9, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 07/12/1994, bajo el N° 12773, Folio N° 116, Tomo A de S.A., con domicilio en la calle Cerrito 774, piso 4°, Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393/4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de mayo del 2004. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 7 de junio del 2004 y podrán contestar fas impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 22 de Junio del 2004. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 6 de julio del 2004 y 3 de septiembre de 2004 respectivamente.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 10/5 N° 446.631 v. 11/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, comunica por cinco días la quiebra del Sr. GERARDO CARLOS HILDERT ZECH, L.E. N° 4.149.770, C.I. N° 3.444.379 P.F., habiéndose designado Síndico al Contador Juan Ignacio Estevez, con domicilio en Uruguay 750 piso 6° "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 17 de mayo de 2004 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, haciéndoles saber que cuentan hasta el día 7 de junio de 2004 a los efectos de impugnar las insinuaciones, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la Sindicatura hasta el 18 de junio de 2004. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de julio de 2004 y 31 de agosto de 2004, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 10/5 N° 446.630 v. 14/5/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, comunica por dos días que en los autos caratulados "COMMERCIAL S.A. s/Quiebra" (Exp. N° 72.926) por presentado el Proyecto de Distribución del art. 218 L.C.Q., publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos días.

27 de abril de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 10/5 N° 446.601 v. 11/5/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, con asiento en Callao 635, piso 6°, de Capital Federal, cita por tres (3) días a los Señores OFELIA LUISA VARELA —DNI N° 2.581.728—, DORA MARTA TSUKERNIK —DNI N° 10.478.213— y ALEJANDRO SLOBODIANIK — DNI N° 13.142.897—, para que comparezcan a hacer valer su derecho en los autos caratulados "CERRITO MEDICINA DOMICILIARIA S.R.L. c/PLAN INTEGRAL DE COBERTURA S.A. y Otro s/Ejecutivo" —Expte. N° 79.167/99—. Publíquense los edictos por el término de dos días en el "Boletín Oficial" y en la publicación "La Ley", Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/5 N° 17.426 v. 11/5/2004

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, Callao 635, p. 6° comunica por el término de cinco días que en los autos "I.N.C.I.E.N. SA s/Quiebra" se declaró la misma el día 15 de marzo de 2004, habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, p. 7° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 7 de junio de 2004. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de agosto de 2004 y 21 de septiembre de 2004 respectivamente tanto en papel como en soporte magnético —diskette— de modo que puedan incluirse en el sistema informático (conf. Acordada S.167 del 24/09/03 de la Excma. Cámara Comercial) 7. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: 1) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 LC en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; 2) Entregue al sindico sus libros papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro del plazo de 24 hs.; 3) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El CUIT de la fallida es 30-52536627-4 y su último domicilio Garay 492 -5° "A", Capital. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/5 N° 446.609 v. 14/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6° de Capital Federal), Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por dos días que en los autos: "ALFUNTEC S.A. s/Quiebra", se han presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia, que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la L.C. 218.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/5 N° 446.599 v. 11/5/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril del 2004, se decretó la quiebra de AGOSTO 13 S.A. designándose como síndico al contador María Del Carmen Amandule, con domicilio en 24 de Noviembre 1226 - T.E. 4931-9311, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24 de agosto del 2004 y 5 de octubre del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de abril del 2004 ...publíquense edictos. ...Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 27 abril de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 10/5 N° 446.595 v. 14/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 2004, se decretó la quiebra de CROMOGRAF SA, en la que se designó síndico al contador Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en Epuyén 536, p. 3° "7" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1 de julio de 2004. El síndico presentará los informes previstos, en los arts. 35 y 39 LC los días 30 de agosto de 2004 y 12 de octubre de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de abril de 2004... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 10/5 N° 446.594 v. 14/5/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Diag. R. S. Peña 1211, 2° piso, comunica por cinco días que se dispuso con fecha 1/4/04 dejar sin efecto el auto de quiebra y declarar abierto el concurso preventivo de HARAS MANQUEHUE S.A. Se ha designado Síndico al Cdor. Carlos Manuel Carrescia, con domicilio en Tucumán 1621 1° piso "B", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/5/04. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 15/11/04. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 10/5 N° 47.734 v. 14/5/2004

N° 8

El Juz. Nac. 1ra. Inst. Com. N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Sec. N° 15 a mi cargo, sito en Libertad 533, P.B. de esta Ciudad, comunica por un día en los autos "NAVARRO, MONICA G. c/DE FALCO, JUAN CARLOS ALFONSO s/Sumarísimo" Expte. N° 56.807/94, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de abril de 2004... por los C. Pr. 145 y 531, cítese DE FALCO, JUAN CARLOS ALFONSO..., en el Boletín Oficial y en La Nación, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca en autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente y lo defienda en lo sucesivo. Fdo.: Atilio Carlos González, Juez. Rodolfo Lezaeta, secretario.

e. 10/5 N° 47.733 v. 10/572004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González (sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7°), Secretaría N° 16 del Dr. Fernando I. Saravia, comunica por dos días que ha sido presentado el informe previsto en el art. 218 Ley 24.522, del proyecto de distribución y regulación de honorarios, en los autos caratulados "PITTSBURGH QUIMICA S.A. s/Quiebra", pudiendo formularse observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 10/5 N° 446.642 v. 11/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ESTEBAN JORGE ALBERTO (FERNANDEZ CARLOS ENRIQUE) s/Quiebra-Antes Pedido de Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 24 de marzo de 2004. Que el Síndico es Silvia Susana Pérez León con domicilio en Av. Córdoba N° 850 7° "M" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07 de julio de 2004. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 01/9/04 y 14/10/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 10/5 N° 446.634 v. 14/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "GORLERO DE PIES ANA MARIA s/Quiebra - Antes Pedido de Quiebra (Decreto: 11.3.2004 —SIINA ALFONSO—)", cuya quiebra se decretara con fecha 11 de marzo de 2004. Que el Síndico es el Sr. Roberto J. Gaztelu con domicilio en Uruguay 660 piso 2° "C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/8/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10/9/04 y 25/10/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 10/5 N° 446.615 v. 14/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PEDRONI SILVIA INES s/Quiebra - Antes Concurso Preventivo (Decreto 30.4.2004)", cuya quiebra se decretara con fecha 30 de abril de 2004. Que el Síndico es Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en Lambaré N° 1140 piso 1° "A" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/7/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 07/9/04 y 20/10/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aíres, 3 de mayo de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 10/5 N° 446.629 v. 14/5/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 de la Ciudad de Buenos Aires comunica por 5 días que con fecha 1ro. de abril del 2004 se declaró la apertura del concurso preventivo de QUIMETIL S.A. (CUIT 30-67873508-2), habiendo sido designado síndico el Contador Público Nacional Pedro Luis Santa María, con domicilio en la calle Lavalle 1430, 2do. piso "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Los pedidos de verificación y los títulos justificativos de créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 serán recepcionados por la Sindicatura hasta el día 28 de mayo del 2004, haciendo saber a los acreedores que dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos (art. 34 L.C.), podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos. El informe del art. 35 L.C. se presentará el día 12 de julio del 2004. La resolución prevista por el art. 36 L.C. el día 9 de agosto del 2004. Vencimiento del plazo para proponer categorías de acreedores por parte de la concursada (art. 41), el día 24 de agosto del 2004. Presentación del informe del art. 39 L.C. el día 6 de setiembre del 2004. Resolución de categorización de acreedores (art. 42), el día 4 de octubre del 2004. Plazo máximo para hacer pública la propuesta, (art. 43, párrafo 5to. L. C.), el día 19 de octubre del 2004. Vencimiento del periodo de exclusividad, 16 de noviembre del 2004. Plazo máximo para homologar previsto por el art. 52, el día 30 de noviembre del 2004. El día 9 de noviembre del 2004 a las 11.00 hs. se celebrará la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese edictos por cinco días en los términos de los arts. 28 y 29 de la LC en el Boletín Oficial. Eduardo Favier Dubois, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 26 de abril del 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 10/5 N° 17.365 v. 14/5/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en la Avda. Callao 635, planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "WELAND S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 16 de abril del 2004, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de WELAND S.A., con domicilio en Pje. Las Tunas 11.174, piso 2°, dpto. "6" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sindicatura designada es Abella Fernández Martínez y Asociados, con domicilio constituido en Avda. Gaona 5050, piso 1°, dpto. "9" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio del 2004; siendo las fechas de presentación de informe individual previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 26 de agosto del 2004; y el previsto por el art. 39 de ese mismo ordenamiento el día 7 de octubre del 2004. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa prevista por la L.C. art. 45 para el día 7 de abril del 2005 puntualmente a las 11,00 hs. que se llevará a cabo en las instalaciones del Colegio Público de Abogados, sita en Av. Corrientes N° 1441.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 10/5 N° 17.373 v. 14/5/2004

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Juan Gigglberger, con asiento en Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/PLUMARI, NORBERTO y Otra s/Ejecutivo", cita a la Sra. ELVA EDUARDA GONZALEZ para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 2 (dos) días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 10/5 N° 17.359 v. 11/5/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la Calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Ciudad, comunica que se ha decretado la homologación del acuerdo preventivo propuesto por la concursada en los autos caratulados "OSPITAL. ALBERTO y OSPITAL, JUAN PEDRO (S.H.) s/Concurso Preventivo" (Expte. 78.849/2001), que tramitan ante este Juzgado y Secretaría, según resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003. Autos y Vistos: ....II. De conformidad con las normas legales citadas corresponde homologar el acuerdo logrado por la deudora y sus acreedores... Publíquese por un (1) día en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 10/5 N° 47.758 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 12 Secretaría N° 24 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de FABIAN ROBERTO RODRIGUEZ, en el cual se ha designado síndico al contador Norberto Jorge Volpe, con domicilio en Maipú 859, 8° P, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 18 de junio de 2004, fijándose el plazo de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 del 18 de agosto de 2004 y del 29 de septiembre de 2004 respectivamente y del 25 de marzo de 2005 a las 11:00 hs. para la audiencia informativa.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Jorge Médici Garrot, secretario.

e. 10/5 N° 17.355 v. 14/5/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, M. T. de Alvear 1840, 4° P., cita por cinco (5) días al Señor LUIS ALBERTO BRAVO, D.N.I N° 13.069.216, a comparecer y constituir domicilio y a oponer excepciones, si las tuviere, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Pobres y Ausentes para que lo represente, en los autos "MARCHI GINO c/CASIMIRO CARLOS y Otro s/Ejecutivo". Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Federico Güerri, secretario.

e. 10/5 N° 47.736 v. 11/5/2004

N° 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/VOLTAN, ALEJANDRO BRUNO y Otros s/Ejecutivo", cita a la Sra. PATRICIA ANGELES MARULL y al Sr. ALEJANDRO BRUNO VOLTAN para que dentro del quinto día de notificados, comparezcan a reconocer las firmas que se les atribuye, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidas. Publíquese por 2 (dos) días en el diario el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 10/5 N° 17.357 v. 11/5/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 2004 se le decretó la quiebra al Sr. NALDONI ALBERTO, DNI 8.476.361, habiendo sido designado como sindicatura el Estudio "Lesta, Calello, De Chiara", con domicilio constituido en la calle Viamonte 783 Piso 5° de Capital Federal, a donde los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de junio de 2004. Se deja constancia que la sindicatura presentara los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 9 de agosto de 2004 y 21 de septiembre de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a que constituya domicilio procesal en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de ley. Firmado: Norma Adela Fernández, Juez.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 10/5 N° 446.692 v. 14/5/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20 Sec. Nro. 39. sito en M. T. de Alvear 1840 4to. piso de Cap. Fed. hace saber que en los autos caratulados "GARCIA ADRIANA SUSANA s/Pedido de Quiebra por BANCO COMAFI S.A Fiduciario del Fideicomiso ACEX" ha dispuesto la citación de ADRIANA SUSANA GARCIA, DNI 16.749.442, en los términos del art. 84 LCQ para que dentro del 5to. día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquense por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 10/5 N° 826 v. 11/5/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ero. de Capital Federal, hace conocer en los autos caratulados "ESTEX S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 28.158) la presentación del proyecto de distribución de fondos de fecha 13/06/03 y ponerlo a disposición de los acreedores con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días. El presente será publicado por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 10/5 N° 47.763 v. 11/5/2004

N° 23

Juzgado de Comercio N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) Secretaría N° 46 del Dr. Horacio Robledo, emplaza por dos días en los autos caratulados "VALERIANO KOCHEN S.A. s/Quiebra" a quienes resulten interesados deberán hacer valer sus derechos en el plazo de diez días a contar desde la última publicación, comparezcan en este proceso y soliciten, en su caso, la certificación de servicios correspondiente, bajo apercibimiento de proceder a la destrucción de los libros y demás documentación en poder de la sindicatura, en caso de no formularse reclamo, por aplicación analógica del art. 43 y concs. del C. Comercio. Conste.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/5 N° 446.598 v. 11/5/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de abril de 2004, se decretó la quiebra de SARGELI S.R.L., en la que se designó síndico al contador Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en la calle Florida 165 9° Of. 907, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de agosto 2004 y 17 de setiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de abril de 2004 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 10/5 N° 446.612 v. 14/5/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Sec. Nro. 49, sito en Av. Callao 635, 4° piso de Cap. Fed., hace saber que en los autos caratulados "RESANO HORACIO JOSE s/Pedido de Quiebra por BANCO COMAFI S.A. Fiduciario del Fideicomiso República" ha dispuesto la citación de HORACIO JOSE RESANO, L.E: 4.515.555, en los términos del art. 84 LCQ para que dentro del 5to. día invoque y prueba cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretársele la quiebra en caso de incomparecencia. Publíquense por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 10/5 N° 825 v. 11/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, sito en Av. Callao 635, Piso 4°, Capital, Secretaría N° 50, interinamente a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, comunica por dos días que en los autos "IAVITT S.A. s/Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos el cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto. Asimismo se hace saber que con fecha 14 y 20/4/04 se ha procedido a la regulación de honorarios de los Sres. profesionales intervinientes (art. 218 L.C.).

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 10/5 N° 446.600 v. 11/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N°1

El Juz. Civ. y Com. N° 1, Sec. N° 2 de la Cap. Fed., hace saber que DEL VALLE LEZANO ALICIA LORENA de nacionalidad paraguaya, DNI N° 92.833.627 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 10/5 N° 446.635 v. 11/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5 a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Pedro O. Diani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, en relación con la causa Nro. 12.208/2003 caratulada "CARRIZO ERNESTO ANGEL y Otros s/Robo", hace saber por el presente al imputado ERNESTO ANGEL CARRIZO (DNI Nro. 10.139.469, nacido el día 17 octubre de 1953, con último domicilio conocido en Zabaleta, Tira 18, casa 282 de esta Capital Federal) y a MIGUEL ANGEL MANDIAS (C.I.P.F.A. Nro. 6.664.065, nacido el día 1 de mayo de 1951, de nacionalidad española) que ambos deberán comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la publicación de edicto (art. 294 del C.P.P.), tal como fuera dispuesto con fecha 3 de mayo del año en curso, bajo apercibimiento de ser ambos declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 3 de mayo de 2004. Por recibido, téngase presente el informe que antecede. Confecciónese edicto a los efectos de citar a ERNESTO ANGEL CARRIZO y a MIGUEL ANGEL MANDIAS a comparecer por ante estos estrados dentro del tercer día hábil de publicado, bajo apercibimiento de ser ambos declarados como rebeldes y se ordene su inmediata captura. Solicítese al Sr. Director del Boletín Oficial se sirva publicar por el término de un día el edicto de mención, a tal fin líbrese oficio de estilo.

Secretaría Nro. 10, 3 de mayo de 2004.
Pedro O. Diani, secretario.

e. 10/5 N° 446.610 v. 10/5/2004

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Carlos Agüero, cita y emplaza a GILDA MILANO CELHAY a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 15.784/03, caratulada GILDA MILANO CELHAY y Otra s/Inf. Ley 23.737", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py N° 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 19 de abril de 2004. Por recibido, y visto lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal, cítese a GILDA MILANO CELHAY mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. arts. 150, 189, 288, y cctes. del C.P.P.N.). Fdo.:

Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: Diego Agüero, secretario federal".

Dado sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil cuatro.

e. 10/5 N° 446.624 v. 14/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 4° de esta Capital, en la causa N° 18.107/02 caratulada "PALETTA ALEJANDRO VICENTE s/Infracción Ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ALEJANDRO VICENTE PALETTA, D.N.I. N° 25.420.669 para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia, declararse su rebeldía y ordenarse su captura.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 10/5 N° 446.622 v. 12/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría N° 20 a cargo de la Dra. Priscila Zanniello, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5°, notifica a QUEIROLO PONTE MARIO RICHARD con domicilio en Paso 792 que en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - DGA c/QUEIROLO PONTE MARIO RICHARD s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 023765/01) se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003. Atento lo solicitado y manifestado y las constancias de autos publíquese edictos por dos días en la tablilla del Juzgado y en el Boletín Oficial a fin de notificar al demandado la intimación de pago. Fdo.: Liliana Heiland, Juez Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.

Priscila B. Zanniello, secretaria federal.

e. 10/5 N° 17.368 v. 11/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita a ALBERTO DANIEL RODRIGUEZ (DNI 92.017.267) para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— dentro de los tres días de notificado, en la causa N° 4892, caratulada "ZELORAM S.A. s/Inf. Ley 22.415" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.

A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 10/5 N° 446.608 v. 14/5/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 67, sito en Lavalle 1268, piso 3ro. de Capital Federal, de conformidad con lo normado por el art. 33 L.O. cita y emplaza a los derecho habientes y/o herederos del trabajador fallecido don JUAN CARLOS VELARDEZ con DNI Nro. 7080428, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados "LOPEZ SUSANA RAQUEL c/TESGRAN S.A. s/ Despido" Expte. Nro. 9946/97 y acrediten el vínculo invocado, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial.

Secretaría, 26 de marzo de 2004.

Luis Torello, secretario.

e. 10/5 N° 446.627 v. 10/5/2004

JUZGADO DE CONCURSOS Y QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2ª NOMINACION SALTA

El Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, a cargo de la Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, sito en calle Deán Funes N° 523, de la Ciudad de Salta, Planta Alta, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "DINAR LINEAS AEREAS S.A. Por Quiebra (Grande)" Expte. N° 80118/03, que con fecha 7 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de DINAR LINEAS AEREAS S.A., C.U.I.T. N° 30-65902477-9 con sede social en calle Mitre N° 101 de la Ciudad de Salta. Se ha fijado hasta el día 07 de junio del 2004 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores de causa o título posterior a la presentación de Concurso Preventivo (01/8/02) para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación. Que se ha fijado el día 06 de agosto de 2004 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el informe individual. Diferir la fijación de la fecha para la presentación del informe general para cuando se haya dictado la resolución de verificación de crédito. Asimismo, se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la fallida y a terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de aquélla, así como los libros y documentación relacionados con la contabilidad. Se informa que ha sido designado síndico el Estudio "Gauffin-Fassini & Asociados" con domicilio en calle Gral. Güemes N° 1587, Salta (CP 4400) Teléfono/Fax 0387-4224054, E-mail gauffinfassini@arnet.com.ar, quienes han fijado como horario de atención los días martes y jueves, en el horario de 16:30 a 20.30 horas. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Salta, 16 de abril de 2004.

Mirta del C. Avellaneda, juez.

Claudia Ibáñez de Alende, secretaria.

e. 10/5 N° 446.677 v. 14/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	28/04/2004	VÍCTOR HUGO JUÁREZ (D.N.I. 22.962.369)	3	Nº 10.052/2004 - ROBO AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO EN LUGAR POBLADO Y EN BANDA, EN CONCURSO IDEAL CON PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	28/04/2004	JORGE ANÍBAL MARTÍNEZ (D.N.I. 16.365.260)	3	Nº 10.052/2004 - ROBO AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO EN LUGAR POBLADO Y EN BANDA, EN CONCURSO IDEAL CON PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	03/05/2004	MAXIMO MANUEL PEREZ RIVERA (D.N.I. peruano 208394431)	5	Nº 79.245/03 - DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	23/04/2004	GUILLERMO MANUEL ROTHLISBERGER (C.I. 7.272.618), LEONARDO SPATARO (D.N.I. 16.937.839) y JUAN DANIEL DOMENEGHINI (D.N.I. 11.607.081)	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	29/04/2004	RUBEN ALVAREZ	5	ESTAFA EN TENTATIVA

e. 10/5 N° 75 v. 14/5/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/5/2004 - Vence: 12/5/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	23/04/2004	LOMBAN, LUIS RICARDO	17250
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	31/03/2004	ADELINA JOSEFINA CASASOLA	17301
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	04/02/2004	FERNANDEZ PEREZ MAXIMINO JOSE Y FERNANDEZ JUAN MANUEL	17302
6	U	SILVIA CANTARINI	28/03/2004	MARCELO ARMANDO AÑASCO	1220
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/10/2003	Jorge Modesto Galves	47670
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/03/2004	Gabriel Janeiro	17305
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	03/05/2004	ANTONIO NASTA	17274
16		LUIS PEDRO FASANELLI	30/04/2004	Mónica Ana GAMARRA	19287
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/04/2004	Carmen SCELZO	17294
17		RAQUEL ELENA RIZZO	25/03/2004	DIFRANCESCO ALBERTO JORGE	19271
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/04/2004	Josefina Mercedes BOHMER	17288
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/04/2004	MARIUCCIA CALVINO	17254
21	U	HORACIO RAUL LOLA	06/04/2004	CARLETTI, HUGO JULIO	19334
22		FERNANDO L. SPANO	19/04/2004	PROPATO NESTOR CARLOS	17242
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/04/2004	Carlos Sixto CATALLANI	19285
24		MARIA LAURA RAGONI	26/04/2004	Susana Beatriz Rivas Espora	17289
27		SOLEDAD CALATAYUD	27/04/2004	Hugo Oscar SERNA	47599
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/04/2004	VIVIANA GRISELDA LUNA	19319
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/04/2004	RAMON ORLANDO HUGO RODRIGUEZ	19303
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/04/2004	PETTENON JOSE ATILIO	17276
31		MARCELA A. PENNA	21/04/2004	Catalina Goijman	19268
31		MARCELA A. PENNA	21/04/2004	Samuel Durval Toranzo	17307
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/04/2004	PARROTTA HUMBERTO NATALIO	17275

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/04/2004	Temis Marchese y/o Temis Marchesi	17263
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	16/04/2004	Lubowicz José y Zlotko Yenta	19298
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/04/2004	Amanda Morante	17299
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/03/2004	SALAS, ILDEFONSO JUAN JOSE	17260
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/04/2004	FERNANDO PAZOS	17255
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/04/2004	AIDA PILAR MARTINEZ	17259
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	12/03/2004	LUIS ALVAREZ MENDEZ	17241
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/03/2004	LUEBKE, BERNARDO LUIS ALBERTO	17245
45	U	MARISA S. SORINI	20/04/2004	JULIO RICARDO ZANUY Y MAGDALENA CROSA	1219
47	U	SILVIA R. REY	03/05/2004	María Encarnación GONZALEZ	17249
47	U	SILVIA R. REY	24/03/2004	FRANCISCO ANTONIO DE VITA	19314
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/04/2004	ROSA SCHVARTZ Y MOISES NAISTAT	17280
48		RUBEN DARIO ORLANDI	23/04/2004	Miguel Svarch y Olga Litvin Sivak	19281
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/04/2004	DIAZ LEOPOLDO	17273
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	04/03/2004	EDUARDO FELIPE LUCERO y JERÓNIMA MENDEZ	17295
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/04/2004	CONSUELO DEMARIA	19290
53		ALDO DI VITO	20/04/2004	Millan Susana Felisa	17293
54		JAVIER FERNANDEZ	21/04/2003	MARIA JOSEFA GARCIA	47620
54		JAVIER FERNANDEZ	21/04/2004	ANTONIO CAMPOS	47621
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/04/2004	PEDREIRA, ROBERTO EDUARDO	17306
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/04/2004	ZAWEL ERYSZEWICZ y RIWA MEJTES	17292
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	04/05/2004	MARIA ESTHER RODRÍGUEZ AMOEDO	17313
60	U	JAVIER SANTAMARIA	01/04/2004	FRANCISCO ORLANDO	1213
60	U	JAVIER SANTAMARIA	27/04/2004	Norberto José VELOSO	19311
64	U	MARCOS GALMARINI	21/04/2004	HORACIO DANIEL BLAZQUEZ	47643
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	29/04/2004	MYRTA OLGA MARTINEZ	17283
68		MAXIMILIANO L. CAIA	21/04/2004	GLORIA ELSA BERARDI	17239
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	22/04/2004	Laureano OUTON	19315
71		SUSANA A. NOVILE	23/04/2004	ANA MERCEDES VERTOMMEN	17243
73	U	ALBERTO UGARTE	19/04/2004	Gesteiro Raúl Alberto	17315
73	U	ALBERTO UGARTE	27/04/2004	JULIO ANGEL SIMÓN	17265
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/04/2004	Pedro Novellis	19273
80		DIEGO HERNAN CANCELA	30/04/2004	MANUELA DEL PILAR HERNANDEZ	17310
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/04/2004	LUIS JUSTI	17304
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/04/2004	Asunción Fernández Leal	19292
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/04/2004	Perata Cosme y Llauro Maria Celia	17282
94	U	EDUARDO PARODY	27/04/2004	Enrique Manuel Alvarez	47617
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/04/2004	COSENTINO VICENTA	17296
99	U	MARTA N. COCCIA	26/04/2004	HERMINDA AGUILERA	17290
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/04/2004	ALICIA BIANCHI	17261
101	U	EDUARDO A. CARUSO	03/05/2004	Carlos Guillermo Donald MALCOLM	17244
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	04/05/2004	BENITEZ MIGUEL	17317
103		EDUARDO A. VILLANTE	27/04/2004	Susana Angelica Castellano	17262
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	30/04/2004	Roberto Mario REBASTI	17246
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	29/03/2004	MARTA AMERICA LOPEZ	17271
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/03/2004	José María FLORES	17264
110	U	VIRGINIA SIMARI	24/03/2004	CARLOS ABEL CASTAÑO	17281

e. 10/5 N° 83 v. 12/5/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Sec. Unica sito en Talcahuano 550, piso 6°, comunica en autos "GLANYER INVERSORA S.A. c/TARDIVO, LEONARDO JOSE y O. s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 102.421/02) que el mart. Ignacio Cifuentes rematará el 26 de mayo de 2004 a las 11 hs. en J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. el inm. de Presidente Perón 1563, Solar B, Manzana 31, Lote 9 de la ciudad San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe. Deudas: Munic. (fs. 66) al 20/5/03 sin deuda y no se encuentra afectado al servicio de cloaca y agua corriente; impuesto inmobiliario al 30/5/03 $ 916,65. Base $ 12.300. Ctdo. y mej. postor. Seña 30%. Com. 3%. Aranc. 0,25%. Ocupado por Nilda Tardivo junto a su padre Leonardo José Tardivo en carácter de propietario, su Sra. Ferreres de Olidia y dos nietos de estos últimos llamados Valeria Guadalupe y Lucas Fernando Tardivo, ambos menores de edad, y el inm. está compuesto de la siguiente manera: se trata de una casa de una planta con un living chico, 2 dormitorios, cocina-comedor, 1 baño, una galería y un fondo libre, encontrándose toda la construcción en regular estado de conservación y mantenimiento. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. No procederá la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. El bien podrá visitarse los días 20 y 21 de mayo de 15 a 18 hs. El comp. constituirá domicilio en el radio de Capital Federal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.

Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 10/5 N° 17.338 v. 11/5/2004

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51 a cargo interino del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría a cargo de la Dra. María Lucrecia Serrat, sito en Uruguay 714, 2° piso, Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARCOS 2837 c/INCOMASE S.A. s/Ejecución de Expensas" Exp. 30067/2002 que el martillero público Sr. Francisco Gomiz Castaño, CUIT 20-04549880-9 rematará el día 20 de mayo de 2004 a las 11 hs. en punto, en Juan Domingo Perón 1233, Capital, lo siguiente: Inmueble ubicado en Arcos 2837, Unidad Funcional N° 5, primer piso, Capital. Nomenclatura Catastral: C. 16; S. 27; Mz. 37; P. 12, Matrícula FR-16-11-011/5. Según mandamiento de constatación se trata de departamento con superficie total de 48 m2 77 dm2. Consta de dos ambientes, baño y cocina, y dos patios, en mal estado de conservación con deterioros. Desocupado. Deudas: ABL del GCBA al 3/7/03 desde el 9/1/97 al 14/7/03 $ 1.226,76; OSN al 1/4/2003 $ 333,26; Aguas Argentinas sin deudas. Expensas al 30/4/2004 $ 12.828. Abril/2004 $ 74. Base $ 35.000. El adquirente en subasta sólo deberá afrontar la deuda por expensas en el supuesto de no existir remanente. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre la comisión a cargo del comprador. Arancel según Acordadas 10/99 y 24/00; 0,25% a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitas 11 y 12 de mayo de 2004 de 16 a 17 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.

María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 10/5 N° 17.341 v. 11/5/2004

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "MAC DONELL BERTA AMELIA y Otro c/STAR CASTLE S.A. s/Ejec. Hip." Exp. N° 6868/01, que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg, Tel. 4382-4948 subastará el día 28 de mayo de 2004 a las 11 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Italia 349, localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 22743. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. J; Mzna. 126j; Qta. 126c; Pla. 15 que mide según título 20 m. de frente por 40 m. de fondo. Lindando por su frente al NO con calle Italia, por el NE con lote 2, por el contrafrente al SE con parte del lote 3 y al SO con parte del lote 6. Sup. 800 m2 (de terreno) y que según informe del martillero de fs. 263 el bien se encuentra ocupado por Miguel Santiago Artzeno y Gabriela Elena Moisés, quienes invocaron calidad de cuidadores sin acreditar título alguno. Se trata de una casa con rejas al frente, entrada de vehículos, galería exterior, puerta principal de acceso y puerta lateral. Se compone de living comedor, hall de entrada, toilette, cocina comedor con escalera a piso superior donde se encuentra lavadero, habitación de servicio con baño y terraza, escritorio, baño, 3 dormitorios, uno de ellos en suite con otro baño, terreno parquizado con pileta de natación, en buen estado general. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar 26 y 27 de mayo de 2004 de 12 a 13:30 hs. Base $ 110.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 C. Pr. No se admite la compra en comisión (art. 598 inc. 7 C. Pr.). Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejc. Hip." no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. fs. 199/200 al 4/4/03 $ 10.196,47. Mun. de Tigre fs. 204 al 25/3/03 $ 7454,90. Ags. Args. fs. 168 no registra deuda por hallarse fuera del área servida al 28/3/01.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 10/5 N° 47.814 v. 11/5/2004

N° 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58 interinamente a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "LARA ALEJANDRA PATRICIA c/GHIGO FRANCISCO ANDRES y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 89.564/01 que el martillero Benjamín Sergio Delgado (4812-7780) rematará el día 24 de mayo de 2004 a las 13:20 horas "en punto", en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, Inmueble sito en José Hernández N° 2220/2222/2224, Planta Baja, Unidad Funcional 13 (local de negocio 13), entre las de Av. Cabildo y Arcos de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sec. 23; Mzna. 55; Parc. 7. Matrícula FR 17-4436/13. Superficie total por piso y para la Unidad Funcional de 29,98 m2. Ad Corpus. Se trata de un amplio local con vidriera que se encuentra en una galería comercial, cuenta con los servicios de electricidad, gas y agua. Como surge del acta de constatación, el inmueble se encuentra ocupado por el señor Héctor Marañón y lo hace en carácter de inquilino sin contrato, siendo regular su estado de conservación. Deudas: ABL (fs. 79) al 19/2/03 $ 553,68; OSN (fs. 66) al 7/2/03 sin deudas. A.A. (fs. 83) al 19/2/03 $ 2.617,07. Expensas (fs. 86) al 7/3/03 $ 7.257. Base U$S 18.698,96. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto de la subasta. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición 19, 20 y 21 de mayo de 2004 de 15 a 18 horas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.

Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 10/5 N° 17.380 v. 11/5/2004

N° 64

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Civil N° 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica que desempeño, sito en la calle Uruguay 714, piso 1°, Bs. As., comunica por 2 días en el Boletín Oficial y en La Razón, en autos "GIL HOYOS DE PICCOLI, MIRTA ONDINA c/TORNABENE, HEC-

TOR ALBERTO s/Ejecución de Alquileres", Expte. N° 63600/00, que el martillero Ricardo H. Grumberg rematará el día 3 de junio de 2004 a las 13:00 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cdad. de Bs. As., el inmueble ubicado en calle Cochabamba 1732/36/40/46/48/50/52/54/56 entre Solís y Av. Entre Ríos, Unidad 4, Planta Baja y Subsuelo, con entrada por el N° 1746, de la calle Cochabamba, Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 12; Sec. 14; Manz. 5, Parc. 13 D. Matrícula 12-178/4. Partida inmob. 1080367. Sup. total 54,32 m2, conforme título de propiedad obrante a fs. 179/184. Porcentual 1,407%. Ad Corpus, en el estado en que se encuentra. Adeuda GCBA fs. 129 $ 656,26 al 2/9/02. Obras Sanitarias fs. 123, sin deuda al 29/8/02. Aguas Args. fs. 119/122 $ 4.607,34 al 2/9/02. Al contado y al mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada N° 10/99 0,25% sobre el precio obtenido, todo únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. Atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes. Hágase saber que el inmueble se subastará como libre de deudas por expensas. El inmueble es un local negocio que consta de planta baja de 25,79 m2. en buen estado, y de un subsuelo de 28,53 m2. en regular estado. Ocupado por el hijo del propietario, su esposa y su hijo. Exhibición 31/5, 1/6 y 2/6 de 2004, de 19 a 20 hs. Quien resulte comprador, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el BCRA, desde el momento de la celebración del boleto hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal), debe constituir en el acto de la subasta domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 10/5 N° 19.382 v. 11/5/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 1° piso, comunica por dos días en autos "DACHARRY JUAN PEDRO contra NAC S.A. s/Ej. Hipotecaria" (Reservado) Exp. 88489/01, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 17 de mayo de 2004 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional N° 20 ubicada en el 2° piso del edificio sito en la zona Sud de esta Capital Federal, con frente a la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1283/99, esquina Talcahuano N° 205/253. Sup. cubierta 174 m. 59 dm2., balcón 4m. 17 dm2. Sup. total de piso y UF. 178m. 76 dm2. Porc. 3,23%. Nom. Cat.: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 45; Parc. 24 B; Matríc. 14-308/20. Según informe de constatación del martillero designado, el inmueble a subastar, calle Tte. Gral. Perón 1283/99 esq. Talcahuano 205/53, piso 2°, Unid. Func. 20, Capital Federal, edificio de unos 70 años de antigüedad, apto profesional, por escalera, tiene amplio hall de recepción de 4 x 5m. aprox., piso de cerámicas, 2 despachos de 4 x 4m. aprox. piso parquet, 1 despacho de 4 x 5m. aprox., 2 despachos de 4 x 4,50m. aprox., 1 despacho de 3,50 x 4,50m. aprox., 1 despacho de 4 x 6m. aprox., 1 en el entrepiso de 3 x 3m. aprox., 2 baños, cocina, un altillo amplio todo en regular estado, desocupado, la actora tiene la tenencia del inmueble. Se pudo observar la existencia de algunos muebles. Deudas fs. 233/4. Exp. $ 25.939,44 al 14/4/04; fs. 104/5 A. Args. $ 4.486,55 al 29/11/02; fs. 103 OSN sin deuda al 29/11/02; fs. 94/5 GCBA $ 1.817,96 al 27/11/02. Base ad corpus $ 135.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe un solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Queda prohibida la compra en comisión. Visitar los días 14 y 15 de mayo de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 10/5 N° 19.387 v. 11/5/2004

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, a cargo de la Dra. Mabel De Los Santos, Secretaría Unica, con sede en calle Uruguay 714, 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "FYNR GUILLERMO ANTONIO VICTOR c/ALBERT MARGARITA s/Ejecución", Expediente N° 95.559/2000 que el martillero Gabriel Isidro Nasif, titular de la Matrícula N° 328, subastará el día 27 de mayo de 2004 a las 9:20 hs. en el auditorio de subastas judiciales, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el inmueble ubicado en calle Defensa 1179/81, Galería Pasaje de la Defensa, Patio de los Ezeiza, P. Baja, UF N° 10. Matr. 12-1814/10. N.C.: Circ. 12; Sec. 4; Manzana 27; Parcela 24a. Superficie 49 m2 16 dm2 (cuarenta y nueve metros con dieciséis decímetros cuadrados). Porcentual 4,86%. U. Compl. I, piso P.B. Sup. total 4,08 dm2, según modificación de reglamento de copropiedad en Submat. 12-1814/0. Porcentual 3,98% de esta misma ciudad, según constatación, obrante en autos. El local se encuentra cerrado, con muebles y objetos varios, ocupado por la Sra. Margarita Albert, DNI 4.091.841, propietaria. Adeuda los siguientes impuestos: Aguas Argentinas a fs. 201 de 6/10/2003 $ 2.214,74; Expensas al 4/5/2004 $ 4.439,18; ABL a fs. 193 del 23/9/2003 $ 83,31. El inmueble será exhibido los días jueves 20 y viernes 21 de mayo de 2004, de 14 a 16:30 hs. en la calle Defensa 1179, P. Baja, Patio de los Ezeiza, Local. 10. Condiciones de la subasta. Base: $ 44.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Todo ello al contado, en dinero efectivo en el momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y deberá depositar el total del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Asimismo para el caso que no depositare el precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la adjudicación del bien y hasta el efectivo pago aun cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 del CPCC). En virtud de la doctrina plenaria sentada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos caratulados "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 10/5 N° 17.395 v. 11/5/2004

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Fronteras, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/HOBECKER, RUBEN OSVALDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente N° 12.431/1999, que el martillero Javier Oscar Di Blasio rematará el día 17 de mayo de 2004 a las 9:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Yerbal 4020, ciudad de Posadas, Dpto. Capital, Pcia. de Misiones. Nomenclatura Catastral: Dpto. 04. Municipio 59. Sec. 02. Chacra 14. Manz. 9. Parc. 8. Matrícula 41.196. El inmueble se halla situado sobre calle de tierra, a 20 cuadras aproximadamente del centro de la ciudad, en un barrio de clase media y de casas bajas. Se trata de una construcción tipo chalet con techo de tejas en el frente, de ladrillos a la vista y revestido en madera lustrada, rejas de seguridad, posee garage descubierto, living-comedor en desnivel con techo revestido en madera, una cocina, dos dormitorios, y baño. También posee un amplio jardín en el fondo con una construcción destinada a depósito y baño, todo ello en buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo ser el demandado, quien manifestó habitar el inmueble conjuntamente con su esposa, Yolanda Pérez Agüero y tres hijas menores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 60.938,80. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municp. de Posadas al 2/5/03 $ 619,26 fs. 115. El adquirente deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del CPCC. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Se hace saber que no procede la compra en comisión. Asimismo se deja constancia que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conforme fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ej. Hip."). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 13 y 14 de mayo de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 10/5 N° 47.792 v. 11/5/2004

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78 a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Guillermina Echagüe Cullen, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/QUIROGA FLAVIA NOEMI y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 20.110/98 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 20 de mayo de 2004 a las 12 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Indalecio Gómez 161, entre Lorenzini y Alcorta, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, que cuenta con 10 mts. de fte. por 32,50 mts. de fdo., lo que hace una superficie total de 325 m2. Ad corpus. N. Catastral: Circ. IV; Sec. C; Manz. 32; Parc. 33. Matrícula 62.334. Cuenta con un pequeño jardín al frente, techos de tejas tipo colonial; el inmueble consta de living, una habitación y garage al frente, cocina, comedor, dos habitaciones más, baño y lavadero, jardín al fondo, parrilla y galpón, al lateral un departamento con hall de entrada, dos habitaciones, kitchenette y baño. Se encuentra en regular estado de conservación. Ocupado. Al contado y al mejor postor. Base $ 62.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,50%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Nación Argentina sobre bancos de esta plaza. Se encuentra prohibida la compra en comisión, la ulterior cesión del boleto de compra-venta, como así también la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la Ley 24.441. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin intimación alguna (arts. 617 y 619 del C. Civ., texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble ser halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Deudas: Rentas $ 5.711,93 al 31/1/03 (fs. 320); A. Argentinas $ 74,90 al 23/1/03 (fs. 279); Municip. Lomas de Zamora $ 5.420,22 al 19/2/03 (fs. 348); O. Sanitarias sin deuda (fs. 142/144) y Expensas no corresponde al inmueble dicho gasto. Se exhibe los días 17 y 18 de mayo del corriente de 10:30 a 12:30 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e.10/5 N° 47.806 v. 11/5/2004

N° 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 4° de Capital, comunica por dos días en autos "SANDRO JORGE ALBERTO c/GIL RUBEN CESAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 70.048/2001 (Rvdo.) que el martillero Hugo A. Silva rematará el día lunes 17 de mayo de 2004 a las 8:40 hs. en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la calle Griveo N° 3255 de Capital Federal. Matrícula 15-78153. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 83; Mza. 252b; Pac. 13. Superficie 133m2 176 dm2. Según informe de fs. 106 el inmueble se encuentra ocupado sólo por el demandado en calidad de propietario, y se trata de una casa que consta de P.B. con living comedor, cocina con comedor de diario, un dormitorio y baño, en p. 1° una habitación pequeña, estar o pasillo, una habitación con baño, otra habitación y terraza, todo en mal estado de conservación. Deudas: Expensas fs. 75/75 bis no abona. Aguas Argentinas fs. 76/78 al 7/11/02 $ 6.866,95. Gob. Cdad. de Bs. As. fs. 82/84 al 8/11/02 $ 1.959,11. OSN fs. 87 al 5/11/02 partida sin deuda. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara Nac. de Apelac. en lo Civil en Pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot." de fecha 18/2/99, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Base $ 75.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. En caso de falta de postores saldrá a la ½ hora con Base $ 56.250. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate, no aceptándose pago en cheque ni en divisas, debiendo exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajarse el martillo, caso contrario la subasta proseguirá teniendo en cuenta la postura inmediata anterior. No procederá la venta en comisión ni la cesión de derechos, como así tampoco la indisponibilidad de fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición días 13 y 14/5/2004 de 15:30 a 17 horas. Para más datos consultar el Expte. o al martillero, Tel. 5199-2064.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 10/5 N° 47.786 v. 11/5/2004

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 6° de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/JUAN B. MAULNARDT Y COMPAÑIA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 94.416/2000 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare (CUIT 20-05040347-6) rematará el día 20 de mayo de 2004 a las 8:20 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, las Unidades Funcionales N° 2 y N° 3, sitas en el segundo piso del inmueble ubicado en la calle Virrey Liniers N° 848/50/52/58, entre Av. Independencia y Estados Unidos, de la ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Secc. 30; Manz. 29; Parcela 17ª; Matrículas 8-5975/2 y 8-5975/3 respectivamente. Base $ 142.218,19. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos (Art. 79 de la Ley 24.441). El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Según acta de constatación efectuada por el escribano Alejandro C. Márquez (fs. 167) la Unidad Funcional N° 2 responde al siguiente detalle: Una propiedad que tiene acceso por escalera encontrando un hall de entrada, toilette, living comedor, con un estar pequeño y una escalera con acceso cortado por una pared, amplia cocina comedor, patio interno, habitación pequeña junto a la cocina, pasillo de distribución, tres habitaciones dos baños completos y otra habitación con baño en suite, todo con pisos de baldosas. En la azotea se encuentran dos habitaciones y una amplia terraza libre. La Unidad Funcional N° 3 está compuesta por un hall de entrada alfombrado, baño que da al hall,

living comedor alfombrado, hall de distribución y dos habitaciones alfombradas, otro baño, amplia cocina y comedor diario junto al cual hay otra habitación alfombrada. La propiedad tiene terraza descubierta en la misma planta y en el otro extremo se encuentra otra construcción que consiste en una habitación, baño y lavadero sin instalaciones. Ambas unidades se encuentran en buen estado general que tienen acceso sólo por escalera. Según constancias de fs. 218 y fs. 221 ambas unidades se encuentran libres de bienes, efectos y ocupantes. El adquirente en el acto de suscribir boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Informe de deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 3.459,22 al 20/4/04 marzo de 2003. Se deja constancia que según fs. 172 y fs. 233 la deuda perteneciente a Aguas Argentinas corresponde a todo el inmueble, es decir a las tres unidades funcionales ya que dicha entidad las factura en forma global, Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) al 20/4/04 sin deuda: ABL al 20/4/04 UF N° 2 $ 7.909,38 y UF N° 3 $ 4.838,17. Según denuncia de fs. 163 no existe administración de consorcio no abonándose en consecuencia suma alguna en concepto de expensas. Según fs. 233 se hace saber lo establecido en el fallo plenario de fecha 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria": no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: El bien a subastar se exhibirá los días 11 y 12 de mayo de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 10/5 N° 47.816 v. 11/5/2004

N° 103

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de Capital Federal, en autos "MUSZAK JORGE MIGUEL c/CENTENO MARIO OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 25.984/2000 comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 18 de mayo de 2004 a las 10:40 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, una finca ubicada en San Miguel, antes Pdo. de Gral. Sarmiento, hoy Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Casacuberta N° 3259, entre las de Callao y Letonia. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. A; Manz. 109-F; Prc. 3. Matrícula N° 4856. Según constatación de fs. 152 vta. el mismo está ocupado por el Sr. Pablo A. Pedrozo, junto a su esposa y cinco hijos menores de edad, en carácter de inquilino, sin tener ninguna documentación que lo acredite, en el momento de la diligencia. El mismo consta de pequeño jardín en su entrada, a continuación la vivienda que se compone de comedor, dos dormitorios, baño, cocina y habitación tipo lavadero, seguidamente y en los fondos posee un terreno descubierto. Encontrándose todo el inmueble en general en regular estado de conservación. Dejando constancia que se halla ubicado sobre calle de tierra. Sup. según título 325,00 m2. Base a fs. 156, pesos dieciséis mil ($ 16.000). Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley y arancel del veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. De acuerdo a lo dispuesto por el Superior en el Acuerdo Plenario del 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipot.", exímase a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. Conforme lo dispuesto por el art. 79 de la Ley 24.441 que modificó el art. 598 del CPCC, no procede la compra en comisión. Se hace saber al adquirente que dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas con OSN a fs. 136, se encuentra fuera del radio de servicio, con Rentas a fs. 138 $ 1.513,55 al 31/10/03, con Municipalidad de San Miguel a fs. 126/130 $ 1.217,15 al 31/10/03. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 14 y 17 de mayo de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 10/5 N° 17.325 v. 11/5/2004

N° 105

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 105, a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaria Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6° Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/AMOBLAMIENTOS PANDORA S.R.L. s/Ejecución Ejecutivo", Expediente Nro. 110.052/96, que el martillero María C. Marino, rematará el día 14 de mayo de 2004 a las 12:20 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Virrey del Pino 2262/64 entre Obligado y Arcos, Unidad Funcional Nro. 3, Piso 3ero. Y U.C. III, Planta Azotea de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 17. Sec. 23. Manz. 49. Par. 10. Matrícula 17-4361/3. Superficie U.F. 3 195 mts. 10 dm2. - U.C. III 4 mts. 17 dm2. El inmueble posee puerta principal y de servicio, living en "L" con placard, balcón corrido cubierto y toilette, pasillo con placard, cocina, comedor diario, lavadero, habitación de servicio con baño, dos dormitorios, uno de ellos con balcón y otro dormitorio principal en suite con balcón con cerramiento de aluminio en el contrafrente, todo ello en buenas condiciones, salvo el techo del living y una pared que posee la pintura deteriorada. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Juana Piseki, L.C. 2.972.942, manifestando ser dueña del inmueble y habitar el mismo con su hija Mabel Kalejman de 35 años, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 91.915,26. Se deja constancia que transcurrida media hora se procederá a ofrecer el inmueble sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: Expensas al 13-4-04 no adeuda (fs. 696), Aguas Argentinas al 2/4/04 $ 0,00 (fs. 685/686); O.S.N. al 2/4/2004 no registra deuda (fs. 687/688); G.C.B.A. U.F. 3 y U.C. III al 2/4/2004 $ 17.674,18 (fs. 694). G.C.B.A. Diferencia en contribuciones al 2/4/2004 $ 6,84 -117,23 - 1.306,04 y 6.951,05 (fs. 690/694). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 11 y 12 de mayo de 2004 de 12:00 a 14:00 hs.

NOTA: Se hace saber que el presente deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 10/5 N° 47.892 v. 11/5/2004

N° 107

El Juzgado en lo Civil N° 107, Dr. Diego A. Ibarra, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° Capital Federal, Secretaría Unica a cargo del Dr. Julio C. Borda comunica por dos días en autos "RICO OSVALDO RUBEN c/VICENTE JAVIER s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 40.861/02 que el 1° de junio de 2004 a las 13:00 hs. en Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará al contado y mejor postor, una fracción de terreno de campo, ubicado en el Partido de Cnel. Dorrego que forma parte de la fracción cinco y a su vez del campo La Gloria designado en plano 22-49-61, Matrícula FR-2975. Nom. Catastral: Circ. XI; Parcela 699-a; Pda. Inmobiliaria N° 00443, Prov. de Buenos Aires. Mide al NO 1.495,50, al NE 1.888,44, al SE 1.478,75 y al SO 1.802,40 lo que hace una superficie de 274 Has, 15 As, 21 Cas, 49 dm2 (dom. fs. 173). Apta para el cultivo de cereales que consta de cuatro potreros, alambrado perimetral de siete hilos con una tranquera de entrada, dos molinos y un silo. Se encuentra ocupado en carácter de arrendatario por el Sr. Nicolás Manzini, que según manifiesta quien dijo ser su esposa Sra. Susana Aguilera, posee contrato con vencimiento en marzo de 2004. Base $ 614.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,50%. Arancel de subasta 0,25%. El comprador está autorizado a abonar en el acto de la subasta sólo el 10% del monto de la seña establecida y el 90% restante deberá depositarlo en el plazo de 24 hs. en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de darle por perdidos los importes abonados en el remate por tal concepto. Adeuda al 23/7/03 por imp. municipales (Cnel. Dorrego) $ 12.573,02 (fs. 168) y $ 28.883,97 por Rentas provinciales (fs. 162). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: Dadas las características del predio puede ser inspeccionado u observado libremente.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Julio C. Borda, secretario.

e. 10/5 N° 47.812 v. 11/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Comercial N° 2, Secretaría N° 4, comunica por 2 días en "SLUZKER SERGIO s/Acción de Revocatoria Concursal", Expte. N° 61.600 que el 27 de mayo de 2004, —10:40 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa ha labrarse el comprador declarará conocer y admitir el martillero Horacio Taranco (DNI 4.408.090, Uruguay 560, 2° 24, Tel. 4372-6414) rematará el 50% indiviso de la Unidad 13 del piso Cuarto del inmueble sito en Sarmiento 3251/55 (entre Anchorena y Agüero), Capital Federal, que cuenta con tres ambientes, baño, cocina y balcón al contrafrente, en una superficie de 51 m2 38 dm2 con un porcentual de 3,5 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 3; Manz. 58; Parc. 22. Matrícula 9-2868/13. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. madre del fallido condómino. Al contado en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC; indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código y constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 21 y 22 de mayo de 2004 entre las 10 y 12 horas. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del fuero se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del 24 de mayo en Secretaría.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 10/5 N° 47.785 v. 11/5/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, p. 6° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "PAES CLETO PEDRO MANUEL c/FIJALOCK S.R.L. s/Ejecutivo" Expte. 90834/02 que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 31 de mayo 2004 a las 13 y 20 hs. en el salón de calle Tte. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble ubicado en calle Ministro Brin 1078, Ciudad de Buenos Aires, el que puede ser visitado los días 26 y 27 de mayo 2004 en el horario 9:30 a 11:30 hs. Al contado, en efectivo y al mejor postor, con la Base de $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta cuya apertura será a las 12 hs. del mismo día en audiencia pública. Prohibida la compra en comisión. Catastro: Circ. 4; Sec. 6; Mz. 69; Par. 16. Existen las siguientes deudas: a Gob. C. de Bs. As. ABL $ 798,84 al 21.X.03 s/fs. 37. A OSN sin deudas s/fs. 36 al 23.X.03 y Aguas Argentinas s/fs. 35 $ 9,13 al 24.X.03. Se trata de un taller de reparaciones mecánicas sin vivienda, ocupado por la empresa FIJALOCK S.R.L. con acceso principal y acceso para vehículos, ocupa 8,66 mts. al frente por 23,30 mts. al fondo, en regular estado de mantenimiento, construida en dos plantas, con oficina, baño y vestuario con baño para el personal. Existe luz, aguas y teléfono. En barrio de la Boca a 3 cuadras de la Av. Alte. Brown entre Pinzón y Brandsen.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 10/5 N° 47.800 v. 11/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, con domicilio en la Avenida Callao N° 635, p. 6° de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "TROTTA GRACIELA s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por LA BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A." Expte. N° 87.261 reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 19 de mayo de 2004 a las 10:00 hs. en punto en el salón de ventas de la calle Teniente Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% ad corpus del inmueble ubicado en la calle Cadiz N° 4061/63 Unidad Funcional N° 2 de Planta Baja, entre las calle Benjamín Victorica y Berna, de Capital Federal, que consta de patio, un cuarto precario techado con chapas de PVC, comedor diario, cocina, 2 habitaciones y baño. Desde el patio por escalera se accede a la terraza y en la misma una habitación en construcción precaria con techo de chapas metálicas. El inmueble se encuentra en muy mal estado físico, paredes y techos con humedad, el mismo se encuentra ocupado por la fallida y su grupo familiar. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 61; Manzana 192, Parcela 9; Partida 1.047.592. Matrícula 15-1889/2. Superficie 59,19 m2. Porcentual con relación al edificio 44,98%. Base $ 15.000. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25% al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso arts. 580 y 584 del CPCC. Asimismo se dispone que deberá integrar el saldo de precio, aun si se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina (tasa activa) para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. No se admite la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre art. 104.6 del fuero hasta el día 18 de mayo de 2004, a las 10:00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12:00 hs. en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 12, 13 y 14 de mayo de 2004 de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/5 N° 446.696 v. 14/5/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo, con asiento en la calle Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal (1035) comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos "DEMARCHI S.A. s/Quiebra", Expediente N° 48.943 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (CUIT 20-04557992-2) rematará el día 19 de mayo de 2004, a las 9:20 hs. en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, las marcas pertenecientes a la fallida, denominación: "Demarchi" N° 1.455.474, con base de $ 7.725 y "Guardatodo" N° 1.680.392, con base de $ 4.275. Condiciones de la subasta: Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre la comisión 0,25% arancel Acordada de CSJN N° 10/99 del 30/6/99. Según dictámenes 56/99 y 33/02 de la Dirección de Asesoría Técnica de AFIP-DGI, la transferencia de marcas no son alcanzadas por el IVA. No procede la compra en comisión, así como la cesión del boleto de compraventa, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre, deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate, por el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 10/5 N° 446.695 v. 11/5/2004

N° 6

Juzgado Nacional de Comercio N° 6, Secretaría N° 11 sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso de Cap. Fed. comunica por cinco días en autos "SAMUEL BERNARDO KESSLER s/Quiebra s/Inc. de Subasta" Expte. N° 51.697 que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9) rematará el martes 1° de junio de 2004 a las 11:20 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. a) El inmueble ubicado en el Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, en la ciudad de Mar del Plata, calle Boulevard Marítimo A. E. Dávila (hoy Peralta Ramos) N° 1935, entre Av. P. Luro y Peatonal San Martín, 1° piso "E", U.F. 9. Matríc. 139.623/9. Nom.

Cat.: Circ. I; Secc. C; Mza. 168; Parc. 3c. Sbparc. 9. Polígono 01-05. Pctual. 1,19. Ptda. 250432. Sup. total 43,53 m2. Es un departamento en el edificio "Portofino", frente a la Playa Popular, próximo al Club de Pescadores y Casino Central. Son dos ambientes, cocina, baño y patio. En buen estado. Desocupado. Base $ 20.000. b) Un automotor Honda Todo Terreno CRV SI, dominio BPI 372, motor B20B32006675, chasis JHLRD18500C106666. Base $ 15.000. c) Un automóvil SAAB 9000 CDE, sed. 4 p., dominio AMY 392, motor B234L6A00S027877, chasis YS3CE48M2S1010581. Base: $ 5.500. d) Bienes muebles: 2 imprs. Epson, 3 monitores, 1 tcldo., 1 teléf., 2 calcld., etc. en lotes según catálogo. Sin base. Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentran los bienes. Ad Corpus. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Inmuebles sellado 0,5%. Comisión 3%. Automotores y bienes muebles Comisión 10% IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. Entrega inmediata una vez pagado el saldo de precio. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha del decreto de falencia deberán observar las disposiciones contenidas en la ley de concursos, arts. 33 y 130, correspondiendo abonar al comprador los impuestos devengados desde la posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. Exhibición inmueble días 21 y 22 de mayo de 2004 de 12 a 14 hs. Otros bienes, días 26 y 27 de mayo de 2004 de 12 a 14 hs. Automotor Honda en taller Perrone Hnos., Combatientes de Malvinas 3589. Automotor SAAB en Alberti 1947/49. Bienes muebles en Uruguay 651, 7° "G" todos de esta ciudad. Informes 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 10/5 N° 446.698 v. 14/5/2004

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, en autos caratulados: "REPRESAS PIÑEIRO, MANUEL ELIAS, su Quiebra s/Concurso Especial promovido por BANCO ALMAFUERTE" (Expte. 63.555) comunica por dos días que el martillero Diego Patricio Ledesma rematará el día 14 de mayo de 2004 a las 11:40 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Carlos Gómez N° 68/70 de la ciudad de Buenos Aires. Se trata de un edificio que consta de Planta Baja edificado sobre un lote de terreno que mide 8,66 mts. de frente por 24,24 mts. de fondo con entrada para vehículos y tres pisos que se accede por escaleras, tiene un hueco donde estaba el ascensor, por lo que se ve lo sacaron. En PB. hay una oficina de recepción, a continuación un gran salón con baños y al fondo un pequeño patio, cocina, baño y una escalera que fue cerrada con materiales. Primer piso: consta de dos oficinas al frente y dos despachos, un baño y una oficina general al fondo. Segundo piso: Está compuesto por un gran salón y un baño. Tercer piso: Consta de un salón, cocina y aparentemente un baño que está cerrado y una parrilla de ladrillo. El estado de conservación es bueno, se encuentra desocupado. Base $ 160.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acordada N° 10/99. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del remate mediante depósito en la Suc. Tribunales del Banco Ciudad de Buenos Aires, en cuenta a la orden del Juzgado como perteneciente a estos autos. Del expediente surgen las siguientes deudas: ABL $ 24.342,46 al 4/6/01 a fs. 449. OSN $ 686,56 al 24/5/01 a fs. 444. Aguas Argentinas $ 13.037,09 al 17/5/01 a fs. 432. Más sus respectivas actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas conforme al art. 133 del CPCC. Exhibición días 12 y 13 de mayo de 2004 en el horario de 14 a 16 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al martillero al Tel. 15-4034-0461, Av. Corrientes N° 1386, piso 6° Of. 611. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 10/5 N° 47.815 v. 11/5/2004

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "DECOTEM S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes" Expte. N° 72741, que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2) rematará el próximo lunes 24 de mayo de 2004 a las 10:20 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital. 1) Block 1: 100% del inmueble sito en Scalabrini Ortiz 3157 y frente a la calle Larrea 3174, Parcelas 10ª, 16, 8C y 12. NC: Circ. IV; Secc. W; Mz. 56b, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie total de 2.580,31 m2. Se trata de un local desocupado en regular estado de conservación. Consta en Scalabrini Ortiz 3157 de puerta de acceso y dos portones, cuatro ambientes con oficinas, entrepiso, baño y acceso a terraza; en la entrada por Larrea 3174, puerta de entrada con tres portones, dos de ellos son cortinas ciegas. Entrepiso con oficinas, vestuarios, baño y sector destinado a laboratorio, amplios salones de trabajo con maquinarias. En el primer piso una vivienda que consta de cuatro habitaciones un portón sobre la calle Cafferata. Incluye la venta los bienes inventariados en autos que en general se trata maquinaria en mal estado y de chatarra, de acuerdo al inventario de fs. 773 vta., a 775. Base $ 450.000 en block. Venta ad corpus. Al contado, al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, correspondiendo el 1% a los bienes muebles respecto al IVA 21% y comisión 10%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley 0,5%. En caso de fracasar la venta a la media hora saldrá a la venta con una retasa del 25% menos o sea $ 337.500 con la misma modalidad. Si no existieran ofertas a la media hora saldrá a la venta los bienes muebles (lavadora de vidrio, motores, turbinas, retazos de vidrios y chatarra, caballetes, horno de templado, tambores, etc. fs. 773 vta. a 775 o catálogo del martillero), en un solo lote con la base de $ 4.987,50. Comisión 10%, todo más IVA. Se deja constancia que los mismos se entregan en el estado en que se encuentran y que el desarme y retiro serán a cargo del comprador. 2) El block 2 correspondiente al 100% del inmueble sito en la calle Scalabrini Ortiz 3188, entre Esteban Merlo y Agustín Cafferata, Caseros, partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. NC: Circ. IV; Secc. W; Mz. 57; Parc. 35, que mide 8,33 de frente x 35 de fondo. Ttal. 291,55 m2. Ocupado por el Sr. Afysk Sachón en calidad de ocupante autorizado, sin contrato de locación. Se trata de una casa de un dormitorio, living, comedor, cocina, baño, jardín al frente y fondo y entrada de autos. Todo en regular estado. Base $ 30.000. Venta ad corpus. Al contado, al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA 21% que estará a cargo del comprador. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley 0,5%. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, medidas, características, etc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. art. 584). En caso de adeudarse tasas, impuestos, o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos, inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la compra en comisión y cesión del boleto. Exhibición 12 y 13 de mayo pxmo. de 10 a 12 hs. y/o combinar con el martillero a los teléfonos 4374-1949 y/o 15-4539-1466.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Eduardo Enrici, secretario.

e. 10/5 N° 446.656 v. 14/5/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, de Capital Federal, Secretaría N° 100, sito en Callao 635 PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/MORA, CARLOS EDUARDO s/Ejecutivo". Expte. 101427/99 que el martillero Jorge Mario Clezerman; procederá a subastar el 14 de mayo de 2004 a las 13 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble que se ubica con frente a la Av. Tte. Gral. Luis J. Dellepiane N° 4751/81/4861/81/4921/41/51/71/91, Albariño N° 3065/70; Corvalán N° 2990; Araujo 2975/80; Basualdo N° 2855/75; Balbastro 3050/60, Unidad, 947, piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires. Superficie cubierta 52,41, semicubierta 5,22, total 57,63 m2, porcentual 0,0736%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 64, manzana 45 B, Parcela 0, Matrícula 1-92417/947. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra en un complejo habitacional compuesto por varias torres, ubicándose en la torre identificada con el nro. 6, con entrada sobre calle; Miralla y Dellepiane. El edificio consta de dos ascensores funcionando. Vive en la propiedad una persona como propietario. La unidad está compuesta por tres ambientes, con pasillo interno, baño con ducha y mampara, cocina completa con calefón a botonera, con un balcón techado, posee además un lavadero, en una de las salas un calefactor de tiro balanceado. Los pisos de los ambientes son de parquet y los del baño, cocina y lavadero son de cerámica. Todo en buen estado de uso y conservación. Con el uso de una línea telefónica. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 12 y 13 de mayo próximos, de 10 a 12 hs. Base: $ 20.000. Al contado y al mejor postor. Probable valor de realización de la subasta: $ 24.000. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 3%. Seña 30%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta dos días antes de la realización de la misma, procediéndose a la apertura de los mismos a las 12 hs. en presencia del martillero (art. 104/106 del Reg. del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, será a cargo del comprador. El comprador deberá indicar dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Conforme auto de subasta, de no poderse pagar en efectivo, será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta, la entrega de cheque certificado por el 33,25% del valor estimativo de realización del inmueble en el mercado local (alícuota continente a la suma aproximada de la seña, la comisión del martillero y del arancel previsto por la Acordada de la CSJN 24/00), el cual será disponible en cuenta judicial a la orden del Juzgado. El arancel instituido por la CSJN será pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel, debiendo luego el martillero depositarlo en la cuenta respectiva del Bco. de la Cdad. de Bs. As. Hay constancias de deudas por ABL (fs. 139) por $ 315,76 al 13/09/02; no teniendo deudas en Aguas Argentinas (fs. 135) al 13/09/02; ni en OSN (fs. 137) al 13/09/02; y por expensas (fs. 212/215) el consorcio informó que no tiene deudas al 12/09/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 10/5 N° 47.908 v. 11/5/2004

N° 12

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "INVERSIONES YATAY S.A. c/VITTORI JORGE HORACIO s/Ejec.", Expte. N° 4547; que la martillera Alicia Martha Aramendia rematará el día 27 de mayo de 2004 a las 11,20 horas en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal: La UF 2, ubicado en la Planta Baja y Primer Piso, con frente a la calle 42 Pedriel N° 1406/1424 esquina a la calle 33 - Lavalle N° 1494, Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, integrada por los Polígonos 00-02 y 01-02, con las siguientes superficies; Polígono 00-02: superficie cubierta: 59,25m2.; semicubierta: 1,68m2.; descubierta: 6,41m2., superficie total del polígono 67,34m2 Polígono 01-02: superficie cubierta: 9,47m2., descubierta: 50,85m2., superficie total del polígono 60,32m2., superficie total de la Unidad Funcional: 127,66m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. R, Mzna. 19, Parc. 1. Subparcela: 2. Polígono 00-02 y 01-02. Matrícula N° 13.236/2. Ad Corpus. Se trata de un inmueble a la calle, con entrada independiente, construida en material de mampostería, de dos plantas. Planta Baja: consta de comedor, un dormitorio con placard, baño con ducha, cocina amplia y patio chico. Por escalera interna se accede a la Planta Alta: dos dormitorios con placard, baño con ducha y patio chico. El estado de conservación es regular atento que le falta mantenimiento y terminación. Se encuentra ocupado por el propietario Sr. Jorge H. Vittori y su familia. Deudas: Rentas (fs. 87/88 y 109/111) al 13/3/01 $ 1.586. Municipal (fs. 73) al 6/12/00 $ 1.591,55. Aguas Argentinas (fs. 67/68) al 5/12/00 $ 750,62. O.S.N. (fs. 77) al 26/12/00 $ 90,97. Base: $ 23.333,33. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% (más IVA sobre la misma). Sellado de ley 1%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de notificada la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente venta deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en autos. Cualquier planteo y/o incidente que se dedujere, por los eventuales adquirentes, es condición inexcusable el previo pago integral de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. De conformidad con el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se hace saber a los interesados que podrán hacer sus ofertas bajo sobre cerrado, hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, momento en que serán abiertos y entregadas las ofertas al martillero. Para el caso que la compra se realizara en comisión, el comprador deberá indicar en autos el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC, bajo apercibimiento allí estatuido. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. Los gastos de transferencia y/o escrituración que irroguen, así como los de cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. Exhibición: 14 y 15 de mayo de 2004, de 10 a 11 horas.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Juan A. Garciareno, secretario.

e. 10/5 N° 17.379 v. 11/5/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 17 cargo del Dr. Eugenio Savastro Modet, José, Secretaría N° 34 de la Dra. Silvina Vanoli, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro. de Capital Federal, hace saber por el término de (2) dos días en autos caratulados: "EG3 S.A. c/TAUIL, GRACIELA SILVANA y Otro s/Ordinario", Expte. N° 54.959, que el Martillero Público Felipe Jesús Rico Roca, subastará el día 20 de mayo a las 9:20 horas, con la Base de pesos: ciento treinta mil ($ 130.000), en el Salón de Subastas Judiciales sito en calle Pte. Juan D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un bien inmueble designado catastralmente como lote N° 3, Circ. VI, Secc. C, Manz. 56 C, Parc. 3 A y Matrícula 44.171, cuyas características edilicias son las siguientes: ubicado en el Partido de Moreno, sobre Ruta Provincial N° 23, esq. Lisandro de la Torre, uniendo las localidades de Moreno y San Miguel. Las características físicas del inmueble se determinan corno un predio para Estación de Servicio, actualmente, bajo la marca EG3, y que consta de un amplio playón para expendio de combustibles con cuatro (4) surtidores, lavadero de automotores, gomería, local de engrases, local para lubricantes, local de minimercado, dos baños, (3) tres tanques de combustibles de 10.000, 6.000 y 10.000 litros. La superficie del predio tiene construcción en un 60% del terreno y adecuada a la explotación del rubro, siendo la superficie total de 766 metros y 42 decímetros cuadrados, conforme datos emanados del Registro de la Propiedad Inmueble de la Prov. de Bs. As. Estado Físico: Buen estado físico. Estado de Ocupación: El bien está ocupado por la Srta. Claudia Beatriz Tauil, D.N.I. N° 21.677.399, quien en el Acta de Constatación del inmueble, manifestó ser una de las propietarias y que vive en el mismo. Deudas: "Intendencia Municipal de Moreno", Depto. de Obras Particulares: Partida N° 19117-7 por derechos de construcción de la superficie 585 metros cuadrados ($ 11.607,32), Expte. N° 4.078/00678-J02, Inf. 14/02/002. Dirección de Rentas de la Prov. de Buenos Aires: adeuda ($ 512,80), con los beneficios de la Ley 12.837, que reduce la deuda en un. 61,20%. Aguas del Gran Buenos Aires (A.G.B.A.), adeuda: ($ 161,92), sin intereses. Queda fuera del radio de servicios, Aguas y Cloacas. Condiciones de Venta: Seña 30% del precio ofertado en el mismo acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 CPCCN. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de subasta (conforme art. 570 CPCCN y art. 104 Pto. 6 del Reglamento del Fuero). En caso de. corresponder el pago del I.V.A. con la presente compra venta, deberá ser solventado por el comprador y se retendrá en el acto de la subasta para depositarlo en autos. Comisión del martillero público. Se deberá abonar el 3% sobre el precio ofertado en el mismo acto y en moneda de curso legal. Acordada: El comprador deberá abonar el arancel establecido en la Ac. 10/99 CSJN de 0,25% en el mismo acto.

Domicilio Procesal: Quienes resultaren compradores, deberán constituir domicilio dentro del radio jurisdiccional de los Tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Ares. Exhibición: Visitar los días 12 y 13 de mayo de 2004 de 15 a 18 horas. El presente deberá publicarse s/fs 113, por (2) dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 3 de abril de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 10/5 N° 47.804 v. 11/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1 del Dr. Edmundo Carbone, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Liliana B. Lembo, sito en Libertad N° 731, p. 9°, Capital Federal, hace saber en autos: "YPF S.A. c/STANCICH, SERGIO DANIEL s/Ejec. Hipotecaria", Exp. 410/98, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 19 de mayo de 2004, a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, al contado y mejor postor el inmueble de la calle Florida 470 (Ex Uriburu) entre 25 de Mayo y Dr. Alem de la ciudad y partido de Pergamino, construido sobre terreno que mide 8 m de frente y contrafrente y 20,89 y 20,87 m en sus costados, o sea una superficie de 167,02 m2, Ad-Corpus. Se trata de una vivienda de planta baja y alta, tipo chalet moderno que posee en p.b. una habitación con baño en suite, un dormitorio, living-comedor, cocina, habitación y baño de servicio, patio y tragaluz. En p. alta un dormitorio en suite. Se encuentra ocupada por la Sra. María Celena Milei en carácter de inquilina conjuntamente con su esposo Sr. Sergio Stancich (fs. 167). Nom. catastral: Circ. I, Secc. B, Qta. 121, Parc. 1-c. Pda. inmobiliaria 20557. Base: $ 75.000 y en caso de fracasar por falta de postores se realizará otro remate en el mismo acto sin base. Seña: 30%. Comisión: 4%. Arancel de subasta: 0,25%. Sellado de ley. Pueden presentarse ofertas en sobre cerrado en el Juzgado hasta el día 18.05.04 conf. art. 570 del C.P.C.C. En autos se consignan las siguientes deudas: Imp. municipales $ 776,16 (fs. 138) y $ 245,20 (fs. 137) y $ 5.632,20 por Rentas provinciales (fs. 146/47) al 11.07.02. Exhibición: días 13 y 14 de mayo próximos de 10 a 13 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 10/5 N° 47.790 v. 11/5/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 29, a cargo de la Dra. Lilia Funes Montés, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Roque S. Peña 760, Piso 4° de esta Ciudad, comunica por un día en los autos "MINISTERIO DE TRABAJO C PAN NAMEL S.A. s/Sumario Ministerio de Trabajo", Expte.: 27996 95, que la martillera María A. Albertina Rizzi, rematará el día 18 de mayo de 2004 a las 11,40 hs. en el salón sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad pudiéndose visitar los bienes el día 13 de mayo de 11 a 14 hs., en la calle Leandro N. Alem 650 de esta Ciudad. 43 latas de látex acrílico blanco para profesionales de 4 lts. c/u N° 7314; 14 latas pintura epoxi componente A de 20 lts. c/u base blanca S N°; 12 latas de 20 lts. de pintura epoxi base gris; 20 latas de 10 lts. c/u de fijador sellador al agua blanca N° 6502; 6 latas de 20 lts. c/u para marcas lanares color rojo PF 6433 C° 022202; 7 latas de 20 lts. c/u para marcas lanares color azul N° 7418 C° 025201. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA si corresponde será soportado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Bco. Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Deberá abonar el arancel CSJN de 0,25% (Acordada N° 10/99). El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPC. Firmado: Dra. María Alejandra D'Agnillo, secretaria.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.

e. 10/5 N° 446.596 v. 10/5/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

Distrito Misiones

Se pone en conocimiento de los interesados que el "PARTIDO NUEVA DIRIGENGIA s/PRESENTACION" se ha presentado ante el Sr. Juez Federal con competencia Electoral en el Distrito Misiones a fin de lograr su personería Jurídica-Política. El Acta constitutiva y el nombre es de fecha 17/10/2000. Se publica el presente a los fines del art. 14 de la Ley 23.298. — Firmado: Dr. Carlos Alejandro Garzón Maceda, Secretario Electoral en el Distrito Misiones.

Secretaría, 21 de abril del 2004.

e. 10/5 N° 446.694 v. 12/5/2004

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Córdoba

CARTA ORGANICA

(Con las modificaciones transitorias introducidas por acuerdo formalizado el día 4 de junio de 2003, para la convocatoria a elecciones internas del 6 de julio de 2003, firmado por los apoderados Raúl Faure, Angel Gastaldi, Luis Arzuaga, Enrique Nicolás, Moisés López Achával y Daniel Pérez).

TITULO I: DEL PARTIDO

Art. 1: EL PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.) es una asociación voluntaria de hombres y mujeres procedentes de distintas corrientes políticas, sociales y culturales que hunden sus raíces en la rica historia de las luchas populares de nuestro país, y que coinciden en el objetivo de alcanzar una plena democratización del Estado y la sociedad, sobre la base de la igualdad de derechos y la justa distribución de la riqueza entre los ciudadanos; es una nueva síntesis histórica, política e ideológica cuyos propósitos están definidos en su Declaración de Principios y Bases de Acción Política.

Art. 2: EL PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA realiza sus actividades a través de métodos pacíficos, democráticos y legales; y se distingue tanto por su nombre como por los lemas y emblemas que se definan en el orden nacional.

Art. 3: El domicilio legal se fija en calle Corrientes 487 de la ciudad de Córdoba.

TITULO II: DEL GOBIERNO DEL PARTIDO

Art. 4: El gobierno del partido será ejercido por la Asamblea Provincial, la Junta Provincial, las Juntas Departamentales y las Juntas de los Circuitos.

Art. 5: Los miembros de los cuerpos establecidos en el artículo anterior durarán dos años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos con las limitaciones establecidas en esta Carta Orgánica.

Art. 6: Los cargos titulares vacantes por separación, renuncia, muerte o por otras causas, serán cubiertos por los afiliados electos como suplentes para los mismos cargos, siendo estas integraciones parciales y al solo efecto de completar el período.

Art. 7: Todos los organismos partidarios establecidos en el art. 4 deberán integrarse necesariamente por partes iguales entre hombres y mujeres; sobre ese total de hombres y mujeres habrá un 10% más de participación para la juventud con voz y voto.

En caso de fracción se completa favorable.

Art. 8: Las autoridades partidarias establecidas en el art. 4 deberán ser elegidas por el voto directo de los afiliados a simple pluralidad de sufragios.

CAPITULO I

DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

SECCION I: DE LA CONFORMACION

Art. 9: La Asamblea Provincial estará conformada por 30 Asambleístas titulares y 15 suplentes elegidos por los afiliados, tomándose la provincia como distrito único.

Art. 10: La Asamblea Provincial tendrá quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros a la hora fijada para iniciar la sesión. El cómputo se hace sobre el total de los miembros en ejercicio de sus mandatos. Se deberán convocar siempre titulares y suplentes.

Art. 11: Para ser electo Asambleísta se requiere estar afiliado en el departamento por el cual se es electo. (Suspendido).

SECCION II

DE LA SESION CONSTITUTIVA

Art. 12: La Junta Ejecutiva de la Asamblea cuyo mandato caduca, convocará a los Asambleístas titulares y suplentes electos a la sesión constitutiva del cuerpo dentro de los treinta días de su proclamación. Las citaciones deberán ser realizadas con quince días de anticipación a la fecha fijada para la sesión, acompañado del orden del día a tratarse.

Art. 13: En la fecha y hora citada, la autoridad convocante llamará a sesión y tomará lista de los delegados presentes en el recinto. Al iniciarse la sesión, la asamblea elegirá entre sus miembros y en la forma que determine previamente; un Presidente y un Secretario Provisorio, quienes asumirán la conducción del Cuerpo.

Art. 14: Seguidamente la Asamblea designará una Comisión Especial de Poderes cuyo número de integrantes y forma de elección será aprobada por resolución de la mayoría de sus miembros.

Art. 15: Una vez designada la Comisión, esta se abocará al estudio de los poderes de los Asambleístas electos, considerando las objeciones o impugnaciones que pudieren formularse. Si agotada su intervención subsistiera oposiciones, las expondrá en un informe que elevará a la Asamblea, quien decidirá por mayoría, sin lugar a revisión.

Art. 16: Ratificada la composición del Cuerpo, la Asamblea designará entre sus miembros y en la forma que lo determine por mayoría de votos, la Junta Ejecutiva que estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente primero, un Vicepresidente segundo, un Vicepresidente tercero, siete Secretarios titulares y siete Secretarios suplentes. La Junta Ejecutiva asumirá desde ese momento la conducción de la sesión e invitará a la Junta Ejecutiva saliente a brindar informe sobre el resultado de su gestión y hacer entrega de la documentación correspondiente a las nuevas autoridades.

Art. 17: Los Vicepresidentes reemplazarán al Presidente en el orden establecido y serán reconocidos como miembros titulares de la Asamblea, completando el quórum con voz y voto. En caso de empate, al someterse a votación la decisión de los Cuerpos que conduce, el Presidente desempatará haciendo uso del doble voto.

Art. 18: Las sesiones de la Asamblea serán presididas por el Presidente en ejercicio, asistido por dos Secretarios.

Art. 19: La Asamblea podrá remover total o parcialmente la Junta Ejecutiva para lo cual deberá contar con el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros presentes y que dicho número no sea inferior a la mayoría del total de los miembros del cuerpo.

SECCION III

DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA

Art. 20: La Asamblea Provincial realizará sesiones Ordinarias cada noventa días y podrá ser convocada a sesiones Extraordinarias en cualquier época del año cuando la Junta Ejecutiva lo estime necesario o a pedido de por lo menos el cinco por ciento de los afiliados, o el veinte por ciento de los Asambleístas titulares, o la mitad más uno de las Juntas Departamentales, o la Junta Provincial. La solicitud de convocatoria deberá ser formulada ante la Junta Ejecutiva acreditando el cumplimiento de las condiciones exigidas para cada caso y los motivos que la originan a fin de ser considerados en el Orden del Día.

Art. 21: Al ser convocada la Asamblea a sesiones Ordinarias o Extraordinarias, la Junta Ejecutiva deberá confeccionar el Orden del Día respectivo y acompañarlo a la citación que será efectuada con quince días de anticipación. La Asamblea podrá modificar o alterar el Orden del Día con el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros presentes.

Art. 22: En las sesiones Ordinarias la Asamblea deberá considerar: a) El informe de la Junta Ejecutiva sobre las actividades cumplidas. b) El informe de la Junta Ejecutiva sobre la situación política. c) Los asuntos incluidos en el Orden del Día. y receptará: a) El informe del Tribunal de Cuentas sobre el estado financiero del Partido. b) El informe del Tribunal de Conductas Eticas sobre las causas resueltas y el estado de las que se encuentren en trámite. En las sesiones Ordinarias tendrán voz, pero no voto, el Presidente de la Junta Ejecutiva, los Presidentes de los bloques del Partido, los delegados al partido Nacional, y los delegados que representan la Asamblea Provincial de la juventud.

Art. 23: En las sesiones Extraordinarias la Asamblea considerará: a) Los asuntos que dieron motivo a la convocatoria, incluidos en el Orden del Día. b) Los que pudiera incluir la Asamblea contando con la aprobación de los dos tercios de sus miembros presentes.

Art. 24: Las sesiones de la Asamblea, sean Ordinarias o Extraordinarias serán públicas, salvo resolución en contrario adoptada por el propio cuerpo contando con la aprobación de la mayoría de los miembros presentes.

SECCION IV

DE LAS FACULTADES DE LA ASAMBLEA

Art. 25: Son facultades de la Asamblea Provincial:

a) Fijar la posición DEL PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA en todas las cuestiones políticas, sociales, económicas u otros temas de orden Nacional o Provincial.

b) Formular declaración de principios.

c) Sancionar el programa y plataforma electoral que deberá ser coincidente con la orientación y los principios que sostienen el partido y concordantes con lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.

d) Reformar la presente Carta Orgánica, con el voto afirmativo de los dos tercios de sus miembros presentes para considerar la oportunidad y simple mayoría para aprobarla.

e) Considerar los informes anuales que deberán presentar los parlamentarios Nacionales y Provinciales, como así los que presenten a la finalización de su mandato quienes hayan desempeñado las funciones de Gobernador y Vicegobernador en representación del partido.

f) Considerar la conducta de sus miembros, de las autoridades partidarias, de los representantes políticos y funcionarios, en el desempeño de sus cargos.

g) Entender en los casos de apelación interpuestos ante el Tribunal de Conductas Eticas.

h) Darse su propio reglamento interno.

i) Asignar funciones a sus comisiones permanentes, especiales y transitorias, reglando su funcionamiento.

j) Juzgar el comportamiento de los miembros del Tribunal de Conductas Eticas, en relación a lo previsto por esta Carta Orgánica.

k) Comunicar y dar a publicidad sus resoluciones a través de la Junta Ejecutiva de la Asamblea.

l) Designar y reemplazar a los miembros de la Junta Electoral.

m) Designar y reemplazar a los apoderados del partido a propuesta de la Junta Provincial.

n) Atender y resolver los asuntos políticos que por su vinculación le fueran sometidos a tratamiento por los bloques parlamentarios, o los delegados al partido Nacional.

ñ) Resolver en su carácter de máxima autoridad del partido en todo asunto no asignado por esta Carta Orgánica a otro cuerpo partidario.

o) Tomar juramento de respeto a la plataforma partidaria a los candidatos incluidos en las listas como extrapartidarios.

p) Autorizar alianzas con otras fuerzas políticas con fines electorales en el orden departamental y provincial.

Art. 26: La inasistencia de un Asambleísta sin causa justificada, a tres sesiones consecutivas o cuatro alternadas de la Asamblea Provincial, producirá automáticamente su cesación en el cargo. Esta cesación automática se producirá en el momento en que el Presidente declare constituida la sesión en la cual se cumpla la tercera o cuarta inasistencia según el caso.

Art. 27: En caso de acefalía de la Junta Ejecutiva asumirá sus funciones la Junta Provincial para completar el período si faltase menos de un año; caso contrario convocará a elecciones internas dentro de los treinta días subsiguientes, con los padrones utilizados en la última elección.

SECCION V

DE LA JUNTA EJECUTIVA DE LA ASAMBLEA

Art. 28: La Junta Ejecutiva será presidida por el Presidente de la Asamblea, quien será reemplazado en caso de ausencia por el Vicepresidente que por orden corresponda. La Junta Ejecutiva tendrá quórum con la mitad más uno de sus miembros.

Art. 29: Todas las resoluciones dictadas por la Junta Ejecutiva, deberán contar con la aprobación de la mayoría de sus miembros. El Presidente deberá refrendar las resoluciones adoptadas.

Art. 30: La Junta Ejecutiva dictará su propio reglamento interno, el que deberá ser aprobado por la mayoría de sus miembros.

Art. 31: Será responsabilidad de la Junta Ejecutiva:

a) Comunicar a la Junta Provincial, al Tribunal de Conductas Eticas, al Tribunal de Cuentas, a los apoderados del partido y a la Junta Electoral, las resoluciones adoptadas en cada una de las sesiones realizadas.

b) Dar a publicidad las declaraciones y resoluciones de la Junta Provincial y de la Junta Ejecutiva, salvo resolución en contrario.

c) Disponer la ejecución de las disposiciones de la Junta Provincial en lo que a ello corresponda, y controlar su cumplimiento en otras áreas del partido, de lo cual dará cuenta en el informe que rendirá en cada una de las sesiones que aquélla realice.

d) Convocar a las sesiones que realice la Junta Provincial, de acuerdo a lo dispuesto y en la forma establecida.

e) Cuando se trate de sesiones Ordinarias, deberá citar además de las Asambleístas titulares y suplentes, al Presidente de la Junta Provincial, de Tribunal de Conductas Eticas y del Tribunal de Cuentas, quienes podrán delegar su concurrencia, a fin de rendir el informe que corresponda a cada cuerpo.

Art. 32: En la primera sesión Ordinaria que realice la Asamblea Provincial, la Junta Ejecutiva someterá a su consideración:

a) El reglamento interno de la Asamblea Provincial.

b) La programación de las comisiones permanentes, especiales y transitorias que la Junta Ejecutiva estime necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

CAPITULO II

SECCION I: DE LA JUNTA PROVINCIAL

Art. 33: La Junta Provincial estará formada por un Presidente, un Vicepresidente primero, un Vicepresidente segundo, doce secretarios titulares y ocho secretarios suplentes, los que deberán ser convocados a todas las sesiones del cuerpo y reemplazarán a los titulares de acuerdo a lo establecido en esta Carta Orgánica.

Art. 34: Todos los departamentos tendrán representantes en la Junta Provincial. A cada departamento de la Provincia le corresponderá un secretario titular y un secretario suplente, salvo para aquellos en que alguno de sus afiliados ocupe la Presidencia o Vicepresidencia, en cuyo caso la representación quedará determinada y limitada por esos cargos. (No se aplica en la elección del 6 de julio de 2003).

Art. 35: Para ser electo secretario de la Junta Provincial se requiere estar afiliado en el departamento por el cual se es electo y elegido en el mismo. Para ser electo Presidente, Vicepresidente primero o Vicepresidente segundo, más allá de pertenecer a algún departamento, deberá ser elegido por todos los afiliados de la Provincia. Para el caso de que en un departamento haya candidatos a secretarios y también candidatos a Presidente y/o Vicepresidente primero y/o segundo, realizada la elección prevalecerá a los efectos de cumplir con el art. 34, el triunfador para el cargo de mayor jerarquía. (Suspendido).

Art. 36: El Secretario Titular que faltare a cinco sesiones consecutivas u ocho alternadas, sin causa justificada, quedará sin necesidad de comunicación alguna cesante en su cargo. Los Secretarios Titulares podrán pedir licencia por justa causa. Los suplentes electos los reemplazarán en cada caso.

Art. 37: El quórum de la Junta Provincial se formará con la asistencia de más de la mitad del número de sus integrantes titulares, o de los suplentes que los hubieran reemplazado. El Presidente y los Vicepresidentes deberán ser tenidos como miembros titulares de la Junta para todos sus efectos.

Art. 38: En su primera sesión, los nuevos integrantes de la Junta Provincial, procederán a designar una Junta Ejecutiva que deberá estar integrada por el Presidente, los Vicepresidentes y los secretarios titulares. En la misma sesión la Junta Provincial reglamentará la distribución y funciones de las secretarías.

Art. 39: La Junta Provincial deberá reunirse en sesión plenaria por lo menos una vez al mes, previa citación en la forma que disponga la reglamentación respectiva. A las sesiones plenarias de la Junta Provincial podrán asistir con voz pero sin voto, los Presidentes de las Juntas Departamentales, los Presidentes del Bloque Legislativo, la Junta Ejecutiva de la Asamblea y la Junta Provincial de la juventud. Las sesiones serán públicas, salvo' resolución contraria del propio cuerpo adoptada por simple mayoría.

Art. 40: Son facultades y obligaciones de la Junta Provincial:

a) Dictar su reglamento interno.

b) Crear comisiones internas permanentes, transitorias y especiales, en las que podrán participar los secretarios y afiliados en general.

c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea Provincial.

d) Ejercer la dirección y conducción general del partido, en cuanto sea de su incumbencia, coordinando la actividad de los diferentes Organos partidarios que de ella dependan.

e) Dirigir la propaganda y campañas electorales.

f) Llevar actualizado el fichero general del partido, y proveer las fichas de solicitud de afiliación.

g) Organizar la difusión de la doctrina del A.R.I.

h) Intervenir las Juntas departamentales para asegurar su funcionamiento en caso de acefalía o conflicto que impida lo hagan normalmente.

i) Organizar y administrar el Tesoro del partido y reglamentar la forma percepción de la renta partidaria cuya distribución se hará de acuerdo a lo previsto en esta Carta Orgánica.

j) Elevar al Tribunal de cuentas un informe trimestral y a la Asamblea Provincial un balance anual, de los fondos que le fueron otorgados y del patrimonio del partido.

k) Denunciar de inmediato ante el Tribunal de Conductas Eticas, todo acto de los afiliados o representantes políticos del partido, que constituya una situación de inconducta o indisciplina partidaria.

l) Poner en funcionamiento el mecanismo de revocatoria, referéndum e iniciativa, conforme lo establece esta Carta Orgánica.

m) Solicitar a la Junta Ejecutiva de la Asamblea, la convocatoria a sesiones extraordinarias, cuando lo estime necesario.

n) Promover la constitución de centros gremiales, estudiantiles, culturales, de investigación, ateneos y escuelas de divulgación doctrinaria, y formación política, grupos solidarios, de ayuda mutua, bolsas de trabajo, cooperativas, etc., dictando sus reglamentos o aprobando lo que a ese efecto le fueren sometidos, aprobando o suspendiendo su funcionamiento. En esta actividad deberá propenderse a la capacitación y elevación cultural y política permanente de los cuadros partidarios ilustrándolos sobre las problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales.

ñ) Fijar las fechas para las elecciones internas y convocar las mismas de acuerdo a lo establecido en esta Carta Orgánica.

o) Celebrar actos jurídicos en nombre y representación del partido contando con la intervención de los apoderados del mismo.

p) Resolver las divergencias o conflictos que puedan plantearse en o entre organismos partidarios.

q) Autorizar la inclusión de ciudadanos que no figuran en el padrón de afiliados en la lista de candidatos a cargos electivos, debiendo informar al momento de la presentación de las listas a la Asamblea Provincial a los fines previstos en el inciso o) del art. 25.

r) Autorizar alianzas electorales en el orden circuital.

s) Proponer a la Asamblea Provincial los apoderados del partido. Instruir a los mismos.

SECCION II

DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Art. 41: El Presidente de la Junta Provincial representa al A.R.I. en sus relaciones internas y externas que son de su competencia, y preside las sesiones de la Junta Provincial y de su Junta Ejecutiva, decidiendo con el doble voto en caso de empate.

Art. 42: El Presidente deberá autorizar con su firma las resoluciones de la Junta Provincial o de sus secretarías cuando esto último corresponda. Sin la firma del Presidente, las resoluciones carecerán de validez y, en caso de disconformidad con ellas o de disidencia entre el Presidente y uno ó más secretarios, la cuestión deberá ser sometida al plenario de la Junta Provincial para su resolución definitiva.

Art. 43: En caso de ausencia, impedimento definitivo o transitorio, el Presidente será reemplazado por los Vicepresidentes en el orden que le corresponda. Agotada la lista de Vicepresidentes, el reemplazo será resuelto por la mayoría del Secretariado.

SECCION III

DE LOS VICEPRESIDENTES Y SECRETARIOS DE LA JUNTA PROVINCIAL

Art. 44: Los Vicepresidentes serán considerados a todos los efectos como integrantes titulares de la Junta Provincial, participando de todas las reuniones con voz y voto. Reemplazarán al Presidente en los casos previstos en esta Carta Orgánica con las mismas facultades y obligaciones.

Art. 45: Cada secretario tendrá a su cargo una de las áreas en que la Junta Provincial divida su trabajo y será responsable de ella ante la misma. Deberá dar cuenta al Presidente cada vez que este lo requiera, del estado y actividades de su área e informarle todas las novedades que hubiere.

Las agrupaciones que se constituyan conforme lo dispuesto por el art. 40 inciso n) de esta Carta Orgánica, tendrán dependencia inmediata del Secretario a cuyo cargo esté el área, el cual deberá elaborar su reglamento que tendrá que ser aprobado por la Junta Provincial y al que deberán aquéllos ajustar su funcionamiento.

SECCION IV

DE LA JUNTA EJECUTIVA

Art. 46: La Junta Ejecutiva auxiliará inmediatamente al Presidente en el ejercicio de las funciones de dirección y representación del partido.

Art. 47: La Junta Ejecutiva tendrá a su cargo poner en ejecución inmediata las resoluciones de la Junta Provincial y demás medidas urgentes. Para sesionar, formará quórum con la presencia de la mitad de sus miembros y tomará las resoluciones por simple mayoría.

Sesionará ordinariamente una vez cada quince días y extraordinariamente cada vez que el Presidente o quien ejerza sus funciones cite a sus miembros, lo que podrá hacerse sin formalidad alguna. En caso de necesidad o urgencia, la Junta Ejecutiva podrá asumir las facultades que competen a la Junta Provincial y ejercer las funciones de la misma con cargo de rendir informe detallado en la primera sesión plenaria posterior.

CAPITULO III

DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES

Art. 48: En cada departamento en que se divide la Provincia de Córdoba, funcionará una Junta Departamental, elegida por el voto directo de sus afiliados. Se integrará con un (1) representante por cada circuito que se reunirán en plenario departamental según lo establece el art. 50 de la presente Carta Orgánica. De entre sus miembros elegirán una Junta Ejecutiva Departamental compuesta por un Presidente, un Vicepresidente primero y un Vicepresidente segundo, diez Secretarios titulares y cinco Secretarios suplentes. Los Secretarios suplentes deberán ser convocados a todas las sesiones del cuerpo y reemplazarán a los titulares conforme lo que fija la Carta Orgánica. Cuando el número de circuitos sea menor a la cantidad necesaria para integrar la Junta Ejecutiva, se conformará con los existentes, estableciendo un número menor de secretarías.

Art. 49: Para ser electo miembro de la Junta Departamental se requiere estar afiliado en algún circuito del mismo.

Art. 50: Las Juntas Departamentales sesionarán por lo menos una vez al mes, tendrán quórum con más de la mitad de sus miembros. A las sesiones podrán asistir con voz pero sin voto los Presidentes de los circuitos y el Presidente de la Junta Departamental de la juventud. Para el funcionamiento de las Juntas Departamentales, se aplicará todo lo que dispone al respecto la presente Carta Orgánica con relación a la Junta de la Provincia y disposiciones concordantes referidas a la Junta Ejecutiva.

Art. 51: Son facultades y obligaciones de las Juntas Departamentales:

a) Ejercer la Dirección del partido en sus respectivos departamentos y dictar su propio reglamento.

b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea y de la Junta Provincial.

c) Intervenir las Juntas de los Circuitos en casos de acefalías o conflictos que le impidan funcionar normalmente.

d) Denunciar inmediatamente al Tribunal de Conductas eticas, los actos de los afiliados y organizaciones partidarias del departamento que a su criterio importen inconductas e indisciplina partidaria, elevando los antecedentes y comprobantes obrantes en su poder.

e) Cooperar con la Junta Provincial y proporcionar los informes que la misma requiera.

f) Resolver las divergencias o conflictos que puedan plantearse en o entre los organismos partidarios que tengan su asiento en el departamento.

Art. 52: Los Intendentes Municipales y bloques de Concejales representantes del A.R.I., semestralmente deberán presentar un informe detallado de la labor realizada, sin perjuicio del que deberán rendir ante el Comité de Circuito que corresponda.

CAPITULO IV

DE LAS JUNTAS DE CIRCUITO

Art. 53: En cada Circuito Electoral de acuerdo al padrón Nacional habrá una Junta de Circuito que ejercerá la dirección del partido en su jurisdicción. Creado un nuevo Circuito Electoral, la Junta Departamental designará de inmediato un Presidente interventor y no menos de dos secretarios y adoptará las medidas conducentes a la constitución de las autoridades del Circuito.

Art. 54: Para ser miembro de la Junta de un Circuito se requiere estar afiliado en el mismo.

Art. 55: Cada Junta de Circuito será elegida por el voto directo de sus afiliados y estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente primero, un Vicepresidente segundo, diez Secretarios titulares y cinco suplentes. En los casos que el padrón de afiliados del circuito no supere el número de 200 afiliados, la Junta del Circuito se integrará con un Presidente, un Vicepresidente, cinco Secretarios titulares y tres suplentes. Los Secretarios suplentes deberán ser convocados a todas las sesiones del cuerpo y reemplazarán a los titulares, conforme a lo dispuesto en esta Carta Orgánica.

Art. 56: El Presidente, los Vicepresidentes y los Secretarios de las Juntas de los Circuitos, tendrán en sus jurisdicciones análogas atribuciones, funciones y deberes que las que esta Carta Orgánica establece para los miembros de la Junta Provincial.

Art. 57: Las Juntas de Circuito celebrarán sesiones públicas por lo menos una vez cada quince días y tendrán quórum con más de la mitad de sus miembros titulares o los suplentes que los hubieren reemplazados. A sus sesiones podrá asistir con voz pero sin voto el Presidente de la Junta de la juventud del circuito.

Art. 58: Las Juntas de Circuito tendrán en sus respectivas jurisdicciones las facultades y obligaciones que esta Carta Orgánica establece para las Juntas Departamentales. Deberán cumplir las resoluciones de la respectiva Junta Departamental y someter al voto general de los afiliados los asuntos de índole comunal, sea por propia iniciativa o por iniciativa de no menos del diez por ciento de los afiliados del respectivo Circuito.

TITULO III

DEL PATRIMONIO

Art. 59: El tesoro del partido se formará:

a) Con el aporte mensual de los afiliados que fije la Asamblea.

b) Con el aporte mensual obligatorio que fije la Asamblea Provincial de las remuneraciones que perciban los afiliados que ejerzan cargos en el Poder Ejecutivo, Legisladores provinciales y Tribunal de Cuentas provincial a partir del cargo de Subdirector y su equivalente; y de los afiliados que ejerzan cargos de Subdirectores, Directores, Prosecretario y Secretarios del Poder Legislativo.

c) Con el aporte mensual obligatorio que fije la Asamblea Provincial de las remuneraciones que por todo concepto perciban los afiliados que en representación del partido ocupen cargos de Intendentes, Concejales y miembros del Tribunal de Cuentas Municipal, Subdirectores, Directores, Prosecretarios y Secretarios Municipales.

d) Con todas las entradas extraordinarias o aquellas que correspondan según la Legislación vigente.

TITULO IV

DE LOS ORGANOS DE CONTROL DEL PARTIDO

CAPITULO I: DEL TRIBUNAL DE CONDUCTAS ETICAS

Art. 60: El Tribunal de Conductas Eticas es el órgano de juzgamiento en primera instancia de la conducta de los afiliados al partido A.R.I. en la provincia de Córdoba. Sólo a él corresponde juzgar sobre las denuncias que reciba respecto de los miembros de los cuerpos partidarios, Legisladores Nacionales y Provinciales y demás representantes políticos partidarios, como así de los afiliados en general; por inconducta e indisciplina, faltas graves en el desempeño del cargo, violación de esta Carta Orgánica y delitos o faltas electorales.

Art. 61: Para ser electo miembro de este tribunal se requiere estar afiliado al partido y será elegido por el voto directo de los miembros del partido de la Provincia.

Art. 62: El tribunal de Conductas Eticas estará integrado por cinco miembros titulares y cinco suplentes. Los miembros del Tribunal de Conductas Eticas durarán cuatro años en sus mandatos.

Art. 63: Los suplentes reemplazarán a los titulares en casos de ausencias. En caso de recusación o inhibición el reemplazo se hará de igual forma pero el reemplazante surgirá de un sorteo que se hará entre los suplentes que correspondan.

Art. 64: En su sesión constitutiva el Tribunal de Conductas Eticas designará entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario General, los que durarán un año en sus funciones. En la misma sesión dictará sus normas de procedimiento sobre la base que éste debe ser verbal, actuado, público y con intervención y defensa del acusado.

Art. 65: El Tribunal de Conductas Eticas formará quórum con más de la mitad de sus miembros. Todas las resoluciones se tomarán por simple mayoría a excepción de aquellas en que se aplique pena de expulsión, las que deberán tomarse con el voto afirmativo de cuatro de sus miembros.

Art. 66: El Tribunal de Conductas Eticas actuará de oficio o a petición de cualquier afiliado o autoridad partidaria. En todos los casos el acusado podrá designar defensor letrado, con la única condición de que el mismo sea afiliado al partido A.R.I.

Art. 67: Los miembros del Tribunal podrán ser recusados por el acusado con causa. La recusación podrá efectuarse una sola vez en cada causa y hasta la audiencia prevista en el artículo 70, bajo pena de caducidad. La integración prevista en el art. 63 se realizará de inmediato.

Art. 68: Las denuncias deberán ser formuladas por escrito, con firma certificada por Notario, autoridad policial, Juez de Paz o ante el Tribunal en forma personal, debiendo luego el Tribunal avocarse de inmediato.

Art. 69: Si el Tribunal estima que no existe mérito para el juzgamiento dictará resolución desestimando la denuncia, la que será notificada al denunciante y al denunciado.

Art. 70: Si el Tribunal estima que existe mérito suficiente para continuar con el juzgamiento citará al denunciado a una audiencia dentro de un término no mayor de diez días para que nombre defensor, formule su descargo y ofrezca prueba, en cuyo diligenciamiento podrá intervenir el defensor.

Art. 71: El Tribunal dictará resolución dentro de los sesenta días corridos a contar desde la fecha de presentación de la denuncia o de la iniciación del juzgamiento de oficio. La resolución podrá ordenar:

a) El sobreseimiento del acusado.

b) La amonestación.

c) La suspensión temporaria.

d) La inhabilitación especial o general.

e) La separación del cargo partidario.

f) La expulsión del partido con cancelación de la ficha de afiliado.

Art. 72: La suspensión hará perder todos los derechos del afiliado por el término que dure la misma. La inhabilitación especial impedirá el ejercicio de un derecho o cargo determinado, por el tiempo que fuere impuesta; la general, el ejercicio de todos los derechos que esta Carta Orgánica acuerde a los afiliados. En todos los casos la resolución deberá ser notificada a denunciante y denunciado y comunicarse a la Justicia Electoral si correspondiere.

Art. 73: Todo el procedimiento previsto no podrá durar mas de ciento veinte días corridos, a partir de la presentación de la denuncia o iniciación del juzgamiento de oficio. Su mero vencimiento clausurará automáticamente la causa, quedando sin efecto la medida provisoria que se hubiere adoptado contra el acusado. En este caso la Asamblea Provincial juzgará el comportamiento de los miembros del Tribunal que hayan incurrido en morosidad, pudiendo llegar a separarlos de sus cargos.

Art. 74: Las resoluciones del Tribunal podrán ser apeladas por ante la Asamblea Provincial partidaria por el denunciante y el acusado, en el término de diez días desde su notificación, sin efectos suspensivos. La resolución que éste adopte será irrecurrible.

Art. 75: Todos los términos se suspenderán en caso que el Tribunal de Conductas Eticas no se encuentre constituido por cualquier causa. Los plazos establecidos se contarán por días hábiles salvo expresión en contrario.

Art. 76: En caso de producirse una situación de acefalía en el Tribunal de Conductas Eticas, la Asamblea Provincial procederá a designar a los reemplazantes quienes completarán el período.

CAPITULO II

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Art. 77: El Tribunal de Cuentas se compondrá de tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados inscriptos en el padrón provincial, en el mismo acto en que se elijan los miembros de la Junta Provincial, pudiendo ser reelectos en los términos de esta Carta Orgánica.

Art. 78: Para ser electo miembro del Tribunal de Cuentas deberá estar afiliado al partido en la Provincia. Los integrantes del Tribunal de Cuentas durarán dos años en sus cargos, en caso de acefalía la Junta Provincial designará a los reemplazantes.

Art. 79: Inmediatamente de elegidos los miembros del Tribunal de Cuentas deberán constituirse y designar un Presidente. El Tribunal de Cuentas tomará sus resoluciones por mayoría absoluta de sus miembros.

Art. 80: Deberá controlar y/o auditar los ingresos y los egresos partidarios y su distribución, elaborar el informe anual que deberá presentar a la Asamblea Provincial; aprobar los balances que deberá elaborar la Junta Ejecutiva para presentar a la Asamblea Provincial y visar el informe que ésta deberá presentar anualmente a la Asamblea Provincial.

Corresponde al Tribunal de Cuentas, ejercer el contralor del patrimonio del partido manteniendo actualizado el inventario de los bienes muebles e inmuebles de su pertenencia y la evaluación del capital que representan.

TITULO V: DE LOS AFILIADOS

Art. 81: Para afiliarse al PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA el ciudadano tendrá que:

a) Tener domicilio en el Circuito en que solicite la afiliación.

b) Comprobar su identidad con la Libreta de Enrolamiento, Cívica o Documento Nacional de Identidad.

c) Presentar por cuadruplicado una ficha de solicitud que contenga: Nombre, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital certificada por autoridad partidaria o funcionario público competente.

Art. 82: La Junta de Circuito podrá denegar el pedido de afiliación de un ciudadano fundado en causales concretas. En este caso el ciudadano podrá recurrir ante la Junta Provincial, presentando simultáneamente todos los antecedentes en que se funda su recurso, siendo este organismo quien acordará o no, por simple mayoría, la afiliación pedida. Contra esta resolución tendrá los recursos jurisdiccionales que le acuerden las leyes electorales.

Art. 83: Los extranjeros podrán afiliarse en los circuitos a cuyo efecto éstos deberán llevar registros especiales. Podrán ejercer su voto en el circuito que corresponda, los extranjeros que estén en condiciones de sufragar ante la Justicia Electoral.

Art. 84: La Junta Provincial llevará el padrón de los afiliados de toda la Provincia. Los padrones son públicos y estarán a disposición en los locales partidarios.

Art. 85: Todo afiliado en los registros del partido sobre la base del padrón Provincial serán considerados electores siempre que reúnan las condiciones establecidas en esta Carta Orgánica. Ninguna autoridad partidaria podrá autorizar el voto de quien no se encuentre inscripto en el padrón por ninguna causa.

Art. 86: Los electores sin afiliación a otro partido político podrán participar de las elecciones internas para elegir candidatos a cargos públicos electivos del PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA.

Art. 87: A los efectos de los actos comiciales para elegir candidatos a cargos electivos la Junta Provincial requerirá a la Justicia Electoral, los padrones correspondientes, como mínimo treinta días antes de la fecha fijada para el comicio.

Art. 88: La depuración del padrón se efectuará de acuerdo a las disposiciones establecidas en la legislación electoral y según los plazos por ella establecidas. La Junta Provincial, cinco meses antes de la elección interna procederá a clausurar los registros. La depuración del padrón la efectuará la Junta de Circuito en un período no mayor de treinta días, durante los primeros quince días de este período el padrón estará a disposición de los afiliados para examinarlo y efectuar las impugnaciones ante la Junta del Circuito. Las impugnaciones deben ser presentadas por escrito y las mismas serán resueltas en sesión pública por la Junta del Circuito con audiencia de las partes, dentro de los diez días subsiguientes a su presentación, de todo lo cual se levantará acta especial. Resueltas todas las impugnaciones que se presenten, el comité de Circuito procederá a efectuar la depuración del padrón general del circuito, sobre las siguientes bases de corrección:

a) Los fallecidos.

b) Los renunciantes, suspendidos, inhabilitados y expulsados.

c) Los que no figuran en el padrón general del circuito.

d) Los comprendidos en algunas de las causales de inhabilidad establecidas por las leyes Nacionales o Provinciales que no hayan sido objetadas por autoridades del partido.

El padrón depurado se confeccionará por triplicado, remitiéndose una de las copia debidamente autenticadas a la Junta Provincial por cualquier forma de comunicación fehaciente, dentro de los quince días siguientes al vencimiento del plazo de depuración.

De las resoluciones de la Junta de Circuito por las que se excluya a cualquier afiliado del padrón, habrá recurso por ante la Junta Provincial y los que le acuerden las Leyes Electorales vigentes, por el término de cinco días a partir de la resolución.

Art. 89: En caso de que las Juntas de Circuito no efectuaren la depuración del padrón o no remitieran las copias correspondientes a la Junta Provincial tres meses antes de la elección y dentro de los plazos establecidos por el art. 88, quedará automáticamente como padrón de ese circuito el provisto por la Junta Provincial. El Presidente del circuito que no cumpliera con las obligaciones insertas en el presente capítulo, sin causa justificada, se hará pasible de las sanciones de caducidad de sus funciones de Presidente, sin perjuicio de las demás sanciones que aplicará en cada caso el Tribunal de Conductas Eticas de acuerdo con la gravedad de los hechos.

TITULO VI: DE LAS ELECCIONES PARTIDARIAS

CAPITULO I

DE LA JUNTA ELECTORAL

Art. 90: La Asamblea partidaria deberá designar y constituir una Junta Electoral permanente que estará integrada por cinco miembros de fuera de su seno, los que deberán reunir las mismas condiciones que para ser miembros de la Junta Provincial; cada dos años se renovarán tres de sus miembros por sorteo.

Art. 91: No puede integrar la Junta Electoral ningún afiliado que sea candidato o pre candidato en la elección interna de que se trata. En caso de vacantes en la Junta Electoral, por muerte, renuncia u otro impedimento de algún o algunos de sus integrantes, la Asamblea Provincial deberá cubrir las vacantes que se produzcan, designando de inmediato a los reemplazantes.

Art. 92: La Junta Electoral tendrá a su cargo y bajo su dirección todos los actos eleccionarios, el escrutinio, el juzgamiento de las protestas e impugnaciones al acto, la confección de los cómputos definitivos y la proclamación de los electos o del resultado de la votación según los casos, y deberá elevar a la Asamblea Provincial y a la Junta Provincial un informe circunstanciado de su actuación, con referencia a las causas que determinaron la validez o nulidad de la votación de que se trate y de los cómputos de las misma y candidatos triunfantes proclamados.

CAPITULO II

DEL SISTEMA ELECTORAL

Art. 93: La selección de los candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales, departamentales y municipales deberá ser realizada por internas abiertas y para cargos partidarios por padrón de afiliados, estableciéndose para la distribución de los cargos tanto partidarios como electivos el Sistema D'Hont, estableciéndose como requisito un piso del 15% (quince por ciento) de los votos positivos emitidos.

Art. 94: La convocatoria a elecciones ordinarias se hará no menos de sesenta días antes de la fecha de la elección, especificándose en todos los casos el número, clase y duración de los cargos a elegirse, si son de período completo o de integración, como así también si se ha dispuesto reservas de cargos para extra partidarios. Cuando se trate de elecciones de integración de autoridades partidarias, las mismas se harán en la fecha que designe la Junta Provincial, debiendo convocar con no menos de sesenta días de anticipación. En cuanto fuese posible, las elecciones a cargos electivos y partidarios, se harán en forma simultanea. Siempre las convocatorias a elecciones las hará la Junta Provincial, incluso las de juventud. (Suspendido).

Art. 95: Serán elegidos a simple pluralidad de votos:

a) Los candidatos a Gobernador, Vicegobernador, Senadores y Diputados Nacionales, Diputados

Constituyentes y Legisladores Provinciales; de los afiliados y ciudadanos habilitados, argentinos inscriptos en el padrón general y de afiliados de toda la provincia.

b) Los candidatos a Legisladores Provinciales por el departamento; de los afiliados y ciudadanos habilitados argentinos inscriptos en el padrón departamental respectivo.

c) Las autoridades municipales; de los afiliados y ciudadanos habilitados, argentinos y extranjeros inscriptos en el padrón del circuito respectivo o de los circuitos que integran el respectivo municipio.

d) Los delegados a los Cuerpos Nacionales del partido, a la Asamblea Provincial, los miembros de la Junta Provincial, Tribunal de Conductas Eticas, Juntas Departamentales, Juntas de Circuitos; de los afiliados argentinos inscriptos en los padrones Provinciales, Departamentales y de Circuito respectivamente. Los afiliados votarán por tantos candidatos como cargos deban llenarse proclamándose los que hayan obtenido mayor número de votos. (Suspendido).

Art. 96: En caso de empate en la elección de candidatos a Gobernador, Vicegobernador, Intendente Municipal, Legislador Provincial y en general siempre que el cargo a elegirse sea uno, se procederá a una nueva elección circunscripta a los candidatos que hubieren empatado, la que deberá realizarse irrevocablemente a los quince días de verificarse el resultado respectivo por la Junta Electoral. (Suspendido).

Art. 97: En caso de renuncia o impedimento del electo, lo reemplazará el que le siga en número de votos.

Art. 98: En el caso de oficializarse una sola lista de candidatos, quedará automáticamente proclamada para la Provincia, Departamento o Circuito en su caso. Puede darse el caso de acuerdos parciales en cuyo caso se procederá a la elección de los cargos no consensuados.

Para ser candidato en listas uninominales en una elección para cargos partidarios, se requerirá que quien aspire a presentarse acompañe el 2% de firmas del padrón de afiliados que corresponda; ya sea el provincial, el departamental o el circuital. Para ser candidato en listas uninominales en una elección para cargos electivos se requerirá que quien aspire a presentarse acompañe el 1‰ de firmas del padrón electoral general correspondiente, ya sea el provincial, el departamental o el circuital. Para establecer los resultados se confeccionará una grilla según los votos que cada uno de los candidatos oficializados hayan obtenido para el cargo o los cargos en disputa y de acuerdo a ese ordenamiento se completará la lista de cargos partidarios y candidaturas electivas, desde el primer titular hasta completar el último suplente según su ubicación en la grilla. Para facilitar el proceso electoral, cuando haya muchos cargos y candidatos en disputa, se procederá a establecer un sistema electoral de preferencia donde figurarán todos los candidatos oficializados en una misma boleta y el elector tendrá que manifestar su voluntad por alguno de ellos, de manera indubitable. (Suspendido).

Art. 99: Como, mínimo cinco meses antes de la fecha fijada para la elección Ordinaria, la Junta Provincial convocará a los afiliados a elección interna de candidatos del partido para los noventa días siguientes a la convocatoria, con mención de los cargos a elegirse y representación que corresponda. Los pre-candidatos propuestos deberán ser oficializados por la Junta Electoral hasta treinta días antes del comicio y el escrutinio y proclamación de los electos, se efectuará por ésta antes de los sesenta días anteriores a la fecha fijada para el comicio general. (Suspendido).

Art. 99 Bis: En la elección de cargos provinciales serán de aplicación las leyes provinciales.

CAPITULO III

DEL COMICIO

Art. 100: Las Juntas deberán nombrar con la debida anticipación a los Presidentes y suplentes del comicio Las disposiciones de la Ley de elecciones Nacionales se aplicará al nombramiento y desempeño de las funciones de los Presidentes y suplentes del comicio.

Art. 101: Se aplicarán igualmente las disposiciones de la Ley Nacional de elecciones al desarrollo del acto electoral, a la fiscalización y a la redacción de las actas de protesta.

Art.102: Terminada la elección, acto continuo se procederá a verificar el escrutinio por el presidente del comicio, los fiscales y apoderados, los que podrán ser aumentados en uno por cada parte. En el local del escrutinio, solo podrán estar presentes el presidente del comicio, los fiscales, los apoderados y los candidatos. Inmediatamente de terminado el escrutinio se comunicará su resultado al Presidente de la Junta Electoral.

Art. 103: Se hará el recuento de sobres. Si existiera diferencia mayor al tres por ciento respecto del total de votos sufragados, no se escrutará dicha mesa y se remitirán a la Junta Electoral los sobres conteniendo los sufragios y demás documentación y padrones, para que la misma resuelva en definitiva.

Art. 104: Llegadas todas las actas de comicios de los circuitos a la Junta Electoral, se procederá de inmediato al escrutinio de los resultados de la elección, que se hará de la siguiente forma:

a) La Junta Electoral procederá a constituirse en quórum legal, pudiendo estar los fiscales y los apoderados de los candidatos. Cuando por algún impedimento no se tuviere quórum, la Junta Electoral, por medio de su Presidente o alguno de sus integrantes, solicitará a la Junta Provincial que proceda a integrar el organismo hasta el quórum necesario.

b) Se procederá a la revisión y recuento de las actas, resolviéndose sobre cualquier impugnación que, contra la validez o legalidad de la misma, se haya formulado.

c) Se resolverá sobre los votos impugnados.

d) Se hará el escrutinio correspondiente previa declaración de la validez de la elección.

Art. 105: Concluido el escrutinio y verificado los cómputos definitivos, la Junta Electoral deberá proclamar a los electos y los resultados de la votación, debiendo elevar de inmediato a la Junta Provincial los resultados, cómputos, documentación y demás antecedentes de la votación, acompañados de un informe sobre la votación y las actas por duplicado de todo lo actuado.

Art. 106: La Junta Electoral deberá elevar al Tribunal de Conductas Eticas en forma inmediata las actuaciones sumariales labradas con motivo de las faltas electorales cometidas por los afiliados, con un informe al respecto, los documentos y demás antecedentes obrantes.

Art. 107: Tendrán pena mínima de cinco años de suspensión e inhabilitación general para ejercer los derechos que el partido acuerda a sus afiliados, y pena máxima de expulsión, los afiliados, cualquiera fuese su categoría o el cargo que ocupen, que:

a) Con acto doloso alteren el padrón partidario o los resultados de una elección interna.

b) Violen urnas, secuestren fiscales, alteren actas, o de cualquier forma dolosa traten de desvirtuar los resultados de los comicios internos.

c) Secuestren documentos de identidad o voten por otro elector alterando así la verdad del sufragio.

d) Actuando como autoridades de comicio o fiscales; se nieguen a escrutar o autorizar sin causa justificada las actas del comicio o del escrutinio de la mesa en que actúen, a fin de provocar la anulación de la misma en un comicio interno.

e) Actuando como autoridades de comicios o fiscales, impidan votar a un elector capacitado o que, con el propósito de provocar la anulación de una mesa electoral, introduzcan sobres de más en las urnas o anoten sufragios de menos en el registro partidario.

f) Por cualquier acto doloso en el comicio o escrutinio, pongan en peligro un resultado favorable para el partido en una elección general.

TITULO VII

DE LOS CANDIDATOS

Art. 108: Para ser candidato del PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA se requiere ser afiliado al mismo y ser elegido por una mayoría simple de los votos válidos emitidos en una elección interna.

También pueden ser candidatos por el PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA, los extra partidarios que adhieran a la plataforma del partido.

Art. 109: Los cargos electivos pertenecen al PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA y todos los candidatos deberán presentar cuando son proclamados declaración jurada de bienes y también cuando finalizan sus mandatos.

Art. 110: Ningún afiliado podrá ser reelecto por más de una vez en el mismo cargo partidario cuando se trate de Presidente de la Junta Provincial y Juntas Departamentales, rigiendo igual limitación para todos los cargos públicos electivos.

Art. 111: Se considera que no existe reelección cuando:

a) Ha habido un intervalo de un período entre una elección y otra.

b) El ejercicio del cargo de que se trate no hubiese sido mayor a la mitad del término legal.

Art. 112: Ningún afiliado podrá acumular en su persona más de un cargo partidario en los órganos de gobierno previstos en esta Carta Orgánica.

Art. 113: No podrán ser candidatos a cargos partidarios:

a) Quienes desempeñen funciones de Gobernador y Vicegobernador.

b) Quienes ocupen cargos de Subdirector y superior a éste en el Gobierno Provincial o sus equivalentes.

c) Quienes ocupen cargos de intendente o funcionarios municipales de subdirector y superior.

d) Quienes ocupen cargos de Subdirector y superior, o sus equivalentes designados en cualquier orden del Estado Provincial o Municipal.

e) Quienes ocupen los cargos de Legisladores Municipales, Provinciales o Nacionales.

TITULO VIII

DE LA ESCUELA DE CAPACITACION Y FORMACION POLITICA

Art. 114: La capacitación y la formación política son tareas permanentes del partido a todos sus niveles. La Junta Provincial organizará "la escuela Provincial de capacitación y formación del A.R.I.-Córdoba", la que tendrá la obligación, junto a las direcciones departamentales y locales, de llevar la formación y capacitación para todos los interesados, pertenezcan o no al partido, y hasta en el circuito más distante de nuestra Provincia.

TITULO IX

DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

Art. 115: La Junta Provincial organizará "el instituto de estudios e investigaciones del A.R.I. Córdoba", que tendrá la misión de abordar los estudios e investigaciones necesarios para proponer soluciones a los problemas que presenta la Provincia en todas sus dimensiones, y junto a las direcciones departamentales y locales, establecer las medidas necesarias para dar respuesta a las problemáticas específicas planteadas en cada lugar.

TITULO X

DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS

Art. 116: Los miembros de los bloques Legislativos Provinciales o Municipales cuando deban fijar la posición del partido en los asuntos sometidos a su estudio, en lo que no está previsto especialmente, actuarán previa consulta a los órganos del mismo.

Art. 117: Los Legisladores Nacionales y Provinciales están obligados a informar a la Asamblea Provincial del partido, de su gestión en los cuerpos a que pertenezcan, en la primera sesión anual ordinaria del mismo.

TITULO XI

DE LAS ALIANZAS POLITICAS Y SOCIALES

Art. 118: El PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA podrá realizar alianzas y convergencias políticas, sociales y electorales con otros partidos provinciales y municipales, con o sin personería jurídica, celebradas mediante convenios públicos.

TITULO XII

DE LA INICIATIVA, REVOCATORIA Y REFERENDUM DE LA INICIATIVA

Art. 119: Un porcentaje de afiliados no inferior al veinticinco por ciento de los inscriptos en el padrón respectivo (provincial, departamental o de circuito) podrá proponer a la Asamblea Provincial o a la Junta Provincial que sean sometidos al voto general, las siguientes cuestiones:

a) En el orden provincial: la inclusión en el programa partidario o en la Carta Orgánica, de principios de carácter político, social, económico, etc.; o la proposición por los Legisladores Nacionales o Provinciales de Leyes de carácter fundamental que interpreten la doctrina partidaria; o el mandato a los delegados nacionales del partido, tanto de reformas sustanciales en la organización partidaria, como declaraciones o resoluciones de carácter ideológico. Con relación a los tres casos anteriores, para que prospere el derecho de iniciativa, deberá existir siempre un pronunciamiento adverso previo de los organismos partidarios o consideración de los respectivos asuntos objeto de la iniciativa.

b) En el orden departamental y de circuito: Las mismas cuestiones del inciso anterior referidas a los problemas departamentales o de índole comunal.

DE LA REVOCATORIA

Art. 120: Los afiliados podrán ejercitar el derecho de revocatoria de los mandatos conferidos a uno, varios o a todas las autoridades partidarias provinciales, departamentales o de circuito, delegados a los cuerpos partidarios nacionales y a todo otro cargo partidario electivo.

DEL REFERENDUM

Art. 121: Serán sometidos obligatoriamente al referéndum por la Asamblea Provincial o por la Junta Provincial, todas aquellas cuestiones que tengan origen en el derecho de iniciativa ejercido por los afiliados.

NORMAS COMUNES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE INICIATIVA, REVOCATORIA Y REFERENDUM

Art. 122: Las elecciones de iniciativa, revocatoria o referéndum son obligatorias para los afiliados y para su validez deberán sufragar el cincuenta y uno por ciento del total de los afiliados. La decisión será obligatoria siempre que obtenga la mayoría absoluta de los votos válidos emitidos.

Art. 123: El número de los afiliados del padrón será el del último que conste en los registros enviados al Juzgado Electoral, de acuerdo a la Ley Orgánica de los partidos políticos.

Art. 124: Presentada la solicitud del referéndum, revocatoria o iniciativa en forma, la Junta Provincial, efectuará la convocatoria para un plazo no mayor de sesenta días y la votación se efectuará con el padrón utilizado en la última elección interna anterior o el que conste registrado en el Juzgado Electoral.

Art. 125: Las cuestiones sometidas al referéndum, serán formuladas de manera clara y concreta, de forma que no dé lugar a otra respuesta que la afirmativa o negativa.

Art. 126: El referéndum en ningún caso podrá significar la rectificación de los resultados de un acto electoral anterior.

Art. 127: En el caso de que prospere la revocatoria contra autoridades partidarias, las mismas serán reemplazadas por los suplentes o Junta Ejecutiva de la Asamblea, en la forma y modo que lo establece ésta Carta Orgánica.

Art. 128: El derecho de revocatoria de los mandatos de las autoridades partidarias solo podrá ejercerse pasados los seis meses del inicio del ejercicio de sus funciones y siempre que no faltaren seis meses para la terminación de los respectivos períodos.

TITULO XIII

DE LA ORGANIZACION DE LA JUVENTUD

Art. 129: Constituyen la juventud del A.R.I. de la provincia de Córdoba, los afiliados comprendidos entre los dieciocho y los treinta años de edad inclusive. Se consideran adherentes a la juventud aquellos jóvenes comprendidos entre los quince y dieciocho años de edad que habiéndose adherido a los

programas del partido, se inscriban en los registros especiales de las Juntas de los Circuitos de la juventud y podrán participar en las actividades generales de la organización con voz pero sin voto.

Art. 130: Los actos eleccionarios y el juzgamiento de los afiliados juveniles comprendidos en el presente Título estarán sujetos a las disposiciones de los organismos establecidos por los artículos 60 al 76 (Tribunal de Conductas Eticas) y por los artículos 90 al 92 (Junta Electoral) de la presente Carta Orgánica.

CAPITULO I

DE LAS AUTORIDADES JUVENILES

Art. 131: La organización juvenil estará regida por los siguientes organismos: Asamblea Provincial, Junta de la Provincia, Juntas Departamentales, Juntas de Circuitos y Tribunal de Cuentas, que se renovarán cada dos años.

SECCION I

DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE LA JUVENTUD

Art. 132: La Asamblea Provincial de la juventud estará conformada por los asambleístas titulares y suplentes elegidos por los afiliados de cada uno de los departamentos de la Provincia, en proporción de uno cada 100 afiliados o fracción no menor de 50. No obstante en cada departamento deberá tener por lo menos dos delegados titulares e igual cantidad de suplentes.

Art. 133: La Asamblea Provincial de la juventud celebrará reuniones ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se realizarán tres veces por año y tendrán por objeto considerar:

a) Informe de la Junta Provincial de la juventud sobre la misión cumplida.

b) Balance anual.

c) Cualquier otro asunto incluido en la convocatoria por la Junta Provincial.

d) Todo otro asunto a pedido de la mitad más uno de los delegados presentes. Las sesiones ordinarias deberán ser convocadas con no menos de quince días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la misma.

Sesionará extraordinariamente en cualquier época del año a pedido de:

a) De la Junta Provincial de la juventud.

b) De la Junta Ejecutiva de la Asamblea Provincial de la juventud.

c) De la Asamblea Provincial de la Juventud o a pedido de la mitad más uno de las Juntas departamentales. En dicha sesión extraordinaria se tratará solamente los puntos por los cuales fue citada, pudiendo incluirse un nuevo punto del orden del día, a pedido de los dos tercios de los asambleístas presentes.

Art. 134: La Asamblea Provincial de la juventud elegirá una Junta Ejecutiva compuesta por un Presidente, dos Vicepresidentes y cuatro Secretarios.

Art. 135: A la sesión constitutiva deberá ser citada la Junta Ejecutiva de la Asamblea Provincial, a los efectos de que dicha sesión rinda un informe de la gestión cumplida y haga entrega de la documentación de la Asamblea a la nueva Junta Ejecutiva.

Art. 136: Son facultades de la Asamblea provincial de la juventud las siguientes:

a) Dictar su reglamento interno.

b) Revisar, con la concurrencia del voto de los dos tercios de los asambleístas presentes este título, sin poder hacerlo en ningún caso sobre tablas. Las modificaciones a ese Título, una vez aprobadas por la Asamblea Provincial de la juventud de acuerdo a lo establecido en este inciso, lo serán ad referéndum de la Asamblea Provincial del A.R.I.

c) Resolver, en su carácter de autoridad máxima de la juventud, en todo asunto no asignado por este Título a otro cuerpo partidario juvenil.

d) Elegir a los representantes de la juventud en los distintos órganos partidarios previstos en esta Carta Orgánica a nivel provincial.

SECCION II

JUNTA PROVINCIAL DE LA JUVENTUD

Art. 137: La junta provincial de la juventud estará formada por un Presidente, un Vicepresidente primero, un Vicepresidente segundo, veintitrés Secretarios titulares y veintitrés Secretarios suplentes, los que deberán ser convocados a todas las sesiones del cuerpo y reemplazarán a los titulares de acuerdo a lo establecido en esta Carta Orgánica.

Art. 138: Todos los departamentos tendrán representantes en la Junta Provincial de la juventud. A cada departamento de la provincia le corresponderá un secretario titular y un secretario suplente, salvo para aquellos en que alguno de sus afiliados ocupe la Presidencia o Vicepresidencia, en cuyo caso la representación quedará determinada y limitada a esos cargos.

Art. 139: Para ser electo secretario de la Junta Provincial de la juventud se requiere estar afiliado en el departamento por el cual se es electo y elegido en el mismo. Para ser electo Presidente, Vicepresidente primero o Vicepresidente segundo, más allá de pertenecer a algún departamento, deberá ser elegido por todos los afiliados de la Provincia. Para el caso de que en un departamento haya candidatos a secretarios y también candidatos a Presidente y/o Vicepresidente primero y/o segundo, realizada la elección prevalecerá a los efectos de cumplir con el art. 138, el triunfador para el cargo de mayor jerarquía.

Art. 140: La Junta Provincial de la juventud sesionará con quórum de por lo menos más de la mitad de sus miembros y deberá hacerlo por lo menos una vez al mes.

Art. 141: Son facultades y obligaciones de la Junta Provincial de la juventud:

a) Dictar su reglamento interno.

b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea Provincial de la juventud.

c) Distribuir, coordinar y dirigir la acción de la juventud del A.R.I. en toda la provincia y la vinculación de la misma con la labor general del partido

d) Hacer efectiva la organización de la juventud del A.R.I., conforme a lo establecido en este título en todos los departamentos de la Provincia.

e) Citar a la Asamblea de la juventud a reuniones ordinarias y extraordinarias, conforme lo establece el presente título.

f) Elevar informes y balances de sus actividades en toda la provincia y estado de organización en la reunión ordinaria de la Asamblea de la juventud. Interpretar el presente título en todos los conflictos que se suscitaren en el orden juvenil ad referéndum de la Asamblea de la juventud.

g) Propender a la realización de una tarea docente política integral.

h) Organizar y administrar el tesoro de la organización juvenil y reglamentar la forma de percepción de la renta y su distribución.

Art. 142: La Junta Ejecutiva estará compuesta por el Presidente, los Vicepresidentes y cinco Secretarios titulares.

Art. 143: La Junta Ejecutiva tendrá a su cargo poner en ejecución inmediatamente las resoluciones de la Junta Provincial de la juventud y demás medidas urgentes. Para sesionar formará quórum con la presencia de cuatro de sus miembros y tomará resoluciones por simple mayoría.

Art. 144: En caso de necesidad o urgencia, conforme a las circunstancias, la Junta Ejecutiva podrá asumir las facultades que competen a la Junta Provincial de la juventud con cargo de rendir en la primera sesión plenaria posterior de la Junta Provincial juvenil.

SECCION III

LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES DE LA JUVENTUD

Art. 145: Las Juntas Departamentales de la juventud estarán formadas por un Presidente, un Vicepresidente, diez Secretarios titulares y cinco suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados del departamento.

Art. 146: Las Juntas departamentales de la juventud sesionarán con quórum de por lo menos más de la mitad de sus miembros y deberá hacerlo por lo menos una vez al mes.

Art. 147: Las Juntas Departamentales de la juventud tendrán a cargo:

a) Coordinar la acción de las Juntas de circuito de la juventud que están bajo su jurisdicción.

b) Dictar su propio reglamento interno.

c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea Provincial de la juventud, de la Junta Provincial de la juventud y de su junta ejecutiva.

d) Elevar trimestralmente a la Junta Provincial de la juventud un informe sobre sus actividades y el estado de su departamento.

e) Propender a la organización de los circuitos no constituidos, en aquellos circuitos donde el número de afiliados a la juventud sea menor de treinta, la Junta departamental juvenil procederá a oficializar una delegación juvenil compuesta por cinco miembros y elegida por una asamblea de afiliados locales.

f) Organizar actos, conferencias y asambleas de estudio, difusión de la doctrina y programas partidarios.

g) Elegir a los representantes de la juventud a los distintos órganos partidarios previstos en esta Carta Orgánica a nivel departamental.

SECCION IV

JUNTAS DE CIRCUITO DE LA JUVENTUD

Art. 148: Las juntas de circuito de la juventud estarán formadas por un Presidente, cinco Secretarios titulares y cinco suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados a los circuitos.

Art. 149: Celebrará sesión de tablas por lo menos una vez al mes con el quórum establecido para las Juntas departamentales de la juventud.

Art. 150: Corresponde a las Juntas de Circuito de la juventud:

a) Colaborar con la acción cívica permanente del partido, defendiendo su doctrina y su programa.

b) Deliberar sobre los problemas de orden comunal, de interés general y partidario.

c) Elevar bimestralmente a la Junta departamental de la juventud un informe sobre su labor y estado del circuito.

d) Dictar su reglamento interno.

e) Elegir a los representantes de la juventud a los distintos órganos partidarios previstos en esta Carta Orgánica a nivel de los circuitos.

SECCION V

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA JUVENTUD

Art. 151: El Tribunal de Cuentas de la juventud se compondrá de tres miembros titulares y tres suplentes, elegidos por el voto directo en el mismo acto en que se elijan los miembros de la Junta Provincial de la juventud, siendo las condiciones para ser miembro de aquél las mismas que para serlo de ésta y podrán ser reelegidos.

Art. 152: Corresponde al Tribunal de Cuentas de la juventud controlar los ingresos y egresos partidarios y su distribución, y aprobar los balances que deberá realizar la Junta Provincial de la juventud, y visar el informe que la Junta deberá elevar anualmente a la Asamblea de la juventud.

Art. 153: Inmediatamente de elegidos los miembros del Tribunal de Cuentas de la juventud, deberán constituirse designando un Presidente. El Tribunal de Cuentas de la juventud, tomará resoluciones por mayoría de sus miembros.

TITULO XIV

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 154: Hasta tanto no exista la Carta Orgánica Nacional del partido, los delegados a la Nación serán electos por las respectivas Asambleas previstas en esta Carta Orgánica.

Art. 155: A los efectos organizativos la ciudad de Córdoba se considerará como departamento y sus seccionales como circuitos. A los efectos organizativos la ciudad de Río Cuarto se considerará como un solo circuito electoral.

CLAUSULAS TRANSITORIAS

Cláusula transitoria N° 1: Para las elecciones internas del 6 de julio de 2003, quedan suspendidos los Artículos 11, 34, 35, 94, 95, 96, 98 y 99 de la presente Carta Orgánica.

Cláusula transitoria N° 2: Por esta única vez, la duración de los mandatos de los cargos partidarios elegidos en la elección interna del 6 de julio de 2003, será de un año. Asimismo, por esta única vez se elimina el requisito de avales para la presentación de listas para cargos partidarios y electivos y se establece la participación de las minorías en todos los estamentos de conducción de la agrupación como en los electivos, estableciéndose como requisito un piso del 15% (quince por ciento) de los votos positivos emitidos, y para la distribución de los cargos tanto partidarios como electivos el Sistema D'Hont

MARCELA MARTINEZ PAZ, Pro-Secretaria Electoral.

e. 10/5 N° 446.602 v. 10/5/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AFIANZAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AFIANZAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social sita en la calle Encarnación Ezcurra 365, piso 2°, Oficina 210, Dique 2, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de mayo de 2004 a las 15:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 16:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los estados contables, Memoria del Consejo de Administración, informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre de 2003. Adopción de toda otra medida concerniente a la gestión de la sociedad que deba adoptar conforme a la ley y el estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o los Síndicos.
4°) Determinación y/o ratificación de la determinación efectuada por el Consejo de Administración de la tasa de rendimiento devengada por los aportes realizados por los socios protectores al Fondo de Riesgo al 31 de diciembre de 2003.
5°) Política de inversión de los fondos sociales.
6°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir al socio partícipe dentro de los límites fijados en el estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración.
7°) Cuantía máxima de garantías a otorgar en el presente ejercicio.
8°) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
10) Elección de tres miembros Titulares y hasta tres suplentes que integrarán el Consejo de Administración en reemplazo de los salientes.
11) Elección de tres síndicos Titulares y tres Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
12) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios.
13) Delegación en el Consejo de Administración la competencia referida a la incorporación de nuevos socios.
14) Ratificación de la gestión realizada por el Consejo de Administración en lo referente al cambio en la composición del Fondo de Riesgo con motivo de la reprogramación de los depósitos en moneda extranjera. Determinación de la política futura de devolución de los importes correspondientes al Fondo de Riesgo.
15) Aumento del capital social por incorporación de nuevos socios.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.
NOTA 2: De conformidad con lo que establece el artículo 31 del estatuto social, para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar una comunicación a la sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
NOTA 3: El aumento del capital social que será considerado en esta Asamblea no implica reforma del estatuto social, de conformidad a lo previsto en el mismo y en la legislación vigente.

Titular Consejo de Administración - Miguel C. Maxwell
e. 4/5 N° 14.766 v. 10/5/2004

AGROPECUARIA LA TRINIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de mayo de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, en el local de la calle Avda. Santa Fe 1821, 2do. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas parar redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Tratamiento del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación al 31 de diciembre de 2003, mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550.
4°) Ratificación y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de directores. Elección de Directores.
6°) Fijación de la retribución al Directorio.
7°) Distribución de Utilidades. El Directorio.

Presidente - María Mercedes Gazzolo
e. 7/5 N° 47.618 v. 13/5/2004

ALEJO GARCIA MIGUEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de ALEJO GARCIA MIGUEL S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de junio de 2004, a las 18 hs. en primera convocatoria y en segunda a las 19 hs., en Uruguay 485 10° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Renuncia del directorio. Elección de sus reemplazantes.

Presidente - Juan Ambelez
e. 7/5 N° 19.324 v. 13/5/2004

AMERICA TV S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de mayo de 2004, en la sede social sita en Fitz Roy 1650, Capital Federal, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
2°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos y determinación de sus honorarios.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Conforme al art. 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el 20 de mayo de 2004 inclusive.

Presidente – Carlos Vicente Avila
e. 6/5 N° 47.590 v. 12/5/2004

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 27 de mayo de 2004 a las 16 horas en primera convocatoria en la calle Piedras 1743, Capital Federal (no es la sede social) y en igual fecha y lugar a las 17 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y demás temas del inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/03;
3°) Destino de los Resultados;
4°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/03;
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/03;
6°) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31/12/03;
7°) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/03;
8°) Determinación del número y elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio;
9°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente – Saturnino L. Herrero Mitjans
e. 6/5 N° 14.839 v. 12/5/2004

"B"

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004 en primera convocatoria a las 9,30 horas en la sede social del Banco, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 667, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
(ii) Consideración de la reforma al artículo 6° del Estatuto Social a fin de dejar establecido que BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A., es una Sociedad no Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria. El Directorio

---

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea (conf. art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A. sito en Reconquista 151, piso 5°, de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de mayo de 2004 en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a los efectos de su admisión a la Asamblea.

Vicepresidente - Clarisa Estol
e. 7/5 N° 14.869 v. 13/5/2004

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004, en primera convocatoria a las 9,00 horas y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, en la sede social del Banco, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 667, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
(ii) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
(iii) Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/03.
(iv) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
(v) Designación de un director titular para completar el mandato de un director renunciante
(vi) Consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron comisiones especiales o cumplieron funciones técnico - administrativas, por hasta la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/03, en los términos del último párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550.
(vii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio económico finalizado el 31/12/03.
(viii) Designación del Contador Certificante para el ejercicio del año 2004.
(ix) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes con mandato por dos ejercicios, en reemplazo de tres síndicos titulares y de un síndico suplente con mandatos vencidos y para cubrir dos cargos de síndico suplente vacantes.
(x) Aprobación del ingreso de la Sociedad al Régimen de la Oferta Pública de Títulos Valores.
(xi) Aprobación de un Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles, con o sin garantías, por hasta el importe de Dólares Estadounidenses Cincuenta Millones (U$S 50.000.000) o su equivalente en pesos u otras monedas extranjeras. Delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de las emisiones de obligaciones negociables dentro del Programa Global. El Directorio

---

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea (conf. art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A. sito en Reconquista 151, piso 5°, de la ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de mayo de 2004 en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a los efectos de su admisión a la Asamblea.

Vicepresidente - Clarisa Estol
e. 7/5 N° 14.867 v. 13/5/2004

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 31 de mayo de 2004 en primera convocatoria a las 12 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7 de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta
(ii) Elección de cinco Directores Titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cinco Directores Titulares con mandato cumplido.
(iii) Elección de cuatro Directores Suplentes, en reemplazo de cuatro Directores Suplentes con mandato cumplido. El Directorio.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aries, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titularse de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá se depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de mayo de 2004 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Director - Ernesto Viñes
e. 4/5 N° 14.759 v. 10/5/2004

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004 en primera convocatoria a las 10:30 horas y en segunda convocatoria a las 11:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
(ii) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera del plazo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
(iii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2003.
(iv) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio.
(v) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
(vi) Consideración de las remuneraciones abonadas al Directorio por funciones técnico administrativas de $ 2.504 miles, durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/03, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y además, para los Directores integrantes del Comité Ejecutivo, la aprobación del pago de la cantidad de $ 2.552 miles en concepto de participación en las ganancias y de $ 2.500 miles por estimación de la apreciación del valor accionario, autorizado por la Asamblea N° 13, celebrada el 28/4/99;
(vii) Consideración de la renovación y adecuación del plan de remuneraciones aprobado por la Asamblea Ordinaria N° 13, de conformidad al art. 14, inc. c), ap. (i) de los estatutos sociales;
(viii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
(ix) Autorización en los términos del artículo 273 de la Ley N° 19.550, para que el Dr. Julio A. Macchi desempeñe funciones como Director Titular de este Banco.
(x) Designación del contador certificante para el ejercicio del año 2004. El Directorio.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/03, que fueron publicados en el Boletín Oficial el día 19/3/2004, se encuentran a su disposición en la Secretaría General del Banco, Reconquista 151, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aries, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titularse de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de mayo de 2004 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Director - Ernesto Viñes
e. 4/5 N° 14.756 v. 10/05/2004

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "C" a celebrarse el día 31 de mayo de 2004 en primera convocatoria a las 13 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7° de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
(ii) Elección de un Director Titular por dos ejercicios, en reemplazo de un Director Titular con mandato cumplido. El Directorio.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aries, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titularse de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá se depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de mayo de 2004 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Director - Ernesto Viñes
e. 4/5 N° 14.757 v. 10/5/2004

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse e día 31 de mayo de 2004 en primera convocatoria a las 12:30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7° de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
(ii) Elección de un Director Titular por dos ejercicios, en reemplazo de un Director Titular con mandato cumplido.
(iii) Elección de un Director Suplente, en reemplazo del Director Suplente con mandato cumplido. El Directorio.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aries, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá se depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de mayo de 2004 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Director - Ernesto Viñes
e. 4/5 N° 14.758 v. 10/5/2004

BEYCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de mayo de 2004, a las 16 hs. en Lugones 2026, 3° "A", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550.
2°) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Elección de autoridades.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Armando S. Fidanza
e. 4/5 N° 47.323 v. 10/5/2004

"C"

CAVAS ROSELL BOHER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de mayo de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Paraguay 419, Piso 1° Oficina "29" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio social cerrado el 31 de 2003;
4°) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus miembros titulares y suplentes;
6°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

Presidente – Sergio Rondoletto
e. 6/5 N° 47.556 v. 12/5/2004

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE C

Convócase a los señores accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Especial de Clase "C" a celebrarse el día 21 de mayo de 2004 a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la sociedad, en la localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un apoderado para participar en la Asamblea General de la sociedad, a celebrarse el 28 de mayo de 2004.
2° Elección de un Director Titular y Suplente en representación de la Clase "C"; y
3°) Designación de un Síndico Titular y Suplente en representación de la Clase "C".

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunica a la sociedad en su sede de Parque Industrial Provincial, Luján de Cuyo, en el horario de 10 a 17 horas, y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a Asambleas Generales de la sociedad. El Directorio.

Vicepresidente - Bernardo J. Velar de Irigoyen
e. 4/5 N° 14.772 v. 10/5/2004

CHEMOTECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de junio de 2004 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en Libertad 1173, 4° Piso "C", Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del art. 1 del Estatuto Social para establecer el domicilio legal de la Sociedad en la provincia de Buenos Aires.

Presidente - Edgardo Julio Martínez

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles de la fecha de la Asamblea.

e. 7/5 N° 47.603 v. 13/5/2004

CIRUGIA CORDOBA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 24/05/2004 a las 10:00 horas, y en segunda, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 11:00 horas, en la sede social sita en Córdoba 2494 de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1, ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio 11 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los resultados y remuneración Directores por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 de la ley 19.550.
4°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos por un ejercicio.

Presidente - Susana Roca
e. 5/5 N° 47.493 v. 11/5/2004

CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de mayo de 2004 a las 10:30 horas en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal, Viamonte 1582, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los poderes de los accionistas presentes.
3° Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
6°) Consideración de la gestión de los señores Directores.
7°) Consideración del presupuesto de gastos y recursos.
8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
9°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
10) Consideración de la modificación del reglamento interno.

NOTA: Para asistir al acto los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea, rogándose a los señores accionistas que cursen tal comunicación al Estudio Anzovino, Tanzi, Currotto y Asociados, Corrientes 1312, 4° piso, CP 1043, Buenos Aires. Los accionistas pueden hacerse representar en las Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley número 19.550.

Presidente - Raúl José Ripoll
e. 4/5 N° 47.373 v. 10/5/2004

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A.

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. accionista a fin de llegar a su conocimiento que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el 21 de mayo de 2004 a las 18 hs. en el Club House del CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A., sito en Av. Pte. Perón 10.298, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Fijación del número de Directores y su elección.
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Eduardo Braun Cantilo
e.4/5 N° 47.299 v. 10/5/2004

COLBIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "COLBIMAR S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2004 a las 13 horas en el local sito en Florida 681, 9° piso, oficina 72, Capital Federal, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 14 horas en el caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
2°) Consideración de la Gestión del Directorio;
3°) Asignación de resultados no asignados;
4°) Fijación del número de Miembros del Directorio y su elección por el término de 1 año;

5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Juan Antonio Marinoni
e. 5/5 N° 47.457 v. 11/5/2004

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de la Clase Accionaria "B" de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER SOCIEDAD ANOMINA (TRANSENER S.A.) a la Asamblea Especial Ordinaria a celebrarse el día 3 de junio de 2004 a las 10:00 horas en Avenida Paseo Colón 728, Piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración sobre la renuncia presentada por un Director Titular de la Clase Accionaría "B", y aprobación de la gestión del mismo.
2°) Designación de un Director Titular por la Clase "B".
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, PB, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, o sea hasta el 28 de mayo de 2004 en Av. Paseo Colón 728, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.

Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland
e. 5/5 N° 47.435 v. 11/5/2004

CORIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2004, a las 17.00 hs. en primera convocatoria, y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373 7° "73", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 15, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 5/5 N° 19.140 v. 11/5/2004

CULTIVOS ORGANICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de mayo de 2004 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Uruguay 651, piso 9° Oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) análisis y consideración de la documentación enumerada en el inciso 1° art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 7° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Aprobación del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores y su designación.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Arnoldo Vinocur
e. 4/5 N° 47.316 v. 10/5/2004

"D"

DOMINION NONWOVENS SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004 a las 10 hs., en San Martín 1225, Cdad. de Bs.As. (C1104AKC) (Hotel Sheraton Bs. As.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/03;
3°) Destino de los resultados del ejercicio;
4°) Remuneración de los Señores Directores;
5°) Tratamiento de la gestión de los Sres. Directores;
6°) Elección de los Directores Titulares y Suplentes que corresponden a cada clase de accionistas y distribución de cargos;
7°) Remuneración de los Señores miembros del Comité de Fiscalización (Comisión Fiscalizadora) y consideración y aprobación de su gestión. Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Comité de Fiscalización (Comisión Fiscalizadora) de acuerdo a las disposiciones estatutarias;
8°) Conferimiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de (3) tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Presidente - Santiago Born
e. 5/5 N° 14.781 v. 11/5/2004

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de mayo de 2004 a las 10.00 hrs., en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2°, of. 32, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos, notas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4°) Fijación de los honorarios del directorio y síndico conforme al art. 261 in fine de la ley 19.550 (t.o.), en su caso.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Consideración del saldo de la cuenta de ajuste de capital.
7°) Fijación del número y elección de los directores por el término de un año.
8°) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.

Director - Gustavo L. Castelli
e. 7/5 N° 47.611 v. 13/5/2004

EDITORIAL VER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de EDITORIAL VER S.A. para el día 31 de mayo de 2004, a las 12:00 horas a celebrarse en la sede de la sociedad, Colombres 493, Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, distribución de ganancias, constitución de reservas, correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de julio de 2003. Causas de su tratamiento fuera de término.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2003.
4°) Remuneración del Directorio.
Los Sres. Accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.

Presidente - Livio Aníbal González
e. 4/5 N° 47.381 v. 10/5/2004

EL CARDAL DE LOS CARDALES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de EL CARDAL DE LOS CARDALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2004, a las quince horas, en su sede social, sita en Juncal 721, 5° piso, izquierdo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso primero de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2003, destino del resultado del ejercicio (pérdida).
3°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.

Presidente - María Amalia Rojas Casal
e. 4/5 N° 47.344 v. 10/5/2004

ELECTRIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2004 a las 11:30 horas, en primera convocatoria y 12:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la calle Cerrito 740, piso 16 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos.
4°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos si correspondiere.
7°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 19/5/04 a las 18 horas.

Presidente - Teófilo Hugo Veloso
e. 4/5 N° 47.308 v. 10/5/2004

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO, TRANSNOA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especial de clase a los Señores Accionistas para el día 27 de mayo de 2004 a las 11 hs., en la sede social de TRANSNOA S.A. sita en Carlos Pellegrini 1135, piso 10, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.2003.
3°) Asignación del resultado económico del ejercicio económico de cierre 31.12.2003.
4°) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores por su desempeño durante el ejercicio económico de cierre 31.12.2003.
5°) Aprobación de la gestión de los Sres. Síndicos miembros de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño en el ejercicio económico de cierre 31.12.2003.
6°) Designación y/o reelección de los nuevos miembros del Directorio y Directores Suplentes, previa celebración de las Asambleas de clase que los designe en proporción al capital social que represente.
7°) Regulación de honorarios para los Sres. Directores por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2003, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y fijación de anticipos de honorarios a Directores para el ejercicio económico de cierre 31.12.2004.
8°) Regulación de honorarios para los Sres. Síndicos para el ejercicio económico de cierre 31.12.2003, por encima de los limites establecidos por el articulo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y fijación de anticipos de honorarios a Síndicos para el ejercicio económico de cierre 31.12.2004.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley N° 19.550, los Accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Daniel E. Frontera
e. 5/5 N° 47.481 v. 11/5/2004

EMPRESA DE TRANSPORTE SIERRAS DE CORDOBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de mayo de 2004, a las 10 horas, a realizarse en Luján 2645 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación Art. 1 ° del Estatuto Social.
Buenos Aires, 29 de abril de 2004

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Adriána M. Martínez
e. 5/5 N° 823 v. 11/5/2004

EURO-JACOB FISHERIES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de mayo de 2004 a las 16 horas, en Colombres 1765, PB "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de las autoridades de la sociedad (inciso 3 del rt. 234 de la Ley 19.550).
2°) Aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Honorarios al Directorio.
4°) Nombramiento de autoridades para un próximo período. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea de accionistas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social. De no obtener quórum necesario queda convocado para el mismo día una hora después, en segunda convocatoria. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Osvaldo Luis Jacob
e. 4/5 N° 47.287 v. 10/5/2004

"F"

FARMALINK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por tres días a los Sres. Accionistas para la Asamblea General de Accionistas a celebrarse el día 28.05.04 a las 10 horas, en segunda

convocatoria en la sede social de Paraguay 1178, 4° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para ratificar y suscribir el acta;
b) Consideración de los estados contables para el ejercicio finalizado el 31.12.03 y
c) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.

Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, conforme art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente – Rosendo A. Luis Baliarda
e. 6/5 N° 19.224 v. 10/5/2004

FARMALINK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los Sres. Accionistas para la Asamblea General de Accionistas a celebrarse el día 27.05.04 a las 10 horas, en primera convocatoria en la sede social de Paraguay 1178, 4° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para ratificar y suscribir el acta;
b) Consideración de los estados contables para el ejercicio finalizado el 31.12.03 y
c) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, conforme art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente – Rosendo A. Luis Baliarda
e. 6/5 N° 19.225 v. 12/5/2004

FONCAP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria Anual y Extraordinaria que se realizará el día miércoles 26 de mayo de 2004 a las 15:00 hs. en la sede de la empresa sita en Perú 143 Piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Reforma del Estatuto de FONCAP S.A.
3°) Consideración del Proyecto de Modificación del Contrato de Fideicomiso, celebrado entre FONCAP S.A. y el Estado Nacional.
4°) Consideración del Proyecto de Decreto modificatorio del Decreto 675/97, de creación del Fondo Fiduciario de Capital Social.
5°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/12/2003.
6°) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31/12/2003.
7°) Consideración de los honorarios de los directores y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora abonados correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2003. Aprobación de los honorarios de los Directores en los términos del art. 261 de la LS.
8°) Consideración del régimen de honorarios de los Directores y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al año 2004.
9°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de la Auditoría Externa por el término de un año.
10) Designación de Directores.
Presidente - Daniel Arroyo
e. 7/5 N° 47.658 v. 13/5/2004

FORESTAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que por acta de Directorio N° 78 del 18 de marzo de 2004 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 2004, a las 12:00 horas en la sede social de FORESTAL S.A., sita en calle 25 de Mayo 359, piso 15, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescritos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Ratificación de lo resuelto en las siguientes asambleas especiales: Asamblea Especial de la clase E del día 20 de febrero de 2004, Asamblea Especial de la clase F del día 20 de febrero de 2004, y Asamblea Especial de clase I del día 20 de febrero de 2004;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura para el ejercicio bajo consideración;
5°) Consideración de los honorarios de los directores y de la sindicatura (Artículo 261, Ley 19.550);
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes;
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente;
8°) Consideración de los Resultados no asignados al 31 de diciembre de 2003. Destino de los mismos;
9°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Presidente - Jaime Valenzuela Fernández
e. 7/5 N° 47.683 v. 13/5/2004

"G"

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2004, a las 16 horas, en Av. Rivadavia 325,1° Piso, Salón de Actos, Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigido se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Balance General y Estado de Resultados por el ejercicio N° 7 cerrado el 31/12/2003; tratamiento de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Comisión de Riesgo y determinación de sus retribuciones.
3°) Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período 01/01/03 al 31/12/03.
4°) Política de Inversión del Fondo de Riesgo.
5°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contra garantías exigibles a los Socios Partícipes y fijación del límite máximo de bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración para el ejercicio N° 8 que comenzó el 01/01/04.
6°) Informe sobre la incorporación de nuevos socios.
7°) Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los nuevos Socios Partícipes y por los Socios Protectores.
8°) Aprobación de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.
9°) Ratificación del Consejero Titular por los Socios Protectores para completar su mandato o, en su caso elección de un nuevo consejero.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Sarmiento 663, 6° Piso, Capital Federal, hasta el 21 de mayo de 2004, a las; 16 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.
Presidente - César Tortorella
e. 5/5 N° 47.421 v. 11/5/2004

"H"

HEAVY MACHINES S.A.

CONVOCATORIA

Cita por 5 días a Asamblea General Extraordinaria para el 26/05/2004 a las 13 hs. en 1° convocatoria en Lavalle 1537 piso 2° departamento "A" de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Verificación de las Acciones y designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la renuncia presentada por el Señor Eduardo Andrés Kvitko al cargo de Presidente.
3°) Consideración y Aprobación de un nuevo Directorio de la sociedad con mandato a partir de la fecha de la presente.
4°) Cambio de Domicilio de la Sociedad.
Presidente - Eduardo Andrés Kvitko
e. 7/5 N° 17.266 v. 13/5/2004

HEBOS S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HEBOS S.A. para el día 24 de mayo de 2004, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas, en segunda convocatoria en la calle Callao N° 420, piso 5 Of. C Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones de la realización de la Asamblea fuera de término.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/10/2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aceptación de la renuncia de los actuales miembros del Directorio y aprobación de lo actuado.
6°) Elección de nuevos miembros titulares y suplentes del Directorio a fin de completar los mandatos de los directores renunciantes.
Presidente - Francisco Vega
e. 7/5 N° 47.600 v. 13/5/2004

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Extraordinaria para el jueves 27 de mayo de 2004, a las 18 horas en el Salón de Actos del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma del Estatuto. Modificaciones a los Artículos 15 y 19.
2°) Designación de dos fideicomisarios para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: No podrá introducirse modificación alguna al Estatuto sin la conformidad, dada por escrito con anterioridad a la Asamblea General Extraordinaria que deba tratar la modificación. Consejo de Administración
Presidente Honorario - Juan Patricio O'Farrell
Secretario Honorario - Donald Sym Smith
e. 6/5 N° 17.110 v. 27/5/2004

HOTELES AL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HOTELES AL SUR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 24 de mayo de 2004 a las 11 horas en la sede social sita en Humberto Primo 820 de esta Ciudad; y en segunda convocatoria a las 12 horas. El Orden del Día a tratar es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de capital social en pago de obligaciones preexistentes.
3°) Aumento de capital social con prima. Emisión y suscripción.
4°) Reforma del estatuto social. Artículos 4° y 5°).

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles a la celebración de la Asamblea. Para concurrir a la Asamblea de Accionistas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social.
Director - Francisco Heffesse
e. 7/5 N° 19.332 v. 13/5/2004

HOTEL NAPOLEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2004 a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1364 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prevista por la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del destino de los resultados acumulados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Fijación el número de Directores y su elección por el término de un año.
6°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
7°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - J. R. Fresno
e.4/5 N° 19.086 v. 10/5/2004

"I"

INVERSORA DIAMANTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2004 a las 11 horas, en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la calle Cerrito 740, piso 16 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos.
4°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos si correspondiere.
7°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 19/5/04 a las 18 horas.
Presidente - Teófilo Hugo Veloso
e. 4/5 N° 47.307 v. 10/5/2004

INVESTMENT BANKERS & CONSULTING PARTNERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INVESTMENT BANKERS & CONSULTING PARTNERS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2004, a las 15 hs. en las oficinas de la calle Marcelo T. de Alvear 624, piso 2 Oficina "2" de la Capital Federal de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Distribución de Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, 2002 y 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio, y su retribución, en exceso del máximo establecido en el art. 261 de la LS.
5°) Fijación del número y elección de Directores por el vencimiento de mandato y designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio.
6°) Ratificación de la decisión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de abril de 2001.

La citación se realiza en primera y segunda convocatoria, debiendo celebrarse en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera por falta de quórum. Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el Art. 238 2do. párrafo de la Ley de Sociedades.
Presidente - José Raúl Herrera
e. 7/5 N° 47.638 v. 13/5/2004

"L"

LABORATORIOS BOLIVAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2004 a las 10 horas, en 1er. Convocatoria y a las 11 hs. en 2da. Convocatoria, en San José 1469, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio, honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Elección de miembros que integrarán el Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de un Contador Público para la revisión de los estados contables. Presentación y registro de acciones hasta las 17 hs. del 19/05/2004.

Presidente - Rodolfo Martín Balestrini
e. 7/5 N° 47.689 v. 13/5/2004

LADE SEGURIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31/5/2004, en primera a las 17:00 hs. y en segunda a las 18:00 hs. en C. Pellegrini 423, piso 2, Capital Federal, a efectos considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Designación de Síndico Titular.

NOTA: Las comunicaciones de asistencia deberán practicarse en el domicilio indicado en el horario de 14 a 17 horas, con una anticipación no menor a 3 días hábiles anteriores al 31/5/2004, y que allí se encontrará a disposición de los accionistas la documentación social mencionada en el punto 2° del Orden del Día.

Vicepresidente - Hilda B. Miguel
e. 4/5 N° 47.389 v. 10/5/2004

LARREA 909 S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de LARREA 909 S.A. convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2004 en la sede social, Santiago del Estero 1019 1° A Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Consideración de la validez legal de la Asamblea.
- Elección del Presidente de la misma.
- Designación de 2 socios para la firma del acta.
- Aprobación de los Est. Contab. por el Ejerc. finalizado el 31 de julio de 2003.
- Motivos por los cuales se convoca fuera de los términos legales.

Presidente - Carlos Alberto Yudchak
e. 7/5 N° 47.606 v. 13/5/2004

LA VUELTA DE OBLIGADO S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria: Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de la sociedad LA VUELTA DE OBLIGADO S.A. a realizarse el día 26/5/04 en la sede social ubicada en Paraguay 1376 PB C.F. a las 11 hs. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. I de la ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 31/12/03.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/03.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Elección y fijación del número de directores, reelección de síndico titular y suplente, todos por el término de un año.

Presidente - Francisco Javier Obligado
e. 5/5 N° 47.405 v. 11/5/2004

L'ELECTRICFIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de L'ELECTRICFIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2004 a las 20,00 horas en la Avenida Triunvirato 4135 - 2° piso - Oficina 33 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el día 31 de diciembre de 2003 (Artículo 234 inciso 1° Ley 19.550).
2°) Consideración de la distribución de resultados a esa fecha.
3°) Designación Directores por el término de dos (2) años.
4°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un (1) año.
5°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Liuccius
e. 7/5 N° 47.602 v. 13/5/2004

"M"

MAISON POUGET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MAISON POUGET S.A. a Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria, para el día 27 de mayo de 2004 en el domicilio de la calle Av. Santa Fe 1621 piso 2°, Capital Federal a las 17 hs. a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en los artículos 62 a 67 y 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial N° 05, cerrado el 31 de diciembre de 2003 .
3°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha de esta Asamblea. Aprobación de lo actuado por el Directorio con relación a la negociación de la deuda con acreedores comerciales y fiscales y la transferencia de las mercaderías de la Empresa. Liquidaciones finales de los pagos efectuados. Remuneración al Directorio.
4°) Determinación del número de Directores y designación de Directores Titulares y suplentes.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Disminución del Capital Social para su adecuación al Patrimonio de la Sociedad al 31/12/2003.
3°) Aumento del Capital Social por encima del quíntuplo hasta la suma de $ 200.000.

Se recuerda a los Sres. Accionistas el cumplimiento de las normas del art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - J. L. Ramón Conti
e. 5/5 N° 17.130 v. 11/5/2004

MEDICAL MANAGEMENT SYSTEMS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de mayo de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas en Av. Las Heras 1831, Piso 4, Capital Federal. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del tratamiento de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Memoria, Inventario e Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Fijar el número de directores y designarlos.
7°) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
8°) Consideración de la remuneración de los señores directores y del Síndico.

Presidente – Carlos Gorleri
e. 6/5 N° 19.232 v. 12/5/2004

MEGARED DE LIBRERIAS Y PAPELERIAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 2004, 20 hs. primera convocatoria y 21 hs. segunda convocatoria, en Donato Alvarez 2645, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, ejercicio N° 5 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Designación del nuevo directorio.
4°) Firma del Acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Raúl Costas
e. 7/5 N° 19.297 v. 13/5/2004

MERCADO ABIERTO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MERCADO ABIERTO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004, a las 11 horas, en la sede social de la Sociedad, ubicada en Av. Corrientes 415, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Autorización a los Señores Directores a contratar con la Sociedad. Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias hasta las 19 horas del día 24 de mayo de 2004 en el domicilio citado precedentemente.

Presidente - Miguel Eduardo Iribarne
e. 7/5 N° 47.619 v. 13/5/2004

MINERA DEL ALTIPLANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de mayo de 2004, a las 14:30 horas, en el domicilio social, sito en Maipú 1300, Piso 10°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 y 294 inc. 5° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Aprobación de la remuneración al Directorio en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
4°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Resultados del ejercicio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se deja constancia que la sociedad carece momentáneamente de papel membrete.

Presidente - Oscar R. Lacher
e. 5/5 N° 19.142 v. 11/5/2004

MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2004, a las 18 y 30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Marcelo T. de Alvear N° 767, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Articulo No. 234, inciso I de la Ley No. 19.550 modificada por Ley No. 22.903, correspondiente al 29° Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los resultados del Ejercicio 2003 y su destino.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura al 31 de Diciembre de 2003.
5°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico suplente por el término de un año.
6°) Fijación de los honorarios del Sr. Síndico por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Presidente – Domingo Antonio La Valle

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 19 hs. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

e. 6/5 N° 17.161 v. 12/5/2004

M.R. CAVALIERI S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria para el día 28 de mayo de 2004 a las 15 horas en la sede social de calle Bolívar 1342 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y Destino de los mismos.
4°) Consideraciones de la gestión de los Directores y Síndico.
5) Consideración de las remuneraciones de Directores y Síndico.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección del Síndico. El Directorio.

Presidente – Ricardo Alberto Cavalieri
e. 6/5 N° 17.191 v. 12/5/2004

"N"

NAHUEL CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución I.G.J. N° 507, el Señor Inspector General de Justicia convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de mayo de 2004 en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca), en primera convocatoria a las 11.00 horas y en segunda convocatoria a las 12.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Remoción de un liquidador.
3°) Designación de un único liquidador.

4°) Dar cumplimiento con los actos administrativos y la publicación correspondiente a fin de llevar a cabo la liquidación y partición social establecida en asamblea general extraordinaria de fecha 27/12/02.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la ley de Sociedades Comerciales, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colón 285, piso 3°, Capital Federal, en días hábiles, de 11 a 15.30 horas.

Inspector I.G.J. - Marcelo A. Lantelli

e. 6/5 N° 47.554 v. 12/5/2004

NALEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2004, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373 7° "73", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 16, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández

e. 5/5 N° 19.139 v. 11/5/2004

"O"

OMNIUM S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea General Extraordinaria para el día 24 de mayo de 2004, a las 10 horas, en la sede de la calle Esmeralda 770, piso 11, Oficina "E"' de la CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la firma de Contrato de Fideicomiso y de la transmisión bajo "dominio fiduciario", al Fiduciario resultante, de los inmuebles propiedad de la sociedad.

Presidente – Walter H. Betteto

e. 6/5 N° 47.557 v. 12/5/2004

OSVALDO TACCONI Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la firma OSVALDO TACCONI Y CIA. S.A. a la Asamblea. General Ordinaria a realizarse con fecha 28 de mayo de 2004, a las 11 hs. en 1ra. convocatoria y a las 12 hs. en 2da convocatoria, en su sede social sita en Magallanes 830/42 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cercado al 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2003,
3°) Consideración de los honorarios del Directorio.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Atilio Tacconi

e. 6/5 N° 47.513 v. 12/5/2004

"P"

PENINSULA DE SAN PEDRO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de mayo de 2004 a las 10 horas, en la sede social de la calle San Martín 793, piso 5°, Dto. "F", Cap. Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Informe de las razones por las cuales se convocó a Asamblea fuera del término legal correspondiente.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/99, 31/12/00, 31/12/01, 31/12/02 y 31/12/03. Gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 31/12/99, 31/12/00, 31/12/01, 31/12/02 y 31/12/03. Honorarios del Directorio.
5°) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

Presidente - Antonio Salim Name

e. 4/5 N° 47.296 v. 10/5/2004

PIDALO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PIDALO S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de mayo de 2004 a las 15:00 hs. en el domicilio de Alsina 2990 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para suscribir el acta.
2°) Consideración de la renuncia por el Vicepresidente Agustín O. Magraht.
3°) Consideración de la renuncia presentada por la directora suplente Sandra N. Magraht.
Observaciones:
1°) La sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 de la ley 19.550.
2°) Los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus títulos en Alsina 2990 de Capital Federal hasta el 24 de mayo de 2004 a las 15:00 hs.
Buenos Aires 4 de mayo de 2004.

Presidente - Enrique M. Celi

e. 7/5 N° 47.634 v. 13/5/2004

PINARES DE CARRASCO S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PINARES DE CARRASCO SACFI a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria y en el caso que no se llegare a reunir el quórum requerido por la legislación vigente, a las 13 horas en segunda convocatoria con los Accionistas presentes, en el domicilio de Cerrito 370 de la ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y resolución respecto de la documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc.1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico N° 34 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento de Resultados del ejercicio y Resultados acumulados.
4°) Consideración respecto de la gestión de Directorio y Sindicatura.
5°) Remuneración del Directorio en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por éste.
6°) Elección de los miembros de la Sindicatura.

NOTA: Los Señores Accionistas conforme a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio de la misma fijado en Cerrito 370 de la Ciudad de Buenos Aires por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 14 a 16 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Presidente – Carlos O. Canal

e. 6/5 N° 47.507 v. 12/5/2004

PLAYA PALACE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Número de Registro en la inspección General de Justicia: 1555089. Convócase a los Sres. Accionistas de PLAYA PALACE S.A. a Asamblea Ordinaria, para el día 26 de mayo 2004, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Suipacha 964 Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino;
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico;
6°) Consideración de la gestión de Directores y Síndico (Arts. 275 y 296 Ley 19.550);
7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación;
8°) Decisión sobre la prescindencia o mantenimiento de la Sindicatura y, en su caso, designación de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el art. 238 párrafo 2do. de la ley 19.550, en calle Paraguay 914, piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Marcos Gerber

e. 5/5 N° 47.417 v. 11/5/2004

PROPyME SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 2004, a las diez horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú N° 1, 2° subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a asamblea transcurrido el plazo previsto por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2003 y cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de los Síndicos.
4°) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración.
5°) Designación de los Síndicos titulares y suplentes.
6°) Ratificación de la incorporación de nuevos socios, aumentos de capital y emisión de acciones conforme lo resuelto por el Consejo de Administración durante el año 2003 y hasta la fecha de la asamblea en virtud de la mecánica prevista por el artículo 17 de los estatutos sociales
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación.

Presidente – Jorge Barros

e. 6/5 N° 14.834 v. 12/5/2004

"R"

RED INTERCABLE S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de atribuciones legales y estatutarias, el Directorio de RED INTERCABLE S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de mayo de 2004, a la hora 11:30, en primera Convocatoria y una hora más tarde, en segunda Convocatoria, en (Carlos Pellegrini N° 507) Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva y el Libro de Asistencia.
2°) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 6 finalizado el 31 de diciembre de 2003: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e Informe de los Auditores (art. 234, inc. 1, Ley 19.550).
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la gestión de Directores y Gerentes (Art. 275 Ley 19.550).
5°) Remuneración de los miembros del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Elección de los miembros Titulares (10) y Suplentes (5) del Directorio.
Buenos Aires, 28 de abril de 2004.

Presidente – José Néstor Toledo

e. 6/5 N° 47.585 v. 12/5/2004

RESIDENCIA GERIATRICA INTEGRADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de socios de RESIDENCIA GERIATRICA INTEGRADA S.A. la que se llevará a cabo en Corrientes 4139 el día 21 de mayo de 2004 a las 19 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 20 hs. El Orden del Día a tratar es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Directores por el término de un año.
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6°) Comentarios generales e ideas para el futuro.

Los socios deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad hasta el 18 de mayo de 2004 (tres días antes del fijado para la reunión). El Directorio.

Presidente - Javier H. Pueyrredón

e. 4/5 N° 47.335 v. 10/5/2004

"S"

SANATORIO QUILMES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26/5/2004 a las 11 hs. en la sede social de la calle Alicia Moreu de Justo 846, 4, Of. 18 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2003.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
4°) Distribución de resultados.
5°) Remuneración al Directorio.
6°) Elección de los integrantes del Directorio por 1 año con vencimiento de mandato el 30/4/2005.
La moción es aceptada por el Directorio por unanimidad.

Presidente - Guillermo Mesa

e. 4/5 N° 47.293 v. 10/5/2004

SAN MARTIN 679 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2004 a las 18 horas, en Corrientes 1135 3° "B" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234 inc. 1° Dec. Ley 19.550/72 al 31 de diciembre de 2003.
2°) Elección de Directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente – Angel Villaverde
e. 6/5 N° 17.202 v. 12/5/2004

SCANIA PLAN S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2004, a las 10:00 horas, en la calle Ingeniero Butty 240, Piso 4°, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2003. Consideración de los Balances Técnicos Globales Consolidados de Grupos de Suscriptores. Exposición del Directorio sobre el Convenio de Ajuste.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora. Exposición del Directorio sobre la evolución del valor móvil.
4°) Retribución de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
5°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
6°) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Vicepresidente - Sven Antonsson
e. 7/5 N° 47.657 v. 13/5/2004

SER SAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de SER SAT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma simultánea en primera y segunda convocatoria en la calle Jujuy 1956 de la Capital Federal, el día 21 de mayo de 2004 en primera convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 referida al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora (art. 261 último párrafo, Ley 19.550).
3°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
4°) Designación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Emisión de títulos representativos de las acciones en circulación en reemplazo de los existentes.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

De cuerdo a lo previsto en el artículo 10 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera.
Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550 hasta el 17 de mayo de 2004 a las 18 horas, en la sede social de Jujuy 1956 de la Capital Federal.

Presidente - Jorge L. Fernández Viña
e. 4/5 N° 47.372 v. 10/5/2004

SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2004, a las 15:30 hs. en la calle Cerrito 740, piso 16, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1°, ley de sociedades comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Resultado del ejercicio y destino del mismo.
2°) Retribución al Directorio y Sindicatura.
3°) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Director Titular - Héctor Pedemonte
e. 4/5 N° 19.121 v. 10/5/2004

SOFORA TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SOFORA TELECOMUNICACIONES S.A. a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el 26 de mayo de 2004 las 10 horas, en la sede social sita en Avda. Madero 900, piso 26, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al primer ejercicio social irregular (iniciado el 16 de septiembre de 2003 y cerrado el 31 de diciembre de 2003) y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea Ordinaria.

Presidente - Oscar Cristianci
e. 4/5 N° 47.284 v. 10/5/2004

STENNETT OVERSEAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de STENNETT OVERSEAS ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2004 a las 11 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Av. Córdoba 1539, Piso 1 "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2003.
2°) Fijación de honorarios al Directorio.
3°) Destino de los resultados acumulados.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta Asamblea.

Presidente - Marcelo Nogués
e. 7/5 N° 47.609 v. 13/5/2004

SUIPACHA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de mayo de 2004 a las 16 horas en la sede social sita en Suipacha 58, entrada por Suipacha 62, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos N° 46 finalizado el 30 de junio de 2002 y ejercicio económico N° 47 finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados.
6°) Designación Síndico Titular y Suplente por un año.
7°) Elección Directores Titulares por dos ejercicios. Fijación de su número. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea conforme al artículo 238 de la Ley 19.550 en Suipacha 58, entrada por Suipacha 62, Capital Federal (en el horario de 12 a 18 horas) hasta el día 11 de mayo de 2004.

Presidente - Vicente Luchetti
e. 4/5 N° 47.340 v. 10/5/2004

"T"

TECNIVAL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24/5/2004 a las 16:00 hs. La misma se celebrará en la sede social, sita en la calle Callao N° 420, 8° "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 y modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio al 31/12/2003.
4°) Distribución de honorarios al Directorio.
5°) Distribución del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2003.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Héctor Lucio Massa
e. 4/5 N° 47.312 v. 10/5/2004

TERMAIR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de J. P. Tamborini 3140 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la demora en la Convocatoria.
3°) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, Inventario General, Memoria e Informe del Síndico, Balance General Consolidado y Estado de Resultados Consolidado correspondientes al ejercicio económico N° 37 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.

Presidente - Eliseo Huergo
e. 5/5 N° 47.439 v. 11/5/2004

TIME NETWORKS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TIME NETWORKS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004 a las 8 y 9 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Tte. Gral. J. D. Perón 2425, PB "B", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las cuales se convoca fuga del plazo legal con relación a los ejercicios cerrados el 31.12.2001 y el 31.12.2002.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31.12.2001, 31.12.2002 y 31.12.2003.
3°) Fijación de honorarios al Directorio.
4°) Destino de los resultados acumulados.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Marcelo Nogués
e. 7/5 N° 47.607 v. 13/5/2004

TURBODINA SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en el domicilio legal calle Echeverría 5215 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del directorio y síndico durante el citado ejercicio y fijación de sus remuneraciones.
4°) Elección de nuevas autoridades.
5°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán notificar su asistencia a la misma en forma fehaciente, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de aquélla. El Directorio.

Presidente - Diana Domínguez
e. 5/5 N° 47.497 v. 11/5/2004

"V"

VISUAL EXPRESS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en Avda. de Mayo 981, 5° piso, Oficina 511, Capital Federal, el día 24 de mayo de 2004 a as 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio económico N° 8, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
4°) Determinación de honorarios al Directorio.
5°) Análisis de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de los integrantes del Directorio ante el vencimiento de los mandatos actuales.
Capital Federal, 28 de abril de 2004.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley N° 19.550 sobre el depósito de acciones.

Presidente - Walter Claudio Grego
e. 4/5 N° 47.319 v. 10/5/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Schaer y Brión S.R.L., representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa

que Daniel Aníbal Villar y Daniel Mario Laje, domiciliados en Av. Asamblea N° 846, Capital Federal, venden a Leonardo Fabián Rotundo, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc. (500200) y elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500202), sito en AV. ASAMBLEA N° 846/48, PB Y 1° P., Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/5 N° 17.167 v. 12/5/2004

Fortunato Suppa, corredor público en Av. Cabildo 546, Capital, avisa que Carlos Pérez Cuñarro, domiciliado en Amenábar 2860, Cap. vende y transfiere sin personal a Angel Guillermo Baldo, domiciliado en Navarro 5811 de Carapachay, su fondo de comercio de com. min. de casa de lunch, café, bar. Exp. 77130-2003 sito en AV. EL CANO 3335, Cap. Reclamos de ley Av. Cabildo 546, Cap.

e. 6/5 N° 47.545 v. 12/5/2004

Jesús A. Romero, abogada, T° X F° 344, Of. Lavalle 1737, 1° "D", Cap. avisa: Mónica Graciela Fernández Souto y Victoria Toufik El Souki SH dom. Quesada 1928, Cap., venden libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a locutorio sito AV. JUJUY 1414, Cap. a Gabriel Fernando Camuso, dom. Pasaje Ayolas 236, Ramos Mejía. Recl. ley en mi oficina.

e. 6/5 N° 17.205 v. 12/5/2004

Luis Roque Otero Monsegur, con domicilio en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 925, Cap. Fed., transfiere a Ganagrin S.A. Agrícola Ganadera, con domicilio en la calle Alicia Moreau de Justo 1050, 3° Piso Of. 168, Cap. Fed., el establecimiento agropecuario de su propiedad, cuya sede se halla ubicada en la calle ALICIA M. DE JUSTO 1050, 3° PISO OF. 168, Cap. Fed.. Oposiciones de ley en el domicilio de la sociedad.

NOTA: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 5/5/2004 y 6/5/2004.

e. 7/5 N° 17.010 v. 13/5/2004

La Dra. Graciela Micó domiciliada en Echeverría 2741-1 "A" de C.F., comunica que la Señora Graciela Filomena Gómez, D.N.I. N° 10.365.122, domiciliada en Sucre 2960 - P° 6° de C.F., vendió el 31/07/93 a la sociedad formada por Susana Lilia Archi, D.N.I. 6.035.862, domiciliada en Washington 3664 - P° 1° "7" de C. F. y Graciela Filomena Gómez, D.N.I. N° 10.365.122, domiciliada en Sucre 2960 - P° "6" de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en AVELLANEDA. 1928 de C.F.; libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741-1° "A" de C.F.

e. 7/5 N° 47.625 v. 13/5/2004

La Dra. Graciela Micó domiciliada en Echeverría 2741-1° "A" de C.F., comunica que la Sociedad Irregular con CUIT N° 30-66125679-2, domiciliada en Avellaneda 1928 de C.F., formada por Graciela Filomena Gómez, DNI N° 10.365.122, domiciliada en Sucre 2960 - P° 6° de C.F. y Susana Lilia Archi, D.N.I. N° 6.035.862, domiciliada en Washington 3664 - P° 1° "7" de C.F., vendió el 28/02/97 a Susana Lilia Archi, D.N.I. N° 6.035.862, domiciliada en Washington 3664 - P° 1° "7" de C. F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en AVELLANEDA 1928 de C.F. libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741-1° "A" de C.F.

e. 7/5 N° 47.626 v. 13/5/2004

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Daniel Arturo Toffoletto y Eugenio Neves Pereira", dom. Av. Córdoba 1225 Cap. vende a "Jorge Daniel Luchetti", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602000) Restaurante Cantina, (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602040) casa de comidas, rotisería (602050) Com. min., Elab. y Vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros grill (602070) Confitería sito en AV. CORDOBA 1225 PB EP Y SOT. Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad de Francisco Vandoni 14-02-2003 cocinero, Juan Murua 14-02-2003 mozo salón, Gustavo Rodríguez, 14-02-2003 mozo salón y Jorge González 14-02-2003 mozo salón. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 7/5 N° 47.661 v. 13/5/2004

"B"

Daniel Carlos Juliano con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 1773, 3° "A" de Cap. Fed. transfiere a Raúl Carlos Juliano con domicilio legal en Bartolomé Mitre 1773, 3° "A" de Cap. Fed. su porcentaje del fondo de comercio dedicado a hotel (sin servicio de comida) que funciona en BARTOLOME MITRE 1294 de la Cap. Fed. Reclamos de ley en Bartolomé Mitre 1773, 3° piso "A".

e. 6/5 N° 19.213 v. 12/5/2004

Horacio Orlando Dick, con domicilio en Bartolomé Mitre 3462 de Capital Federal, comunica que transfiere a Mariana Carolina Rodríguez, con domicilio en Av. Rivadavia 3959, 8° "C" el fondo de comercio sito en la calle BARTOLOME MITRE 3462 de Capital Federal, para la elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares (con boca de expendio directo al público) (500200) comercio minorista venta de productos alimenticios en general (601000) y bebidas en general envasadas (601010) y venta de helados sin elaboración (601050). Reclamos de ley en Bartolomé Mitre 3462 de Capital Federal.

e. 6/5 N° 47.508 v. 12/5/2004

"C"

Alberto Osvaldo Badaloni, domiciliado en Medina 94, transfiere fondo de comercio ubicado en la calle CHASCOMUS N° 4646/48, P.B. de Cap. Fed., que funciona en carácter de fábrica de bicicletas, triciclos y rodados, taller y depósito, habilitado por Expte. N° 88281/92 a "Rodados Universo S.R.L." con domicilio en Chascomús 4646/48, Capital, por representante de socio gerente a Evelia Diana Magliano, libre de deuda o gravamen. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 6/5 N° 17.153 v. 12/5/2004

El señor José Luis Outeiro, con domicilio en Corvalán 360, Capital, transfiere a la firma Gebedos SRL., representada por su socio gerente Gustavo Bohn, con domicilio legal en Calcena 429, Capital, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico expediente N° 75549/93 MCBA, sito en CALCENA 429, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Calcena 429, Capital.

e. 7/5 N° 47.612 v. 13/5/2004

Irma del Valle Barral con DNI 6.223.442, con domicilio en Av. Gaona 1963 Cap., Transfiere a Héctor Luis Santarelli, DNI 11.230.745, con domicilio en Navarro 3273 y a Carlos Ignacio Morelli DNI 22.363.592, con domicilio en Virrey Aviles 2871 Cap. El local de CONDE 2036, PB Cap., que func. Como Restaurante (602000); Casa de Lunch (602010) Hab. por Exp. 5525/91, Sup. 98,29,m2. Aut. Es. 140/DGIC/91, libre de toda deuda, reclamo de ley en el local.

e. 7/5 N° 47.667 v. 13/5/2004

"P"

La Dra. Graciela Micó, domiciliada en Echeverría 2741, 1° "A" de C.F., comunica que Sandra Spota de Bruni, DNI N° 10.142.074, domiciliada en la calle Cerviño 3126, p. 10° vende a Fernández de Enciso S.R.L. con domicilio en Fernández de Enciso 3715, C.F. el fondo de comercio del geriátrico sito en POTOSI 3990, P.B. de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741, 1° "A" de C.F.

e. 6/5 N° 47.519 v. 12/5/2004

Adriana Claudia Pagano domiciliada en Paraguay 884 Capital, vende a Marcelo Claudio Paz domiciliado en Pavón 1301 Capital, Restaurante PARAGUAY 884. Reclamos de ley Florida 939 4° B Capital.

e. 7/5 N° 47.614 v. 13/5/2004

"S"

Contador Público David Mario Beigel, con oficinas en Sánchez de Loria 278, Capital, comunica que el Señor Jorge Lucas Gacek con domicilio en la calle Lavalle N° 1768, 5° "49" de Capital titular del garaje "San Cristóbal", sito en la calle SARANDI N° 1347 de esta Capital, vendió el fondo de comercio con fecha 1/12/2003 al Señor Guillermo Hezedin, haciéndose responsable el Señor Gacek hasta esa fecha de todas las obligaciones y responsabilidades ante terceros, reclamos de ley dirigirse a la calle Lavalle N° 1768, 5° Oficina "49" de Capital.

e. 4/5 Nº 47.358 v. 10/5/2004

Diego Sieber, abogado, dom. Tucumán 1545, 2° "B" informa que Norfarma S.R.L. con domicilio en Angel Gallardo 1069 de Capital Federal, adquirió al Sindicato de Obreros Marroquineros, con domicilio en Belgrano 4089 de Capital Federal el fondo de comercio denominado Farmacia del Sindicato de Obreros Marroquineros, dedicado al rubro de farmacia y perfumería sita en SARMIENTO 2214 de Capital Federal. Reclamos de ley en Tucumán 1545, piso 2° "B" de 14:30 a 19:00 horas.

e. 6/5 N° 47.523 v. 12/5/2004

Se avisa que Emporio Automotores SRL con domicilio en Avda. Corrientes 5568 - Capital Federal transfiere a la firma Mundo Car SA con domicilio legal en Raúl Scalabrini Ortiz 892 - Capital Federal, el local sito en la calle SERRANO 574 - Capital Federal, con actividad de taller de reparación de automóviles (excluido reparación de carrocería y rectificación de motores). Taller de reparación y carga de acumuladores eléctricos. Taller de alineación y balanceo. Reparación, colocación y armado de instrumental para automotores. Tapicería de automóviles. Taller de chapa y pintura. Comercio minorista, exposición y venta de automóviles, embarcaciones, aviones. Comercio minorista de accesorios para automotores. Reclamos de Ley en el local transferido.

e. 7/5 N° 47.641 v. 13/5/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AESA ASEO Y ECOLOGIA S.A.

CES COMPAÑIA ECOLOGICA SUDAMERICANA S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3 de la LSC se hace saber que AESA ASEO Y ECOLOGIA S.A. en calidad de incorporante y CES COMPAÑIA ECOLOGICA SUDAMERICANA S.A. en calidad de incorporada han resuelto fusionarse disponiendo CES COMPAÑIA ECOLOGICA SUDAMERICANA S.A. su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a AESA ASEO Y ECOLOGIA S.A. Esta reorganización societaria se hace con efectos al 31-12-2003. 1) Datos de las sociedades: Sociedad incorporante: AESA ASEO Y ECOLOGIA S.A., inscripta en el R.P.C. de la Pcia. de Buenos Aires el 8/04/1996, en la Matrícula 43.741 de Sociedades Comerciales, Legajo 80.775; Sociedad incorporada: CES COMPAÑIA ECOLOGICA SUDAMERICANA S.A., inscripta en la IGJ el 22/10/1997; bajo el Nro. 12206, Libro 122, Tomo A de S.A. Sede social de AESA ASEO Y ECOLOGIA S.A.: Mitre 501, 2° B, Avellaneda. Sede social de CES COMPAÑIA ECOLOGICA SUDAMERICANA S.A.: Tucumán 1321, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. 2) Capital social: AESA ASEO Y ECOLOGIA S.A. como incorporante aumentó su capital social en la suma de $ 16.368.000, pasando de $ 10.000.000 a $ 26.368.000. 3) Valuación de activos y pasivos al 31-12-2003 según estados contables especiales de fusión: AESA ASEO Y ECOLOGIA S.A.: Activo: 14.574.789,35. Pasivo: 3.007.848,18. CES COMPAÑIA ECOLOGICA SUDAMERICANA S.A.: Activo: $ 19.911.580. Pasivo: $ 978.933. Compromiso Previo de Fusión: suscripto el 29 de marzo de 2004. 4) Resoluciones aprobatorias: Reuniones de Directorio y Asambleas de cada una de las sociedades celebradas el 29 de marzo de 2004 y 12 de abril de 2004 respectivamente. 5) Ambas sociedades involucradas en este Compromiso mantienen sus domicilios en las sedes sociales indicadas ut supra, en donde serán atendidos los reclamos de ley.

Autorizado – Pablo Federico Richards

e. 6/5 N° 14.841 v. 10/5/2004

"J"

JUAN MINETTI S.A.

y

TRANSMIX S.A.C.I. y C.

AVISO DE FUSION

De conformidad con lo establecido en el art. 83 inc. 3) de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de accionistas celebradas el 26.04.04 en ambas sociedades, han aprobado la fusión entre JUAN MINETTI S.A., como sociedad absorbente y TRANSMIX S.A.C.I. y C., como sociedad absorbida la que se disolverá sin liquidarse y transferirá a JUAN MINETTI S.A. a título universal, todos sus bienes, derechos y obligaciones de forma tal que la absorbente continuará con todas sus actividades y operaciones.

a) Sociedad Absorbente: JUAN MINETTI S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires el 23 de mayo de 2003 bajo el No. 6834 del libro 20 de sociedades por acciones. Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1002 piso 5to., Ciudad de Buenos Aires.

b) Sociedad Absorbida: TRANSMIX S.A.C.I. y C., inscripta en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires el 29 de septiembre de 1961 bajo el No. 2231, Folio 320 del Libro 54 de Estatutos Nacionales. Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1002, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires.

c) Aumento de capital: El capital social de JUAN MINETTI S.A. asciende a $ 352.056.899. La sociedad absorbente es titular en forma directa del 100% de las acciones, del capital y de los votos de la sociedad absorbida por lo que no aumentará su capital.

d) Valuación del Activo y Patrimonio Neto al 31.12.03

JUAN MINETTI S.A.
Activo: $ 1.467.584.146
Pasivo: $ 688.923.908
Patrimonio Neto: $ 788.660.238

TRANSMIX S.A.C.I. y C.
Activo: $ 12.520.191
Pasivo: $ 3.818.189
Patrimonio Neto: $ 8.702.002

e) La sociedad absorbente seguirá con la denominación JUAN MINETTI S.A. y su domicilio permanecerá en Av. Leandro N. Alem N° 1002, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires.

d) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 19.03.04 y aprobado por el Directorio de ambas sociedades el 19.03.04 y por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebradas en ambas sociedades el 26.04.04. En dichas asambleas también se aprobaron los Balances de Fusión y Consolidados de Fusión al 31.12.03.

e) Oposiciones: Dentro de los quince (15) días desde la última publicación del aviso, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la fusión. Las oposiciones se recibirán en Av. Leandro N. Alem N° 1002, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 16.00 horas.

JUAN MINETTI S.A. –
Presidente - Manuel Augusto J. B. Ferrer
TRANSMIX S.A.C.I. y C. –
Presidente - Otmar Hübscher

e. 6/5 N° 14.838 v. 10/5/2004

"S"

SCHERING PLOUGH S.A.

Se comunica por el término de ley que "SCHERING PLOUGH S.A." con domicilio en Maipú 1300, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 22/07/1958, bajo el N° 1433 - F° 135, del Libro 51, T° "A" de Estatutos Nacionales, con actividad en los sectores de la fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de productos farmacéuticos y veterinarios, ha resuelto su fusión por absorción con WHITE PHARMA S.A. y SCHERING-PLOUGH VETERINARIA S.A., sociedades dedicadas a actividades vinculadas, y respectivamente inscriptas en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 28/06/2000 bajo el N° 9114, L° 11 T° A de Sociedades por Acciones y el 17/07/2000 bajo el N° 10134, L° 11 de Sociedades por Acciones. En consecuencia, WHITE PHARMA S.A. y SCHERING-PLOUGH VETERINARIA S.A. transferirán su activo y pasivo a SCHERING-PLOUGH S.A., con efecto al 1° de enero de 2004. Capital de SCHERING-PLOUGH S.A. $ 68.363.182. Nuevo capital de SCHERING-PLOUGH S.A. por incorporación de WHITE PHARMA S.A. y SCHERING-PLOUGH VETERINARIA S.A.: $ 101.999.597. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según Balance al 31 de diciembre de 2003, expresado en pesos: SCHERING-PLOUGH S.A.: Activo: $ 209.840.513,92, Pasivo $ 140.539.456,48 - WHITE PHARMA S.A.: Activo $ 42.310.651,88, Pasivo $ 73.911.908,25. SCHERING-PLOUGH VETERINARIA S.A. Activo $ 10.395.415,90, Pasivo $ 12.428.329,37. Fecha del

Compromiso Previo de Fusión: 30/03/04. Fechas de Resoluciones Sociales que aprobaron dicho Compromiso y los Balances Especiales: SCHERING-PLOUGH S.A.: 3/05/04. WHITE PHARMA S.A.: 3/05/04. SCHERING-PLOUGH VETERINARIA S.A.: 3/05/04. Oposiciones de Ley: Maipú 1300, Piso 11 °, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 13 y de 14.30 17.30 horas.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Javier Alvarez Balbas

e.7/5 N° 47.679 v. 11/5/2004

SCHERING PLOUGH VETERINARIA S.A.

Se comunica por el término de ley que "SCHERING-PLOUGH VETERINARIA S.A." con domicilio en Maipú 1300, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 17/07/2000 bajo el N° 10134, L° 11 de Sociedades por Acciones, con actividad en los sectores de la fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de productos farmacéuticos y veterinarios, ha resuelto su fusión por absorción en SCHERING-PLOUGH S.A., sociedad dedicada a actividades vinculadas, e inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 22/07/1958, bajo el N° 1433 - F° 135, del Libro 51, T° "A" de Estatutos Nacionales. En consecuencia, SCHERING-PLOUGH-VETERINARIA S.A. transferirá su activo y pasivo a SCHERING-PLOUGH S.A., con efecto al 1° de enero de 2004. Capital de SCHERING-PLOUGH S.A. $ 68.363.182. Nuevo capital de SCHERING-PLOUGH S.A. por incorporación de SCHERING-PLOUGH VETERINARIA S.A y de WHITE PHARMA S.A. (sociedad que también se fusionará en aquella): $ 101.999.597. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según Balance al 31 de diciembre de 2003, expresado en pesos: SCHERING-PLOUGH VETERINARIA S.A. Activo $ 10.395.415,90, Pasivo $ 12.428.329,37. SCHERING-PLOUGH S.A.: Activo: $ 209.840.513,92, Pasivo $ 140.539.456,48 - WHITE PHARMA S.A.: Activo $ 42.310.651,88, Pasivo $ 73.911.908,25. - Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 30/03/04. Fechas de Resoluciones Sociales que aprobaron dicho Compromiso y los Balances Especiales: SCHERING-PLOUGH VETERINARIA S.A.: 3/05/04. SCHERING-PLOUGH S.A.: 3/05/04. WHITE PHARMA S.A.: 3/05/04. Oposiciones de Ley: Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 13 y de 14.30 17.30 horas.

Director en ejercicio de la Presidencia – Daniel R. Zuccherino

e.7/5 N° 47.677 v. 11/5/2004

"W"

WHITE PHARMA S.A.

Se comunica por el término de ley que WHITE PHARMA S.A. con domicilio en Maipú 1300, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 28/06/2000 bajo el N° 9114, L° 11 T° A de Sociedades por Acciones, con actividad en los sectores de la fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de productos farmacéuticos y veterinarios, ha resuelto su fusión por absorción en "SCHERING PLOUGH S.A.", sociedad dedicada a actividades vinculadas, e inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 22/07/1958, bajo el N° 1433 - F° 135, del Libro 51, T° "A" de Estatutos Nacionales. En consecuencia, WHITE PHARMA S.A. transferirá su activo y pasivo a SCHERING-PLOUGH S.A., con efecto al 1° de enero de 2004. Capital de SCHERING-PLOUGH S.A. $ 68.363.182. Nuevo capital de SCHERING-PLOUGH S.A. por incorporación de WHITE PHARMA S.A. y SCHERING-PLOUGH VETERINARIA S.A. (sociedad que también se fusionará en aquélla): $ 101.999.597. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según Balance al 31 de diciembre de 2003, expresado en pesos: WHITE PHARMA S.A.: Activo $ 42.310.651,88, Pasivo $ 73.911.908,25– SCHERING-PLOUGH S.A.: Activo: $ 209.840.513,92, Pasivo $140.539.456,48 - SCHERING-PLOUGH VETERINARIA S.A. Activo $ 10.395.415,90, Pasivo $ 12.428.329,37. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 30/03/04. Fechas de Resoluciones Sociales que aprobaron dicho Compromiso y los Balances Especiales: WHITE PHARMA S.A.: 3/05/04. SCHERING-PLOUGH S.A.: 3/05/04. SCHERING-PLOUGH VETERINARIA S.A.: 3/05/04. Oposiciones de Ley: Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 13 y de 14.30 17.30 horas.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Javier Alvarez Balbas

e. 7/5 N° 47.685 v. 11/5/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° P. A, TE 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 21, Sec. Unica sito en Talcahuano, 490, 1° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/ESTEBAN ALICIA M. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte n° 99.162/02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 14 de mayo de 2004 a las 10,30 hs., ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Nápoles 3567, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. H, Manz. 62M, Parc. 19. Matrícula 137.961. Sup. Lote 283 m2. Se trata de una casa que consta de, cocina comedor amplio, dos dormitorios, dos baños, jardín al fondo y escalera que lleva a otro cuarto. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 12 y 13 de mayo de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 113.275. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de Ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun.: $ 2.066,30 al 30-04-04; OSMGP $ 2.122,03 al 29-04-04, Rentas: $ 9.740,04 al 03-05-04-

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 7/5 N° 47.653 v. 11/5/2004

Aviso de remate: ley 24.441 —art. 57 y conc.—. Se hace saber por tres días en autos: "MARQUET, MARIA ROSA c/PELLATI, CARLOS ALBERTO, s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 8391/02 (Juz. Nac. de 1a. Inst. Civil N° 100, Sec. Única, Talcahuano 550, Piso 6° (C. Fed.) que el Martillero Alfredo C. Bence rematará, en presencia del escribano interviniente, el 14-5-2004 a las 14 hs. en la Corp. de Rematadores, Perón 1233, C. Fed. la UF N° 22, letra "C", P. 5° de Combate de los Pozos 165 Sup. Total 68,91 m2. Porc. 2,39%. N. Cat.: C.10. Sec.: 20. Mz.: 65. Parc.: 30 A. FR 10-342/22. Deudas: Rentas ABL sin deudas al 7-4-04, Aguas Args. $ 23,64 al 1-4-04. Exp.: Sin deuda al 20-2-04 a cargo del comprador. Consta de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. Buen Estado ocupado e intimado a desalojar en 10 días. Condiciones de venta: Contado, efectivo y al mejor postor. Base u$s 6.709 —art. 58 y conc.—. De no salir por la base se hará nuevo remate, en el mismo lugar, el día 21-5-04 a las 14 hs. con base reducida en un 25% (u$s 5.032) y de no venderse se hará un tercer remate a la media hora sin base. Seña 30%. Comisión 3 %. Saldo a abonarse en Talcahuano 464, Piso 1°, "C" dentro de los cinco días de realizada la subasta, en horario a determinar, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de la suma abonada. No procederá la compra en comisión. Se deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición días 12 y 13 de mayo de 15 a 17 hs. Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.

Alfredo Carlos Bence. martillero

e. 7/5 N° 47.671 v. 11/5/2004

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo solicitado por los acreedores hipotecarios y lo dispuesto por los arts. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos: "LEGUIZAMON GUILLERMO RAFAEL y Otros c/PERUGIA ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria Especial Ley 24.441"; Exp. N° 109226/2001 que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 2°, que remataré el día 18 de mayo del 2004 a las 13,40 hs., ante Escribano Público ,en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Copérnico N° 2352/56 esquina Las Heras 2397/99, unidad funcional N° 7, del piso 4°, y su complementaria N° VII, del piso N° 13, de esta Ciudad de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 19. Sección: 15. Parcela: 8. Matrícula 19-6625/7. Según título obrante en autos. La unidad funcional N° 7 cuenta con una superficie de 124,00 mts2 y la complementaria N° VII con 2,69 mts2. A fs. 27/29 consta agregada en acta notarial de constatación del que surge que la misma se encuentra ocupada por el Sr. Roberto Di Tata, su esposa Estela García y tres hijos en calidad de ocupante, como hermano de la cónyuge del Sr. Perugia. El inmueble tiene living-comedor, hall de entrada, toilette de recepción, tres dormitorios, dos baños, dependencias de servicio, cocina, balcón sobre calle Las Heras y al frente sobre calle Copérnico, todo en buen estado de uso y conservación. Adeuda fs. 88 Expensas comunes $ 3.107,00 a octubre del 2002. Condiciones de Venta: Base: $ 220.000 (pesos doscientos veinte mil). Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. A cargo comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley en el domicilio de la calle Viamonte 1866, piso 7 " C". Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria". Se visita los días 14 y 17 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.

César Martín Estevarena, martillero.

e. 7/5 N° 47.674 v. 11/5/2004

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 19 de mayo del 2004, a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble con frente a la calle Solier N° 899 de Adrogué, Pdo. de Ate. Brown, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 25.100, N.C.: C. I, S. K, M. 529, P. 6-b, que mide 20,25m de fte. al SO por 20,84m de fdo.; Sup. 422,01 m2; que adeuda: Aguas Args. $ 1.173,61 al 22/4/03 (fs. 76), Rentas $ 3.206,29 al 30/4/03 (fs. 83), Municipalidad $ 1.996,20 al 16/5/03 (fs.100), sin deuda de OSN al 21/5/03 (fs. 98). Del acta notarial surge que el inmueble se encuentra desocupado, y se compone de jardín al frente; living comedor, cocina con comedor diario, lavadero, garage para dos automóviles, tres dormitorios, un baño completo y toillete en planta baja. En planta alta, por escalera sin terminar, dos dormitorios y dos baños. El inmueble posee detalles de carpintería, falta de artefactos de baño y pintura. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, con la base retasada de u$s 170.257,50. Seña 30%. Comisión 3% y Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "RIMOLDI, ALBERTO ADOLFO y Otro c/RODRIGUEZ, ERIBERTO ENRIQUE s/Ejecucion Especial Ley 24.441", Exp. 49.330/00, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil N° 72, sito en Uruguay N° 714, 6to. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate el día 20 de mayo a las 13 horas en el mismo lugar, sin base (Art. 61 misma ley). Exhibición: todos los días desde el 12 al 18 de mayo de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 7/5 N° 19.335 v. 11/5/2004

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373, 7°, Of. 74, Tel/Fax: 4371-1963, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 490, 5° piso de esta ciudad, autos "FOLGAR WENCESLAO MANUEL y Otros c/FIGUEROA CRISTINA ADRIENNE INGEBORG s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 39.966/2001 en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441. Comunico por 3 días que remataré públicamente el lunes 17 de mayo de 2004 a las 10:00 hs. ante escriban público en el salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siete fracciones de campo en conjunto linderas entre sí, cuya superficie total s/títulos es de 131,37 m2 97 dm2 (13 Hectáreas 13 Areas 75 Centiáreas 97 dm2) con todo lo en ellas edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicadas en el Cuartel Sexto, Pdo. de Luján, Pcia. de Bs. As. próximas a la Estación Torres del Ferrocarril General Urquiza, cuyo acceso principal se encuentra desde la Ruta Nacional 8 Km. 77 (Parada Robles) doblar a la izquierda Ruta Prov. N° 192 (Torres - Open Door - Luján) pasar el Pueblo Torres, cruzar un paso a nivel (F.C.G.U.) unos 300 m. a la altura del km. 15 aprox. de la Ruta Prov. 192 (asfaltada) doblar a la derecha unos 100 m. calle única arbolada entrada principal y tranquera color blanca. Individualizadas como Nomenclatura Catastral Circunscripción VI; Primera Fracción Parcela 872: Matrícula 19.146, Pda. 377 (21.900 m2 39 dm2); Segunda Fracc. Parcela 874: Matrícula 19.147, Pda. 376 (16.874 m2); Tercera Fracc. Parcela 877: Matrícula 19.148, Pda. 61.165 (8.437 m2); Cuarta Fracc. Parcela 876: Matrícula 19.149, Pda. 378 (8.436 m2 81 dm2); Quinta Fracc. Parcela 878: Matrícula 19.150, Pda. 379 (16.874 m2); Sexta y Séptima Fracción se hallan unidas y forman la Parcela 875: Matrículas 19.151 y 19.152, Pda. 380 (5ha 88 as 53 cs 77 dm2). Según acta notarial de constatación a fs. 126/127, se trata de un establecimiento para la cría de caballos y canes. Tiene diseminado varias construcciones a saber: 1 casa principal (tipo casco antigua) de una planta tipo colonial: living, comedor, hogar a leña, 3 dormitorios (1 con vestidor), escritorio, 2 baños, cocina comedor, galería, 2 caniles p/4 perros c/u. de material, lavadero, parrilla con alero, casa de huéspedes tipo colonial de 1 ambiente y baño, tanque tipo australiano (piscina), depósito, otra construcción con cocina, 2 baños y galería, otro depósito, casa de caseros tipo chalet en una planta: estar, cocina, 2 dormitorios, baño y galería. Picadero grande con cerco de madera (p/entrenar equinos). Tinglados sin paredes p/guarda de grandes herramientas. Stud con 14 boxes, sala veterinaria, sala-monturero. El inmueble cuenta con agua de pozo —molino—, pozo ciego y energía eléctrica, alambrados perimetrales de 7 hilos, añosa arboleda. En buen estado de conservación y mantenimiento. Desocupado. Los acreedores ejecutantes ostentan la tenencia judicial del inmueble conforme diligencia de desalojo mediante exhorto Ley 22.172 Expte. 45021 en trámite por ante la Secretaría de Exhortos de Mercedes, Pcia. de Bs. As. a cargo de la Dra. Clementina E. M. de Anselmo en autos "FOLGAR WENCESLAO MANUEL y Otro c/FIGUEROA CRISTINA ADRIENNE INCEBORG s/Ejecución Especial Ley 24.441 s/Exhorto Ley 22.172". De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 173.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. De no haber postores, se realizará una nueva subasta en el mismo lugar el día 18 de mayo de 2004 a las 11:00 hs. con la base reducida en un 25%. De persistir aún la falta de postores a la media hora se rematará sin base. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta en dólares estadounidenses billetes, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo en la cuenta bancaria que indicará la parte acreedora en el boleto de venta en subasta, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc., como así también constituir domicilio dentro de esta ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18/2/99. Adeudan conforme a las constancias de la actuación judicial a Municipalidad s/fs. 209 $ 2.011,20 al 24/2/04; Rentas s/fs. 217 a 222 $ 5.126,59 al 2/3/04. Exhibición los días 15 y 16 de mayo de 10 a 14 hs.

Ciudad Autonoma Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 7/5 N° 47.811 v. 11/5/2004

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax 4641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATON, en su calidad de acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 12 de mayo de 2004, a las 13:40 hs. con una base de $ 216.904,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 14 de mayo de 2004 a las 13:40 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 162.678,00 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente sin base, en el salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Tres de Febrero 353 entre las de Suipacha y de la Torre, localidad de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. B; Manz. 114; Parc. 15 a. Matrícula 10.825. Superficie 519,99 m2.

De acuerdo la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una casa en dos plantas, con entrada para un auto cubierta en su frente. Se ingresa al living-comedor, con pisos de cerámicos, con una pared de ladrillo visto y ventana al patio. Cuenta con un dormitorio al frente con pisos de madera. La cocina comedor tiene muebles de fórmica y puerta al patio, por el que se sale al jardín posterior. En el patio hay un baño y un lavadero cubierto. En la planta alta hay dos dormitorios al frente y los pisos son de madera. El baño es completo y con bañadera. En la planta alta hay una terraza amplia. La casa en general está en muy buen estado de conservación y es de amplias dimensiones. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Miguel Angel Conti, quien se identificó con DNI 20.020.070, manifestando habitar la vivienda conjuntamente con sus dos padres, su hermana, su abuela y su novia. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 19/2/04 $ 3.313,99. Municip. de Zárate al 2/1/04 $ 103,04; $ 18,60 y $ 14,32. Condiciones de venta al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30% Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará ad corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. Exhibición: los días 10 y 11 de mayo de 2004 de 10:00 a 12:00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitarán por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso de Capital Federal. "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/CONTI, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expediente N° 74.220/2001. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 6/5 N° 47.570 v. 10/5/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 21, Secretaría Unica, cita y emplaza al coejecutado señor CARLOS FERNANDO LERTORA, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "ROSSI MARIA ELENA c/LERTORA CARLOS FERNANDO y Otro s/Ejecución de Alquileres". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.

Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 7/5 N° 17.234 v. 10/5/2004

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29 a cargo del Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María M. Viano Carlomagno, sito en Talcahuano N° 490, piso 4° de Capital Federal, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIVADAVIA 1365/67/69 c/GRANATTA HECTOR OSVALDO y Otros s/Ejecución de Expensas" Expediente N° 40.936/2002, cita y emplaza a HECTOR RICARDO GRANATTA, ALBERTO JORGE SILVEIRA, BEATRIZ MALENA KOSIK y LUCIA SILVANA TIRABORELLI para que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que le compete en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.

María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 7/5 N° 17.303 v. 10/5/2004

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Avda. de los Inmigrantes 1950, p. 6, Capital, notifica a GRACIELA MATILDE MORDO en autos "RIBERI HECTOR ANTONIO c/MORDO GRACIELA MATILDE y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. 59968/98, la sentencia recaída: "Buenos Aires, 10 de abril de 2001. Y Vistos: ... Resulta… Considerando: ... FALLO: I) Rechazando la demanda entablada por HECTOR ANTONIO RIBERI contra EDUARDO LEOPOLDO GONZALEZ, R.G.P. PROPIEDADES S.A. y contra GRACIELA MATILDE MORDO. II) Imponiendo las costas del juicio a la parte actora vencida, de acuerdo a lo indicado en el considerando 4). II) Fijando sobre la base de lo dispuesto en el considerando 5) los honorarios de la Dra. Elsa Liria Fiumani, en la suma de $ 3.700 (tres mil setecientos pesos), los del Dr. José Luis Vicino en la suma de $ 7.000 (siete mil pesos). III) Ordenando el registro de la presente, su notificación a las partes y de su dictado al archivo de informática y, cuando el estado de la causa lo permita, previa devolución de las actuaciones venidas "ad efectum videndi", su archivo. Dr. Mario Hugo Lezana, Juez". Queda Ud. notificada. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Nota: Se deja constancia que la actora actúa con beneficio de litigar sin gastos en los autos "RIBERI HECTOR ANTONIO c/MORDO GRACIELA MATILDE s/Daños y Perjuicios" Exp. 59.968/98. Buenos Aires, febrero 24 de 2004.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 7/5 N° 446.463 v. 10/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría nro. 2, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5to., Capital Federal, hace saber, en forma conjunta, por 5 días que con fecha 20 de abril de 2004 se ha declarado la presentación de los acuerdos preventivos extrajudiciales de EDUARDO DIZ, D.N.I. 12.084.289, y de MONICA CLARA CUSNECH DE DIZ, D.N.I. 10.838.405. Asimismo se hace saber a los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado presentado por los deudores, que podrán formular oposición a los acuerdos preventivos extrajudiciales presentados por cada uno de ellos, dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos y a los fines previstos por el art. 75 de la ley 24.522, modificada por la ley 25.589.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 4/5 N° 17.045 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo el Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 2004, se decretó la quiebra de "NAVIS S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-63312324-8 en la que se designó síndico al Dr. Faure Rubén H., con domicilio en Rivadavia 1227, 3° "F" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 5/5 N° 446.218 v. 11/5/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 02 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 03 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2004, se ha decretado la quiebra de NIVEL SALUD S.A., C.U.I.T. N° 30-65149407-5, y se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio y que según reprogramación de fechas, deberán hasta el día 18 de junio de 2004 presentar al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 02 de julio de 2004 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos hasta el día 02 de agosto de 2004 ante el Síndico, en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Lavalle 1459 5° "92", Capital Federal, Tel. 4374-3154/15 5402-5715. Fijándose los días 16 de agosto de 2004 y 28 de septiembre de 2004 para presentar los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: b) Ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. c) Intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del Activo y Pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. e) Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados NIVEL SALUD S.A. s/Quiebra (Expte. N° 84.808), en trámite ante este juzgado y secretaría.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 6/5 N° 446.340 v. 12/5/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6to., Capital, comunica que con fecha 5 de Marzo de 2004 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "EDITORIAL COLUMBA S.A. s/Quiebra" Expte. 102043 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados en el inc. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se fija hasta el día 30 de junio de 2004, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi (951-9070/(15) 4477-0866), de 14-18 hs., con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de agosto de 2004 y 8 de octubre de 2004, respectivamente.

Buenos Aires 29 de marzo de 2004.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 4/5 N° 446.132 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MIGUEL ANGEL FERNANDEZ (DNI 16.510.707) con fecha 3 de octubre de 2003, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 2004. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de setiembre de 2004 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 19 de octubre de 2004. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera. Juez.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 4/5 N° 446.162 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ITALTEXTIL S.A. con fecha 18 de marzo de 2004, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, 6° Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 2004, en los términos del art. 200 L.C. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de agosto de 2004 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 27 de setiembre de 2004. Se intima a la fallida para que en el plazo de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, y de corresponder los incisos 1, 6 y 7, del art. 11 de la ley 24.522. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.

María Virginia Villaroel, Secretaria.

e. 4/5 N° 446.159 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, Piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de E.I.M.E. S.R.L. s/Quiebra, con fecha 15 de marzo de 2004, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2004. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de agosto de 2004 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 22 de setiembre de 2004. Se intima a la fallida para que en el plazo de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, y de corresponder los incisos 1, 6 y 7, del art. 11 de la ley 24.522. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y, se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera. Juez.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.

Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 4/5 N° 446.160 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra sito en calle Avda. Callao 635, Piso 6 de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos "LICRA S.R.L. s/Quiebra" Expte 91.813, con fecha 19 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de LICRA S.R.L., inscripta en la IGJ bajo el n° 7650 del libro 86 de S.R.L., con domicilio social en la calle Viamonte 1716, 6° Piso, Of. 30, Capital Federal, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquéllos. Decretar incautación de los bienes de los fallidos, intimándoselos a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán

declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 18 de mayo de 2004 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3ro. B de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15:30 a 18:30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 30 de junio de 2004 y 27 de agosto de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de La Nación. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles. (Art. 273 inc. 8 Ley 24.522).

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/5 N° 446.365 v. 12/5/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SUINO EDMUNDO s/Quiebra, Expte. N° 72499", con fecha 31 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Elba Gabriela Hirigoity, con domicilio en Av. Córdoba 1388, piso 6° "B", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02 de junio de 2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 16 de abril de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/5 N° 446.153 v. 10/5/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber que en autos "COMPAÑIA INDUSTRIAL SHS s. Quiebra", (Expte. Nro. 44.267) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Asimismo, se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 4/5 N° 446.158 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 2004, se decretó la quiebra de MATIAS DAMIAN GOREN (DNI 13.000.270), con domicilio en Ramón Freyre 1751, depto. "30" de Capital Federal, en la que se designó síndico a la Cdra. Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, p. 2° D de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de junio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20 de agosto de 2004 y 1 de octubre de 2004, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de abril de 2004. ... publíquense edictos ...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 6/5 N° 446.350 v. 12/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 2004, se decretó la quiebra de GARDIA SA, en la que se designó síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 151, p. 9°, Of. C de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de junio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de agosto de 2004 y 7 de octubre de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de abril de 2004 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerado G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 6/5 N° 446.349 v. 12/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 2004, se decretó la quiebra de OSVALDO JORGE JALILE (LE: 4.556.442), en la que se designó síndico a la contadora Viviana Mónica Palopoli, con domicilio en la Avda. Córdoba 859, 5° "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20 de agosto de 2004 y 1° de octubre de 2004, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de marzo de 2004 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 6/5 N° 446.351 v. 12/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Presidente R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados "FERRERO HUGO HECTOR s/Quiebra" se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios, los mismos serán aprobados si no se formulan oposiciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación de edictos. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 7/5 N° 446.433 v. 10/5/2004

N° 6

El Juzgado de 1ª Instancia Comercial N° 6, Secretaría 12, cita y emplaza por el término de quince días a ANA MARIA CLAUDIA BUSATO, a estar a derecho en los autos "SELINGER NORBERTO I. c/BUSATO ANA MARIA CLAUDIA s/Ordinario" (Expte. 42991) bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/5 N° 19.288 v. 10/5/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero del año 2004, se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio a "ESTER GLODSZTAJN", C.U.I.T. 27-18666996-2. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23 de junio de 2004. El Síndico deberá presentar los días 20/08/2004 y 01/10/2004 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimado el fallido a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 14 inc. 5° de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 6/5 N° 446.367 v. 12/5/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nro. 18, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso de la Capital Federal, comunica que con fecha 21 de abril de 2004 se ha declarado abierto el concurso preventivo de MARALIMP S.R.L. (CUIT 30-56822584-4). Se ha designado síndico al contador Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en la calle Paraná 768, 2do. A de Capital Federal, Teléfono 4813-7156. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 7 de julio de 2004, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la Ley 24.522. Se hace saber a los acreedores que dentro de los siete días del período de observación de los créditos (art. 34 L.C.), podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubiesen formulado respecto de sus propios créditos, sobre los que deberá informar y opinar el síndico en el respectivo informe individual (art. 35 L.C.). El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2 de setiembre de 2004 y 14 de septiembre de 2004 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 18 de abril de 2005 a las 11:00 horas en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 4/5 N° 19.082 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría 17 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de 5 días, que con fecha 21 de abril de 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo de MEYPACAR S.A. que ha sido designado síndico el Estudio Lerner y Asoc. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 790, 2° piso en donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 11 de junio de 2004. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 10 de agosto y 22 de septiembre de 2004 respectivamente. Asimismo la audiencia informativa prevista por el art. 45 quinto párrafo de la Ley 24.522 fue fijada para el día 4 de marzo de 2005 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 5/5 N° 17.089 v. 11/5/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 13/04/04 se ha decretado la quiebra de NOVISKY GUSTAVO JAVIER. (DNI 17.881.324) en la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Belli con domicilio constituido en Avda. Santa Fe 960, piso 7° "23" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 16/06/04 (L.C: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23/08/04, y el general el día 04/10/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (L.C.: 234 a 238). Intímese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 4/5 N° 446.145 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 06/04/04 se ha decretado la quiebra de CONSTRUCCIONES ELECTROMAR S.R.L. —C.U.I.T. 30-68204587-2—, en la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Beker con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244, 8° "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 09/06/04 (L.C: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13/08/04, y el general el día 27/09/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 4/5 N° 446.163 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 2004 se decretó la quiebra de LEBOVITS NAUM (L.E.: 4.440.797), en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Guillermo Montaña con domicilio constituido en Ayacucho 457 5° piso "53" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 18/08/2004 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 29/09/2004 y el general el 11/11/2004 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán Ineficaces. Se libra el presente; en los autos "LEBOVITS NAUM s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 4/5 N° 446.166 v. 10/5/2004

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a LORD SUPPLY S.R.L. inscripta el 25/6/93 bajo el N° 4.700 del libro 98 de S.R.L., que el Síndico designado es la contadora Nélida Manue-

la Schub, con domicilio en la calle Paraguay 1307, 6° "51" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de junio de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 21 de junio de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 3 de agosto de 2004 y 14 de septiembre de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 17 de agosto de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 6/5 N° 446.412 v. 12/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB; Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CUCCARESE NESTOR NORBERTO s/Quiebra", expediente N° 080.636; que con fecha 26 de abril de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a NESTOR NORBERTO CUCCARESE, D.N.I.: 16.335.719, que el Síndico es el Dr. Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en la calle Viamonte 1570 entrepiso, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 10 de junio de 2004. El día 9 de agosto de 2004 , el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 21 de septiembre de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "... Buenos Aires, 26 de abril de 2004 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. ...Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana, Juez."

Jorge Médici, secretario.

e. 6/5 N° 446.390 v. 12/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 2004 se decretado la quiebra de IMPORT MUSIC S.A., con domicilio en calle Herrera 541 de Capital Federal, inscripta ante el Registro Público de Comercio con fecha 20 de abril de 1980, bajo el N° 6796, del Libro 117, Tomo "A", CUIT 30-58292549-2, en autos caratulados "IMPORT MUSIC S.A. su Quiebra" (Expte. 083450), siendo la síndico designada contadora Silvia Beatriz Giambone con domicilio constituido en calle Av. Roque Sáenz Peña 651, 4° "67", fijándose el día 14 de junio de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. Se establecen los días 10 de agosto de 2004 y 21 de septiembre de 2004 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la Ley 24.522) respectivamente. Se intima al fallido y a terceros, para que entreguen al síndico, dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder bajo apercibimiento de ley. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíbe efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 7/5 N° 446.500 v. 13/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo de Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a CUSNIR DE POTASZ, RAQUEL SUSANA (DNI N° 5.938.122) que el síndico designado es el contador Salvador Militello, con domicilio en la calle Tucumán 1506, piso 4° Of. "402" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 31 de mayo de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14 de junio de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 13 de julio de 2004 y 24 de agosto de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 10 de agosto de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímese al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 7/5 N° 446.524 v. 13/5/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de abril de 2004 en los autos caratulados "SERVICIOS DE ALIMENTACION ALIHUE S.A. s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" se resolvió decretar la quiebra de SERVICIOS DE ALIMENTACION ALIHUE S.A., 30-58236063-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 24 de agosto de 2004. Fíjase al síndico hasta el día 5 de octubre de 2004 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo, con domicilio en Juncal 615, piso 10° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 4/5 N° 446.157 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de abril de 2004 en los autos caratulados "ENRIQUEZ AURORA ROGELIA s/Quiebra (extensión de DISTRIBUIDORA JUAREZ S.R.L. s/Quiebra)" se resolvió decretar la quiebar de ENRIQUEZ AURORA ROGELIA (DNI 4.995.030) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de junio de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31 de agosto de 2004 y el 13 de octubre de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, piso 1° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/5 N° 446.551 v. 13/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de abril de 2004, en los autos caratulados GORIZONT S.A. s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de GORIZONT S.A. (33-68518864-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202— debiendo presentar tal informe hasta el día 3 de agosto de 2004. Fíjase al síndico hasta el día 13 de octubre de 2004 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Silvia Beatriz Cusel, con domicilio en Manuel R. Trelles 2350, piso 2° "D". Publíquese por 5 días, sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/5 N° 446.559 v. 13/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de abril de 2004, en los autos caratulados "JUAREZ CARLOS RUBEN s/Quiebra (extensión de DISTRIBUIDORA JUAREZ S.R.L. s/Quiebra)" se resolvió decretar la quiebra de JUAREZ CARLOS RUBEN (DNI 4.689.269) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal Fíjase el día 28 de junio de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31 de agosto de 2004 y el 13 de octubre de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador María Inés Martínez, con domicilio en San Martín 793, piso 1° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/5 N° 446.561 v. 13/5/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en calle Av. Callao 635, p. 3, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531, inc. 2 del CPCC, cita a FRANCISCA CONTRERAS para que en plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. c/SEGURA BEATRIZ DEL CARMEN y Otro s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/5 N° 14.862 v. 10/5/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sita en la calle Callao 635, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en los cuales tramitan los autos "BENEGAS MARCELO HERNAN s/Quiebra" Expte. 50027, comunica por cinco días la quiebra de BENEGAS MARCELO HERNAN, DNI 17.446.844, CUIT 20-17446844-4. El síndico actuante es el contador Mario Adrián Narisna, domiciliado en la calle Avenida Corrientes 1628, piso 4°, Oficina "G", Ciudad de Buenos Aires (Tel. 4373-6433) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de julio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de agosto de 2004 y 13 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles las prohibiciones de hacer pagos a la fallida o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.

Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 4/5 N° 446.174 v. 10/5/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 23/3/04 se ha decretado la quiebra de OBRAS DEL PILAR S.A., CUIT N° 30-69016572-0 (Expte. N° 046081). El síndico designado contador Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio constituido en Lambaré 1140, piso 1° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21/6/04. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 5/5 N° 446.241 v. 11/5/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 6-04-04 se ha

decretado la quiebra de ADURIZ PABLO ROMAN, D.N.I. 8.607.771 (Expte. Nro. 047666). El síndico designado contador Taborcias Elsa, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 1063 "II" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 6-07-04. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 5/5 N° 446.245 v. 11/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, sito en Callao 635 P.B. de esta Ciudad, hacer saber en los autos EMPORIO TEXTIL PANAMERICANO S.A. s/Quiebra, que se ha decretado con fecha 22 de marzo de 2004, la quiebra de referencia. El CUIT de la fallida es: 30-59402277-3. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentarse a insinuar sus créditos hasta el 16 de junio del año 2004 con los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos a la Síndica Contadora Lidia Roxana Martín, con domicilio en Av. Córdoba 1352 Piso 1ro. de Capital Federal. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por la síndica los días 20 de agosto y 1 de octubre de 2004 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 6/5 N° 446.392 v. 12/5/2004

El Juzgado Nac. de 1° Instancia Comercial 16, Secretaría 32 ubicado en Callao 635, P.B. de Buenos Aires en Autos: "ENASIC S.A. s/Concurso Preventivo. Expte. 049754" comunica por cinco días, donde se resolvió la apertura del concurso preventivo de ENASIC S.A. CUIT 33-70130681-9, con domicilio en Aráoz 2372, P. 2°, depto. 14 de Capital Federal, se designó síndico a Carlos Erasmo Moreno, domiciliado en Tucumán 1658, P. 6°, depto. 49. Se estableció el siguiente Cronograma: a) Presentación pedidos de verificación ante el síndico (art. 14 inc. 3°): 17 de mayo de 2004. b) Presentación juego de copias de impugnaciones formuladas, art. 34 L.C.: 3 de junio de 2004. c) Presentación Informe previsto art. 35 L.C.: 29 de junio de 2004. d) Resolución prevista art. 36 L.C.: 14 de julio de 2004. e) Vencimiento plazo para proponer categorías de acreedores de la concursada (art. 41): 11 de agosto de 2004. f) Presentación informe art. 39 L.C.: 26 de agosto de 2004. g) Categorización de acreedores (art. 42): 20 de septiembre de 2004. h) Plazo máximo para hacer pública la propuesta (art. 43, párrafo 5° L.C.): 24 de noviembre de 2004. i) Audiencia informativa (art. 45): 16 de diciembre de 2004, 8:30 hs. j) Vencimiento período de exclusividad: 23 de diciembre de 2004. k) Plazo máximo para homologar por el art. 52: 18 de febrero de 2005.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 6/5 N° 19.222 v. 12/5/2004

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. SUSANA TERESA GEROLA (DNI 4.754.886) con fecha 2 de abril de 2004. El síndico interviniente es el contador Horacio Fernando Crespo con domicilio en la calle Maipú 464 piso 6° "614" Cap. Fed., Tel. 4393-5788/5462, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de junio de 2004. Fíjanse los días 17 de agosto y 28 de septiembre de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 6/5 N° 446.386 v. 12/5/2004

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comeral Nro. 18 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 36 a cargo de la Dra. Karina Cufari, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hace saber que por cinco días en autos caratulados: "ROBERTO PEREYRA TOURS S.A. s/Concurso Preventivo", se declaró abierto el concurso preventivo de ROBERTO PEREYRA TOURS S.A. (C.U.I.T 33-62703134-9). Se designó síndico a Xilef Irureta, con domicilio en Paraná 145 5° "A", Buenos Aires, tels.: 4374-6134/4372-0130. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 2-07-2004, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 31-08-2004, para presentar el informe del art. 35 LC y Q, c) 14-10-2004, para presentar el informe del art. 39 LC y Q, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 14-04-2005 a las 11.00 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 26 del mes de abril de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 5/5 N° 47.485 v. 11/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 6 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de SCAGLIA OSVALDO HECTOR, DNI: 4.179.762, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 25/06/2004 al Síndico Norberto Rubén Moline con domicilio en la calle Av. Rivadavia 2530 cuerpo 2 piso 1 "8" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "SCAGLIA OSVALDO HECTOR s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 6/5 N° 446.352 v. 12/5/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de MAZZEI CARLOS NICOLAS, DNI 10129379, con domicilio en José Agustín García 5637, Capital Federal en los autos caratulados "MAZZEI CARLOS NICOLAS Pedido de Quiebra por INMOBAL NUTRER S.A.", Expte. N° 33.404 en la cual se fijaron nuevas fechas para el período informativo habiéndose designado síndico al contador Feigielson Jaime David con domicilio en la calle Sarmiento 1287, 8° piso, Oficinas 1 y 4, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/6/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10/8/2004 y 22/9/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de lo mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 4/5 N° 446.186 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de abril de 2004 se decretó la quiebra de STERN RICARDO, DNI 17202366, con domicilio en Avda. Juan B. Justo 3943, Capital Federal en los autos caratulados "STERN RICARDO Pedido de Quiebra por COOPERATIVA DE CREDITO PAMPA LTDA.", Expte. N° 45642 en la cual se designó síndico al contador Mario Cabrosi con domicilio en la calle Uruguay 390, 8° piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/6/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 15/7/2004 y 10/9/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de lo mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 4/5 N° 446.184 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de abril de 2004 se decretó la quiebra de HEREDIA FABIO DANIEL, DNI 20379902, con domicilio en Viamonte 749, 16° piso, Oficina 3, Capital Federal en los autos caratulados "HEREDIA FABIO DANIEL Pedido de Quiebra por SALIETTI MARIA EUSEBIA", Expte. N° 45341 en la cual se designó síndico al contador Donatti Alfredo con domicilio en la calle Montevideo 31, 6° piso "9", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/5/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 14/7/2004 y 9/9/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de lo mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 4/5 N° 446.185 v. 10/5/2004

El Juzgado Nac. de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo del Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nro 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital, comunica por 5 días los autos caratulados: "EL PORVENIR s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 16 de marzo del 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo de la firma EL PORVENIR S.A., CUIT 30-66208598-3 con domicilio en la Avda. Callao 1046, PB "A", Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 1121 L° 112 T° A con fecha 18.02.93. Los datos del Síndico son: Contador Jorge Arias, con domicilio procesal en la calle Rivadavia 1227, 3° "F", Capital. Hasta el día 2/06/04 los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos a la Sindicatura. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LC, los días 16/07/04 y 14/09/04, respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 22 de febrero del 2005 a las 10 horas.

Buenos Aires, 28 de abril del 2004.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 5/5 N° 17.148 v. 11/5/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, en los autos caratulados "RUMBO LIDIA s/Quiebra", hace saber que con fecha 14/4/04 se decretó la quiebra de RUMBO LIDIA, CUIT 27-032780747 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 2/7/04 por ante el síndico Fernández, Ricardo Félix, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1567, 10° "55" en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 30/8/04 y 11/10/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/5 N° 446.169 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo interinamente de la Dra. Julia L. Villanueva, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de GLASSIER'S SHOP S.R.L. inscripta en IGJ en las siguientes fechas: 22/10/91 bajo el N° 7037, Libro 95 SRL y 2/12/02 con N° 7481 del Libro 117, Tomo de SRL, CUIT N° 30-64647018-4, con domicilio en Grito de Asencio 3448 de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el Dr. Ricardo Félix Fernández, con domicilio en la calle Tucumán 1567, piso 10° Depto. "55" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1° de junio de 2004. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 13 de julio de 2004 y el referido por el art. 39 LC el día 7 de setiembre de 2004. Asimismo se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; el deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; intimar al fallido para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; intimar al fallido o administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en jurisdicción del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 7/5 N° 446.503 v. 13/5/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de BACUMAT S.A. con CUIT 30-56976670-9. El síndico designado en autos es el Contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de febrero y 25 de marzo de 2005 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El pre-

sente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/5 N° 446.416 v. 12/5/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 que desempeña el suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por 5 días la conversión en concurso preventivo y su apertura del Sr. RAFAEL SALAVE (CUIT 20-07642203-7) dispuesta el 21 de abril de 2004, siendo la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos el 4 de junio de 2004, en el domicilio del síndico Ana María Calzada Percivale, sito en la calle Sarmiento 2437, 8° "35", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán hasta el 16 de agosto de 2004 y 28 de septiembre de 2004 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la Ley 24.522 tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal el día 1 de marzo de 2005, a las 9 hs. Publíquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 4/5 N° 47.346 v. 10/5/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27-04-04 se decretó la quiebra de "VELSUR S.A.C.I. s/Quiebra" (CUIT N° 30-50545184-4) cuyo síndico actuante es el contador Clos Inés Etelvina, quien constituyó domicilio en Lavalle 715 6 piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 15-06-2004. El art. 35 LC. Vence en fecha 11-08-2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 23-09-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 6/5 N° 446.378 v. 12/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de THORGO SA (CUIT 30-64415411-0) en fecha 16 de abril de 2004. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdora. Sara Ma. Rey de Lavolpe con domicilio constituido en la calle Cerrito 1136, piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de agosto de 2004 y 28 de septiembre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en lo Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 6/5 N° 446.379 v. 12/5/2004

N° 23

La Dra. Julia M. L. Villanueva, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Capital Federal, cita y emplaza al demandado ELBIO AREVALO a comparecer en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/AREVALO ELBIO s/Ejecutivo" a los efectos de ejercer los derechos que tuviere dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para que lo represente. El proceso deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 7/5 N° 17.251 v. 10/5/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 26/04/04 se ha decretado la quiebra de METROPOLITANO SANATORIO PRIVADO S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Escandell Hurovich-López Cepero (Tel.: 4372-8792), con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509 9º Piso, Capital Federal, hasta el día 18 de junio de 2004. El citado, funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de agosto de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 29 de septiembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 6/5 N° 446.339 v. 12/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Da. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 30/4/04 se ha decretado la quiebra de MAZZELLA JUAN CARLOS. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Gabriela Teresa Mittica (Tel. 4381-9552) con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1547, 8° "A" de Capital Federal, hasta el día 24 de junio de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 23 de agosto de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4 de octubre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 7/5 N° 446.432 v. 13/5/2004

N° 26

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "BUENOS AIRES SYSTEM S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 16/4/04 se dispuso la apertura del concurso preventivo de BUENOS AIRES SYSTEM S.R.L. (CUIT N° 33-63616686-9) con domicilio en Av. Triunvirato 5570, piso 3° Of. 10, de esta ciudad, habiéndose designado síndico al contador Ernesto García, domiciliado en Montevideo 536, piso 10, Depto. "I" de esta ciudad, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/6/04, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 10/8/04 y el informe art. 39 LC el 22/9/04. La audiencia informativa se celebrará el día 23/3/05 a las 11 hs. en la sede del Tribunal.
Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 4/5 N° 47.325 v. 10/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en la calle Juncal 941, Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de tres días a JAVIER ANDRES AIRALA —DNI N° 21.670.564—, en la causa N° 2074 que se le sigue en orden a los delitos de resistencia a la autoridad y lesiones leves —arts. 89 y 239 del C.P.—, ante la Secretaría N° 66, a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (art. 150 y cc. del C.P.P.N.).
Secretaría N° 66, 21 abril de 2004.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 6/5 N° 446.376 v. 12/5/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 54.879 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN GERMAN RAVANAL, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/5 N° 446.377 v. 12/5/2004

N° 8

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, sito en Lavalle 1638 primer piso Capital, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a GASTON ROBERTO SUAREZ (argentino, 25 años de edad, soltero, remisero, con último domicilio conocido en Basualdo 2611, de la Ciudad de Buenos Aires), a estar a derecho en la causa N° 8.395 debido a que, existiendo el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. respecto del nombrado, en orden a los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del C.P.N., se ha dispuesto recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
Elsa Roldán Morinigo, secretaria "Ad Hoc".
e. 6/5 N° 446.343 v. 12/5/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a SANCHEZ OLMEDO ADA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 7/5 N° 446.466 v. 13/5/2004

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a BUSTAMANTE SUSANA VALERIA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 7/5 N° 446.468 v. 13/5/2004

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días en c/N° 58.146 a contar desde la última publicación del presente a FERNANDO TORRES para que comparezca a la sede de este Tribunal en relación la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
José Luis Ortega, secretario.
e. 7/5 N° 446.447 v. 13/5/2004

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DARIO RUBEN GIOIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56.602 que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararlo a DARIO RUBEN GIOIA rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
José Luis Ortega, secretario.
e. 7/5 N° 446.471 v. 11/5/2004

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed. cita y emplaza a GLADYS MABEL OTTAVIANO (con últimos dclios. conocidos en Godoy Cruz 2944, piso 2° Dto. "207" de esta ciudad y Pedro Goyena 1810, Talar de Pacheco, Tigre, PBA) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 27.010, seguida en averiguación al delito previsto en los arts. 42 y 162 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Atento al resultado de la citación precedente cítese a GLADYS MABEL OTTAVIANO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Notifíquese.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de abril de 2004.
Juan José Baric, secretario.
e. 7/5 N° 446.548 v. 13/5/2004

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3° Capital Federal, cita y emplaza a RICARDO ABEL LOPEZ, con último domicilio conocido en Sánchez de Bustamante 45 de esta ciudad, argentino, nacido el día 7 de febrero de 1983 en Oro Verde, Pcia. de Misiones, hijo de Rubén y de Hilda Olinda Andrade, soltero, a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 27.472, seguida en averiguación al delito de daño simple (art. 183 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 27 de abril de 2004. Atento al resultado de la notificación que antecede, cítese a RICARDO ABEL LOPEZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de que dentro del tercer día de publicada la última de ellas, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.N.). Notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de 2004.
Juan José Baric, secretario.
e. 7/5 N° 446.462 v. 13/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de la Capital Federal, en la causa N° 1886/2004 (A-7651/04) caratulada: "ARANDA DELGADILLO, DANIELA JULIA s/Falsificación de Documentos Públicos" cita y emplaza a DANIELA JULIA ARANDA DELGADILLO (que se encontraría utilizando el Documento Nacional de Identidad N° 93.654.691) para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, la que deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designarle, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 1, 26 de abril de 2004.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 4/5 N° 446.281 v. 10/5/2004

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a ANGEL HERNANDEZ MARTIN, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 19.204/03, caratulada: "HERNANDEZ MARTIN, ANGEL s/Inf. Ley 22.362", se resolvió con fecha 29 de abril de 2004: "Cítese a ANGEL HERNANDEZ MARTIN mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa el delito de previsto y reprimido por la ley 22.362". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 29 de abril de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 6/5 N° 446.373 v. 12/5/2004

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo interinamente del Dr. Canicoba Corral, Secretaría N° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a SILVIA TAMATA SVIDERSKY, DNI 20.838.116, CI 13.046.996, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta Ciudad, en los autos N° 9998/03 caratulados "SVIDERSKY SILVINA TAMARA s/Falsificación de Moneda Extranjera", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar la inmediata captura. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 5, 28 de abril 2004.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 5/5 N° 446.405 v. 11/5/2004

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaria N° 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, quien suscribe, cita emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 19922/02, que se le sigue a WANG XUAN, pasaporte chino N° 145788001, por el delito de Falsificación Documento Público, se ha ordenado la citación del nombrado a los efectos de recibirle declaración indagatoria, dentro de los cinco días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría 29 de abril de 2004.
Daniel A. Presti, secretario.

e. 6/5 N° 446.331 v. 12/5/2004

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 17.468/2003 caratulada "Imputado: CAMIÑA ROJAS… sobre Falsificación Documentos Públicos…" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al encausado MICHEL JAM (o) OSVALDO MARCOS CAMIÑA ROJAS (quien es de nacionalidad peruana, de estado civil soltero, de 28 años, nacido en fecha 25/4/1972 en la República del Perú, con posible Pasaporte peruano N° 0408923), que deberá comparecer al Tribunal dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al solo efecto de cumplir en su persona con la declaración indagatoria que en autos fuera ordenada a tenor del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, todo ello bajo apercibimiento en el caso de su incomparecencia de ser declarado en rebeldía para dichas actuaciones, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 15, 21 de abril de 2004.
Federico Novello, secretario.

e. 4/5 N° 446.127 v. 10/5/2004

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa N° 18924/03 caratulada "DIAZ FLORES ROSANA o WILLARD TANTALEAN ANDREA s/Delito de Acción Pública" la imputada ROSANA LESNI DIAZ FLORES o ANDREA TANTALEAN WILLARD (de nacionalidad peruana, nacida el 13 de julio de 1977, soltera, ama de casa, último domicilio conocido en la calle Castillo N° 81, hab. N° 3 que deberá comparecer dentro de las 48 hs. de notificada ante este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de ser declarada en rebeldía y encomendar al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina su inmediata detención.

Secretaría N° 15, 21 de abril de 2004.
Federico Novello, secretario.

e. 4/5 N° 446.141 v. 10/5/2004

En los autos caratulados "LEGAJO DE ACCION CIVIL EN CAUSA 8402/97 - HENDI, ELIAS ARTURO MARTIN y Otro c/HAMILTON JORGE DANIEL y Otro s/Daños y Perjuicios", causa N° 8402/97, que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Juez Federal, Secretaría N° 15 a mi cargo Dr. Federico Novello, Secretario, sito en Comodoro Py 2002, piso 4° de Capital Federal, en donde ha sido dispuesta la publicación de edictos en los términos del art. 343 del CPCC, a fin de citar a los demandados Sr. OSCAR JESUS CORNEJOS URIBE, DNI N° 92.364.723 y Sr. HUGO LUIS DEMARCO, DNI N° 7.597.051, ambos con domicilio de residencia ignorados, de conformidad con la parte pertinente del auto de fs. 104 que fielmente se transcribe a continuación: "…nos Aires, 29 de agosto de 2003… corresponde dar curso a la demanda oportunamente interpuesta dejándose constancia de que el presente tramitará bajo las disposiciones previstas por el CPCC para el proceso ordinario (art. 319 del CPCC)… Respecto de OSCAR JESUS CORNEJOS y HUGO LUIS DEMARCO, desconociéndose sus respectivos domicilios y sin perjuicio de la solicitud de averiguación de paradero ordenada en los principales, cúmplase con la publicación de edictos a su respecto en los términos del art. 343 del CPCC, ofiiándose al Boletín Oficial…". Firmado: Dr. Jorge A. Urso, Juez Federal.
Federico Novello, secretario.

e. 4/5 N° 446.164 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Federico Novello, cita y emplaza a DIEGO CACERES, de dieciocho años de edad, hijo de Ruperto y de Juana Quintero, en los autos N° 1613/04 caratulados "RODRIGUEZ, GERARDO CESAR s/Infr. Ley 23.737" para que en el término de tres (3) días de publicado, se presente ante estos estrados, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso contrario, declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría N° 15, 22 de abril de 2004.
Federico Novello, secretario.

e. 4/5 N° 446.142 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 3377/04 caratulada "AVALOS GREGORIO FERMIN s/Falsificación de Moneda", notifica a GREGORIO FERMIN AVALOS lo resuelto a su respecto con fecha … de marzo de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer a GREGORIO FERMIN AVALOS de las demás condiciones personales obrantes en autos, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa que lleva el N° 3377/04, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de este proceso a su respecto, no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 336, inc. 3°, del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 4/5 N° 446.115 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa N° 1.871/04 caratulada "VILLA, JHONATAN JOSE s/Infracción Ley 23.737" notifica a JHONATAN JOSE VILLA, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión camillero, nacido el día 21 de abril de 1984, hijo de Zunilda Vázquez, domiciliado en la calle La Fuente 1580, piso 5to. "a", torre 3 de esta Capital Federal y titular del D.N.I. N° 31.008.843, de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe. "///nos Aires, abril 1 de 2004... Autos y Vistos: y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer a JHONATAN JOSE VILLA, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.).- "Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 4/5 N° 446.161 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa N° 2.678/04 caratulada "ANSO, GONZALO ISRAEL s/Infracción ley 23.737", notifica a GONZALO ISRAEL ANSO, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión plomero, nacido el día 16 de agosto de 1976, domiciliado en la calle Wagner 1290 de esta Ciudad y titular del D.N.I. N° 25.360.583. de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe. "///nos Aires, 1 de abril de 2004. ... Autos y Vistos: y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer a GONZALO ISRAEL ANSO, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días art. 150 C.P.P.).- "Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 4/5 N° 446.156 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa N° 2.122/04, caratulada "GUIDI, ROBERTO NICOLAS s/Infracción ley 23.737", notifica a ROBERTO NICOLAS GUIDI, hijo de Roberto y de Elisa Ferrandu, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión estudiante, nacido el día 19 de julio de 1975, domiciliado en la calle Gral. Daniel Cerri 1336, Planta Baja de esta Ciudad y titular del D.N.I. N° 24.753.694, de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe. "///nos Aires, 1 de abril de 2004... Autos y vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer a ROBERTO NICOLAS GUIDI, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 C.P.P.), Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 4/5 N° 446.149 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. MARCELO TOMAS ZABALA —D.N.I. N° 17.692.067— de lo resuelto a fs. 137 de la causa N° 8.276/2.003 "///nos Aires, abril 1 de 2004... cítese al imputado para que comparezca ante este tribunal en el termino de 72 horas de notificado, con motivo de recibirle declaración indagatoria. Notifíquese en los términos del artículo 150 del C.P.P., y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada...". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 4/5 N° 446.144 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. HECTOR RICARDO ALMIRON de lo resuelto a su respecto en la causa N° 2149/2004 "///nos Aires, abril 1 de 2004... I) Sobreseer a HECTOR RICARDO ALMIRON de las condiciones personales obrantes en la causa, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)... II) Notifíquese al imputado en los términos del artículo 150 del C.P.P...". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 4/5 N° 446.143 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. ARIEL NESTOR CENA de lo resuelto a su respecto en la causa N° 2449/2004 "///nos Aires, abril 1 de 2004 ... I) Sobreseer a ARIEL NESTOR CENA de las condiciones personales obrantes en la causa, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)... II) Notifíquese al imputado en los términos del artículo 150 del C.P.P...". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 4/5 N° 446.146 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 8.642/97, caratulada, "GONZALEZ MARCELO y Otro s/Infracción Ley 23.737", hace saber a DANIEL ALBERTO ASTEGIANO, titular del D.N.I. N° 22.113.141, que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso, Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de explicar los motivos por los cuales no concurrió a realizar el tratamiento impuesto oportunamente por este Juzgado, y hacerle entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 4/5 N° 446.118 v. 10/5/2004

N° 10

Juan José Galeano, Juez Federal, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en el Legajo N° 5, formado en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio" del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a DAMASO LIMACHI MAMANI (C.I. de Bolivia N° 4004403), con último domicilio conocido en la Villa 20, Manzana 22, Casa 88 de esta ciudad, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.

e. 7/5 N° 446.486 v. 13/5/2004

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en el Legajo N° 6, formado en la causa N° 13.833/00 caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio" del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a MOISES ORTEGA PADILLA, —C.I. de Bolivia N° 1097862— con último domicilio conocido en Villa Fátima, Manzana 4, Casa 27 de esta ciudad, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.

e. 7/5 N° 446.483 v. 13/5/2004

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en el Legajo N° 6, formado en la causa N° 13.833/00 caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio" del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a ANDREA AQUINO CONDORI, —C.I. de Bolivia N° 3710478— con último domicilio conocido en Villa 20, Manzana 22, Casa 88 de esta ciudad, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.

e. 7/5 N° 446.488 v. 13/5/2004

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en el Legajo N° 6, formado en la causa N° 13.833/00 caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio" del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a ALICIA REYNALDEZ VASQUEZ, —C.I. de Bolivia N° 1877107— con último domicilio conocido en Villa Fátima, Manzana 4, Casa 27 de esta ciudad, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer

día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.

e. 7/5 N° 446.484 v. 13/5/2004

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a Humberto Luis García, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 16190/03 caratulada "GARCIA, HUMBERTO LUIS s/Inf. Ley 22.362", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py N° 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 26 de abril de 2003. En atención a lo expuesto por el Sr. Agente Fiscal, cítese al Sr. HUMBERTO LUIS GARCIA mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. arts. 150, 189, 288 y cctes.. del C.P.P.N.). Fdo.: Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: Diego Agüero, Secretario Federal".

Dado sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de dos mil tres.

e. 6/5 N° 446.370 v. 12/5/2004

N° 12

El titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de esta ciudad, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a MARCOS KUPERMAN de lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 28 de abril de 2004... resultando el domicilio indicado aquél al que se dirigiera la citación ordenada..., siendo que MARCOS KUPERMAN no reside más en el mismo desde hace un año, ..., cítese nuevamente al nombrado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia sin mediar un impedimento grave y legítimo. Asimismo, hágasele saber que deberá designar un defensor entre los abogados de la matrícula o, en tal caso, el Tribunal procederá a asignarle el Defensor Oficial que por turno corresponda (CPPN, arts. 104 y 107). A tal fin, publíquese Edicto Judicial en atención a lo normado en el art. 150 del CPPN, por el término de cinco (5) días a los efectos de dicha citación dejando constancia que los nombrados deberán presentarse ante la judicatura dentro de los tres (3) días de la última publicación. Líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial .... "Fdo.: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal; Cristian Barritta, secretario federal.

e.6/5 N° 446.382 v. 12/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 34, Secretaría N° 117 (ubicado en Talcahuano 550, 3° Of. 3088 de Capital Federal, Te. 4371-1322). Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR BENJAMIN SLEMENSON a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Horacio J. Azzolin, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 28/4/2004 al 4/5/2004.

e. 7/5 N° 445.628 v. 13/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 6to. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "LABORATORIO COSMO FARM S.H. s/Ejecución Fiscal Inf. Ley 16.463 (Expte. N° 3.593/00), ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de octubre de 2002:... líbrense nuevos edictos a fin de intimar el pago a la parte demandada de la deuda reclamada en las presentes actuaciones; debiendo publicarse los mismos —por el plazo de cinco días— en el Boletín Oficial y en el diario La Razón. Firmado: Dr. Julio Carlos Speroni. Juez Nacional. Dra. Sandra Viviana Goñi, Secretaria." Se intima por el presente a la firma "LABORATORIOS COSMO FARM S.H.", para que abone la suma de pesos ocho mil ($ 8.000), en concepto de capital, con más la suma de pesos ochocientos ($ 800), presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de 2003.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 4/5 N° 446.198 v. 10/5/2004

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, cita y emplaza por un día a DIEGO JOSE GREGORIO (LE N° 4.298.287) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 4/5 N° 446.154 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, a cargo del Dr. Horacio A. Artabe, Secretaría N° 10 , a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "LUJAN GONZALEZ SULMIR EDUARDO s/Ejecución Fiscal. (Exped. N° 2.756/99)", se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 18 de septiembre de 2003: ..., notifíquese por edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, a la parte demandada, la intimación de que da cuenta el auto de fs. 6. Firmado: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional. Fs. 6: Se intima por el presente al Sr. LUJAN GONZALEZ SULMIR EDUARDO, para que abone la suma de pesos diez mil ($ 10.000.-) en concepto de capital, con más la suma de pesos cinco mil ($ 5.000.-) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de marzo de 2004.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 7/5 N° 446.188 v. 11/5/2004

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16 cita y emplaza a fin de notificar a EDUARDO FERRERO, PEDRO PIN y VICENTE ALBERTO GAYRULLO la resolución de fecha 5 de marzo de 2004 dictada en los autos de referencia que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 5 de marzo de 2004. Autos y Vistos… Considerando… Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en relación a la conducta aquí investigada y respecto de FELIX ANTIONIO CASTROGIOVANNI, PEDRO ANTONIO ROGGIANO, EDUARDO FERRERO, PEDRO PIN y VICENTE ALBERTO GAYRULLO y en consecuencia sobreseer parcialmente en la misma y respecto de los nombrados (arts. 443 inc. 8° y 454 1ª parte del C.P.M.P. y arts. 59 inc. 3°, 62 y 67 del C.P.). II) Sin costas (arts. 143 y ccdantes. del C.P.M.P.)… Fdo.: Jorge A. Brugo, Juez Nacional Ante mí: Mónica Marta Iguiñiz, Secretaria.

e. 7/5 N° 446.475 v. 13/5/004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16 notifica a JOSE MARIA GARCIA (DNI N° 4.145.908), PATRICIA LILIANA GARCIA (DNI N° 16.557.361) y CLAUDIO FABIAN ADARVEZ (DNI N° 17.334.088) las resoluciones que a continuación se transcriben: "///nos Aires, 28 de noviembre de 2003. Autos y Vistos: ... Considerando… Resuelvo: I) Desestimar la denuncia de fs. 1 y 4/6 relativa al libramiento y posterior rechazo de los cheques de pago diferido N° 74776969/70/71/72/73, 74577103, 74577080/81/82/83/84/85, 75028193/94/95/96/97/98/99, 75339510/11/12/13/14/15/16/17/18/19 y 75028200/01/02/03/04/06 de la cta. cte. 097/1862/0207/99 del Banco de Boston, titularidad de Patricia y José García S.R.L. y 10454793/94, 10495279, 10495281/82/83/84/85/86, 10499864/65/66/67, 10495276/77/78 y 10454790/91/92 de la cta. cte. N° 033-93-02 titularidad de Patricia y José García S.R.L. del Banco Ciudad de Buenos Aires, toda vez que los hechos denunciados no constituyen delito (art. 180 último párrafo del C.P.P.N.). II) Declinar la competencia para seguir entendiendo respecto del hecho consistente en el libramiento y posterior rechazo de los cheques Nros. 04422505, 04422509, 04661367, 04422513, 04422521, 04661370/71, 04422524/25, 04661368, 04661377/78, 04661352, 04422518 y 4661355 de la cuenta corriente N° 030-00200-8030 10/99 de la Sucursal Lomas de Zamora del Lloyd Bank, titularidad de Claudio Fabián Adarvez. III. Sin costas (art. 530 del C.P.P.). Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Fs. 337: ///nos Aires, 3 de febrero de 2004. Por presentado el escrito de la querella, agréguese y concédese con efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto a fs. 336 contra el auto de fs. 321/3 (arts 432, 435, 438, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.). Emplázase a los interesados (art. 451 del C.P.P.N.) a mantener el recurso ante el Tribunal de Alzada, dentro del término de tres días desde que tuvieran entrada las presentes actuaciones en aquél… Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional". Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, … de abril de 2004. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 21 de abril de 2004. En atención a lo dispuesto a fs. 103 del Incidente de Apelación de interpuesta por la querella, y toda vez que se ignora el lugar donde residen JOSE MARIA GARCIA (DNI N° 4.145.908), PATRICIA LILIANA GARCIA (DNI N° 16.557.361) y CLAUDIO FABIAN ADARVEZ (DNI N° 17.334.088), notifíquese a los nombrados de lo resuelto a fs. 321/3 y 337mediante edictos, el que deberá ser publicado durante cinco días (art. 150 del CPPN). Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 7/5 N° 446.473 v. 13/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica notifica a JOSE FRANCISCO AGUILERA, titular del D.N.I. N° 12.416.571, del auto de fs. 299, el que a continuación se transcribirá. Fs. 299 "Buenos Aires, 29 de abril de 2004. ... Existiendo el estado de sospecha al que hace referencia el artículo 294 del C.P.P.N. respecto de JOSE FRANCISCO AGUILERA (D.N.I. N° 12.416.571), y en atención al resultado infructuoso que arrojaron las medidas tendientes a localizar su domicilio ....cítese al nombrado por medio de edictos que deberán ser publicados durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del quinto día de la última publicación de los edictos, a las 10:30 horas, en orden a la presunta comisión del delito previsto por el artículo 11 de la ley N° 24.769, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada (confr. arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.N.). Asimismo, hágase saber al nombrado que se lo invita a designar defensor de su confianza dentro del quinto día de notificado, caso contrario, se le designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial, sita en la Av. Roque Sáenz Peña 917, 4° piso, de esta ciudad . ...".Fdo.: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Guillermo Villella, secretario.

e. 6/5 N° 446.374 v. 12/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, cita y emplaza por el término de 48 hs. a contar desde la última publicación, a PEDRO ALBERTO REYNOSO —DNI 4.588.266— para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN) en la causa N° 2171, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 14 de abril de 2004.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 7/5 N° 446.438 v. 13/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a GUSTAVO FABIAN BORJAS, DNI N° 20.507.669, a comparecer por ante este Tribunal a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito previsto y reprimido en el art. 293 del C.P., en la causa que se le sigue registrada bajo el N° 4251.

Lomas de Zamora, 22 de abril de 2004.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 7/5 N° 446.439 v. 13/5/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a MIGUEL CEFERINO GOMEZ GOMEZ, DNI N° 18.044.513, por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, a comparecer ante este Tribunal a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 292 segundo párrafo del Código Penal, en el marco de la causa N° 12.950, caratulada "GOMEZ, MIGUEL CEFERINO s/Inf. Art. 292 C.P.".

Secretaría N° 3, 22 de abril de 2004.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 7/5 N° 446.441 v. 13/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7 a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a DANIEL VICTOR CORREA, argentino, DNI N° 30.198.780, RUBEN DARIO LEON, argentino, DNI N° 22.609.735, GABRIEL FLAVIO ROVEGNO, argentino, DNI N° 16.583.594, HUGO AMBROSINO, argentino, DNI N° 14.583.403, imputados del delito previsto y reprimido por el artículo 72 bis inciso "D" de la Ley 11.723 y artículo 31 inciso "D" de la ley 22.362 en concurso real (conforme artículo 55 del C.P.), para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: ///Plata, 21 de abril de 2004. Asimismo, agréguese y atento a los resultados de los diligenciamientos obrantes a fs. 342, 361, 378/379 y 404 y vta., líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de DANIEL VICTOR CORREA, RUBEN DARIO LEON, HUGO AMBROSINO y GABRIEL FLAVIO ROVEGNO, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria, los mismos deberán comparecer munidos del original de su D.N.I. (art. 150 del C.P.P.N.)… Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Gustavo Duró, Secretario Federal.
Secretaría Penal N° 7, 21 de abril de 2004.

e. 7/5 N° 446.435 v. 13/5/2004

Por el presente se notifica a ADRIAN CESAR SABANDO, de nacionalidad argentina, nacido en La Plata con fecha 4 de diciembre de 1970, poseedor de DNI cuadruplicado N° 21.945.182, hijo de César Augusto y de Liliana Sosa, de la siguiente Resolución: "///Plata, 24 de febrero de 2004. Autos y Vistos… Resuelvo sobreseer en forma definitiva a ADRIAN CESAR SABANDO, cuyas demás circunstancias personales surgen del exordio en aplicación de lo previsto en el artículo 18 segundo párrafo de la Ley 23.737. Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Pablo Ernesto Muñoz, Secretario Federal".

La Plata, Secretaría N° 9, 22 de abril de 2004.

e. 7/5 N° 446.440 v. 13/5/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.587, caratulado "SUM. AV. TITULARIDAD Y PROCED. RENAULT 19 DOM. COLO. BRD - 134" cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano AMERICO MAXIMILIANO RAMIREZ, DNI N° 18.116.756, con último domicilio conocido en Avenida J. J. Valle N° 2358 de la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 27 de abril de 2004.

Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 7/5 N° 446.545 v. 13/5/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presento edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. MARCOS ANTONIO DURAN QUISPE, DNI N° 93.086.487, domicilio Paula Albarracín 1360, Guaymallén, Mendoza, que deber presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.793/02, caratulados: "Con Motivo de las Actuaciones Recepcionadas de la Aduana de San Juan - Por: Inf. a la Ley 22.362".

San Juan, 23 de abril de 2004.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 4/5 N° 446.134 v. 10/5/2004

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber a JOSE MANUEL CRUZ DNI N° 29.098.448, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la ultima publicación de aquellos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.794, caratulados: "C/GRUZ JOSE MANUEL. Por: Inf. Ley 23.737".

San Juan, 22 de abril 2004.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 4/5 N° 446.135 v. 10/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	ALEJANDRO R. CILLERUELO	26/04/2004	HECTOR FABIAN SALAZAR	3	ABUSO DESHONESTO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	15/04/2004	NELSON ALEJANDRO SANCHEZ ANTERINO, D.N.I. Nº 12.890.674	3	ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	19/04/2004	FRANCISCO JOSE MARTIN GRONDONA, D.N.I. Nº 8.319.648	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	02/04/2004	MIGUEL GALLARDO	3	ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	01/04/2004	MARCELO ALEJANDRO RUSCONI, D.N.I. Nº 12.062.195	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA Y USO DE DOCUMENTO FALSIFICADO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	21/04/2004	JUAN RAMON CEJAS, D.N.I. Nº 10.524.530	3	USURPACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	26/04/2004	RUBEN PRIETO MACHADO	3	Nº 29.418/03 - AMENAZAS
36	123	FERNANDO SCHUTZE	27/04/2004	ALBERTO LUIS DOMINGUEZ, titular del D.N.I. Nº 10.685.829	3	-

e. 4/5 N° 71 v. 10/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	29/04/2004	ORLANDO OVEJERO, alias "Santiago", quien sería titular del D.N.I. Nº 27.610.960	3	Nº 75/04 - ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	29/04/2004	SILVIA ESTELA BRIZUELA, D.N.I. Nº 11.300.068	3	DEFRAUDACION
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	28/04/2004	ADRIAN HORACIO TORRES	3	Nº 30.903/02 - DEFRAUDACION
35	120	OSVALDO DANIEL RAPPA	29/04/2004	PEDRO ADOLFO ROCHA	3	-

e. 5/5 N° 72 v. 11/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
29	152	HUGO S. BARROS	28/04/2004	MATÍAS GASTÓN BULMINI	3	HURTO
46	134	SANTIAGO LLAURO	27/04/2004	ERNESTO HUGO LUNA, D.N.I. Nº 24.053.359	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA

e. 7/5 N° 73 v. 11/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	03/05/2004	ALEXIS DANIEL RIPOLL, titular del D.N.I. Nº 24.583.402, de nacionalidad argentina, nacido el día 1 de mayo de 1975	3	Nº 46.552/03 - ESTAFA
21	165	MARCELO SANCHEZ	29/04/2004	EMILIO BENÍTEZ	3	VIOLACION CON FUERZA O INTIMIDACION
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	22/04/2004	SUSANA NIEVES VILLA, D.N.I. Nº 6.044.256	3	Nº 32.881/02
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	22/04/2004	ALBERTO BENEDETIC, L.E. Nº 4.574.533	3	Nº 32.881/02
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	22/04/2004	GLORIA ANTONIETA GÓMEZ	5	-
29	152	HUGO S. BARROS	27/04/2004	LORENA MARCELA MISRAHI, titular del D.N.I. Nº 24.042.790 y SONIA NUSENBAUM, titular de la C.I. Nº 7.295.801	3	ESTAFA
38	132	ALFREDO OLIVAN	30/04/2004	RAUL EDUARDO ACUÑA, argentino, titular del D.N.I. Nº 21.902.154	3	-
46	134	SANTIAGO LLAURO	15/03/2004	MARTÍN LEONARDO ANNES, D.N.I. Nº 25.389.807	3	Nº 62.697/02
46	134	SANTIAGO LLAURO	13/04/2004	JORGE DANIEL ARAMENDI	5	-
46	134	SANTIAGO LLAURO	14/04/2004	ALEJANDRO SUAREZ	5	-

e. 7/5 N° 74 v. 13/5/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/5/2004 - Vence: 10/5/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	29/04/2004	Oscar Rey	17143
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/04/2004	LUISA JUANA BRIOZZO	17123
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	29/03/2004	D'AMBROSIO, DORA CAYETANA	17084
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/04/2004	FILOMENA DEL CASO y EMILIA DEL CASO	17091
16		LUIS PEDRO FASANELLI	10/03/2004	CLARA MILENA BAKARA	17104
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/04/2004	Zulema BULGARI o Zulema Mercedes BULGARI	17088
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/2003	CECILIA MARIA DIFRIERI	17126
20		JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDÉ	19/04/2004	VICTOR HUGO MONTEMERLO	19159
22	U	FERNANDO L. SPANO	24/03/2004	JUAN CARLOS MERCADANTE	17133
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/04/2004	LUIS MANUEL NANNI	17140
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	08/03/2004	ROSA JOSEFA RICIGLIANO	19153
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	28/04/2004	EUGENIO BAQUERIN	17065
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/04/2004	HORTENSIA OLGA CEPEDA	19189
30	59	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/04/2004	HONORIO HUMBERTO BIANCHI y ESTELA ELISA FRATTINI	19165
31		MARCELA A. PENNA	16/02/2004	Ana María Valente	17082
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/04/2004	ORESTE CIPOLLINI	47394
34	64	MARCELO R. DE LA FUENTE	30/04/2004	BLANCO OSCAR ALFREDO	47432
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/04/2004	PARDO LEON	17094
36	U	SEBASTIAN F. FONT	22/04/2004	EDUARDO NICOLAS URSO	17122
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/04/2004	Ilda Coletta	17124
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/04/2004	BARKEN MAGARIAN	17129
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	13/04/2004	RAUL SANCHEZ GONZALEZ	47416
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/04/2004	Héctor RIZZO	19131
45	U	MARISA S. SORINI	13/04/2004	ELVIRA FLORENTINA GRENNO y ELVIRA CONCEPCION FERNANDEZ GRENNO	17121
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	23/04/2004	IGNACIO CHAME	47468
48		RUBEN DARIO ORLANDI	14/04/2004	DARIO EZEQUIEL MENDIGUREN	17120
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/04/2004	JUAN HERSCH	17119
53	U	ALDO DI VITO	28/04/2004	ROSA SALAMONSKY Y OLGA BEATRIZ PARNOFF	17132
54		JAVIER FERNANDEZ	02/03/2004	ANGELICA ELSA COBO	17059
54		JAVIER FERNANDEZ	29/04/2004	DELIA MARIA LUISA ROLLA	17060
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/04/2004	DE LA SILVA, MARIA LETICIA	17095
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/04/2004	Juan PALUDI	17118
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/04/2004	ALBERTO VICTOR MUSANTE y NELLY NOEMI CIRONE	19141
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/04/2004	FRANCISCA POTA	19152
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	23/10/2003	Manuel DOMINGUEZ NOUCHE	19158
60	U	JAVIER SANTAMARIA	27/04/2004	MARÍA CONCEPCIÓN LOTORTO	19171
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/04/2004	GUIDO ALDO SCOLARO	17117
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/04/2004	FREDA MABEL ROLON	17139
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	27/04/2004	BEATRIZ NELIDA BESARES	17112
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	19/04/2004	César Héctor ARIS	17085
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	22/04/2004	Pedro Plamenatz	19188
71		SUSANA A. NOVILE	30/03/2004	LILIANA EDITH SZWIMER	17142
71		SUSANA A. NOVILE	31/03/2004	Pedro Nadal y Ricarda de Jesus Lopez o Ricarda de Jesu Lopez	17147
71		SUSANA A. NOVILE	21/04/2004	JUAN CARLOS LONTRATO	19150
71		SUSANA A. NOVILE	23/03/2004	Juan Ana	17093
73	U	ALBERTO UGARTE	06/04/2004	CORTIÑAS JORGE Y AUDISIO DELIA MARIA	19193
73	U	ALBERTO UGARTE	23/04/2004	DANIEL ALFREDO VERGARA VACAREZZA	47425
74	U	JUAN A. CASAS	29/04/2004	Jorge Vicente CICOLELLA	17116
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/04/2004	CAVIGLIONE FRAGA JULIO CESAR	47407
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/04/2004	Ernesto Juan Reymann y Cremilde Fernandés Da Silva Dourado	17098
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	26/04/2004	Juan Pascual Mancini y Rosa Cantone	17090
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	29/04/2004	ITALO VICTOR LANZONE	17131
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/04/2004	Vención Mayo	19186
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/04/2004	ANTONIA ELENA DE PAOLA	17113
94	U	EDUARDO PARODY	27/04/2004	GIANFRANCO FERRETTI	17068
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	28/04/2004	VICTORIA LEGNAME o VICTORIA LEGNANNI o VICTORIA LEGNAMI	19190
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/04/2004	Antonio BERGAÑA y Josefina LOPEZ	17058
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	26/04/2004	CEINWEN EVANS	47406
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	26/04/2004	Sergio Eugenio De Ugarriza	47409
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/04/2004	LUISA LLORENTE	19204
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	27/04/2004	ANTONIO MAUAD	17092
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/04/2004	ELADIO RICARDO IGLESIAS	47424
103		EDUARDO A. VILLANTE	27/04/2004	Edmundo César LAVORATO	17070
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/04/2004	ALBERTO BURONE	17081
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	22/04/2004	MAXIMINA VALERO	17128
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	29/04/2004	JUANA FRANCISCA BONETTO	19138
107	U	JULIO C. BORDA	23/04/2004	José Urbano Robles	17127
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	29/03/2004	NORMA ESTELA DOMÍNGUEZ	19194
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/04/2004	ROSA BEATRIZ FREITES	17111
109	U	SANTIAGO BERROTARAN	21/04/2004	SIGBERTO HEILBRUNN	17086
110	U	VIRGINIA SIMARI	27/04/2004	ANGELA PILAR PRONER	19192
110	U	VIRGINIA SIMARI	27/04/2004	Nydia Lucrecia Mercau de Choren	47483
110	U	VIRGINIA SIMARI	27/04/2004	DORA LEONI SOLARI	17061

e. 6/5 N° 81 v. 10/5/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/5/2004 - Vence: 11/5/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/04/2004	JORGE YABAR BILBAO	17208
6	U	SILVIA CANTARINI	28/04/2004	VICENTE CASELLA y MARIA SERGIA PEREYRA	17162
6		SILVIA CANTARINI	28/04/2004	SUSANA DEL VALLE GONZÁLEZ	19233
11	U	HUGO D. ACUÑA	27/04/2004	Jacinto Santoro	47505
11	22	ANA PAULA GARONA DUPUIS	15/10/2003	Juan Oscar Emilio Cerutti	17203
16		LUIS PEDRO FASANELLI	29/04/	Nelida Margarita Carames	17229
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/04/2004	PAMELA DINAH ROVNER	19217
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDE	30/03/2004	Mercedes Isabel Padín	19223
21	41	HORACIO RAUL LOLA	29/04/2004	Castro Norberta y Gónzalez Antonio	19215

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
27		SOLEDAD CALATAYUD	27/04/2004	SANDRA VIVIANA YACONIS, JUAN YACONIS y JOSEFA ELSA RAVETTINO	17189
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/04/2004	Hugo Alberto Crexell	47503
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/04/2004	Raquel Beatriz Gleizer	17216
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/04/2004	PIOMBINO LUISA MARGARITA	17201
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/04/2004	JORGE LATTES	17211
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/04/2004	Maria Estrella MARESCO	47597
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	30/04/2004	Héctor Rovner	17156
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	29/03/2004	Franco Luciano VELO	17223
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/03/2004	HORACIO MÁXIMO ARABIA y MARÍA PAPAIANNI	19259
37	U	GUSTAVO DANIELE	12/04/2004	ROSA ALVAREZ y LORENZO SANCHEZ	17220
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	03/05/2004	ELVIRA ESTHER HONDEVILLE	47532
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/03/2004	RASO, MARTA	19246
45	U	MARISA S. SORINI	30/04/2004	BERTA ROTENBERG	17176
47	U	SILVIA R. REY	22/03/2004	DELIA MERCEDES BETHULAR	47536
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/12/2003	SARA LEZORGEN de HANDELSMAN	1209
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/04/2004	Juan Carlos RISULEO	17164
50	U	JUAN C. INSUA	30/04/2004	Luis Alberto Signorelli	17163
50		JUAN C. INSUA	27/04/2004	ELENA MEITIN	17168
50		JUAN C. INSUA	27/04/2004	FRANCISCO JULIO ARIAS	17169
54		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/04/2004	FRANCISCO CARMELO BAUTISTA BONAVITA	19263
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/04/2004	JOSE MARIA BACA CASTEX	17230
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	26/04/2004	JOSE NOE	19235
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	29/03/2004	LEIDI EUGENIO CARLOS	17204
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	23/04/2004	DORA JUSTINA MENDEZ	17212
60	U	JAVIER SANTAMARIA	03/05/2004	JOSE MENA	17213
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/04/2004	FELIPE ANTONIO LIZZI	17206
63		JORGE E. BEADE	02/03/2004	Miguel Lamanna	17177
64		MARCOS GALMARINI	28/04/2004	OSVALDO ENRIQUE MANTELLI	17231
64		MARCOS GALMARINI	28/04/2004	NORBERTO ROSARIO PICCININI	17215
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	31/03/2004	JUAN DE ROSA	17170
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/04/2004	LUIS ADDESI	47596
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/04/2004	INOCENCIO CAYETANO GARCIA	17198
69	99	CLAUDIO O. SCLINKN	27/04/2004	CASTIGLIONI CORONATO, DINORAH O DINORACH	19260
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	29/03/2004	ESTHER AMEDEA SCALESSI	47504
71		SUSANA A. NOVILE	10/03/2004	ANDRES LUCCA y JOSEFINA ESTHER CALVO	19247
72		DANIEL H. RUSSO	27/04/2004	GERARDO LISTA	17214
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/04/2004	Elsa Celia Margarita LOMELLO	17228
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/04/2004	Rosa Filocomo y Rodolfo Cutrera	17172
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/04/2004	TAMBORINDEGUY OSCAR LUCIO	19218
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	23/04/2004	MURPHY MARIA BERTA	17225
80		DIEGO HERNAN CANCELA	28/04/2004	LOUSTAUNAU SARA	17178
80		DIEGO HERNAN CANCELA	27/04/2004	Edmundo Miguel Catalani	17151
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/04/2004	ENRIQUE RAIMUNDO BURGOS	17196
91	U	DOLORES MIGUENS	24/02/2004	Ernesto Elías Herrera	17188
91		DOLORES MIGUENS	29/04/2004	ILDA RODRIGUEZ Y GERMAN ANIBAL RODRIGUEZ	17209
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/04/2004	Amalia Rosa PRESTIANNI	17184
94	U	EDUARDO PARODY	29/04/2004	ARNALDO AUGUSTO POUSA	17217
94		EDUARDO PARODY	29/04/2004	Sara RODRIGUEZ	17218
94		EDUARDO PARODY	29/04/2004	Abelardo Domingo RAFFO	17219
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/04/2004	Ricardo AQUILINA	17157
98		JOSE LUIS GONZALEZ	29/04/2004	JUAN BECCARIA	17226
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/04/2004	Oscar Laureano Cora	17155
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	06/04/2004	GERARDO PUNDIK	19250
99	U	MARTA N. COCCIA	22/04/2004	JUAN LINO GALLARDO	19255
99	U	MARTA N. COCCIA	10/04/2004	MARIA ALICIA FERNANDEZ	17166
99	U	MARTA N. COCCIA	22/04/2004	CELMIRA CARRANZA	19254
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/04/2004	RAMON RODOLFO GARCIA y ELENA GUILLERMINA DIAZ	19209
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	19/04/2004	Myriam Nieves Balagna	17183
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/04/2004	Concepción Norma Ciccone	17221
107	U	JULIO C. BORDA	20/04/2004	MILANI LUCAS ORESTES	19216
107	U	JULIO C. BORDA	20/04/2004	NICOLASA CIPRIANI	17154
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/08/2003	Walter CABRERA	1210
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/04/2004	Ana De La Torre	17210
109	U	SANTIAGO BERROTARAN	28/04/2004	Adriana Graciela STILLITANO	17159
109	U	SANTIAGO BERROTARAN	27/04/2004	Gonzalez Leocadia	17192
110	U	VIRGINIA SIMARI	13/04/2004	HECTOR GERARDO BEVACQUA	17158

e. 7/5 N° 82 v. 11/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica, cita a los herederos de CATALINA BERTA RIOS DE MOURE, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de abril de 2004.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 7/5 N° 17.291 v. 10/5/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil Nro. 5 a cargo Dra. Dora M. Gesualdi, Sec. Unica, a mi cargo, Talcahuano 490, piso 2°, Cap. Fed., comunica por 2 días en expte. 38.630/01 "BANKBOSTON NA. c/MAYOR, JORGE EDGARDO s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 13/5/2004 a las 11.20 hs., en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la calle 9 de Abril 221, de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Cir. VII, Secc.: C, Manz. 25g, Parc: 22. Matrícula: 39906. Ocupado por el demandado su madre y tres hermanos, uno menor de edad. Es un chalet con techo de tejas, de dos plantas, jardín al frente, living-comedor, escritorio, toilette con ducha, cocina completa, en planta alta 3 dormitorios, baño con ducha y pequeña terraza; al fondo hay un pequeño quincho con parrilla, un cuarto de herramientas, jardín y pileta plástica; a su vez garage para tres autos cubiertos; todo en buen estado de conservación. Al contado y mejor postor. Base $ 95.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25. Deudas: Rentas fs. 148 $ 1.585,18 al 3/10/02. Municip. Fs. 102 $ 456,40 al 28/12/01. Ags. Args. fs. 88 fuera radio servicio al 8/11/01. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo (conf. Doct. Plenaria de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18-2-99, en autos "Servicios Eficientes SA. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot."). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 de CP, depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Visitar 9 y 10 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Eco Comercial".

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 7/5 N° 17.312 v. 10/5/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONSOCIO DE PROPIETARIOS SANTA FE 4452 c/BERENSTEIN Y CIA SRL s/Ejec. de Expensas" Expte.: 93397/97, que el martillero Martín Félix Zemborain, rematará el día 18 de mayo de 2004, a las 10,40 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del local sito en la calle Av. Santa Fe 4452, Unidad 7, Local 5, Planta Baja, Matrícula 18-959/7 de Cap. Fed. La Unidad se encuentra desocupado dentro de la Galería Palermo, con entradas laterales a la puerta principal del edificio, consta de un local aproximadamente 4 x 4 mts., frente y puerta acceso de vidrio y pisos embaldosados, en el interior con muebles en desuso y estado total en

abandono. Deudas: ABL: al 20/06/02 $ 58,89 (fs. 265) Aguas Args: al 19/06/02 $ 159,88 (fs. 267), OSN: no registra deuda (fs. 251), Expensas comunes: al 01-10-03, Capital: $ 1.581,70, Intereses $ 2.411,55. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Base: $ 3.000 al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo. Seña: 30%, Comisión 3%, más el 0,25% Arancel Ac. 10/99 CSJN, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El comprador deberá depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584, del mismo cuerpo normativo. Exhibición: los días 10 y 11 de mayo de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 7/5 N° 17.318 v. 10/5/2004

N° 32

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a cargo del suscripto; sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1°, Capital; comunica por dos días en autos "CAPUZZI ANTONIO c/COSTAS LEONARDO M. s/Ejec. Hip." Exp. 101.478/95; que el martillero Raúl F. Barbotto, subastará el 19/5/04 a las 9:40 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital, la finca ubicada en Estrada 381/83/85 entre Beauchef y La Garza, UF N° 1, P. Baja y Primer Piso, Capital Federal; Matrícula 6-9599/1 (Título fs. 45/7). Se trata de un local al frente con el N° 385; donde funciona un kiosco, baño al fondo; por el local se accede a la planta alta donde hay un ambiente amplio y cocina; todo en regular estado de conservación. Ocupado por Rosana Colmeiro y Leonardo Costas, en carácter de propietarios. El bien se subasta según constancias de autos, y en el estado que se encuentra y exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 14 a 16 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor; Base $ 20.000 (fs. 237). Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas del bien surgen de las constancias de autos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las deudas por expensas comunes en caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Según plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. I. s/Ejec. Hip.". El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 C. Proc.) y constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 CPCC.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
José Benito Fajre, secretario.

e. 7/5 N° 47.665 v. 10/5/2004

N° 33

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "SOC AN DEL ATLANTICO C.F. c/COMPOREALE, DAMIANA JUANA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 79.214/02, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de mayo de 2004, a las 10 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble con frente a la calle Dardo Rocha N° 982/84/86/88/90 esquina Pellegrini N° 299 de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; Matrícula 22.296/3, NC.: C. VI, S. D, M. 12-p, P. 1, Subp. 3, polígono 00-03; Sup. 70,59m2; porcentual 0,123%; que adeuda: Municipalidad al 15/7/03 $ 350,16 (fs. 185); Rentas al 30/6/03 $ 368,86 (fs. 111), Aguas Args. al 17/6/03 $ 19,62 (fs. 79) y sin deuda de OSN al 17/6/03 (fs. 75), y la unidad a subastar no genera expensas. Del informe efectuado por el martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por la demandada y su cónyuge en carácter de propietaria. Se trata de una vivienda a la que se accede por Dardo Rocha 982 y consta de un living y comedor con piso cerámico al igual que un pasillo distribuidor que comunica con dos dormitorios con piso de parquet, un baño instalado con bañadera, cocina, y lavadero, con un patio interno al que dan las ventanas de la cocina, el baño y un dormitorio. Todo en regular estado de uso y conservación, por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor- postor, Base U$S 30.738,50 Seña 30%, Comisión 4%, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art. 133 del Cód. Procesal) y para el supuesto de que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. La escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzar para solventarlas y que las expensas están a cargo comprador (fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria-Ejecutivo"). En caso de fracasar la subasta, se efectuará otra con una reducción del 25% de la base (U$S 23.053,87) el 20 de mayo del 2004 a las 10,40 horas, y llegado el caso de fracasar nuevamente, se efectuará una tercera sin base el 27 de mayo del 2004, a las 11 horas. Exhibición: los días hábiles del 10 al 12 de mayo, del 15 al 19 de mayo y del 22 al 26 de mayo, todas en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 7/5 N° 19.333 v. 10/5/2004

N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 PB. de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANKBOSTON N.A. c/BIDART, DANIEL MARCELO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 41298/00; que el martillero Don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 14 de mayo de 2004, a las 10.00 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 10 y 11 de mayo de 2004 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada en la calle Merlo hoy N° 260 entre las de San Alberto y Campichuelo, de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. V, Sección C, Quinta 9, Manzana 9 "a", parcela 11, matrícula 51.340 de la localidad de Castelar, Partido de Morón de la Pcia. de Buenos Aires; según constatación del señor Escribano Don Gonzalo Porta y el martillero actuante al 3/05/01, el inmueble, desocupado y abandonado, es una casa moderna, aparentemente en buen estado de conservación, con un espacio libre al frente y rejas hacia la calle; presenta signos de abandono por la cantidad de papeles en el suelo y/o falta de limpieza. Base de Venta $ 150.000; al contado, seña 30%, comisión 3%, arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, más el 0,50% de sellado de ley, a cargo del comprador, todo en efectivo y/o cheques certificados en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CN. Civ., fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipo."). No procederá la compra en comisión. Hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos obrados. Se hace saber al comprador que podrá realizar el pago directamente al acreedor que deberá depositar el excedente dentro del quinto día de verificado el cobro. Debe por Municipales al 24/04/01 la suma de $ 10.440,74 y por Rentas al 29/03/01 la suma $ 3.068,60.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 7/5 N° 17.314 v. 10/5/2004

N° 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 45 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos: "CITIBANK NA. c/VERNARELLI, LUIS FERNANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nro. 43.996/00 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 19 de mayo de 2004 a las 13.20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en la localidad de Acassuso, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Alberti 665, entre Tres de Febrero y Don Bosco, sobre lote; de 10 m. de frente al SO, igual medida al contrafrente al NE; 34 m. en su costado NO y 34,60 m. al SE. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección A, Manzana 26, Parcela 26, Matrícula 30780. Según informe efectuado por el martillero, el bien consta de dos entradas, una peatonal que comunica a una habitación, cocina sin artefactos, un baño y a cuatro habitaciones sin piso de madera o cerámica. La entrada para vehículos posee lugar techado para un vehículo y para dos en forma descubierta. Desde esta misma continúa un pasillo que comunica a los fondos, donde hay un lavadero, un quincho de tejas con parrilla y pequeño jardín. A continuación de los dormitorios hay una especia de depósito desde el cual se accede por escalera de material a la planta alta, encontrándose dos habitaciones, una cocina sin artefactos, una terraza al frente y una al fondo. El estado general es malo, posee roturas diversas. Se encuentra desocupado y libre de bienes. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 17 y 18 de mayo de 10 a 12 hs. Base: $ 103.333 (fs. 241). Seña 30%. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, el importe que correspondiere abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos, o podrá abonarse directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada: Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal (art. 579 del CPCC). Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 289) por $ 16.141,61 al 22/03/04, desde 1995 (1er. bimestre) a 2004 2do. bimestre, incluyendo multas por tasa; en Rentas de Bs. As. (fs. 280) por $ 17.340,22 al 10/03/04; no registrando deudas en OSN (fs. 278) al 3/03/04, ni en Aguas Argentinas (fs. 261) al 2/03/04. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 7/5 N° 47.663 v. 10/5/2004

N° 47

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica de Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "JAKIM RUBEN EDUARDO ADRIAN c/ZANELLA TALITA MATHEUS y Otros s/Ejecución de Alquileres" Expediente N° 99518/99 (reservado) que el martillero Kozar Liliana Inés, rematará el día viernes 21 de mayo de 2004 a las 13.20 hs. en el salón de ventas de la calle Pte. Juan Domingo Perón 1233, al contado y mejor postor, las ¾ partes indivisas del inmueble sito en calle Saavedra N° 78 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 56534. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. A, Manz. 18, Parc. 5. Se trata de un importante inmueble de estilo inglés, buena construcción, con techo de tejas, que se compone de: a) Planta Baja: Garaje, patio interno y toillete, ingresando por el acceso a la vivienda encontramos hall de recepción, con escalera en madera que conduce al primer piso, dos habitaciones amplias que hacen de living y comedor, toillete, cocina comedor diario totalmente equipada, con puertas balcón corredizas y que dan al parque, lavadero completo; b) Planta Alta: Pasillo de distribución, dos dormitorios amplios, otro pequeño de aproximadamente 3x3 mts2, y baño completo; al otro extremo del pasillo dos habitaciones más, pequeñas y contiguas, la última con salida a una terraza interna, con escalera que comunica al patio de PB.; c) La propiedad cuenta con amplio parque, y con quincho cubierto equipado con parrilla, y demás instalaciones; al fondo del terreno se encuentra otro quincho que abarca todo el ancho del lote, construido con grandes ventanales al parque, puerta de acceso, techo de tejas, y piso de cerámicos, donde funciona un taller de costura. Todo se encuentra en regular estado conservación, y posee algunos detalle de categoría, y se encuentra edificado sobre lote de 10 mts. de frente por 47,60 de fondo. La propiedad se encuentra ocupada conforme mandamiento de constatación de fs. 483, por los ejecutados Sra. Talita Matheus Zanella y su hermano Sr. Anes Celso Zanella, en calidad de propietarios. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, en el mismo acto de suscribir boleto, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCCN. Base: $ 100.000. Seña: 30%, Sellado: 1%, Comisión: 3%, a cargo del adquirente. El comprador deberá además abonar el 0,25% del precio conforme Acordada 10/99. El inmueble puede de visitarse los días 19 y 20 de mayo en el horario de 10 a 12 hs. El inmueble registra las siguientes deudas: Municipalidad fs. 264 $ 791,55 al 15-5-01, Aguas fs. 276 $ 92,35 al 12/6/01, OSN fs. 237 $ 237,14, Rentas fs. 343, $ 2.366,70 a fs. 344 $ 1581,88 y a fs. 345 $ 324,40 todo al 15/2/02. Se deja constancia que el adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiere remanente. Asimismo, se hace constar que estará exclusivamente a cargo del adquirente el diligenciamiento, confección y costo de la cédula parcelaria Ley 10.707.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 7/5 N° 1214 v. 10/5/2004

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB de esta Capital, comunica por dos días en los autos "AUTOMOTORES COLCAM S.A. c/COLPEN S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 22474/98 (Reservado) que el martillero Jorge Walter Galermes, subastará el día 13 de mayo de 2004, a las 13.20 horas en punto, en los Salones de la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital, un inmueble con frente a la calle Caxaraville y De La Peña, por formar esquina, designación según plano 4-69-89, parcela 2 de la manzana 91, de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. Matrícula 24991. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. T, Mz. 91, Parc. II. Superficie: mide 37,67 mts. en su frente al Nord Este, 4 mts. en su ochava, 40,50 mts. al Sudoeste, 40 mts. en su costado Nord Oeste y 37,17 mts. en su otro frente S.E. Superficie total: Mil seiscientos dieciséis metros (mts. 1616). Deudas informadas: Fjs. 83 A. Args. $ 2.501,91 al 28/12/99; a Fjs. 110/11 Municipalidad de Avellaneda A.B.L. $ 20.515,46 al 13/06/00; a fjs. 107 O.S.N. sin deuda al 30/04/93; a fjs. 76 Dirección Gral. de Rentas $ 24.203,77 al 15/12/99. En atención a lo establecido en el Fallo Plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/02/99, el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión, si de los fondos de autos no alcanzare a cubrirlos. Según constatación obrante en autos, se trata de un inmueble conformado por un galpón en la esquina de la calle De La Peña, con entrada por el número 1945 de la misma, existiendo un portón de dos hojas, se ingresa a una playa de estacionamiento y luego al galpón con dos portones de acceso al interior del mismo. El galpón tiene paredes de ladrillo a la vista desde 1,80 mts hasta el techo, piso de cemento alisado, techo de chapa galvanizada a dos aguas y esqueleto de hierro, ventanas a la calle, instalación eléctrica con caja de luz, electricidad 220w, el galpón no tiene salida a la calle directa sino por medio del 1945 de la calle De La Peña, encontrándose el Inmueble en buen estado de conservación. A continuación otro edificio de planta baja, que resulta ser una oficina de dos ambientes, cocina y baño, dos ventanales con verjas y puerta de acceso de chapa. Trasladándose al edificio de al lado, que consta de cocina-comedor, con techo de chapa galvanizada, parrilla, piso de baldosas de cemento y un baño. Según constatación (fs. 177/180) el inmueble lo ocupa una persona que trabaja sin cargo alguno como mecánico. Cond. de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Base: Dólares 100.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel (Acor. 24/00) 0,25% sobre el precio de venta, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilia dentro del radio del Tribunal (Art. 579 del CPCC). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como perteneciente a estos actuados. (Arts. 564/565. CPCC). Exhibición: días 11 y 12 de mayo de 2004, de 10.00 a 13.00 hs. Demás datos consultar en autos. Dos días: Boletín Oficial y Diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 7/5 N° 17.319 v. 10/5/2004

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90 a cargo de la Dra. Lily Rosa Flah, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS HELGUERA 2895/99 ESQ. MELINCUE 3092/98 c/MARONNA, RUBEN ALBERTO s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 180261/01, que el martillero Ernesto Machado rematará el día 19 de mayo de 2004 a las 12,20 horas en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el siguiente

inmueble: Un departamento ubicado en la calle Helguera 2899 Unidad Funcional N° 7 Piso 2° Dpto. "B" en Cap. Fed., que consta de 3 dormitorios c/placard, living c/balcón a la calle, un baño completo —falta lavatorio—, un toilette y una cocina comedor, con excepción de 1 dormitorio cuya ventana da a la calle Melincué, el resto de los ambientes es con frente a la calle Helguera, el mismo posee entrada de servicio y su estado de conservación es bueno. Matrícula FR 15-38657/7. Superficie Total 79,34 m2, Porcentual 3,84%. En el estado en que se encuentra. Base $ 87.000,00 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Todo en efectivo. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. art. 580 del Cód. Procesal). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las .deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf. fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Adeuda a Aguas Argentinas al 12/5/03 $ 2.122,72, al G. de la C. de Bs. As. A.B.L. al 15/5/03 $ 1.258,23. Todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble se exhibirá los días 17 y 18 de mayo de 2004 de 13 a 16 hs.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.

Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 7/5 N° 17.308 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90 a cargo de la Dra. Lily Rosa Flah, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "FABLET, LUCLILA STELLA c/SANCHEZ, ANTONIO ORESTE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 27.645/00 que el martillero señor Ernesto Machado rematará el día 19 de mayo de 2004 a las 11,40 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la calle J. M. Videla 1189 de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Prov. de Bs. As., que consta de garage cubierto, living/comedor, cocina, baño completo, pasillo, dos cuartos, un local, lavadero y patio. Superficie Total del terreno 232,70 mt2. Matrícula 9893. Base $ 10.950,00 al contado y al mejor postor, no se podrá efectuar compra en comisión. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel Acordada 10/99, 0,25%. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, exigirá a los que resulten adquirentes la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado en esta Cap. Fed., bajo apercibimiento de efectuarse la misma en la forma detallada en el art. 133 del Código Procesal. Autorízase al martillero a utilizar en caso necesario los auxilios de la fuerza pública. Adeuda a la municipalidad de Ituzaingó al 5-1-01 $ 2.008,98 y a la Dirección Provincial de Rentas al 5-1-01 $ 714,07. Todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble podrá visitarse los días 17 y 18 de mayo de 2004 de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.

Martín A. Christello, secretario.

e. 7/5 N° 17.309 v. 10/5/2004

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, a cargo del Juez Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Rubén Tachella, ubicado en la calle Talcahuano N° 490, Piso 3° de la Capital Federal, comunica por dos días, en el Expediente N° 75.649/99 "CHITA S.A. contra GLOBAL RADIO Y TV S.A. y Otros sobre Ejecución de Alquileres" que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el días viernes 14 de mayo de 2004, a las 10,40 horas, en el local de ventas de las Oficinas de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de la Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Rosetti N° 225, entre Concepción Arenal y Santos Dumont de la Capital Federal. Base de Venta pesos ciento veinte mil ($ 120.000). Seña 30% y Comisión 3% en dinero en efectivo, y el comprador deberá abonar el arancel previsto por la Acordada N° 10/99 de la C.S.J.N. (0,25%), y constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal. Comodidades del inmueble: Planta Baja: Garage-living comedor, jardín de invierno, con estufas de leño y fuente de agua natural como decoración, le siguen 2 dormitorios y 2 baños instalados una cocina y un amplio comedor diario. Primer piso: Un dormitorio en suite con baño y vestidor, un lavadero y un quincho de material y terraza. Ocupados por los dueños de la propiedad Sr. Civile Roberto y Sra. Marta Beatriz Peralta, puede visitarse de lunes a viernes de 12,00 a 13,00 horas, el inmueble se encuentra en un estado óptimo de conservación y cuidado. Se deja establecido que el adquirente en subasta judicial, no corresponde que afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 17, Sección: 33, Manzana: 49, Parcela: 26, Medidas: 8,66 mts. de frente al S. 25mts., 16cm. en el costado E. 24 mts. 70 cm. en el Oeste y 8 mts. 67 cm. en su contrafrente, lindando por el frente con la calle Rosetti, por el fondo con el Lote 10, por el costado E. con el Lote 8, y por el Oeste con el Lote 6. Deudas: Aguas Argentinas (F. 229). Sin deudas. Alumbrado, Barrido y Limpieza (F. 178). $ 570,12.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 7/5 N° 47.642 v. 10/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Comercio N° 3, Sec. 6, comunica por cinco días en autos: "ELUSANSE MABEL BEATRIZ s/Quiebra" y "ALVAREZ MOSER JUAN JORGE c/BIANCHINI ROBERTO ANGEL s/Ejecución Hipotecaria Expte. 82789", que el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el 24 de mayo 2004, a las 13 hs. 20', en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Urquiza N° 2196 esquina España 1295 de la localidad de Olivos, Ptdo. Vicente López, Pcia. Bs. Aires. Sup. 81,60 mts.2.(Ad-Corpus). N.C. Circ. II Sec. H, Manz. 23 Parc. 25 Matrícula 39488; que se compone de dos habitaciones un baño, living comedor, cocina, entrada para auto por España, todo en P.B., y terraza que se accede por el patio, donde existen dos bauleras un baño, lavadero y cuarto destinado a costura, todo en regular estado por falta de mantenimiento; encontrándose ocupada por la fallida (C.I. .765.223) y el esposo demandado (C.I. 5.629.653). Deudas informadas: Fs. 162 Rentas al 31/8/02 $ 2.048,29; Fs. 165 OSN. Sin deuda al 18/9/02; Fs. 166 A. Args. $ 19,48 al 4/9/02; Fs. 168 Municipal $ 2.191,01 al 4/9/02. Base $ 66.670, al contado y mejor postor, seña 10% comisión 3% sellado de ley y 0,25% arancel derecho subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC., disponiéndose que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta, y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina a tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 reg. del fuero que deberán ser presentadas por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta en Secretaría del Tribunal, Avda. Callao 635, Piso 6°, Capital. Exhibición: 17 y 18 mayo de 16 a 17 hs., bajo responsabilidad de los ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/5 N° 47.676 v. 13/5/2004

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaria N° 6, sito en Callao 635, piso 6°, Capital comunica por tres días, en autos "ESCUELA J.N. BIALIK AS. CIVIL s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. N° 84.664 que el martillero Gustavo V. L. Lauría (Uruguay 651, p.17 "I", Capital, Tel.: 4373- 0520/4375-2724), CUIT 23-04386302-9 rematará el día 21 de mayo de 2004, a las 9,40 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en calle Aguirre 1050, Capital Catastro: C. 18, S. 31, M. 33, P. 34 - Matrícula FR 18-11932. Se trata de un terreno baldío, desocupado - Mide 8,66m de fte. por 48,496m. de fdo. en cdo. E y 48,92m. en el O. Base $ 80.000 al contado y al mejor postor, Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Corre por cuenta del adquirente la eventual mensura y/o levantamiento del muro divisor que a su parte del lindero, con el inmueble de Aguirre 1034/44, le corresponde. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas al inicio de la misma. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 13 y 14 de mayo de 16 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/5 N° 47.678 v. 11/5/2004

Juzgado Nacional de Comercio N° 3, Sec. N° 6 comunica por cinco días en autos "GORDON Y CIA. S.C. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. N° 75.897 que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el día 21 de mayo 2004 a las 8 hs. en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1°) Un inmueble ubicado en la calle Serrano 514/20 de esta Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 18; Secc. 31; Manz. 7; Parc. 18. Matrícula FR 188975. Mide 8,66 mts. fte. S.E.; 8,70 mts. ctfte. por 20,716 mts. fdo. costado S.O. y 21,636 mts. costado N.E. (ad corpus). Se encuentra en completo estado de abandono y tapiado por razones de seguridad, pudiéndose apreciarlo libremente. Base $ 203.000. 2°) Las Unidades Funcionales Nros. 146 y 325 del inmueble ubicado en la calle Arenales 2319/21/29/37 esquina Almirante Brown 1906/16/24/26 de la ciudad de Mar del Plata, Ptdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. Aires. Nom. Cat.: Circ. 1; Sec. C; Manz. 211; Parc. 5 c; Subparc. 325. U.F. 146 y 325. Matríc. FR 46987/146 y 325. Sup. U.F. 146: 11,78 mts. Sup. U.F. 325: 59,67 m2. (Ad Corpus). Según informe del martillero, la U.F. 146 se trata de una cochera que tiene asignado el N° 48 ubicada en el piso 2° con entrada por Arenales y la U.F. 325 se la identifica como Depto. letra "A" del piso 8° con entrada también por Arenales y se compone de living comedor, dos dormitorios, baño completo y toilette y cocina, todos los ambientes dan al frente, presenta un estado de abandono desde hace muchos años, pero en condiciones habitables, presentando deterioros normales por la acción del tiempo. Base en block $ 58.000. 3°) Conjunto de bienes muebles existente en la Unidad Funcional 325 tipo standar-económicos, según inventario en autos (mesa, sillas, sofá, módulos unidos, cama dos plazas, cama marinera, heladera, lavarropa, etc.) en el estado en que se encuentran. Venta sin base, contado y mejor postor. Las unidades funcionales 146 y 325 y los bienes muebles allí existentes se exhibirán los días 15 y 16 de mayo de 11 a 12 horas. Condiciones generales: Ventas al contado y mejor postor: Inmuebles: Señas 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, arancel 0,25%. Bienes muebles: Al contado y en acto de la adjudicación. Comisión 10%. Arancel 0,25%. IVA incluido precio final de venta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, disponiéndose que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso de que no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina a tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 Reg. del Fuero que deberán ser presentadas por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta en Secretaría del Tribunal, Av. Callao 635, piso 6°, Capital. Más informes consultar el expediente en Secretaría o al martillero interviniente. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/5 N° 446.697 v. 13/5/2004

N° 4

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 8, del Dr. Carlos Alberto Anta, Roque S. Peña 1211, 1°, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: " TOSSI DE MAFFEI MARTA ESTER c/QUAGLIANO ELSA AMALIA s/Ejecutivo" Exp. N° 80678, que el martillero Isaac Joaquín CUIT 20-04246229-3 rematará el 14 de mayo de 2004, a las 13,20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Castro 1674/76/78 entre Inclan y Avda. Juan de Garay, Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 38, Manz. 203, Parc. 16 - Matrícula: 1-50330. Terreno de 8,66 mtrs. de frente por 25,38 y 27,28 mtrs. de fondo. Título: fs. 58/60. Según constatación de fs. 105 vta. Se trata de una casa compuesta de tres dormitorios, comedor, dos baños, cocina, patio terraza y garage, con pieza grande al fondo, en buen estado de conservación. Ocupada por la demandada y su familia. Deudas: Fs. 36 MCBA: Sin deuda por jubilada, única vivienda. Fs. 48/9: OSN: $ 780,25 al 27/8/02. Fs. 45/6: Aguas Args.: $ 1.964,42 al 29/8/02. Las deudas serán abonadas con el producido de la subasta. Condiciones de Venta: Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir. domicilio en la Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los gastos de escritura pública, en su caso, serán en su totalidad a cargo exclusivo del comprador. Exhibición: 10 y 11 de mayo de 2004, de 14 a 15,30 horas. Elsa Amalia Quagliano: L.C. 931.375

Buenos Aires, 3 de abril de 2004.

Carlos Alberto Anta, secretario

e. 7/5 N° 47.668 v. 10/5/2004

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "COLTRUCK S.A. c/IZZI, SALVADOR CIA S.R.L. s/Ejecución Prendaria (Expediente Reservado N° 53508) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 1° de junio de 2004 puntualmente a las 10:00 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: Un automotor marca Mercedes Benz- Año: 1993. Dominio: VUP 660. Modelo 0373 RSD. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 3.500 (fs. 209). La Comisión 10% más el I.V.A. correspondiente sobre precio y comisión y el 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 CS.J.N. Deudas: Patentes: $ 19.817,60 al 05/2/04 (fs. 188). La unidad será entregada una vez aprobada la subasta con autorización previa del tribunal. Días de exhibición. 20 y 21 de mayo de 2004 en el horario de 10,30 a 12,30 horas en la calle Avenida Fleming N° 828, en el Partido de San Fernando, en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 6/5 N° 47.565 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Comercio 5, Sec. 9 comunica por dos días en autos "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA ALTA GRACIA (S.A.T.A.G.) (CUIT 33-54627051-9) s/Ejec. Prendaria", Expte. 56160, que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 28 de mayo de 2004 a las 10,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital la unidad marca Mercedes Benz, tipo ómnibus, modelo O 373 RSD, año 1992, motor Mercedes Benz 345952-10-137861, chasis Mercedes Benz 364299-11-003689, dominio TMQ 541 en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 Km. 32 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. Bs. As. los días hábiles de 9 a 11 hs. Adeuda $ 1.393,10 al 4-12-03 en concepto de patentes. El comprador se hará cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados por el bien hasta la toma de posesión. Base $ 20.000 al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital e indicar dentro del 3er. día del acto el nombre de su eventual comitente art. 571 CPCC. En caso de corresponder el pago de IVA será a cargo del comprador y retenido en el acto por el martillero.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 7/5 N° 47.675 v. 10/5/2004

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 Secretaría N° 14, sito en R. S. Peña 1211, piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "TOURING COOP. SEG. s/Liquidación s/Incidente de Subasta Pueyrredón 235", Exp. 76.006 que el martillero Mario Guillermo Rawson CUIT 20-04439999-8), Tel. 4812-0912 rematará el 27 de mayo de 2004 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Pueyrredón 235 de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. K; Manz. 76; Parc. 34. Según informe se ubica en Pueyrredón 235, hoy N° 2666, Villa Ballester. Se trata de un inmueble en dos plantas, con pequeño jardín al frente, con local comercial en planta baja, con cocina y dos baños para el público; en planta alta dos ambientes, uno es un dormitorio grande con vestidor y un baño sin artefactos y el otro de aproximadamente 3 m. por 2 m. aparentemente destinado a lavadero. Balcones al frente y contrafrente. Cuenta con entrada para autos y playa de estacionamiento en la parte de atrás. Al fondo del terreno hay un galponcito de material con un tanque y una bomba. Todo en buen estado de conservación. Base $ 70.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,50%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El inmueble se encuentra ocupado y el mismo será desalojado una vez que se perfeccione la venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos en el acto del remate. Respecto de las deudas se seguirá el siguiente criterio: por las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición 20 y 21 de mayo de 2004 de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 5/5 N° 446.284 v. 11/5/2004

N° 11

Juzgado Nacional de Comercio N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635, piso 5°, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio PENN CONTROLS ARGENTINA S.A.I.C. s/Quiebra s/Inc. de Venta" Expte. N° 81.258, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449999-4) y Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1) rematarán el viernes 21 de mayo de 2004 a las 12,40 hs. —en punto— en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida (CUIT 30-50280298-0), ubicados en la localidad de San Antonio de Areco, Pdo. de igual nombre, Pcia. de Buenos Aires. 1) González Gastelú (ex Gral. Paz) N° 465 e/Zapiola y Bolívar. Consiste en una casa de 41 años de antigüedad en buen estado de conservación ocupada por un ex dependiente de la fallida que se compone de hall de entrada al que dan dos dormitorios, un baño, living comedor, cocina, galería y jardín al fondo. Terreno mide 10 mts. de fte. por 30 mts. de fondo. Su. 300 m2. Nom. Cat. Circ. I, Secc. A, Manz. 31, Parc. 4b. Mat. 1143. Base: $ 27.000 y 2) Rivadavia esq. Irigoyen. Casa prefabricada de 3 ambientes, baño y cocina en regular estado con filtraciones en su techo. Desocupada. Terreno mide 18,67 m. de fte. s/Irigoyen; 10,08 m. en su otro fte. s/Rivadavia; y 13,08 m. y 21,67 m. en sus respectivos contrafrentes. Sup. 278,93 m2. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. H, Manz. 16ª, parc. 13d. Mat. 6109. Base $ 11.250. Exhibición: Viernes 14 de mayo de 14,30 a 16,30 hs. y sábado 15 de mayo de 2004 de 11 a 13 hs. Condiciones de venta: "Ad Corpus". Al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada año. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%. Los saldos de precio deberán ser ingresados en el Bco. Ciudad, cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. Proc.). Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. La posesión y el acto traslativo del dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización de los saldos de precio. El importe que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 162 del Regl. de la Cám. Nac. en lo Comercial hasta 3 días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio de los martilleros quienes el día siguientes antes del horario fijado para la apertura las presentarán en el Juzgado. La apertura de los sobres se realizará dos días antes de la subasta, a las 11 hs. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Los adquirentes deberán abonar el 0,25% conforme arancel CSJN y domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 6/5 N° 446.413 v. 12/5/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 31, sito en Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/MONZON, OMAR s/Ejecutivo" Expediente Nro. 120.922/1999 (38.433), que el martillero Osvaldo José Pazos, rematará el día 17 de mayo de 2004 a las 10.40 hs. en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Gral. Paz 15.285, Torre 3, Piso 15°, Dpto. "C" de Villa Madero, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Secc. G. Qta 1. Parc. 2 D. Sub. Parc. 346. Matrícula: 23.309/346. Superficie Total: 54,64 mts2. Plano PH 70-132-90. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Omar Monzón, D.N.I 12.683.795 quien manifestó vivir con su esposa, señora Laura Arioni de Monzón, D.N.I. 16.831.343. El inmueble consta de living-comedor de 3,50 por 5 mts., dos dormitorios de 2,60 por 3 mts. cada uno, un baño de 1 por 2 mts. y una cocina, de 2 x 1,50 mts. aproximadamente, todo de construcción económica y en buen estado de uso y conservación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 21.222,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %., en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dir. Prov. de Rentas al 20-8-02 $ 2.572,30 Fs. 147. Aguas Args. al 11-7-02 $ 1.342,94 Fs. 126. OSN al 24—02 Partida sin deuda. Expensas a agosto de 2002 $ 3.365,79 fs. 143/44. El inmueble se subastará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Dispónese que el adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble será exhibido los días 12 y 13 de mayo de 2004 de 14,00 a 16,00 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 7/5 N° 47.666 v. 10/5/2004

El Juzg. Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 16, Secr. N° 160, sito en Av. Callao 635. P.B. Capital Federal, comunica por dos días en autos: " FAERMAN, SIMON MARCELO c/ROMERO DAY MARIA PATRICIA s/Ejecutivo" Exp. 52.290/99, que el martillero Carlos María Venzano (4294-0921), rematará en el estado que se encuentra, el día jueves 13 de mayo de 2004 a las 10:40 hs. en punto, en J. D. Perón 1233, Capital Federal, un automóvil marca Ford, mod. Fiesta CL, 1996, Sedán 3 puertas, dominio BAU 047, motor marca Ford N° TG82179, Chassis N° VS6BSXWPFTWG82179, Base $ 4.400, Com. 10%, Acord. 24/00 0,25%, al contado, en efectivo y mejor postor. En caso de corresponder el IVA, no incluido en el precio de venta, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. Deudas: Pat. $ 1.183,27 al 22.11.02; Infracc. $ 278,04 al 22.11.02. Sin perjuicio de ello, dispónese que el comprador adquirirá el bien libre de deudas por patentes y otros conceptos que lo graven. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. Exhib.: 11 y 12 de mayo de 2004 de 14:00 a 16:00 hs. en Mariano Acha N° 3458, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 7/5 N° 47.662 v. 10/5/2004

N° 17

Juzgado Nac. de 1ª. Inst. en lo Comercial N° 17, Sec. N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° de Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "S.A. CORDOBA DEL TUCUMAN s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" (N° 37.942) que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el jueves 3 de junio de 2004 a las 13,00 hs. (en punto) en Juan D. Perón 1233 de Cap. Federal, el 99,99% del capital accionario de Estancias La Verja S.C.A. ya que la S.A. CORDOBA DEL TUCUMAN en su carácter de tenedora del 99,99% del capital accionario de Estancias La Verja S.C.A., ha quedado autorizada a disponer las medidas necesarias para la realización del bien inmueble de propiedad de esta última, constituido por una fracción de campo de 529 has., sito en Niogasta y El Rodeo, Provincia de Tucumán identificados con las matrículas R-02300 y R-02301. Se trata de un excepcional campo, apto para diversas explotaciones, cercano a la Ruta Provincial 157, con luz eléctrica al frente cercano a la localidad de Monteagudo y con límites al importante Río Medinas y Arroyo Yanamayo o Matazambi. De acuerdo a las constancias de autos se encuentra desocupado. Base $ 110.000. Seña 30%. Comisión 4%. Arancel 0,25%. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá abonarse a los diez días de la subasta, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento y sin intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Psal. Ofertas b/sobre: Se reciben hasta 4 días antes de la subasta y abierta el día anterior a la misma. Prohibida la compra en comisión y cesión ulterior del boleto. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, aguas corrientes y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. Exhibición: En días y horas libres. Cualquier duda consultar el expediente o 4-381-3002. El comprador constituirá domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 7/5 N° 446.555 v. 10/5/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "MARQUIEVAPLAS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Planta en San Justo" Expte. N° 41.675 (Reservado) (CUIT fallida 30-61047446-9) que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6) rematará el día 18 de mayo de 2004 a las 13,00 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la planta industrial de la fallida sita en calles Argentina 3688 y Berón de Astrada 3701, entre Av. Brig. Gral. Juan M. de Rosas y Paraguay, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Mat. 109.240. Part. Inmob. 070-031484. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 103, Parc. 6 "d" s/plano 70-355-94, Parc. 6 "d", Manz. 103. Superficie terreno 2.995,77 m2. Superficie cubierta 3.173 m2. Conforme surge del informe del martillero obrante a fs. 1388/95, se trata de una Planta Industrial, con salida a dos calles, dividida en cuatro sectores principales, contando los mismos con distintas oficinas y sanitarios distribuidos por la planta. Piso total de material, doble altura de techos y accesos por ambas arterias —Argentina y B. de Astrada— mediante portones corredizos. Todos los techos, algunos parabólicos otros a dos aguas, con cabreadas de hierro y sistemas pluvial y de iluminación. Sobre el frente, entrada por Argentina 3688, oficinas distribuidas en dos plantas, ambientes de trabajo, despachos y archivo; también sanitarios. Se encuentra desocupada y en buen estado general de conservación. Condiciones: "ad-corpus" al contado y mejor postor. Base $ 200.000. Seña 30%, Comis. 3%, Sellado 1% y Arancel 0,25% Acordada 10/99, C.S.J.N., en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el acto del remate. El saldo de precio se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 CPCC). Fíjase un plazo de 30 días para que el comprador formalice la inscripción del bien a su nombre, a computar desde la fecha de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. El adquirente deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen sobre el inmueble con posterioridad a la torna de posesión del mismo mientras que los anteriores deberán ser en su caso, insinuados por las entidades acreedoras o bien, serán reconocidos en los términos de los arts. 240 y 244 LC. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. Son admitidas ofertas bajo sobre art. 162 Reg. del Fuero y en los términos del art. 570 CPCC, hasta el día anterior a la subasta, la apertura de los sobres se hará en audiencia pública a realizarse en la fecha antes indicada, a las 12 hs. debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen en la Sede del Juzgado, y que a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. A fs. 1548, se cita a los interesados para que dentro del plazo de 10 días, invoquen y prueben la titularidad de los bienes que se encuentren en el inmueble de propiedad de la fallida, bajo apercibimiento de disponerse de ellos en los términos de la Ley Concursal, 214. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Exhibición: días 11 y 12 de mayo de 2004, de 10,00 a 14 horas.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 6/5 N° 47.578 v. 12/5/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T de Alvear, 1840 PB, Capital, comunica por cinco días en autos "FIDEOS CARLITOS S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Subasta", expte. 43.916 que el martillero Alejandro H. Gutiérrez, (CUIT 20-17364568-7), (TE. 4374-4197), subastará el día 17 de mayo de 2004 a las 13,20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el 100% del inmueble sito en la calle 1° de Mayo 375, Localidad de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre 3 lotes de terreno. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: G, Manz.: 376, Parcelas: 7, 8 y 9. Matrículas: 41570, 41571, 41572 respectivamente. Superficie lote 7: 3776,81m2; lote 8: 615,60m2; lote 9: 615,60m2. Venta ad corpus. Se trata de un predio cuya superficie total aproximada es de 5000m2, con salida a dos calles, ambas de asfalto y con buenas condiciones de accesibilidad. Consta de una edificación principal donde se desarrollaba la planta de elaboración, dividida en distintos sectores. Posee además oficinas al frente, amplios sectores de trabajo, baños, cocina y dos entradas para camiones sobre la calle 1° de Mayo. La construcción es de material con ladrillos a la vista. Sup. Cubierta aproximada: 1000m2. Sobre el fondo del inmueble convergen dos construcciones enfrentadas utilizadas como depósitos, taller, vestuarios de personal, con baño y bomba de agua. Superficie cubierta aprox. 100m2 y posee otra entrada por la calle L. N. Alem. Dentro del predio se encuentra una antena de telefonía celular de unos 15mts de altura, atento que se encuentra vigente (hasta el 14/08/05) un contrato de uso y goce que se celebrara entre la fallida y la Cía. de Radiocomunicaciones Móviles (CRM), quien abonó íntegramente el precio de la contraprestación asumida, por lo que CRM detenta el uso y goce de un sector del predio a subastarse sin inconvenientes hasta la fecha. Todo en regular estado de conservación. Desocupado. Base: $ 200.000 al contado y mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3%. Acordada 24/00 (CSJN) 0,25%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados

en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión del bien son a cargo del adquiriente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las horas 10,00 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición: 12 y 13 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs. Publicar por cinco días en el Boletín Oficial, dos en La Nación y uno en Clarín.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 4/5 N° 47.354 v. 10/5/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Comercio 25, Secretaría 49, comunica por 3 días en autos "FORCAM S.A. c/TRANSINTER S.R.L., CUIT 30-70718422-8 y Otra s/Ejec. Prendaria" que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 28 de mayo de 2004 a las 13:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, una unidad marca Ford, modelo F 14000, chasis con cabina, año 2001, motor Diesel marca Cummins N° 30752223, chasis marca Ford N° 9BFXK84F21B052666, Dominio N° DSC 803, en el estado en que se encuentra y exhibe en Avda. Victorica y Col. Gaona, Moreno, Pcia. Bs. As., los días hábiles de 9 a 11 hs. Deuda patentes $ 9456,83 al 29/2/04 (fs. 40) que se descontarán del precio de venta del bien, previa satisfacción de gastos de justicia y honorarios (art. 43:12962); en caso que no alcancen fondos el excedente será a cargo del comprador. Todos los gastos vinculados a la transferencia son a cargo del comprador, quien debe constituir domicilio en Capital. Base $ 17292,30 al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 7/5 N° 47.672 v. 11/5/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo comunica por tres días en los autos caratulados "LACTEOS SANTIAGO Y CIA. S.A. s/Quiebra" Exp. N° 27284, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el día 21 de mayo de 2004 a las 12 hs. en punto en el salón Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. los inmuebles unificados ubicados en Manuel José Cobo, Cuartel IX, Paraje "El Destino", Partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. IX sección Rural parcelas 900M (lote baldío de 37,5 x 50m Sup. 3.712,50m2) y parcela 901 que mide 634,40 al NE, 640m al SO, 152,80 al NO sobre Ruta Provincial 57 y 161,70 al SE, sup. 9 Ha 41a. (ambas unificadas). Esta última tiene construido, en mal estado de conservación, una ex fábrica con numerosas dependencias con una superficie aproximada de 1.100m2 cubiertos e importante tanque de agua de hormigón, pozos de desagote y posible tratamiento de aguas residuales, cisterna y construcciones auxiliares. Desocupado. Base $ 90.000 Seña 30%, Comisión 3%, Sellado boleto de compra-venta 1%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente, asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia, entendiéndose por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial. Deudas hasta el decreto de quiebra deberán ser verificadas en el expediente, entre éste y la posesión se pagarán previa verificación como gastos del concurso. Adeudan en conjunto Rentas $ 5.362,93 al 30-6-01 fs. 472/478. OSN sin servicio fs. 456/459. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 C. Pr.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo Código. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero, las que serán abiertas en el acto del remate. El bien se exhibirá libremente. Informes de acceso en la oficina del martillero, TE 4374-8732.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 6/5 N° 446.410 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CRISTAL OESTE S.A. s/Quiebra" Expediente N° 36.137, que el martillero Alberto Carlos Martínez rematará el día 13 de mayo de 2004 a las 9:00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, cinco lotes de marcas que se detallan a continuación: Lote 1) marca Cristal Oeste clase 19; Lote 2) Cristal Oeste clase 20; Lote 3) Cristal Oeste clase 21; Lote 4) Cristal Oeste clase 37 N° 1596529, Lote 5) Cristal Oeste clase 37 N° 1595460. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 500 cada uno de los lotes. Comisión 10% Arancel Acordada 10/00 CSJN 0,25% en el acto de remate, y a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregará al martillero el día anterior bajo recibo. En cuanto a la transferencia al adquirente del dominio de las marcas subastadas se hará efectiva previo pago total del precio. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 7/5 N° 446.775 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, Piso 1°, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "DIMEZ S.R.L. s/Quiebra" (Expte. N° 33.689), que el martillero José Teodoro González, CUIT 20-07729066-5, rematará el día 17 de mayo de 2004 a las 11.40 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes muebles; en el estado en que se encuentran:

Lote	Descripción	Base
1	Una Bobinadora lineal con devanador tipo BO7 N° 795	$ 300
2	Una Nucleadora automática para bobinado de núcleos toroidales	$ 300
3	Una bobinadora toroidal	$ 250
4	Una bobinadora toroidal	$ 250
5	Una bobinadora toroidal	$ 250
6	Una bobinadora toroidal	$ 250
7	Una Bobinadora lineal	$ 250
8	Una Bobinadora lineal con devanador	$ 300
9	Un horno de mufla para curado de núcleos toroidales	$ 100
10	Una estructura metálica con seis estantes	Sin Base
11	Número no identificado de piezas de hierro	Sin Base

La venta se realizará al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10%. Arancel 0,25% (Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la L.C.Q. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para mayores datos consultar con el martillero a los teléfonos 4813-8988 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Se deja constancia que la fallida posee CUIT 30-69668995-0. Exhibición: días 13 y 14 de mayo de 2004 de 10,00 a 12,00 hs., en el depósito de la calle Camarones 3940, Capital Federal. Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 7/5 N° 446.533 v. 11/5/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO ALIANZA MOVIMIENTO FEDERAL PARA RECREAR EL CRECIMIENTO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política "ALIANZA MOVIMIENTO FEDERAL PARA RECREAR EL CRECIMIENTO" en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para ser consultada en los siguientes sitios de Internet: www.recreargentina.org.ar y http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la Sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. La Plata, 29 de abril de 2004.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 6/5 N° 446.335 v. 10/5/2004

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política "PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO" en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para ser consultada en los siguientes sitios de Internet: www.recreargentina.org y http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_Partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la Sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto.

La Plata, 29 de abril de 2004.-
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 6/5 N° 446.337 v. 10/5/2004